



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Subsecretaría de Ingresos
11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate
C.P. 72501 Puebla, Pue México
Tel. (222) 229.7033



Oficio No. SFA-SI-1095/2009.

Heroica Puebla de Zaragoza, 23 de Abril de 2009.

Mtro. Macario Vázquez Baez.
Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla
Presente

En atención a su solicitud de condonación del pago de los productos del patrimonio público y privado del Estado, que se generen por la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable en el Periódico Oficial del Estado y,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Federalismo Hacendario, se busca el fortalecimiento de las Administraciones Municipales como base de la división territorial y organización política y administrativa de un gobierno republicano, representativo y popular.

Que la presente Administración, con el modelo de Gobierno de Nueva Generación, actúa de común acuerdo para que todos los recursos públicos sean manejados con productividad, racionalidad y transparencia, así como emprender acciones para impulsar y fortalecer el desarrollo integral municipal.

Que la Ley Orgánica Municipal, establece la obligación de fomentar el eficaz desempeño de los Ayuntamientos con la instrumentación de Planes de Desarrollo Municipal, congruentes con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, tal como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, solicita la condonación del pago de la cuota a que se refiere el artículo 41 fracción I, inciso a), punto 1, de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2009, por la publicación en el Periódico Oficial del Estado del citado Plan de Desarrollo.

Que es necesaria la condonación parcial de dichos productos con el fin de que el cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal no vulnere la economía del Municipio, ya que el costo de la publicación resulta gravoso en razón de su presupuesto, y al mismo tiempo permita al Estado recuperar los costos inherentes al proceso de elaboración de tales documentos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 15 fracción II, 30 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 13 fracción II inciso a) y 41 fracción XVII del Código Fiscal del Estado; 14 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, he tenido a bien emitir el siguiente:



Gobierno del Estado de Puebla

Subsecretaría de Ingresos
11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate
C.P. 72501 Puebla, Pue México
Tel. (222) 229.7033



Oficio No. SFA-SI-1095/2009.

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la condonación parcial de los productos a que se refiere el artículo 41, fracción I, inciso a), punto 1, de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2009, del 91.83%, a fin de que por la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, en el Periódico Oficial del Estado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatauquitepec, Puebla pague la cantidad de \$100.00, por plana.-**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el Lic. Juan Alberto Armendáriz Martínez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

~~LMV/L.CCF~~

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



DIR. PROB. Y APROV. DEL PERIÓDICO OFICIAL

COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO DE PAGO
PUEBLA | FINANZAS



NOMBRE: MUNICIPIO DE TLATLAUQUETEPEC PUEBLA		NO. REFERENCIA: 13900167336279630283
RFC: MTP9307130P7	CURP	FECHA DE PAGO: 27-05-2008
CALLE: AV REFORMA		FOLIO DE PAGO: 440001486
NO. EXT. 47-A	No. INT	FOLIO DE ATENCIÓN: 5290365
COLONIA: TLATLAUQUETEPEC		CANTIDAD: 1
LOCALIDAD: TLATLAUQUETEPEC	Municipio: TLATLAUQUETEPEC	ENTIDAD: PUEBLA
PAIS: MEXICO	Código Postal: 71904	No. INFRACCIÓN: 0
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBERNACION		
UR: PERIÓDICO OFICIAL		
SERVICIO: VENTA LEYES Y PUBLICACIONES		

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
405	POR VTA. DE LEYES Y PUBLICACIONES DEL EDO. LAS CUD	\$2,800.00
TOTAL		\$2,800.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL PAGO

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA
c:|AqHx0..4gEaQp0h7aM%U,}MhEv
P07hEPV077vV3f-e00|

* LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO *

* ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERÁ VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL *

* SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA www.puebla.gob.mx EN LA OPCIÓN PAGO DE IMPUESTOS - CONSULTA DE REFERENCIAS *

* RECIBO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETAN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CARGO DE NO CUMPLIR CON AGUellos, QUEDA EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA *

* UNA VEZ REALIZADO SU PAGO, PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DEBERÁ PRESENTARSE ANTE PERIÓDICO OFICIAL QUE PRESTA EL SERVICIO, CON LOS REQUISITOS QUE SE LE SOLICITAN Y 2 EJEMPLARES DEL COMPROBANTE FISCAL ELECTRÓNICO *



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA

Subsecretaría de Ingresos
11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate
C.P. 72501 Puebla, Pue México
Tel. (222) 229.7033



Oficio No. SFA-SI-1095/2009.

Heroica Puebla de Zaragoza, 23 de Abril de 2009.

Mtro. Macario Vázquez Baez.
Presidente Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla
P r e s e n t e

En atención a su solicitud de condonación del pago de los productos del patrimonio público y privado del Estado, que se generen por la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable en el Periódico Oficial del Estado y,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Federalismo Hacendario, se busca el fortalecimiento de las Administraciones Municipales como base de la división territorial y organización política y administrativa de un gobierno republicano, representativo y popular.

Que la presente Administración, con el modelo de Gobierno de Nueva Generación, actúa de común acuerdo para que todos los recursos públicos sean manejados con productividad, racionalidad y transparencia, así como emprender acciones para impulsar y fortalecer el desarrollo integral municipal.

Que la Ley Orgánica Municipal, establece la obligación de fomentar el eficaz desempeño de los Ayuntamientos con la instrumentación de Planes de Desarrollo Municipal, congruentes con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, tal como lo dispone la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, solicita la condonación del pago de la cuota a que se refiere el artículo 41 fracción I, inciso a), punto 1, de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2009, por la publicación en el Periódico Oficial del Estado del citado Plan de Desarrollo.

Que es necesaria la condonación parcial de dichos productos con el fin de que el cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal no vulnere la economía del Municipio, ya que el costo de la publicación resulta gravoso en razón de su presupuesto, y al mismo tiempo permita al Estado recuperar los costos inherentes al proceso de elaboración de tales documentos públicos.

Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 15 fracción II, 30 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 13 fracción II inciso a) y 41 fracción XVII del Código Fiscal del Estado; 14 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, he tenido a bien emitir el siguiente:



GODIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Subsecretaría de Ingresos
11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate
C.P. 72501 Puebla, Pue México
Tel. (222) 229.7033



Oficio No. SFA-SI-1095/2009.

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la condonación parcial de los productos a que se refiere el artículo 41, fracción I, inciso a), punto 1, de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal de 2009, del 91.83%, a fin de que por la publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sustentable, en el Periódico Oficial del Estado, el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla pague la cantidad de \$100.00, por plana.-NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el Lic. Juan Alberto Armendáriz Martínez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.-----

~~LMIVI/L.CCF~~

Tlatlauquitepec Puebla, a 7 de abril de 2009.

ASUNTO: Se Solicita Condonación de
Publicación en el Periódico Oficial.

C. ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR.
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Por este medio me permito saludarle deseando éxito en la labor, así mismo me permito solicitar que la dependencia a su digno cargo a través de los conductos legales pertinentes, se nos conceda la **condonación** del pago por la publicación del "PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE TLATLAUQUITEPEC" el cual cuenta con un total de 26 planas, y asciende a un consto total de \$ 31, 850.00 Treinta y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos, Cero Centavos en Moneda Nacional.

Seguro de contar con su apoyo para lograr este fin le reitero mi consideración y agradecimiento.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIONA"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

MTRO. MACARIO VAZQUEZ BAEZ.

M*MVV/L*HECM/jsd.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. LIC. MARIO MARÍN TORRES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE**

Por este conducto y con fundamento a los Artículos 78 y 79 fracción VI, VII y relativos de la ley Orgánica Municipal me permito a remitir a Usted el Programa Municipal de Desarrollo Sustentable, Impreso y en Magnético, Disco Compacto con la finalidad de su Aprobación y Publicación en el "Diario Oficial" del Estado en virtud de que ya fue revisado y emitido el Dictamen de Congruencia por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas.

Protesto a usted mis respetos.



Sin otro en particular le agradezco la fineza de su atención quedando de usted.

**ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A 17 DE FEBRERO DE 2009"
PRESIDENTE MUNICIPAL**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA


MTRO. MACARIO VÁZQUEZ BÁEZ



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: CONTRALORIA MUNICIPAL.
MESA: ADMINISTRATIVA.
NO. DE OFICIO: S/N.
EXPEDIENTE: S/N.

ING. JAVIER GARCÍA RAMÍREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE:

El suscrito C. Macario Vázquez Báez Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlatlauquitepec Puebla, por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para enviarle el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable en la Versión Completa y Abreviada del Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla del Trienio 2008-2011 mismo que se hace llegar en forma encuadernada, en virtud de que con fecha 20 de Noviembre de 2007 se recibió el Dictamen de Congruencia de dicho Plan por parte de esta Secretaria, y el día 20 de Junio de 2008 se le envía el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable en su versión abreviada para su publicación en el Diario Oficial en forma impresa y en magnético debidamente corregido y actualizado.

Sin otro en particular, le agradezco la fineza de su atención quedando de usted.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A 23 DE JULIO DE 2008"
PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA


MTRO. MACARIO VÁZQUEZ BÁEZ.

DEPENDENCIA: SEDUOP
SECCIÓN: DIR. DE DESARROLLO URB. Y ASENT. HUMANOS
OFICIO: SEDUOP-07/ 000929
ASUNTO: DICTAMEN DE CONGRUENCIA

LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención a su oficio No. 1594 por medio del cual solicita se emita el **Dictamen de Congruencia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec**, el cual fue entregado anexo al oficio mencionado a esta Secretaría, con la finalidad de que se realizara la revisión técnica y normativa, y emitir el Dictamen correspondiente con base en el Artículos 15 y 16 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Artículo 3,13, 42,43 fracción II Y 45 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla , y los Artículos 3,4,5 y 8 incisos I, II, III, V, XIII, XIV, XIX y XLVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas , me permito informarle a Usted que, realizada la revisión del contenido del Programa con base a lo establecido en los Artículos 33 y 41 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN DE CONGRUENCIA

PRIMERO.- Que con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, se establece que el estudio denominado: "**Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec**", Puebla, es Congruente con las políticas establecidas en los Programas de nivel Federal y Estatal vigentes, y con las acciones y normas técnicas en la materia.

SEGUNDO.- Que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec es congruente con las normas y especificaciones establecidas en la Guía Metodológica y con el Sistema Normativo emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social de la Federación.

TERCERO.- Que el Programa mencionado cumple con lo establecido en el Artículo 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 9, 15,16 y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, los Artículos 33 y 41,44 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, Artículo 78 fracción XXXIX, XL de la Ley Orgánica Municipal.

CUARTO.- Esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con fundamento en los Artículos 1, 8 fracciones I, II, V y XVI, 19 fracciones XV, XXII y 20 fracciones VIII, XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Artículo 3 fracción XXXIV, 12 fracciones II, IV de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, emite el presente **Dictamen de Congruencia para el Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec**, y deberá cumplir con lo establecido en los Artículo 43, fracción II, 45, 50, 51, 52, 54, 57,y 58 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla a partir de la emisión del presente dictamen.

QUINTO.- El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, entrara en vigor una vez publicado en el Periódico Oficial del Estado e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUE., A 20 DE DICIEMBRE DE 2007.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO.


ING. JOSÉ JAVIER GARCÍA RAMÍREZ

C.C.P. LIC. MARIO MARIN TORRES. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. MARIO ALBERTO MONTERO SERRANO. SECRETARIO DE GOBERNACION. . Para su conocimiento.
C.c.p. LIC. JAVIER RAMIREZ CHANTRES, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION. Para su conocimiento.
C.C.P. DR. SERGIO FLORES GONZÁLEZ. SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO. Para su conocimiento.
C.c.p. ARQ. FRANCISCO JAVIER LOBATO GARCÍA. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS. Para su conocimiento.
C.C.P. ARQ. LIS ANDREA TAMAYO SPANOPOULOS. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
C.C.P. Archivo/7470T



**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

JUNIO 2008

	INDICE DE CONTENIDO	02
	PRESENTACIÓN	06
1	NIVEL ANTECEDENTES	07
1.1.1	INTRODUCCIÓN	07
1.1.2	DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	09
1.1.3	ASPECTOS HISTORICOS	13
1.1.4	OBJETIVOS GENERALES	15
1.1.5	OBJETIVOS PARTICULARES	15
1.1.6	BASES JURÍDICAS	18
1.2	DIAGNOSTICO	30
1.2.1	MEDIO FÍSICO NATURAL	30
1.2.2	TOPOGRAFÍA	30
1.2.3	HIDROLOGÍA	31
1.2.4	GEOLOGÍA	32
1.2.5	EDAFOLOGÍA	33
1.2.6	CLIMA	33
1.2.7	VIENTOS	34
1.2.8	ASOLEAMIENTO	35
1.2.9	SÍNTESIS DE LAS CONDICIONANTES FÍSICO NATURALES	36
1.3	ASPECTOS SOCIOECONOMICOS	37
1.3.1	ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	37
1.3.2	DINÁMICA DE LA POBLACIÓN	58
1.3.3	NATALIDAD, MORTALIDAD, MIGRACIÓN Y MARGINACION	59

1.3.4	PROYECCIONES DE POBLACIÓN	71
1.3.5	ASPECTOS ECONÓMICOS	83
1.3.6	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	95
1.3.7	SECTORES PRODUCTIVOS	99
1.3.8	ESTRUCTURA URBANA	102
1.4	USOS ACTUALES DEL SUELO MUNICIPAL	104
1.4.1.1	USO ACTUAL DEL SUELO URBANO	106
1.4.1.2	HABITACIONAL	106
1.4.1.3	COMERCIAL	106
1.4.1.4	EQUIPAMIENTO	106
1.4.1.5	BALDIOS URBANOS	107
1.4.1.6	AREA ARBOLADA	107
1.4.1.7	RIOS	107
1.4.1.8	VIALIDADES	107
1.4.1.9	INFRAESTRUCTURA	115
1.4.1.10	EQUIPAMIENTO URBANO	127
1.4.1.11	ESTRUCTURA VIAL	165
1.4.1.12	VIVIENDA	167
1.4.1.13	TENENCIA DE LA TIERRA	187
1.4.1.14	TENDENCIAS DE CRECIMIENTO	190
1.4.1.15	VIALIDAD Y TRANSPORTE	191
1.4.1.16	RIESGOS Y VULNERABILIDAD	201
1.4.1.17	SISTEMA DE LOCALIDADES	204
1.4.1.18	SÍNTESIS DE LA PROBLEMÁTICA	207
1.5	DIAGNOSTICO PRONOSTICO	208

2	NIVEL NORMATIVO	211 219
2.1	CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN	211
2.2	NORMAS DE DESARROLLO URBANO	220
2.3	DOSIFICACION DE EQUIPAMIENTO URBANO	232
2.4	TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS Y DESTINOS	243 241
2.5	CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO	244
3	NIVEL ESTRATEGICO	255
3.1	ESTRATEGIA GENERAL	255
3.2	POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO	258
3.3	ZONIFICACIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (USOS, DESTINOS Y RESERVAS)	259
3.4	PROPUESTA DE ESTRATEGIA VIAL	261
3.5	ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (USOS, DESTINOS Y RESERVAS)	262
4	NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL	303
4.1	MATRIZ PROGRAMÁTICA	303
5	NIVEL INSTRUMENTAL	328
5.1	PROYECTO DE ACUERDO APROBATORIO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.	336
5.2	ACTA DE CABILDO PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	343
	GLOSARIO DE TERMINOS	347
	BIBLIOGRAFÍA	354
	CREDITOS	357
	ANEXO GRAFICO	358

ANEXO GRÁFICO

01.-DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	(D-1)
02.-MEDIO FÍSICO NATURAL	(D-2)
03.-USO ACTUAL DEL SUELO (MUNICIPAL)	(D-3)
04.-USO ACTUAL DEL SUELO (TLATLAUQUITEPEC)	(D-4)
05.-EVOLUCION DEL CRECIMIENTO (TLATLAUQUITEPEC)	(D-4,1)
06.-TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA (TLATLAUQUITEPEC)	(D-4,2)
07.-USO ACTUAL DEL SUELO (OCOTLAN)	(D-5)
08.-USOS DEL SUELO ACTUALES (MAZATEPEC)	(D-6)
09.-USOS DEL SUELO ACTUALES (OYAMELES)	(D-7)
10.-ZONIFICACIÓN PRIMARIA (MUNICIPAL)	(E-1)
11.-ZONIFICACIÓN SECUNDARIA (USOS DESTINOS Y RESERVAS)	(E-2)
12.-ESTRUCTURA VIAL (MUNICIPAL)	(E-3)
13.-ESTRATEGIA (LOCALIDAD OCOTLAN)	(E-4)
14.-ESTRATEGIA (LOCALIDAD MAZATEPEC)	(E-5)
15.-ESTRATEGIA (LOCALIDAD OYAMELES)	(E-6)
16.-RIESGOS Y VULNERABILIDAD (MUNICIPAL)	(E-7)
17.-SISTEMA DE CIUDADES (MUNICIPAL)	(E-9)

PRESENTACIÓN

El Municipio de Tlatlauquitepec cuenta en materia de desarrollo urbano con el antecedente de un Plan Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población, publicado en el periódico oficial del Estado el 16 de noviembre de 1984, plan que en su momento atiende las expectativas del centro urbano.

Hoy en día se requiere de la elaboración de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, que atienda no solo la cabecera municipal, sino a todas y cada una de las localidades que conforman el territorio municipal, ya que el crecimiento urbano que experimenta cada una de ellas requiere de especial atención en todos los requerimientos en materia de infraestructura, (agua potable, drenaje, alcantarillado, guarniciones y banquetas, energía eléctrica y alumbrado público, etc.) así como establecer de acuerdo a normativa los requerimientos mínimos del equipamiento necesario, entre los que sobresalen por su importancia la: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones y transportes, servicios urbanos y la administración pública. Que permita también el establecimiento y programación de obras y acciones en materia de vivienda, y preservación de áreas ecológicas.

Es por ello que el H. Ayuntamiento que me honro en presidir a tomado la iniciativa de elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec Puebla derivado del sistema Nacional de Planeación y respaldado por las disposiciones de Nivel Federal, Estatal y Municipal.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec Puebla, permitirá definir las acciones a realizar, al corto plazo, mediano plazo y largo plazo, la definición de políticas de mejoramiento crecimiento y conservación de las áreas urbanas, así como la determinación de usos, destinos y reservas dentro del territorio Municipal.

Queda aquí expresado, el agradecimiento a las instancias Federales Estatales y a la ciudadanía de este municipio que participó arduamente en el proceso de formulación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec Puebla.

Mtro. Macario Vázquez Báez
C. Presidente Municipal de Tlatlauquitepec Puebla.

Junio de 2008

1. Nivel Antecedentes

1.1.1. Introducción.

La planeación del desarrollo urbano sustentable en nuestro Estado se institucionaliza en principio con los preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se establece en el párrafo tercero del artículo 27; fracción XXIX, inciso C, del artículo 73 y fracciones IV y V del artículo 115, en este sentido se estima que la ordenación y regulación de los asentamientos humanos se lleve a cabo a través de los diversos niveles de planeación del desarrollo urbano, en los cuales tienen ingerencia los tres niveles de gobierno, (Federal, Estatal y Municipal)

Por su parte la Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 9º, establece las atribuciones que corresponden a los municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones entre ellas las siguientes:

Fracción I.-formular, aprobar y administrar los planes o programas municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos se deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con la legislación local

Fracción II.- regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.

Con lo que respecta a la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, en su sección Séptima, y artículo 33.- menciona que los programas municipales de desarrollo urbano sustentable deberán ser congruentes con el programa Estatal de desarrollo urbano sustentable y en su contenido deberán incluir por lo menos lo siguiente:

Fracción I.-Su ubicación en el contexto de la planeación del desarrollo económico y social del municipio.

Fracción II.-determinaciones específicas sobre:

(a) Los objetivos, políticas y metas para el desarrollo urbano sustentable del municipio;

(b) Las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;

(c) Las políticas para el control y aprovechamiento del suelo;

(d) La zonificación primaria señalando el uso actual, determinando los usos permitidos, los prohibidos y los condicionados;

(e) La vialidad y el transporte;

(f) La infraestructura, equipamiento y servicios urbanos y

(g) La protección al ambiente, la preservación del equilibrio y la reducción de la contaminación del agua suelo y atmósfera de acuerdo a la normatividad estatal en materia ambiental.

Fracción III.-las metas hacia cuya realización estarán dirigidas las acciones de desarrollo urbano sustentable.

Fracción IV.-las previsiones que orientaran y regularan las actividades de programación, presupuestación, y ejecución de las inversiones de las dependencias y entidades municipales, para cada uno de los componentes del desarrollo urbano sustentable.

Fracción V.-los instrumentos administrativos y jurídicos para la ejecución del programa.

Fracción VI.-las áreas de valor ambiental, ecológico, paleontológico, arquitectónico, histórico, cultural y artístico del municipio.

Fracción VII.-los instrumentos para la ejecución de las acciones previstas en el programa y estímulos de orden económico para inducir la protección al ambiente en asentamientos humanos urbanos y rurales.

Fracción VIII.-la identificación de las áreas de reserva y expansión de los centros de población.

Fracción IX.-la propuesta de zonas intermedias de salvaguarda, en las áreas en las que se realicen actividades riesgosas en las que no se permitirán usos habitacionales, comerciales u otros que pongan en riesgo a la población.

De manera complementaria el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, se integra por cinco niveles de planeación: Antecedentes, Normativo, Estratégico, Programático y de corresponsabilidad sectorial y por ultimo el nivel Instrumental.

Por ultimo es necesario señalar que el programa municipal de desarrollo urbano sustentable, se elabora con base a la metodología establecida por la instancia federal y estatal, y cubre con todas las especificaciones en la materia.

1.1.2 delimitación del área de estudio

El Municipio se localiza en la parte noreste del estado de Puebla, sus coordenadas son: los paralelos 19°36'24" y 20°03'18" de latitud norte y los meridianos 97°14'42" y 97°28'06" de longitud occidental.

La cabecera municipal por su parte se localiza en las coordenadas geográficas, latitud norte, 19° 51' y longitud oeste, 97° 29'. Y con una altitud de 1,900 metros sobre el nivel del mar.

El limite del área de estudio lo constituye el total del territorio municipal, el cual tiene una superficie aproximada de 246.22 Kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar Numero 40 con respecto a los demás municipios del estado.

La vialidad regional es la carretera federal libre Numero 129 Puebla-Amozoc-Nopalucan-Oriental-Teziutlán-Veracruz. Que lo comunica con el resto del Estado, de la misma cabecera parte una carretera secundaria con destino a Zacapoaxtla, otra procedente de Cuetzalan del progreso, cruza el municipio por el norte, el resto del territorio se encuentra comunicado por caminos de terraceria y brechas.

Súper carretera Libres Teziutlán, cuya longitud es de 62.00 kilómetros, es un proyecto de gran visión que es generado a iniciativa del Gobierno del Estado de Puebla, el cual tiende a convertir la región central del país en un vinculo eficaz de comunicación entre el norte y sur sureste de la republica y los literales golfo y pacifico, para la detonación de la economía regional, generando fuentes de empleo permitiendo aprovechar y acrecentar la economía de las localidades y municipios de la región. Esta súper carretera comprende el Ramal 4; Puebla Teziutlán-Martínez de la Torre-Nautla, con una longitud de 27 kilómetros; Tramo Libres-Tenestantiloayan, con una longitud de 35 kilómetros; y el tramo que comprende de Teziutlán a los límites de los Estados de Puebla, Veracruz, con una longitud de 15 kilómetros.

El municipio de Tlatlauquitepec cuenta con un índice de marginación de acuerdo a lo que establece el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2000, de 0.13804, por lo que es considerado con un grado de marginación alto, se ubica en el lugar número 125, dentro del contexto Estatal, y 1070, en el contexto Nacional

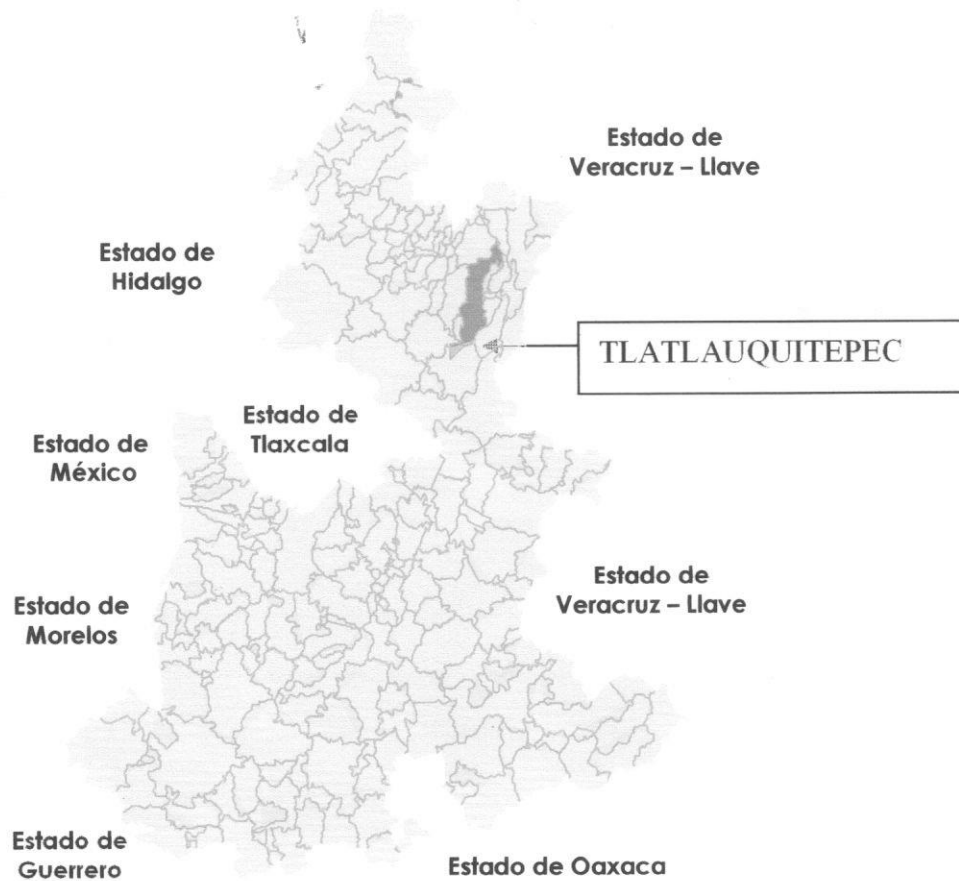
CLAVE	MUNICIPIO	POBLACIÓN AÑO 2000	INDICE DE MARGINACIÓN	GRADO DE MARGINACIÓN	LUGAR EN EL CONTEXTO ESTATAL	LUGAR EN EL CONTEXTO NACIONAL
186	TLATLAUQUITEPEC	47,106	0.13804	ALTO	125	1070

FUENTE: Consejo Nacional De Población (CONAPO) AÑO 2000.

Colinda con los siguientes municipios, al norte: con Cuetzalan del Progreso, al oriente con: Chignautla, Atempán, y Yaonahuac, al sur con el municipio de Cuyoaco, y al poniente con: Zautla, Zaragoza, y Zacapoaxtla.

Es importante mencionar que para efectos de análisis y estudio, los límites municipales aquí indicados son solo de referencia, toda vez de que existieran problemas limítrofes con algún municipio vecino, esto se deberá tratar a través del Congreso del Estado, quien es el encargado directo de atender esta situación.

Localización En El Ámbito Estatal



Se localiza en la región socioeconómica Numero II Nororiental y se integra con 28 municipios.



Municipios que integran la región socioeconómica Numero II, de acuerdo a lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011.

CLAVE	MUNICIPIO	DISTANCIA KMS.
002	ACATENO	232.0
017	ATEMPAN	147.5
025	AYOTOXCO DE GUERRERO	230.3
029	CAXHUACAN	215.9
043	CUETZALAN DEL PROGRESO	183.8
054	CHIGNAHUTLA	131.4
072	HUEHUETLA	212.9
075	HUEYAPAN	149.2
076	HUEYTAMALCO	200.0
077	HUEYTLALPAN	210.5
078	HUITZILAN DE SERDAN	205.0
080	ATLEQUIZAYAN	224.0
084	IXTEPEC	221.0
088	JONOTLA	184.0
101	NAUZONTLA	169.0
158	TENANPULCO	240.0
173	TETELES DE AVILA CASTILLO	146.0
174	TEZIUTLAN	174.8
186	TLATLAUQUITEPEC	141.0
192	TUZAMAPAN DE GALEANA	191.0
199	XIUTETELCO	186.3
202	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	179.0
204	YAONAHUAC	148.1
207	ZACAPOAXTLA	146.5
210	ZAPOTITLAN DE MENDEZ	175.0
211	ZARAGOZA	132.5
212	ZAUTLA	139.0
216	ZOQUIAPAN	185.2

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Relación de distancias de las cabeceras municipales con respecto a la capital del Estado (Ciudad de Puebla).

1.1.3 Aspectos Históricos

Nomenclatura

Tlatlauquitepec, significa "En el pueblo del rojo". El rojo es el dios del fuego, Huehuetéotl, cuyo culto fue alguna vez importante en Tlatlauqui. Tlatlauqui, "rojo"; Tépetl, "cerro".

Otro significado de Tlatlauquitepec, proviene del náhuatl, Tlatlahui que significa "colorear" y Tépetl, que significa cerro, es decir "cerro que colorea".

Historia

A principios del siglo XVI, Tlatlauquitepec fue habitado por pequeños grupos Olmecas, posteriormente se asentaron Toltecas y durante la expansión del imperio Azteca, llegaron los Chichimecas, quienes se remontaban para no ser sometidos a México-Tenochtitlán. Tres años después de la caída del Imperio Mexica, hacia 1524, se sometió el señorío de Tlatlauquitepec al régimen de encomiendas, mismo lo que hoy es Teziutlán, Tlatlauquitepec y Hueytlalpan, el primer encomendero fue Jacinto Portillo.

En el año de 1531, se erigió el convento de Santa María Tlatlauquitepec, de la orden Franciscana, convertido ahora en casa cural. En el año de 1869 se levantó un censo, el cuál consigna 20 estancias, 583 casas y 1,500 personas.

La participación de los tlatlauquenses en los movimientos de Independencia fue importante; los sacerdotes de este curato se aliaron al Generalísimo José María Morelos y Pavón, llevando consigo buen número de efectivos, entre ellos a don José María Fernández del Campo, presbítero que llegó a ser diputado al Congreso de Chilpancingo.

Durante la Guerra de Reforma, este lugar se convirtió en centro de operaciones del General Juan Álvarez.

Se le designó como Villa de Tornel en honor del general José María Tornel y Mendivil, nombre que cambió por el de Tlatlauquitepec al regirse y designarsele como cabecera Municipal en el año de 1895.

La cabecera municipal es la ciudad de Tlatlauquitepec, su actividad económica preponderante es la agricultura. Tiene una distancia aproximada a la capital del Estado de 142 kilómetros.

La administración pública municipal cuenta con la siguiente organización y estructura:

Cuenta con cuatro juntas auxiliares; Mazatepec, Oyameles de Hidalgo, Ocotlán de Betancourt y Xonocuautla, a la autoridad se le denomina presidente municipal auxiliar, son electos popularmente por los habitantes de la comunidad, por un periodo de tres años, las autoridades auxiliares son designadas en plebiscito el último domingo del mes de marzo del año que corresponda y toman posesión el 16 de Mayo del mismo año. La Localidad esta integrada por un presidente municipal auxiliar y cuatro miembros propietarios y sus respectivos suplentes, la función de esta autoridad auxiliar de la administración pública municipal están sujetas al ayuntamiento.

Cuenta además con 72 inspectores municipales

Regionalización política:

Distrito local electoral No. 20, con cabecera en Tlatlauquitepec.

Distrito federal electoral No. III, con cabecera en Teziutlán.

Región socioeconómica II, con cabecera en Teziutlán.

Jurisdicción sanitaria III, con cabecera en Zacapoaxtla.

Región educativa III, con cabecera en Teziutlán.

Distrito judicial No. XIX, con cabecera en Tlatlauquitepec.

Personajes Ilustres

Joaquín Manuel Lara. Médico. Padre de Agustín Lara y María Teresa Lara compositora de un sinnúmero de canciones que interpretó su hermano Agustín Lara (1904-1984).

Ernesto de la Torre Villar.- Escritor y geógrafo elaboró el plano del Estado de Puebla.

Eligio Mendoza Becerra.- Astrónomo (1904).

Ambrosio López del Castillo.- (1792-1875).

Manuel María Vargas.- (1808-1871).

Humberto Barros, escritor constitucional (1880-1928).

Andrés Mirón, participó en la batalla del 5 de Mayo de 1862, fue el primero en entrar al Ciudad de Puebla, el 2 de abril de 1867, al mando del batallón de Tlatlauquitepec.

Eliseo Bandala Fernández (1899-1968).

Eduardo Ávila Parra.- Abogado (1890).

Jorge Ávila Parra.- Abogado (1893-1966).

Cronología de Hechos Históricos

En el año 1468 la provincia de Tlatlauquitepec se publicó y se unió a los anales de Tula.

1468 muere Moctezuma después de haber conquistado las tierras de Tlatlauquitepec.

En el año de 1468-1469 fue conquistado Tlatlauquitepec por los guerreros de la Triple Alianza (Tlacopan, Texcoco y Mexicas).

1524 sometido de Tlatlauquitepec al régimen de encomiendas.

1531 se erigió el primer convento.

Se levantó el primer censo, el cuál dio a conocer el total de habitantes.

1895 Se le dio categoría de Villa con el Apellido de Tornel, en honor al general José María Tornel y Mendivil.

1895 Se erigió en Municipio con cabecera en Villa de Tornel que cambió a Villa de Tlatlauquitepec.

1.1.4 Objetivo general

Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con el propósito de que la autoridad Municipal cuente con un instrumento jurídico, técnico administrativo, con el cual le permita orientar el crecimiento urbano de manera adecuada, evitando con ello el crecimiento anárquico e irregular. El programa establecerá la adecuada distribución de usos destinos y reservas de áreas y predios al interior del territorio municipal, asimismo establecerá la programación de obras y acciones a realizarse a corto, mediano y largo plazo.

1.1.5 Objetivos particulares

Infraestructura

Agua potable:

- Dotar del servicio de agua potable al mayor número de habitantes del territorio municipal.
- Lograr que este servicio sea autosuficiente para cubrir las demandas estimadas de crecimiento por incremento de población

Alcantarillado

- Ampliar la cobertura de red de drenaje y alcantarillado principalmente en áreas con tendencias de crecimiento.
- Introducir el servicio de drenaje y alcantarillado en localidades que carecen de este servicio.

Energía eléctrica

- Dotar de energía eléctrica a las localidades más alejadas del centro urbano
- Brindar el mantenimiento permanente de las luminarias existentes, y dotar de nuevas luminarias los nuevos asentamientos humanos al interior del municipio.

Vialidades

- Mejorar las vías de comunicación que unen al centro de población con sus diferentes localidades.
- Brindar mantenimiento constante a las carreteras, caminos de terracería y brechas que comunican a la cabecera municipal con el resto de las localidades del municipio.

Equipamiento urbano

- Abatir el déficit actual y futuro del equipamiento urbano instalado al interior del municipio.
- Brindar mantenimiento constante y necesario a las instalaciones de equipamiento urbano.

Vivienda

- Mejorar las condiciones actuales de las viviendas privilegiando a los estratos de menor ingreso.
- Orientar la canalización de recursos para la construcción de vivienda de interés social.
- Establecer la participación mayoritaria de los habitantes en la planeación, ejecución, y administración de los programas de vivienda
- Promover programas de apoyo a la vivienda a través de la dotación de paquetes de materiales.

Reservas territoriales

- Prever los requerimientos de suelo urbano para atender la demanda estimada a corto, mediano y largo plazo.
- Promover programa de regularización de la tenencia de la tierra así como la incorporación de suelo al desarrollo urbano

Suelo

- Orientar el desarrollo urbano sustentable, de forma tal que se aprovechen las instalaciones existentes de infraestructura y equipamiento urbano, y que esto no provoque gastos extraordinarios para atender los nuevos asentamientos humanos.
- Optimizar el uso del suelo con aptitud para el Desarrollo Urbano.
- Evitar la dispersión del crecimiento urbano actual principalmente en zonas vulnerables

Estructura urbana

- Definir una estructura urbana que permita ordenar el funcionamiento y la integración de barrios y colonias del futuro crecimiento de los centros de población
- Definir la estructura urbana del municipio con la finalidad de establecer adecuadamente los usos, destinos y reservas del espacio geográfico territorial.

Vialidad y transporte

- Definir el sistema de enlace vial a largo plazo para agilizar la comunicación con el resto de los centros de población.
- Consolidar una estructura vial que facilite racionalmente el transporte urbano y suburbano.
- Definir una estructura vial en los principales centros de población que favorezca el traslado eficiente de personas y mercancías en condiciones óptimas de confort y costo

Imagen urbana

- Proteger la cultura urbana y patrimonial de los centros de población.
- Establecer reglamentos que permitan conservar el patrimonio del municipio.
- Mantener la imagen urbana característica del municipio.
- Conservar las características de la traza urbana actual.

Medio ambiente

- Propiciar la concientización ecológica de la población.
- Orientar y regular el crecimiento físico de los centros de población evitando la invasión de las zonas de preservación agrícola.
Construir una reserva natural mediante el rescate y control del área de Preservación ecológica.
- Preservar y conservar las áreas boscosas y arboladas al interior del territorio municipal
- Prevenir la contaminación del agua, aire y suelo.
- Evitar la proliferación de tiraderos de basura.

Prevención y atención de riesgos urbanos

- Evitar los asentamientos humanos en zonas vulnerables y de riesgo tales como: zonas inundables, arcillosas, márgenes de barrancas, líneas de alta tensión de Comisión Federal de electricidad (CFE) y líneas de conducción de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Mantener la seguridad y proteger el patrimonio de los habitantes de los centros de población ante la ocurrencia de desastres provocados por fenómenos naturales.
- Organizar y sensibilizar a la población civil para que este mejor preparada a enfrentar las posibles emergencias.

1.1.6 Bases Jurídicas

En el estado de Puebla, el fundamento jurídico para la planeación urbana, encuentra soporte por lo que establecen las leyes federales, estatales y municipales, entre ellas tenemos a: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con su Artículo 27, párrafo tercero, Artículo 73, Fracción XXIX-C y Artículo 115; Ley General de Asentamientos Humanos; con su artículo 9º, fracción I; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, con sus Artículos 17 y 19. En el ámbito federal estas brindan las atribuciones necesarias para que los municipios tengan las facultades para cubrir las exigencias del proceso de ordenación y regulación del desarrollo urbano.

Por su parte el ámbito Estatal se sustenta jurídicamente a través de la; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con su Artículo 105; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla con su Artículo 20; Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, con su artículo Artículo 13º, Fracción I; Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, El Artículo 1; Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, con su artículo I.

Por ultimo en el ámbito municipal la Ley Orgánica municipal, con su Artículo 40 en su fracción XXX. Esta legislación plasma la directriz de la planeación, sus funciones y atribuciones, mismas que a continuación de describe de manera textual para su adecuada interpretación.

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Artículo 25.- establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea sustentable e integral a través de la orientación y fomento de la actividad económica y la regulación de las actividades, cuidando la conservación del medio ambiente.

El Artículo 26.- señala que es papel del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo Nacional mediante la participación de los sectores sociales.

El Artículo 27.- párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Nación el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de

apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, dispone que se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

El Artículo 73.- Fracción XXIX-C, prescribe que el Congreso de la Unión está facultado para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos; con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero del Artículo, 27 de la Constitución.

El Artículo 115.- se otorga al Municipio las atribuciones para su administración, la cual tendrá personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley; entre otros. Por otro lado, según el mismo Artículo Fracción V está facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales: intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Ley General de Asentamientos Humanos

El Artículo 1.- Fracción I Establece la concurrencia de la Federación, Entidades Federativas y de los Municipios para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional,

Fracción II.- fijando las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, la fundación, conservación y mejoramiento de los centros de población,

Fracción III.- determinando las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad en los centros de población.

El Artículo 3.- el ordenamiento territorial tenderá a mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través del desarrollo sustentable, distribuyendo equitativamente las actividades, armonizando la interrelación de la ciudad y el campo, protegiendo el patrón del asentamiento rural e indígena.

Fracción I.- La vinculación del desarrollo regional y urbano con el bienestar social de la población.

Fracción IV.- La adecuada interrelación socioeconómica de los centros de población.

Fracción V.- El desarrollo sustentable de las regiones del país.

Fracción VII.- La descongestión de las zonas metropolitanas.

Fracción IX.- La eficiente interrelación entre los sistemas de convivencia y de los servicios en los centros de población.

Fracción X.- La creación y mejoramiento de condiciones favorables para la relación adecuada entre zonas de trabajo, vivienda y recreación.

Fracción XI.- La estructuración interna de los centros de población y la dotación suficiente y oportuna de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos.

Fracción XII.- La prevención, control y atención de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los centros de población.

Fracción XIII.- La conservación y mejoramiento del ambiente en los asentamientos humanos.

Fracción XVI.- La regulación del mercado de los terrenos y el de la vivienda de interés social y popular.

Fracción VII.- La coordinación y concertación de la inversión pública y privada en la planeación del desarrollo regional y urbano.

El Artículo 8.- Corresponde a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las siguientes atribuciones:

Fracción I.- Legislar en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de desarrollo urbano de los centros de población, atendiendo a las facultades concurrentes previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 9.- Corresponde a los Municipios en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones las siguientes atribuciones:

Fracción I.- Formular, aprobar y administrar los planes y programas municipales de Desarrollo Urbano, de centros de población y los demás que de estos deriven, así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con la legislación local.

Fracción II.- Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos, de áreas y predios en los centros de población.

Fracción III.- Administrar la zonificación prevista en los planes municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los demás que de estos deriven.

Fracción X.- Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de usos de suelo, construcción, fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios, de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes o programas de desarrollo urbano y reservas usos y destinos de áreas y predios.

El Artículo 12.- La planeación y regulación del territorio, los asentamientos humanos y el Desarrollo Urbano de los centros de población, se llevará a cabo a través de;

Fracción III.- Los programas de ordenación de zonas conurbadas.

Fracción IV.- Los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano

Fracción V.- Los programas de desarrollo urbano de centros de población.

El Artículo 15.- Los planes o programas Estatales y Municipales de Desarrollo Urbano, de centro de población y sus derivados, aprobados, ejecutados, controlados, evaluados y modificados por las autoridades locales, con las formalidades previstas en la legislación estatal de desarrollo urbano, y estarán a consulta del público en las dependencias que los apliquen.

El Artículo 19.- Los planes o programas de desarrollo urbano deberán considerar los criterios generales de regulación ecológica de los asentamientos humanos, establecidos en los Artículos 23 al 27 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y en las normas oficiales mexicanas en materia ecológica.

El Artículo 24.- Los programas de ordenación de zonas conurbadas contendrá:

Fracción IV.- La determinación básica de espacios dedicados a la conservación, mejoramiento y crecimiento, así como de la preservación y equilibrio ecológico de los centros de población de la zona conurbada.

Fracción V.- Las acciones e inversiones para la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos que sean comunes a los centros de población a la zona conurbada.

El Artículo 27.- Para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 constitucional; en materia de fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, el ejercicio del derecho de propiedad, de posesión, o cualquier otro derivado de la tenencia de

bienes inmuebles ubicados en dichos centros, se sujetará a las provisiones, usos, reservas y destinos que determinen las autoridades competentes, en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano aplicables.

El Artículo 28.- Las áreas y predios de un centro de población, cualquiera que sea su régimen jurídico, estén sujetos a las disposiciones que en materia de ordenación urbana dicten las autoridades conforme a esta Ley y demás disposiciones jurídicas aplicables.

El Artículo 31.- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y establecerá la zonificación correspondiente. En caso de que el ayuntamiento expida el programa de desarrollo urbano del centro de población respectivo, dichas acciones específicas y la zonificación aplicable se contendrá en este programa.

El Artículo 40.- La federación, las entidades federativas y los Municipios llevarán a cabo acciones coordinadas en materia de reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda con objeto de:

Fracción I.- Establecer una política integral de suelo urbano y reservas territoriales, mediante la programación de las adquisiciones y la oferta de tierra para el desarrollo urbano y la vivienda.

Fracción II.- Evitar la especulación de inmuebles aptos para el desarrollo urbano y la vivienda.

Fracción III.- Reducir y abatir los procesos de ocupación irregular de áreas y predios mediante la oferta de tierra que atienda preferentemente las necesidades de los grupos de bajos ingresos.

Fracción IV.- Asegurar la disponibilidad de suelo para los diferentes usos y destinos que determinen los planes o programas de desarrollo urbano.

Fracción V.- Garantizar el cumplimiento de los planes o programas de desarrollo urbano.

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente

La Ley General de Equilibrio Ecológico dispone las facultades que tienen los Municipios entre las que se encuentra la formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal, la aplicación de los instrumentos de la política ambiental en materia de preservación, restauración y protección del ambiente, así como de la prevención y control de la contaminación del aire, agua, tierra, ruido, vibraciones, energía térmica, radiaciones, etc., perjudiciales para el equilibrio ecológico y el medio ambiente.

El Artículo 8.- la vigilancia del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Federación, en la materia y supuestos a que se refieren las fracciones III, IV, VI y VII de este Artículo; la formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental; la participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia Estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial; la formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente, y la atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación ó a los Estados.

Los Artículos 17 y 19.- La planeación deberá incorporar la política ambiental y el ordenamiento ecológico, observando los criterios del tipo, vocación, desequilibrios de características de los ecosistemas y el equilibrio que existirá entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales; así como el impacto ambiental de proyectos viales, de asentamientos humanos y demás obras o actividades que pudieren provocar un impacto a los ecosistemas y/o medio ambiente.

El Artículo 23.- La política ambiental deberá considerar, en los Planes o Programas de Desarrollo Urbano, los lineamientos y estrategias contenidas en los Programas de Ordenamiento Ecológico del Territorio, fomentando la mezcla de usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos para la población, privilegiando el sistema de transporte eficiente y estableciendo el área de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos; por lo que la política ecológica debe buscar la corrección de aquellos desequilibrios que deterioren la calidad de vida de la población y, a la vez, prever las tendencias de crecimiento del asentamiento humano, para mantener una relación suficiente entre la base de recursos y la población, y cuidar de los factores ecológicos y ambientales que son parte integrante de la calidad de vida.

Ámbito Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

El Artículo 2.- El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su organización política y administrativa el Municipio libre.

EL Artículo 104.- Los Municipios tendrá a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercado y central de abastos.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento; y
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes Federales y Estatales.

El Artículo 105.- La administración pública municipal será centralizada y descentralizada con sujeción a las siguientes disposiciones: a, b, c, d, e, f, La constitución establece que los ayuntamientos municipales están facultados para formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano y la zonificación establecida en las mismas; participarán en la creación y administración de las reservas territoriales y las reservas ecológicas del Municipio. Además vigilarán la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervendrán en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y podrán otorgar licencias y permisos para construcción de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los fines en el señalado, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

El Artículo 1.- La ley de planeación establece las normas y procedimientos conforme a las cuales se realizará la planeación democrática.

El Artículo 3.- Entendiendo por planeación el medio para transformar la realidad social e introducir a programas de acción los objetivos señalados por una política determinada.

Artículo 9 Fracción II.- establece los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 20.- Los Planes Municipales de Desarrollo especificarán los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio, en cuanto a su implementación, se establecerán los lineamientos de políticas social, económica y administrativa de carácter gradual, sectorial y regional, según sea el caso.

Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

Esta Ley prevé la coordinación administrativa y la acción conjunta de los tres niveles de gobierno y de la ciudadanía en general en la promoción del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano de los centros de población, con el objeto de mejorar los niveles de vida de la población urbana y rural, asimismo regula la concurrencia y atribuciones de las autoridades competentes en la aplicación de las prescripciones sobre Desarrollo Urbano, precisando, en cada caso las atribuciones específicas de cada una de las que intervienen en el acto urbano, lo que permite la acción integral de las mismas.

Se establece en el Artículo 1 Fracción III.- las disposiciones de esta Ley son de orden público y tienen por objeto establecer la concurrencia de las autoridades Estatales y las Municipales para formular, aprobar y administrar los Programas de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano Sustentable; así como evaluar y vigilar su cumplimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

El Artículo 12.- Corresponde al Ejecutivo del Estado en el ámbito de su respectiva jurisdicción:

I.- Formular, aprobar, actualizar y evaluar los Programas de Orden Estatal y Regional de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos, en congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

II.- Emitir los Dictámenes de Congruencia de los Programas Regionales y Municipales, con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable así como los convenios de zonas conurbadas y metropolitanas que se suscriban.

IV.- Apoyar y asesorar a los Municipios que lo soliciten. En la elaboración de sus Programas de Desarrollo Urbano Sustentable; dictaminar previo a su expedición la congruencia de dichos programas con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable y vigilar su cumplimiento.

Corresponde a los ayuntamientos, en sus respectivas jurisdicciones:

Fracción I.- formular, aprobar, administrar, ejecutar y actualizar en su caso, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable, de centros de población y los que de éstos se deriven, en congruencia con los Programas Estatales de Desarrollo Urbano Sustentable, de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y demás Programas Regionales, así como deberá hacerse cargo de la evaluación y vigilancia de su cumplimiento.

El Artículo 23.- Determina la ordenación y regulación de los Asentamientos Humanos y el Desarrollo Urbano Sustentable de los centros de población en el Estado, llevándose a cabo a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática, integrada en su fracción VII, Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable.

El Artículo 33.- menciona que Los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable deberán ser congruentes con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.

El Artículo 1.- Las disposiciones de esta ley, son de orden público y tienen por objeto regular el control, vigilancia y autorización de los actos relacionados con el fraccionamiento, división y subdivisión, fusión, segregación, lotificación, relotificación y modificación de los inmuebles de propiedad privada, así como de los desarrollos en régimen de propiedad y condominio, en los Municipios del Estado de Puebla.

El Artículo 2.- Los fraccionamientos, divisiones, subdivisiones, fusiones, segregaciones, lotificaciones, modificaciones y desarrollos en régimen de propiedad y condominio, a que se refiere esta Ley deberán sujetarse, a:

- I.- Las leyes, planes, programas, reglamento y normas de Desarrollo Urbano y ambiental vigentes, en los ámbitos Nacional, Estatal y Municipal, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia;
- II.- Los usos de suelo determinados en el programa de Desarrollo Urbano del centro de población de que se trate;
- III.- Los dictámenes de factibilidad de servicios públicos;
- IV.- Dictamen de pertinencia y compatibilidad en circunstancias específicas de vulnerabilidad, riesgo e imagen; y
- V.- La estructura y planeación vial del sistema de transporte público de que se trate.

El Artículo 4. - las características de cada uno de los tipos de fraccionamiento, se establecerán en los reglamentos municipales correspondientes clasificándose en los siguientes tipos:

I.- Habitacional Urbano:

- a) Residencial;
- b) Tipo medio;
- c) Interés social; y
- d) De interés popular

II.- Habitacional suburbano

- a) Residencial campestre y
- b) Agropecuarios

III.- Comerciales y de servicios:

- a) Comerciales de venta al detalle
- b) Comerciales de venta al mayoreo y/o bodegas
- c) De servicios; y
- d) Mixtos

IV.- Industriales; y

V.- Cementerios o parques funerarios

El Artículo 15. - los fraccionamientos urbanos habitacionales deberán realizarse en terrenos que se encuentren dentro de las áreas de consolidación de crecimiento del centro de población del que se trate o en terrenos próximos a otros fraccionamientos que ya estén dotados de todos los servicios públicos municipales; se destinarán exclusivamente a la construcción de viviendas y sus servicios adicionales, pueden ser unifamiliares, multifamiliares o de uso mixto de conformidad con las densidades, alturas o características dispuestas en los Programas de Desarrollo Urbano y pueden ser:

1. De tipo residencial. Destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, dúplex edificios en régimen de propiedad y condominio, cuyos lotes tengan una superficie no menor de 300.00 metros cuadrados;
2. De tipo medio. Destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, dúplex y edificios en régimen de propiedad y condominio, cuyos lotes tengan una superficie no menor de 200.00 metros cuadrados;
3. De interés social.- Destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, dúplex y unidades habitacionales o edificios en régimen de propiedad y condominio, cuyos lotes tengan una superficie no menor de 120.00 metros cuadrados;
4. Interés popular.- Destinados a la construcción de vivienda unifamiliar, dúplex y unidades habitacionales o edificios en régimen de propiedad y condominio, cuyos lotes tengan una superficie no menor de 90.00 metros cuadrados;

En ningún caso para cualquier tipo de fraccionamiento los frentes de los lotes podrán ser menores de 6.00 metros.

El Artículo 16. - los fraccionamientos habitacionales suburbanos o rurales se ubicarán en o fuera de los límites urbanos de los centros de población según lo determinen los Programa Municipal y Estatal de Desarrollo Urbano podrán ser:

I. Residencial campestre.-Cuyos lotes tengan un frente mínimo de 25.00 metros y que la superficie de los mismos no sea inferior a 1,000.00 metros cuadrados.

El aprovechamiento predominante de estos fraccionamientos será el de vivienda rústica y locales para la experimentación de servicios recreativos, producción ecológica y comercial

II. Agropecuario.-Cuyos lotes tengan un frente mínimo de 50.00 metros, destinados preponderadamente a actividades agropecuarias.

El Artículo 17. - los fraccionamientos comerciales y de servicios se destinarán exclusivamente a la construcción de inmuebles en los que se efectúen operaciones mercantiles de compraventa y almacenamiento de productos, así como para la prestación de servicios públicos o privados permitidos por la ley. Para la determinación de su ubicación y características, se determinara a lo dispuesto en el Programa de Desarrollo Urbano respectivo.

El Artículo 18. - los fraccionamientos Industriales se destinarán exclusivamente a la construcción de inmuebles en los que se efectúen actividades de manufactura y transformación, se ubicarán fuera de los límites urbanos de los asentamientos humanos de conformidad con lo que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano según corresponda.

El Artículo 19. - los fraccionamientos de los cementerios o parques funerarios se destinarán exclusivamente al depósito de cadáveres y osarios; la autorización del ayuntamiento deberá ajustarse a las normas y dictámenes de las autoridades en materia de salud.

El Artículo 20. - los fraccionamientos, por su modo de ejecución podrán ser:

De urbanización inmediata.- Son aquéllos en los que el fraccionador debe llevar la totalidad de las obras de urbanización y la instalación de los servicios públicos a que queda obligado dentro del término que establezca la autoridad competente a partir de la fecha de autorización; salvo que por causas ajenas al fraccionador o a la autoridad municipal no se cumpla con dicho término; y

I.- Urbanización progresiva.-Son aquéllos en los que se realizan de manera gradual, las obras de urbanización y la instalación de los servicios públicos, y sólo podrá llevarse a cabo por las instituciones públicas competentes.

El Artículo 21.- Los fraccionamientos de urbanización progresiva, podrán autorizarse:

I.-Para satisfacer la demanda de inmuebles, preferentemente para habitación popular;

II.-Cuando existía la posibilidad de que se urbanicen dichos predios con la participación directa de los adquirentes; y

III.-Para otorgar facilidades a quienes resulten damnificados por una catástrofe natural y no cuenten con asiento propio para su familia.

Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla.

Este ordenamiento, se establece las orientaciones y principios de la nueva política ambiental, fundada en estándares nacionales e internacionales; involucrando tanto al Gobierno del Estado, a los Municipios y a la sociedad en general, como corresponsables en la preservación y restauración del medio ambiente. Así se establece en el Artículo 1.- el objetivo de la ley y delimita facultades y competencias de las autoridades en la materia. En el Título Segundo, denominado "De la gestión para el desarrollo sustentable y la política Ambiental", se establecen y regulan la coordinación de las funciones de las autoridades Federal, Estatal y Municipales, así como la posibilidad de que celebren convenios de coordinación y colaboración; regula la utilización de los Instrumentos de política ambiental.

Se establece en el título tercero el procedimiento para que la autoridad competente en la materia pueda declarar una zona como área natural protegida y así asegurar su preservación y aprovechamiento de forma sustentable.

En el título cuarto denominado Conservación y aprovechamiento sustentable de los elementos naturales, se establecen los lineamientos generales a seguir para la protección y aprovechamiento sustentable del agua, los ecosistemas acuáticos, el suelo y los recursos vegetales. A su vez, en el título quinto se determinan las medidas necesarias para prevenir la contaminación de la atmósfera, agua, suelo, redes de drenaje, alcantarillado y cuerpos receptores de aguas Estatales y Municipales.

Debido a la importancia que para este proceso tiene la corresponsabilidad de las autoridades y de la sociedad en general mediante la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental, en la conservación y preservación del medio ambiente, se establece la Participación Social y la Información Ambiental en el título sexto. En el título séptimo se determina el procedimiento a seguir para sancionar a los que contravengan las disposiciones previstas en esta Ley.

Ámbito Municipal.

Ley Orgánica municipal.

Esta Ley tiene por objeto regular las bases para la integración y organización en el ámbito municipal del territorio, la población y el gobierno, así como dotar de lineamientos básicos a la Administración Pública Municipal, desarrollando las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado.

Señala en su Artículo 40 en su fracción XXX, formular y aprobar, de acuerdo con las leyes Federales y Estatales la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Fracción XXXII, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.

1.2 Diagnostico

1.2.1 Medio Físico

Se establece en forma resumida los aspectos fisiográficos relevantes del municipio de Tlatlauquitepec, para ello se exponen las características de; topografía, geología edafología, hidrología, clima, vacación natural del suelo, flora y fauna silvestre.

Estos elementos vinculados entre si conforman los ecosistemas en los cuales transcurre el conjunto de actividades humanas, mismas que al indicar aquellos determinan la compleja interacción social-natural, en la cual los procesos productivos que tienen que ver con la transformación de la naturaleza, incide en las condiciones de sustentabilidad del desarrollo local y regional.

1.2.2. Topografía

En el municipio confluyen tres regiones morfológicas:

En el extremo noreste se ubica en la porción sur-oriental del declive del golfo; la parte central de la sierra norte y el declive austral de la sierra de Puebla.

La sierra Norte o sierra de Puebla esta formada por sierras o por más o menos individuales paralelas, comprimidas las unas contra las otras formando pequeñas intermontañas que aparecen frecuentemente. Escalonadas hacia la costa; el declive del golfo es septentrional de la sierra norte hacia la llanura costera del golfo de México y se caracteriza por sus chimeneas volcánicas y lomas aisladas, en el declive austral de la sierra norte es el descenso hacia los llanos de San Juan.

Las elevaciones principales más importantes son: cerró el Fortín (2,960.00 msnm.), cerro Las Animas (2,400.00 msnm.), cerro Cabezón-Tlatlauquitepec (2,320.00 msnm.), cerro Acamalotla (2,240.00 msnm.), cerro Chinampa (2,220.00 msnm.) cerro Cuatetzin (1,960.00 msnm.), cerro la Cumbre del Mirador (1,540.00 msnm.), Cerro Tepequez (1,220.00 msnm.), cerro el campanario (860.00 msnm.), cerro el coxtomaquilatepetl (800.00 msnm.) Destacan también los cerros Hueytepec y el Jilotepetl.

De la sierra hacia el norte, el relieve desciende aunque presenta algunos cerros aislados como el Campanario.

El relieve del municipio es accidentado como característica topográfica principal presenta un suave y después un pronunciado, y regular y largísimo declive de más de 25 Km. de largo que se inicia al sur en la zona montañosa de los oyameles, presenta una altitud de más de 3,000.00 metros sobre el nivel del mar, y culmina en la rivera del río Apulco, a menos de 800.00 metros.

1.2.3 Hidrología

El municipio se ubica dentro de la región hidrológica clave 27 (Tuxpan-Nautla) cuenca, (rió tecolutla), subcuenca, (rió apulco).

Presenta gran cantidad de ríos que se originan al sur, lo recorren de sur a norte, se van concentrando y desbocan finalmente en el Apulco, que es una caudalosa corriente que tiene un largo recorrido por la sierra norte, donde es represado formando la presa hidroeléctrica de la Soledad (presa de Mazatepec con una capacidad de 31,500.00 metros cúbicos), al cambiar de dirección hacia el norte sirve de límite con Ayotoxco. Así mismo cuenta con algunos arroyos que desembocan en el Apulco destacan el Chalchihuapan, Coxolesco, Mina de Guadalupe, Xocololoyaco y Agua Santa. Un buen número de manantiales y un complejo sistema de acueductos van de Zaragoza a Tlatlauquitepec, de Gómez poniente Tzinacatepec, de Tepeteno a Yaonáhuac, de la presa Mazatepec.

Los ríos que originan en la parte sur del municipio, lo recorren de sur a norte hasta topar con la sierra que se levanta en la parte central entre San Agustín Chagchatzin y el progreso y se desvían hacia el oriente y se concentran en el Xucayucan y a fuera del Municipio los ríos que forman el Xucayucan son: el

Atemeza, Xochihuatزالoyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balastrea
Tochimpa, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

1.2.4 Geología

Consiste en el análisis interior y exterior de la tierra así como la naturaleza de los materiales que lo componen y su formación, cambios y alteraciones que estas han experimentado desde su origen y colocación que tienen en su estado actual

ROCA O SUELO	CLAVE	NOMBRE	% DE SUPERFICIE MUNICIPAL
Ígnea Extrusiva	tb	Toba Básica	1.10 %
	ta	Toba Ácida	26.52 %
	bvb	Brecha Volcánica Básica	15.47 %
	b-bvb	Basáltica-Brecha Volcánica Básica	18.24 %
Sedimentaria	cz	Caliza	7.74 %
	Cz-lu	Caliza-Lutita	1.66 %
Sedimentaria	Im-ar	Limotita-Arenisca	5.57 %
	Cz-lu		
Ígnea Extrusiva	ta	Toba ácida	13.25 %
	gr	Granito	0.55 %
Metamórfica	e	Esquisto	6.08 %

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI.

1.2.5 Edafología

Analiza la edad de la composición de los suelos, de acuerdo al periodo de formación y la era en que se identifica.

CLAVE	NOMBRE	CLAVE	NOMBRE	ROCA O SUELO
C	CENOZOICO	Q	CUATERNARIO	Ígnea Extrusiva
M	MESOZOICO	K	CRETÁCICO	Sedimentaria
		J	JURACICO	Sedimentaria
		T	TRIACICO	Ígnea Extrusiva
P	PALEOZOICO	P	PALEOZOICO	Metamórfica

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal, INEGI.

Se identifican además dentro del territorio Municipal de Tlatlauquitepec tres grupos de suelo:

Andosol (T) Suelos formados a partir de cenizas volcánicas, en condiciones naturales tiene vegetación de pino, abeto, encino, etc. Si en estas zonas templadas, de selva o si esta en zonas tropicales, con una capa de color negro, son sueltos y susceptibles a la erosión.

Litosol (I) suelo con una distribución muy amplia se encuentra en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación son suelos sin desarrollo, con profundidad menor de 10 centímetros, tiene características muy variables, según el material que los forma, su susceptibilidad a la erosión depende de la zona donde se encuentra, pudiendo ser de moderada a alta.

Regosol (R) suelos que se caracterizan por no presentar capas distintas, son claros y se parecen a la roca que les dio origen, se pueden presentar en muy diferentes climas y con diversos tipos de vegetación, su susceptibilidad a la erosión es muy variable y depende del terreno en que se encuentren.

1.2.6 Clima

Por su localización y extensión, presenta una gran variedad de clima, que señala la transición entre los climas templados de la sierra norte y los cálidos del declive del Golfo. Se identifican los siguientes climas, de acuerdo a la estación meteorológica clave 21095, la cual registra datos de 20 a 29 años:

C (FM), norte.

Subgrupo de climas templados C, temperatura media anual 12° y 18° C. Temperatura del mes más frío entre 3° y 18° C.

Tipo templado húmedo con lluvias todo el año, (precipitación del mes mas seco mayor de 40 MM), porcentaje de lluvias invernal menor de 18 MM.

C (E) (M) centro.

Subgrupo de climas templados C, temperatura media anual 12° y 18° C. Temperatura del mes mas frío entre 3° y 18° C.

Tipo templado subhúmedo con abundantes lluvias en verano. (Precipitación del mes mas seco menor de 40MM), porcentaje de precipitación invernal mayor de 5 MM.

C (W2) sur

Subgrupo de climas semicalidos. A (A)

Temperatura media anual entre 18° y 22° C. Temperatura del mes más frío mayor de 18° C.

Tipo templado subhúmedos con lluvias en verano.

Precipitación del mes más seco menor de 40 MM, porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2 MM.

Condición Canícula. Una pequeña temporada menor de lluvia dentro de la estación de lluvia, llamado también sequía de medio verano.

Presenta 3 isotermas 14° C, 16° C, Y 18° C.

La precipitación pluvial del municipio presenta cinco isoyetas que van de 700 mml, 800 mml, 1,000 mml, 1,200 mml y 1,500 mml como media anual;

Principales ecosistemas

1.2.7 Vientos

Los regimenes de los vientos dependen de la situación que prevalece en el resto del país, generalmente se presentan en los meses de diciembre a marzo, así como de julio a agosto siendo estos últimos los que mas afectan debido a su intensidad, afectando principalmente los cultivos anuales, principalmente al maíz.

1.2.8 Asoleamiento

El estudio del asoleamiento se recomienda para conocer la dirección o incidencia de los rayos solares en cada hora del día y en cada época del año, y poder con esto definir cual es la orientación optima del área de estudio en función de lo deseado de asoleamiento para las mismas. Los datos de latitud y en cada uno de los meses del año considerando cuatro alternativas de orientación básica, N-NW, S-SW, N-NE, Y S-SW. Únicamente se pueden conocer las características en función de las horas y de la incidencia vertical (90°) y la incidencia horizontal (0°) y con las cuatro posibilidades de orientación.

Es importante mencionar que se cuenta con una estación metereologica con clave 21-059 en la localidad de Oyameles. En latitud norte 19° 41'44" y longitud oeste 97° 31'57" y a una altitud de 2,850 metros sobre el nivel del mar.

Flora

El Municipio ha perdido una buena parte de su vegetación original, las zonas centro y sur muestran áreas reducidas de pino-encino oyamel, predominando el pino colorado, roble y oyamel. Al norte, los bosques son más abundantes, encontrándose bosque mesófilo de montaña, constituido por liquidámbar y jaboncillo. Las áreas deforestadas han sido incorporadas a la actividad agropecuaria, grandes zonas al centro y sur se dedican a la agricultura temporal. Al Norte representa a áreas extensas de pastizal inducido, que crecen a costa de los bosques.

Fauna

Se cuenta con conejos, ardillas, tuzas, armadillos y variedad de reptiles y una gran variedad de aves.

Habiendo existido en el Municipio venado temazate, pumilla tigrillo los cuales se extinguieron por la excesiva cacería y por los desmontes.

Recursos Naturales.

Bosques, Minas de Arena, Piedra de Cal, Barro, Arcilla Roja y variedad de Madera

1.2.9 Síntesis De Las Condiciones Físico Naturales

En cuanto a su topografía, el relieve del municipio es accidentado como característica topográfica principal presenta un suave y después un pronunciado, y regular y largo declive de más de 25 Km. de largo que se inicia al sur en la zona montañosa de los oyameles, presenta una altitud de más de 3,000.00 metros sobre el nivel del mar, y culmina en la rivera del río Apulco, a menos de 800.00 metros sobre el nivel del mar

La hidrografía muestra los ríos que se originan en la parte sur del municipio, lo recorren de sur a norte hasta topar con la sierra que se levanta en la parte central entre San Agustín Chagchatzin y el progreso y se desvían hacia el oriente y se concentran en el Xucayucan y a fuera del Municipio los ríos que forman el Xucayucan son: el Atemeza, Xochihuatزالoyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balastrea Tochimpa, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

Dentro del municipio se identifican los siguientes climas, de acuerdo a la estación meteorológica clave 21095, la cual registra datos de 20 a 29 años:

C (FM), norte.

Subgrupo de climas templados C, temperatura media anual 12° y 18° C.

Tipo templado húmedo con lluvias todo el año, (precipitación del mes mas seco mayor de 40 MM), porcentaje de lluvias invernal menor de 18 mm.

C (E) (M) centro.

Subgrupo de climas templados C, temperatura media anual 12° y 18° C.

Temperatura del mes mas frío entre 3° y 18° C.

Tipo subhúmedo con abundantes lluvias en verano. (Precipitación del mes mas seco menor de 40MM), porcentaje de precipitación invernal menor de 5 mm.

C (W2) sur

Condición Canícula

Subgrupo de climas semicalidos.

Temperatura media anual entre 18° y 22° C. Temperatura del mes más frío mayor de 18° C.

Tipo templado subhúmedos con lluvias en verano.

Precipitación del mes más seco menor de 40 MM, porcentaje de precipitación invernal entre 5 y 10.2 MM.

Tema de gran importancia en este municipio lo cual requiere de propuestas adecuadas para lograr la conservación de arroyos y barrancas, libres de desechos orgánicos y descargas de aguas servidas provenientes de las diferentes localidades del municipio de Tlatlauquitepec.

1.3 Aspectos Socioeconómicos

1.3.1 Aspectos demográficos

El estudio demográfico de Tlatlauquitepec, considerado con grado medio de marginación, muestra los datos relativos a la edad de la población en sus distintas categorías y con relación a las actividades socioeconómicas muestra el dinamismo del crecimiento natural. La pirámide de edades en forma grafica muestra la composición de la población por rango de edades, señalando en números absolutos y/o relativos, comprende la población joven y en su caso cuanto de la población económicamente activa estructura esta población. La búsqueda de indicadores del desarrollo, de los índices de salud, de la esperanza de vida o de la migración, es útil porque permite elaborar las propuestas del desarrollo urbano sustentable del municipio.

Se analiza la dinámica de crecimiento de la población así como su comportamiento que representa a través de su tendencia histórica, ya que en función de su dimensión geográfica y ritmo de crecimiento, dependerá la demanda de servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.

Asimismo, se analiza la integración de la población total y su distribución por sexo, su ritmo de crecimiento a través del análisis de sus tasas de crecimiento poblacional por cada periodo reportado esto es la evolución histórica, por ultimo se presentan proyecciones de población que se determinara su crecimiento futuro.

*** 1.3.2 Dinámica de la Población**

Para el año de 1970 el Municipio de Tlatlauquitepec reporta 42 localidades y una población total de 29, 113 habitantes, por su parte la cabecera municipal reporta una población de 4,272 habitantes, y de cuarenta y dos localidades, sobresalen (7) por el número de habitantes y por su importancia las localidades de: Gómez, con 1,326 habitantes, Huaxtla con 1,056 habitantes, Mazatepec con 1,822 habitantes, Ocotlán con 1,632 habitantes, Oyameles con 2,509 habitantes, Tetauzoquico con 1,130 habitantes, Xonocuatla con 1,853 habitantes, y (12) localidades con poblaciones que oscilan de los 504 a los 791 habitantes, el resto, representa poblaciones pequeñas y muy dispersas. Lo anterior de acuerdo a lo publicado en el censo de población y vivienda de 1970 INEGI.

Evolución Histórica, población 1970

MUNICIPIO/ LOCALIDAD	CATEGORIA	POBLACION	MUNICIPIO LOCALIDAD	CATEGORIA	POBLACION
Tlatlauquitepec		29, 113	Mazatepec	Barrio	1,822
Tlatlauquitepec	Villa	4,272	Ocota	Barrio	553
Acamalotla	Barrio	207	Ocotlán	Barrio	1,632
Ahuatamimillol	Barrio	316	Oyameles	Barrio	2,509
Ajocotzingo	Barrio	374	Pezmatlan	Barrio	648
Analco	Barrio	82	Plan de Guadalupe	Barrio	624
Calatepec	Barrio	535	Progreso el	Barrio	504
Chagchaltzin	Barrio	590	Tamalayo	Barrio	236
Chicuaco	Barrio	570	Tanhuixco del carm.	Barrio	267
Chililistitipan	Barrio	142	Tehuagco	Barrio	213
Coateczin	Barrio	320	Tepanzol	Barrio	246
Contla	Barrio	700	Tepehican	Barrio	426
Cuacualaxta	Barrio	136	Tepeteno de iturbide	Barrio	7,44
Cuatlamingo	Barrio	430	Tetauzoquico	Barrio	1,130
Duraznillo el	Barrio	197	Tochimpa	Barrio	785
Eloxochitan	Barrio	498	Tzinacatepec	Barrio	555
Gómez	Barrio	1,326	Tzincuilapan	Barrio	214
Huaxtla	Barrio	1056	Union la	Barrio	468
Ilita	Barrio	791	Xonocuautila	Barrio	1,853
Jiliapa	Barrio	347	Yoloctzin	Barrio	134
Jilotepec	Barrio	288	Zocoila	Barrio	205
Llano De Tolula	Barrio	160			

Para el año de 1980, EL INEGI, reporta se reportan 50 localidades y una población total de 31,323 habitantes para el Municipio de Tlatlauquitepec, de 4,449 en la cabecera Municipal, y en este reporte son solo cinco localidades las que sobresalen por el número de habitantes y por su importancia, Xonacuatla con 2,017 habitantes, Mazatepec con 1,914 habitantes, Oyameles con 1,659 habitantes, Ocotlán con 1,499 habitantes y Tatauzoquio con 1,273 habitantes, el resto son poblaciones menores.

Población Año 1980

Municipio Localidad	Población	Municipio Localidad	Población
Tlatlauquitepec	31,323	Mirador él	215
Acamalota	90	Ocota	727
Ahuatamimilol	136	Ocotlán	1,499
Ajocotzingo	462	Oyameles	1,659
Analco	113	Pezmatlan	752
Atalpa	336	Plan de Guadalupe	869
Calatepec	568	Progreso él	505
El carmen ilita	478	Tamalayo	260
Coatectzin	461	Tanhuixco del carmen	362
Contla	612	Tatauzoquio	1,273
Cuacualaxta	164	Tehuagco	206
Cuatlamingo	489	Tepanzol	363
Chagchaltzin	514	Tepehican	321
Chicuaco	706	Tepeteno de iturbide	453
Chilistitipan	27	Tezihutanapa	134
Duraznillo el	149	Tlatlauquitepec	4,499
Eloxochitan	254	Tochimpa	653
Gómez oriente	901	Tzinacatepec	827
Gómez poniente	733	Tzincuilapan	333
Gómez sur	142	Unión la	704
Huaxtla	674	Xomiaco	100
Ixmatlaco	442	Xonocuatla	2,017
Jiliapa	325	Yoloctzin	132
Jilotepec	354	Zocuila	217
Loma de la yerba	532		
Mazatepec	1,914		
Mecayuca	487		

Población Año 1990

Para este año se reportan un total de 78 localidades, a nivel Municipal se registra un total de 42,447 habitante, la cabecera Municipal 6,946 habitantes y las localidades que por su importancia y número de habitantes sobresalen son: Oyameles con 2,059 habitantes, Xonocuatla con 2,026 habitantes, Tatauzoquio con 1,732 habitantes, Ocotlán con 1,989 habitantes, Mazatepec con 1,602 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,353 habitantes, Gómez Oriente con 1,287 habitantes y Gómez Poniente con 1,272 habitantes respectivamente, el resto lo representan localidades con poblaciones menores de 1,000 habitantes.

MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL
Tlatlauquitepec	42,447	Gomez sur	162	San Antonio	167
Tlatlauquitepec	6,946	Huaxtla	859	San José chagchaltzin	144
1º de septiembre	131	Ilita	704	San José del retiro	19
Acamalota	268	Ixmatlaco	473	Tamalayo	356
Acocogta	483	Jalatzinguito	157	Tanhuixco del carmen	466
Ahuatamimilol	483	Jiliapa	353	Tatauzoquio	1,732
Ajocotzingo	872	Jilotepec	369	Tehuagco	382
Almoloni	231	Loma de la yerba	164	Tepanzol	413
Analco	92	Maquilquila	218	Tepehican	466
Atalpa	503	Mazatepec	1,602	Tepeteno de iturbide	1,353
Buena vista	341	Mecayucan	170	Tepetzinta	179
Caltepec	288	Las mesas	82	Tezihuatanapa	194
El canario	88	El mirador	504	Tochimpa	439
El canal	393	Nettepetl	31	Tunel dos	162
Chicuaco	580	Ocota	825	Tzicuilapan	331
Chililistipan	142	Ocotlán	1,989	Tzinacatepec	713
Chinampa	236	Oyameles	2,059	La unión	524
Coactectzin	226	La p alma	84	Xacuinco	120
Coaxtojapan	47	Pezmatlan	690	Xaltenango	351
Cuacualaxtla	203	Plan de Guadalupe	921	Xalteta	204
Cuautlamingo	541	Portizuelas	95	Xomiaco	194
La cumbre	177	El pozo	154	Xonocuatla	2,026
El duraznillo	125	La primavera	51	Yoloctzin	149
El carmen ilita	560	El progreso	596	Zapotitlan	168
Eloxochitlan	444	S. Agustín chagchaltzin	509	Zocuila	408
Gómez oriente	1,287	San Antonio	167	En localidades De 2 viviendas	13
Gómez Poniente	1,272	San Agustín chagchaltzin	509		

Población Año 2000.

Para este año, se registran 91 localidades, la población Municipal es de 47,106 habitantes, la cabecera Municipal registra 8,935 habitantes, y solo 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla con 2,622 habitantes, Oyameles con 2,482 habitantes, Ocotlán con 2,230 habitantes, Gómez Poniente con 1,119 habitantes, Mazatepec con 1,657 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,121 habitantes y Ocota con 1,019 habitantes, Tatazoquio con 1,894 habitantes respectivamente.

Municipio localidad	Población Total	Municipio localidad	Población Total	Municipio localidad	Población Total
Tlatlauquitepec	47,106	Gómez poniente	1,199	Salvadorco	80
Tlatlauquitepec	8,935	Gómez sur	64	San Agustín chagchaltzin	414
Acamalota	235	Gómez sur II.tol	140	San Antonio	143
Acocogta	436	Huaxtla	644	San José chagchaltzin	90
Ahuatamimilol	308	Hueyacapan	125	San José del retiro	53
Ajocotzingo	576	Ilita	791	Santa Elena	26
Almoloni	231	Independencia	20	Tamalayo	587
Analco	83	Ixmatalco	463	Tanhuixco del carmen	461
Atalpa	542	Jalatzinguito	176	Tatazoquio	1,894
Atioyan	735	Jiliapa	369	Tehuagco	466
Buena vista	419	Jilotepec	286	Tepalcatipan	32
Buena vista	18	Loma de la yerba	202	Tepanzol	471
Calatepec	498	Macuilquila	261	Tepehican	466
El campanario	5	Mazatepec	1,657	Tepeteno de iturbide	1,121
El canal	177	Mecayucan	74	Tepetzintla	201
El carmen ilita	617	Las mesas	107	Teziutanapa	241
Chicuaco	558	El mirador	664	Tochimpa	522
Chililistipan	168	Nettepetl	13	Tunel dos	174
Chinampa	204	Ocota	1,019	Tzinacatepec	760
Coatectzin	297	Ocotlán	2,230	Tzicuilapan	363
Contla	46	Oyameles	2,492	La unión	600
Cougtojapan	15	Pablogco	417	Vista hermosa	7
Cozolexco	47	La palma	135	Xacuinco	54
Cuacualaxtla	278	Pezmatlan	630	Xaltenango	429
Cahuetzalan	14	Plan de Guadalupe	985	Xalteta	237
Cuautlamingo	479	Portezuelo	114	Xomiaco	212
Chagchihuatzin	74	El pozo	192	Xonocuatla	2,622
La cumbre	190	La primavera	41	Yoloctzin	241
El duraznillo	159	1º de septiembre	123	Zapotitlan	51
Eloxochitlan	406	El progreso	566	Zocuilca	97
Gómez oriente	936	Quezapa	106	Loc. de una vivienda (7). Loc. de dos viviendas (5)	12

Población Año 2005.

Para este año, se registran 91 localidades, la población Municipal es de 47,151 habitantes, la Cabecera Municipal registra 8,664 habitantes, con 9 localidades con poblaciones importantes las cuales son: Xonocuautila con 2,534 habitantes, Oyameles con 2,463 habitantes, Ocotlán con 2,493 habitantes, Gómez Poniente con 1,243 habitantes, Mazatepec con 1,492 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,241 habitantes y Ocota con 885 habitantes, Tatazoquico con 1,714 habitantes respectivamente.

Es necesario mencionar que los datos que muestra el Censo de Población y Vivienda 2005, reporta retroceso en el número de habitantes de las diferentes localidades, esto con respecto a los datos obtenidos del censo de población y vivienda del año 2000, por lo que los datos presentados solo tomarán de referencia.

MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL
TOTAL MUNICIPAL	47151	Tepantol	500	Tepetzintla	160
Ciudad de Tlatlauquitepec	8664	Tepehacán	402	Túnel Dos	208
Acamalota	203	Tepeteno de Iturbide	1241	Primero de Septiembre	54
Ahuatamimilol	126	Tatazoquico	1714	Xaltenango	411
Ajocotzingo	476	Tochimpa	591	La Cumbre	159
Analco	96	Tzinacantepec	851	Xacuinco	56
Calatepec	421	Tzincuilapan	275	Buena Vista	409
Coatectzin	153	La Unión	532	El Canal	218
Cuacualaxtla	242	Xonocuautila	2534	Xalteta	275
Cuautlamingo	579	Yoloctzin	141	Las Mesas	110
San José Chagchaltzin	176	Xomiaco	189	El Pozo	123
Chicuaco	443	Mecayucan	63	Portezuelo	84
Chililistipan	106	Atalpa	465	La Palma (Máquinas)	135
El Duraznillo	159	El Mirador	2621	Zapotitán	52
Eloxochitán	358	Loma de la Yerba	178	Nectépetl (El Cerro)	18
Gómez Oriente	965	Ixmatalco	379	Buena Vista	11
Huaxtla	577	Teziutanapa	254	Pablogco	375
El Carmen Ilita	584	Gómez Poniente	1243	Quezapa	55
Jiliapa	301	Gómez Sur	38	Santa Elena	32
Jilotepec	200	Acocogta	442	Telpalcatipan	11
Gómez Sur (Llano de Toluca)	158	Almoloni	222	Hueyacapan	86
Mazatepec	1492	Chinampa	209	Salvadorco	110
Ocota	885	Cougtajapan	19	La Cumbre	133
Ocotlán de Betancourt	2493	Cozolexco	6	Independencia	32
Oyameles	2463	Ilita	876	Atioyan	697
Pezmatlán	1172	Jalacinguito	109	Coatectzin Oriente	137
Plan de Guadalupe	837	Macuilquila	152	Tepehican (Los Baez)	9
El Progreso	441	La Primavera	42	LOCALIDADES DE UNA VIVIENDA	6
Tamalayo	478	San Agustín . Chagchaltzin	339	LOCALIDADES DE DOS VIVIENDAS	9
Tanhuixco del Carmen	455	San Antonio	153		
Tehuagco	453	San José del Retiro	55		

RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS AÑOS 1970-2005 Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL AÑO 2007

Municipio localidad	AÑO 1970	AÑO 1980	AÑO 1990	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2007 (proy.)
Tlatlauquitepec	29, 113	31,323	42,447	47,106	47,151	51,824
Tlatlauquitepec	4,272	4,499	6,946	8,935	8,664	9,779
Gómez poniente	1,326	733	1,272	1,199	1,243	1,094
Mazatepec	1,822	1,914	1,602	1,657	1,492	1,571
Ocota	553	727	825	1,019	885	1,110
Ocotlán	1,632	1,499	1,989	2,23	2,493	2,340
Oyameles	2,509	1,659	2,059	2,482	2,463	2,244
Tepeteno de Iturbide	744	453	1,353	1,121	1,241	1,365
Tatazoquio	1,13	1,273	1,732	1,894	1,714	2,112
Xonocuautila	1,853	2,017	2,026	2,622	2,534	2,639

FUENTE: CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1970, 1980, 1990, 2000, Y 2005.

Localidad lugar en el que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras en donde por lo menos una esta habitada.

**LOCALIDADES, SEGÚN TAMAÑO
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	De 1 a 49 Habitantes.	De 50 a 99 Habitantes.	De 100 a 499 Habitantes.	De 500 a 999 Habitantes.
88	10	9	47	12

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**LOCALIDADES, SEGÚN TAMAÑO
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

De 1,000 a 1,999 Habitantes.	De 2,000 a 2,4999 Habitantes	De 2,500 a 4,999 Habitantes.	De 5,000 a 9,999 Habitantes.
5	2	2	1

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Localidad lugar en el que se ubica una vivienda o conjunto de viviendas que están cercanas unas de otras en donde por lo menos una esta habitada.

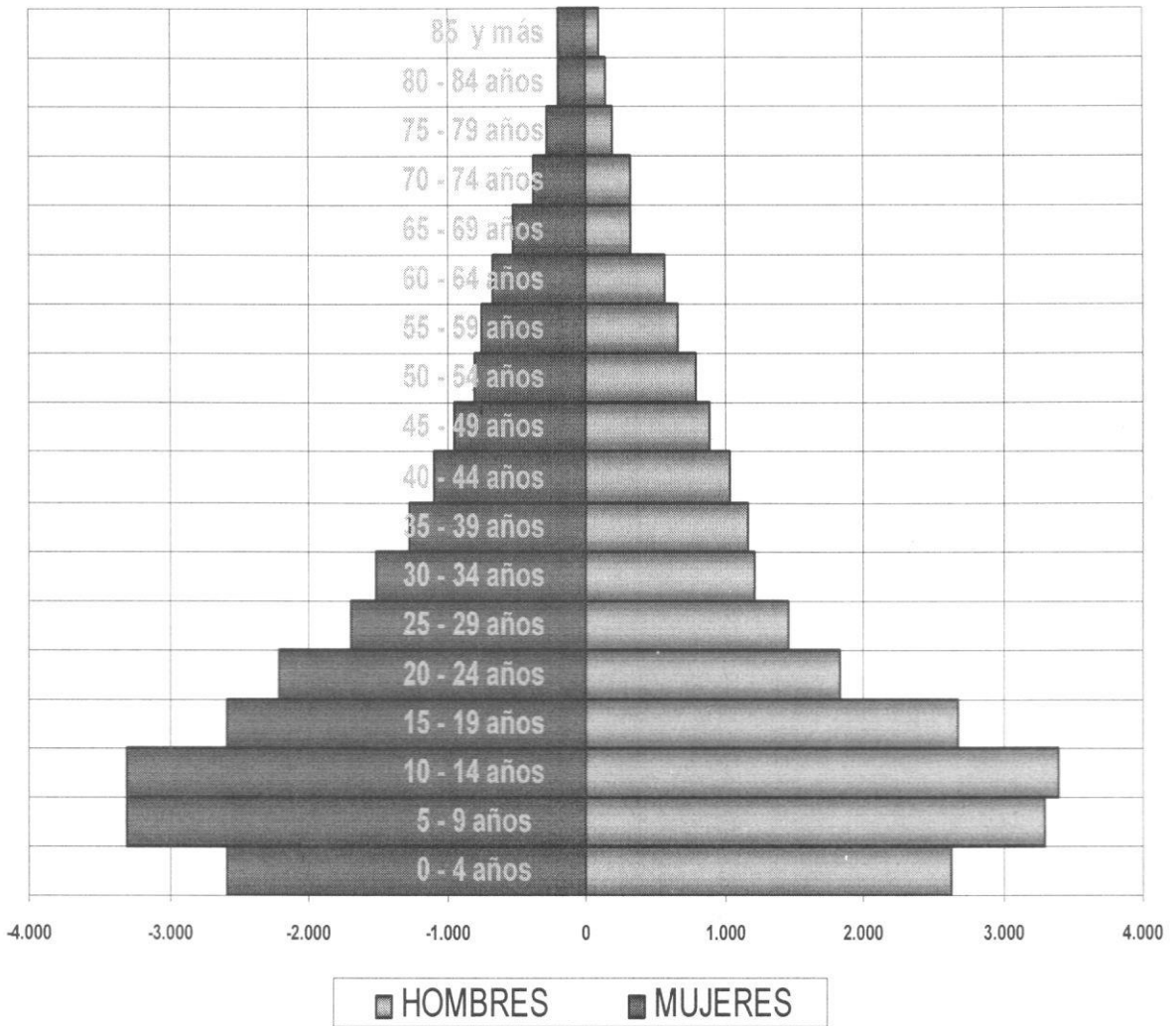
PIRÁMIDE DE EDADES

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
SUSTENTABLE DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.**

PIRAMIDE DE EDADES (MUNICIPAL 2000)

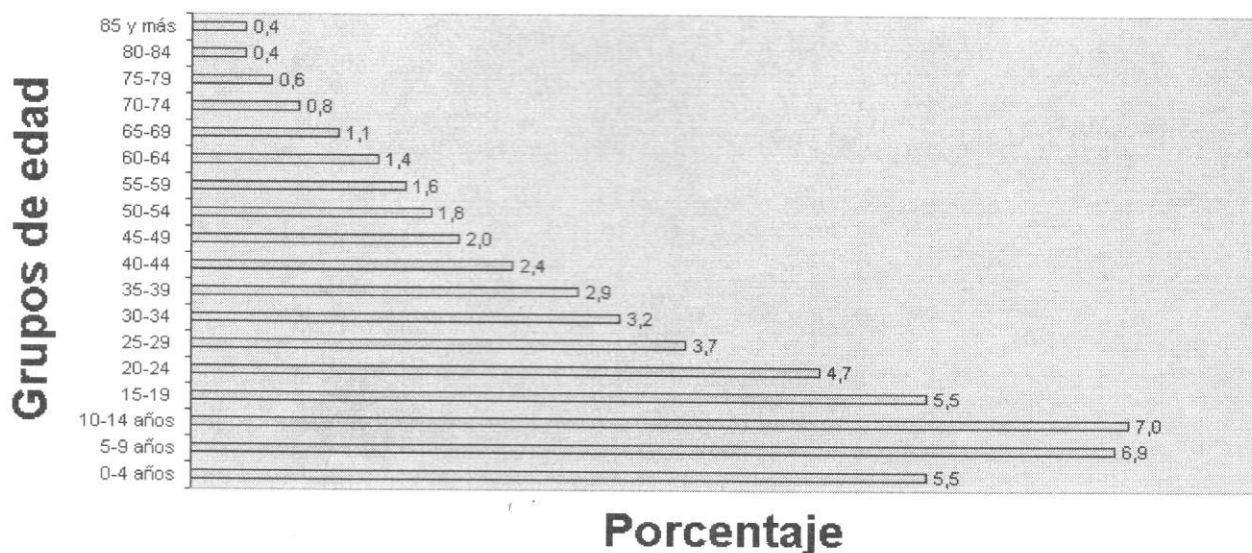
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0 - 4 años	2.638	2.590	5.228
5 - 9 años	3.297	3.297	6.594
10 - 14 años	3.392	3.297	6.689
15 - 19 años	2.685	2.590	5.275
20 - 24 años	1.837	2.213	4.050
25 - 29 años	1.460	1.696	3.156
30 - 34 años	1.225	1.507	2.732
35 - 39 años	1.178	1.272	2.450
40 - 44 años	1.036	1.083	2.119
45 - 49 años	895	942	1.837
50 - 54 años	801	800	1.601
55 - 59 años	659	753	1.412
60 - 64 años	565	659	1.224
65 - 69 años	324	518	842
70 - 74 años	329	376	705
75 - 79 años	188	282	470
80 - 84 años	141	188	329
85 y más	94	188	282
TOTAL	22.775	24.331	47.106

PIRAMIDE POBLACIONAL 2000 MPIO. TLATLAUQUITEPEC,



AÑOS	MUJERES %
00-04 años	5,5
05-09 años	6,9
10-14 años	7,0
15-19 años	5,5
20-24 años	4,7
25-29 años	3,7
30-34 años	3,2
35-39 años	2,9
40-44 años	2,4
45-49 años	2,0
50-54 años	1,8
55-59 años	1,6
60-64 años	1,4
65-69 años	1,1
70-74 años	0,8
75-79 años	0,6
80-84 años	0,4
85 y más	0,4

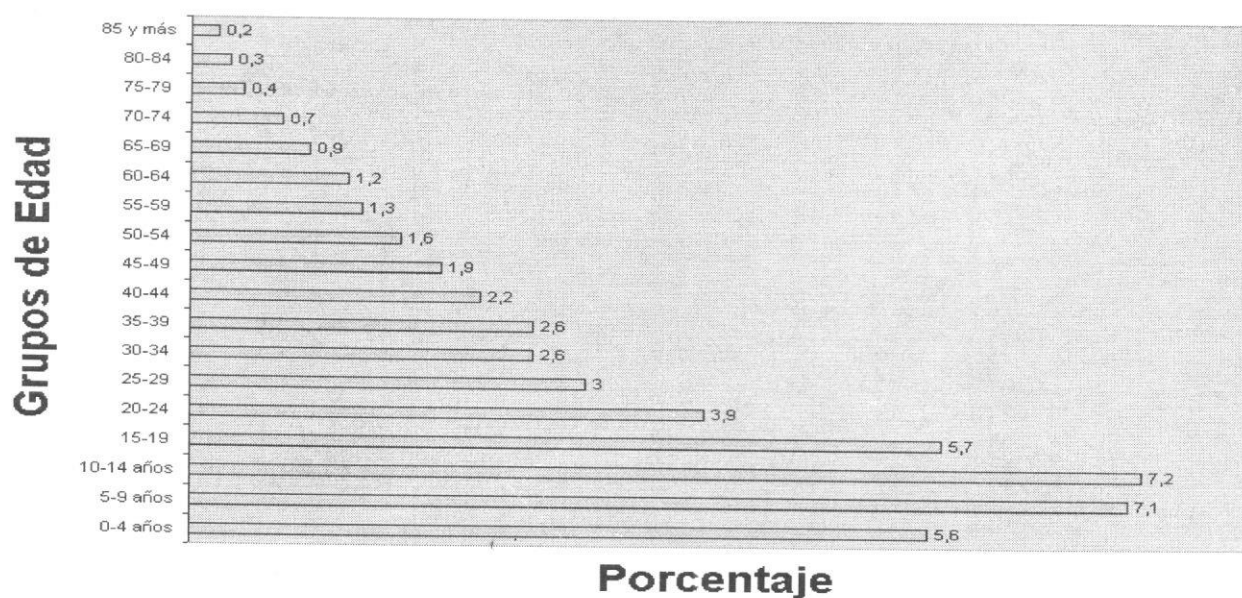
Estructura de la Población año 2000 Mujeres



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

AÑOS	HOMBRES %
00-04 años	5,6
05-09 años	7,1
10-14 años	7,2
15-19 años	5,7
20-24 años	3,9
25-29 años	3
30-34 años	2,6
35-39 años	2,6
40-44 años	2,2
45-49 años	1,9
50-54 años	1,6
55-59 años	1,3
60-64 años	1,2
65-69 años	0,9
70-74 años	0,7
75-79 años	0,4
80-84 años	0,3
85 y más	0,2

Estructura de la Población año 2000 Hombres



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Población total y relación hombres mujeres al 17 de octubre de 2005.

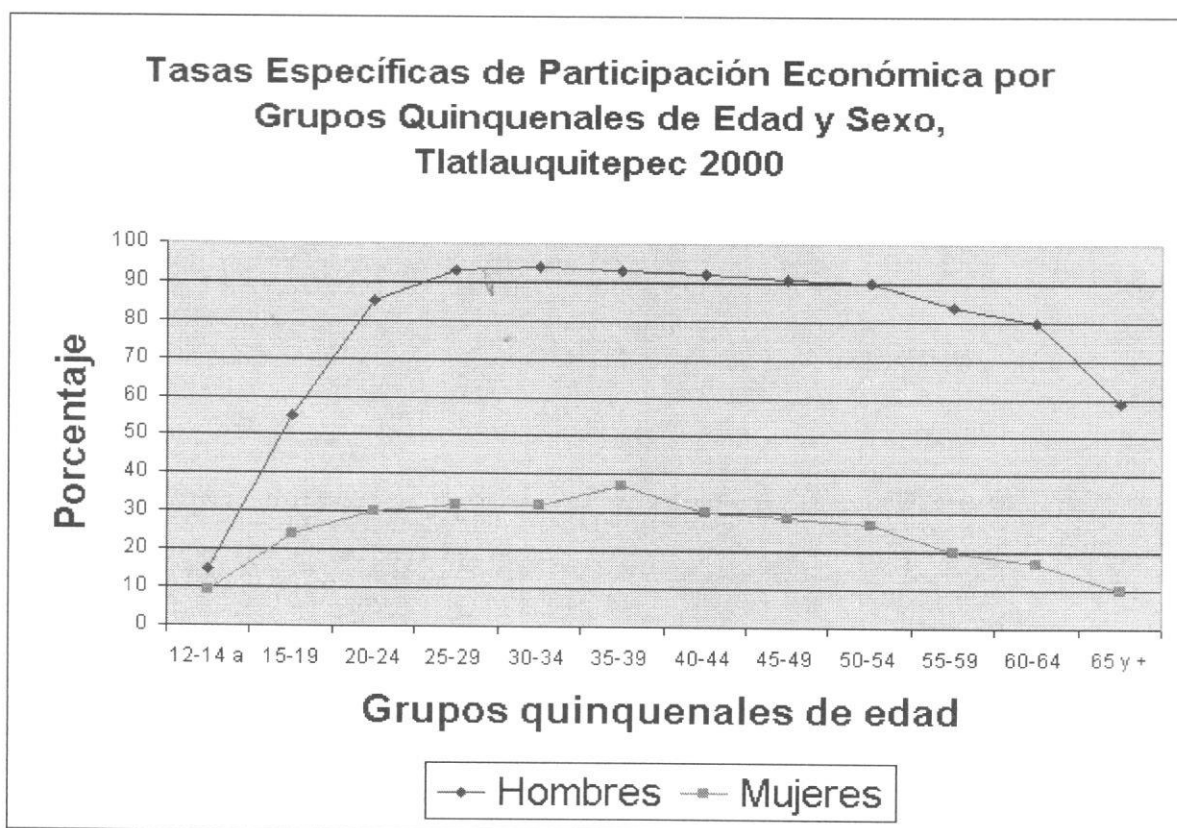
POBLACIÓN TOTAL, EDAD MEDIANA Y RELACIÓN HOMBRES-MUJERES, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.						
POBLACIÓN TOTAL			EDAD MEDIANA a/			RELACIÓN HOMBRES- MUJERES b,/
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
47,151	22,621	24,530	21	20	23	92.2
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.						

a/ EDAD QUE DIVIDE A LA POBLACIÓN NUMERICAMENTE IGUALES, ETO ES, LA EDAD HASTA LA CUAL SE ACUMULA 50% DE LA POBLACIÓN TOTAL. EXCLUYE A LA POBLACIÓN DE EDAD NO ESPECIFICADA.

b/ EXPRESA EL NUMERO DE VARONES POR CADA 100 MUJERES

**Tasas Específicas de participación Económica
Por Grupos Quinquenales de Edad y Sexo,
Tlatlauquitepec**

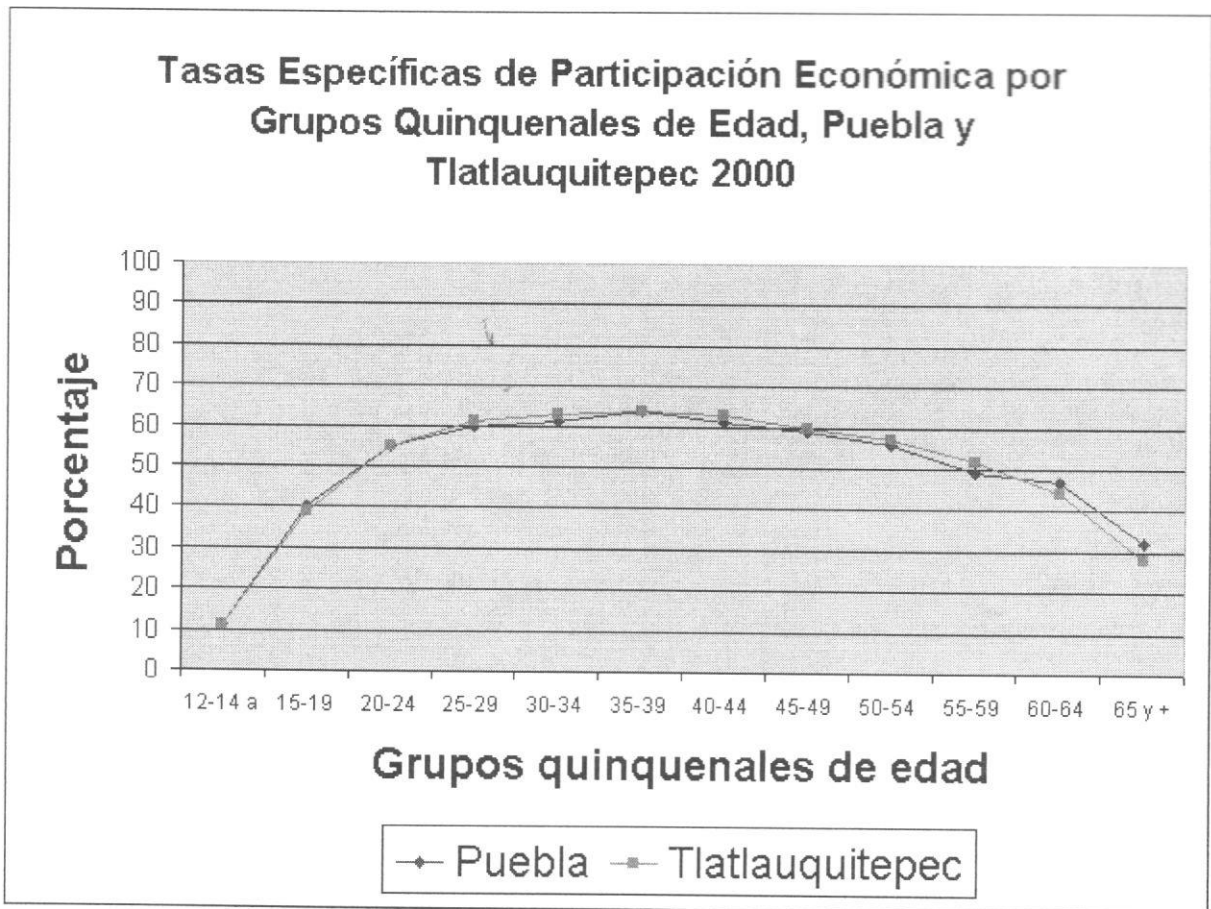
EDADES	HOMBRES %	MUJERES %
12-14 a	15	9
15-19	55	24
20-24	85	30
25-29	93	32
30-34	94	32
35-39	93	37
40-44	92	30
45-49	91	29
50-54	90	27
55-59	84	20
60-64	80	17
65 y +	59	10



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Tasas Específicas de Participación Económica Por Grupos Quinquenales de Edad Puebla y Tlatlauquitepec, Año 2000

EDADES	HOMBRES %	MUJERES %
12-14 años	11	11
15-19 años	40	39
20-24 años	55	55
25-29 años	60	61
30-34 años	61	63
35-39 años	64	64
40-44 años	61	63
45-49 años	59	60
50-54 años	56	57
55-59 años	49	52
60-64 años	47	44
65 años y mas	32	28



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

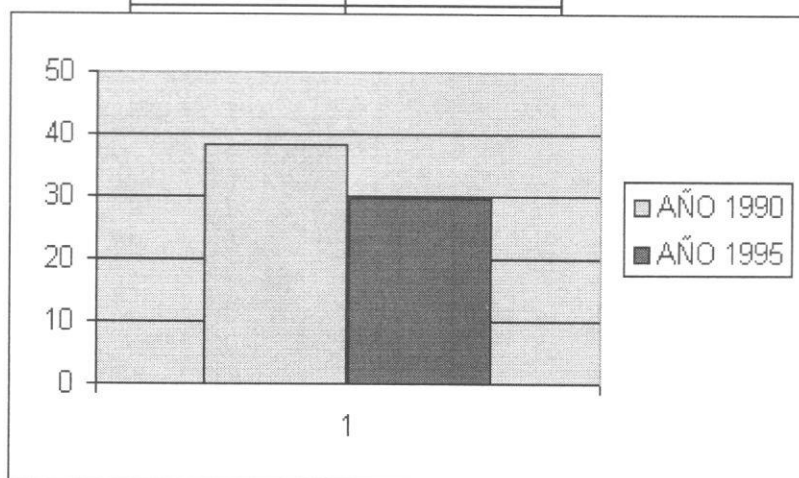
1.3.3 Natalidad, mortalidad, migración y marginación.

El estado actual del tamaño, composición por edad y sexo y distribución geográfica de la población del país es el resultado de los niveles y tendencias de la natalidad, la mortalidad y la migración observada desde hace varios lustros. La prolongación de la supervivencia derivada del descenso de la mortalidad y la disminución de la natalidad, han generado un gradual envejecimiento de la población, lo que se refleja en una proporción cada vez menor de niños y el consecuente incremento del peso relativo de los adultos y adultos mayores, asimismo, los flujos migratorios y su composición pueden influir, según sea su intensidad y su tamaño, en el ritmo de crecimiento, en la estructura por edad y sexo, así como en la distribución territorial de la población.

Es decir, dado que actualmente en el escenario demográfico nacional los niveles de mortalidad y natalidad, que son determinantes del crecimiento natural de la población, se caracterizan por su tendencia descendente y hacia la estabilización. (Ver tablas).

EN EL MUNICIPIO TASA BRUTA DE NATALIDAD

AÑO 1990	AÑO 1995
38.2	29.5



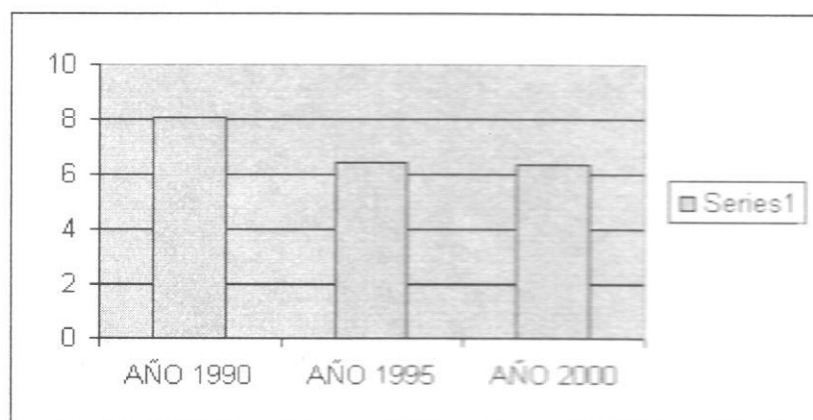
FUENTE: ELABORADA CON BASE EN DATOS: INEGI. DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE, SUBDIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA. INEGI, PUEBLA RESULTADOS DEFINITIVOS. XI CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1990. INEGI PUEBLA, RESULTADOS DEFINITIVOS, TABULADOS BASICOS, TOMO I, CONTEO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1995

Se reporta para el año 2004, un total de 1,330 nacimientos, de los cuales 671 pertenecen al sexo masculino y 657 al sexo femenino. Representando el 50.45% y 49.39%, respectivamente el resto lo representa el 0.16% el rubro no especificado,

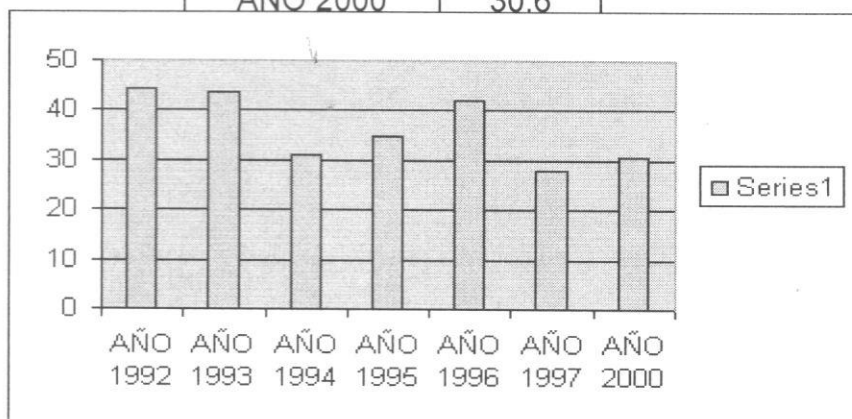
NACIMIENTOS SEGÚN SEXO, AÑO 2004.			
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO
1,330	671	657	2

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD EN EL MUNICIPIO		
AÑO 1990	AÑO 1995	AÑO 2000
8.1	6.4	6.36



TASA DE MORTALIDAD INFANTIL, PARA EL MUNICIPIO	
AÑO 1992	44.2
AÑO 1993	43.6
AÑO 1994	31.2
AÑO 1995	34.7
AÑO 1996	42
AÑO 1997	28
AÑO 2000	30.6

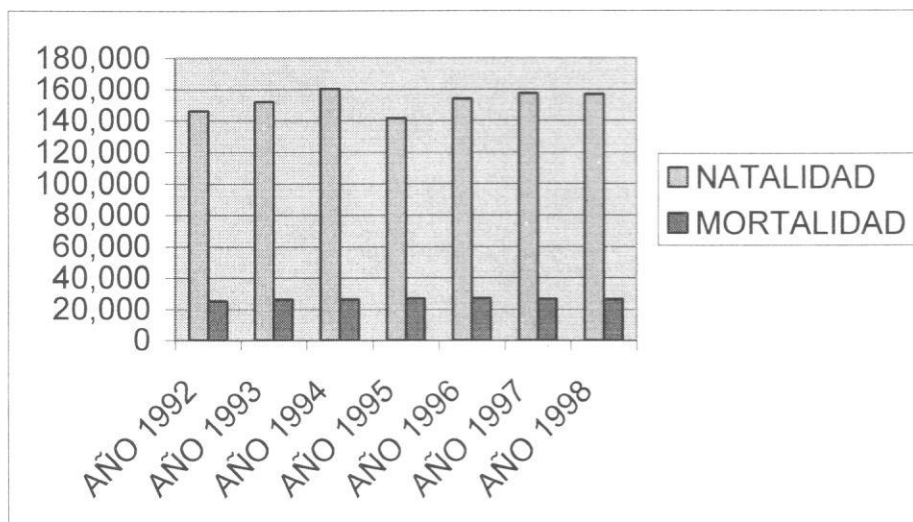


Fuente: elaborada con base en datos: INEGI. Dirección regional oriente, subdirección de estadística. INEGI, Puebla resultados definitivos. XI censo general de población y vivienda 1990. INEGI Puebla, resultados definitivos, tabulados básicos, tomo i, conteo de población y vivienda 1995

TABLA COMPARATIVA DE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES EN EL ESTADO DE PUEBLA Y MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC.				
AÑO	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
AÑO 1992	145,658	1,607	25,137	333
AÑO 1993	151,535	1,651	26,222	327
AÑO 1994	160,246	1,733	26,181	319
AÑO 1995	141,249	1,325	26,713	287
AÑO 1996	153,585	1,524	26,887	310
AÑO 1997	156,943	1,323	26,458	292
AÑO 1998	156,383	1,354	26,413	285

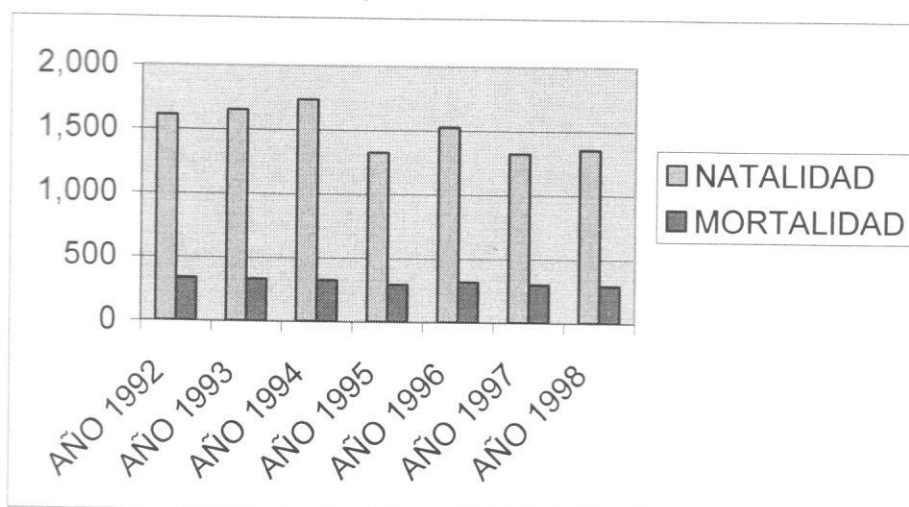
Fuente: INEGI, dirección regional oriente, subdelegación de estadísticas

AÑO	ESTADO DE PUEBLA	
	NATALIDAD	MORTALIDAD
AÑO 1992	145,658	25,137
AÑO 1993	151,535	26,222
AÑO 1994	160,246	26,181
AÑO 1995	141,249	26,713
AÑO 1996	153,585	26,887
AÑO 1997	156,943	26,458
AÑO 1998	156,383	26,413



Fuente: INEGI, dirección regional oriente, subdelegación de estadísticas

AÑO	MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC	
	NATALIDAD	MORTALIDAD
AÑO 1992	1,607	333
AÑO 1993	1,651	327
AÑO 1994	1,733	319
AÑO 1995	1,325	287
AÑO 1996	1,524	310
AÑO 1997	1,323	292
AÑO 1998	1,354	285



Fuente: INEGI, dirección regional oriente, subdelegación de estadísticas

Es la desaparición de cualquier signo de vida, en un momento cualquiera posterior al nacimiento vivo, para el año 2004, se reporta un total de 280 defunciones generales, de las cuales 167 son del sexo masculino y 113 del sexo femenino, representando, el 59% y 41% respectivamente

DEFUNCIONES GENERALES SEGÚN SEXO, AÑO 2004.			
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO
280	167	113	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Para 2004, se reportaron un total de 34 defunciones de menores de un año de edad de los cuales 21 pertenecen al sexo masculino y 13 al sexo femenino, con un porcentaje del 61% y 39% respectivamente.

DEFUNCIONES DE MENORES DE UN AÑO DE EDAD, SEGÚN SEXO, AÑO 2004.			
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	NO ESPECIFICADO
34	21	13	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Matrimonio, es el acto o procedimiento por medio del cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer, la legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase y reconocidos por las leyes. Divorcio es el acto jurisdiccional o administrativo en virtud del cual se disuelve legalmente el vínculo conyugal, y el contrato del matrimonio.

MATRIMONIOS Y DIVORCIOS AÑO 2004.	
MATRIMONIOS	DIVORCIOS
85	19

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Migración

La migración es un fenómeno complejo y dinámico que en los últimos años ha tenido un papel cada vez más determinante en el crecimiento demográfico en las regiones del país, y con ello en los patrones de distribución de la población en el territorio nacional. Si bien las razones por las cuales las personas y las familias cambian su lugar de residencia habitual son diversas. Las investigaciones disponibles dejan ver que la migración constituye una de las muchas estrategias a las que recurren las personas y las familias para obtener y empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios esenciales como son; la educación, la salud, y bienestar social entre otras opciones sociales de las que por lo general se carecen en los lugares de origen y que son decisivas para realizar el proyecto de vida que las personas tienen y valoran. Es importante señalar que si bien en los estados iniciales del proceso de desarrollo los flujos migratorios principales ocurren desde las zonas más rezagadas (rurales) hacia las más avanzadas (ciudades) conforme se propaga el progreso técnico y se consolida la transición urbana, los flujos migratorios interurbanos, tienden a desplazar en importancia a los originados desde zonas rurales.

Se considera importante revisar al fenómeno migratorio, expresión del crecimiento social, que si bien puede constituir el principal factor del incremento o decremento de la población, también puede darse en equilibrio y ser casi nula la pérdida o ganancia de pobladores.

El análisis de la corrientes migratorias que se dan al interior del Estado de Puebla y con el exterior, revisten especial interés, tanto como fenómeno que influye en la dinámica demográfica de la población, como por las repercusiones ocurridas en los lugares de origen y destino de los migrantes.

El gobierno del Estado de Puebla, cuyos esfuerzos en política migratoria están encaminados a fortalecer los lazos con poblanos residentes en el extranjero, para proporcionarles atención y asesoría; diversificar los destinos migratorios interestatales al estimular el desarrollo de las ciudades medias; así como realizar la inversión productiva que mejore y extienda la infraestructura básica de servicios esenciales en zonas estratégicas, que mejoren las condiciones de vida de la población en situaciones de pobreza y reduzcan la migración.

Distribución de los emigrantes del municipio de Tlatlauquitepec según municipio de origen por sexo año 2000.

Ver tabla comparativa en donde se describe en el ámbito Nacional, Estado de Puebla y municipio de Tlatlauquitepec.

MIGRACIÓN, POBLACIÓN INDIGENA POR LUGAR DE NACIMIENTO Y POR LUGAR DE RESIDENCIA.										
	LUGAR DE NACIMIENTO/1						LUGAR DE RESIDENCIA EN 1995/2			
	EN LA ENTIDAD			EN OTRA ENTIDAD			EN LA ENTIDAD		EN OTRA ENTIDAD	
	TOTAL /3	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	TOTAL	%	TOTAL	%
NACIONAL	10,189.51	8,990.41	88.20%	1,136.86	11.20%	8,938.35	8,578.58	96.00%	320,464	3.60%
ESTADO DE PUEBLA	853,554	815,093	95.50%	34,901	4.10%	745,277	729,401	97.90%	13,639	1.80%
TLATLAUQUITEPEC	6,741	6,584	97.70%	138	2.00%	5,967	5,866	98.30%	76	1.30%

FUENTE: INI-CONAPO ESTIMACION DE LA POBLACIÓN INDIGENA A PARTIR DE LA BASE DE DATOS DEL XII, CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, 2000, INEGI,

1/ NO SE INCLUYE EL NO ESPECIFICADO NI LOS NACIDOS EN OTRO PAIS

2/ NO SE INCLUYE EL NO ESPECIFICADO NI LOS RESIDENTES EN OTRO PAIS EN ENERO DE 1995.

3./ NO SE INCLUYE LOS NO ESPECIFICADOS DE CONDICIÓN DE HABLA DE LENGUA INDIGENA

La migración es un fenómeno complejo y dinámico que en los últimos años ha tenido un papel determinante en el crecimiento demográfico de las regiones del país, y con ello en los patrones de distribución de la población en el territorio nacional, al 17 de octubre de 2005.

POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS, RESIDENCIA ACTUAL Y SEXO AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

SEXO	TOTAL	EN LA ENTIDAD	EN OTRA ENTIDAD	EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EN OTRO PAIS	NO ESPECIFICADO
HOMBRES	19,810	19,261	471	32	0	46
MUJERES	21,741	21,178	510	13	0	40
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.						

Marginación y rezago sociodemográfico.

Es importante destacar que la marginación es una de las múltiples expresiones de un bajo nivel de desarrollo humano de las entidades y municipios. Y guarda una estrecha relación con algunos indicadores de rezago sociodemográfico, que incide sobre las condiciones de vida de la población y contribuye a generar sentimientos de inseguridad e indefensión, ante realidades que escapan al control individual, familiar y comunitario. Sin duda la superación de estas privaciones y vulnerabilidades requiere de estrategias integrales que ataquen los rezagos en sus causas estructurales y erosionen los mecanismos difusores de la exclusión, caso especial lo representa el municipio de Tlatlauquitepec, el cual presenta las siguientes características.

INDICADORES SOCIOECONOMICOS, INDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN Y LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL. AÑO 2000.			
INDICADORES SOCIOECONOMICOS	ESTADO DE PUEBLA	CIUDAD DE PUEBLA	MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
TASA DE MORTALIDAD INFANTIL	27.6	18.9	30.6
% DE PERSONAS DE 15 AÑO O MAS ALFABETAS	85.4	95.4	79.8
% DE PERSONAS DE 06 A 24 AÑOS QUE VAN A LA ESCUELA	60.7	67.5	65.5
PIB. PERCAPITAL EN DOLARES AJUSTADOS	5,976	11,073	6,141
INDICE DE SOBREVIVENCIA INFANTIL	0.815	0.882	0.792
INDICE DE NIVEL DE ESCOLARIDAD	0.772	0.861	0.75
INDICE DE PIB. POR CAPITAL	0.683	0.786	0.687
INDICE DE MARGINACIÓN	0.756	0.843	0.743
GRADO DE DESARROLLO URBANO	MEDIO ALTO	ALTO	MEDIO ALTO
LUGAR QUE OCUPA EN EL CONTEXTO NACIONAL	25	40	744

Fuente: anexo estadístico, índice de Desarrollo Humano por Municipio, año 2000. Conapo: Consejo Nacional de Población.

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
31323	29113	0,1	0,734361729	0,73	1970-1980
42447	31323	0,1	3,085685936	3,085	1980-1990
47106	42447	0,1	1,046883302	1,04	1990-2000
51824	47106	0,14	1,345310687	1,34	2000-2007
51824	31323	0,027	1,368734482	6,195	1970-2007
TASA PROMEDIO				1,54875	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, TLATLAUQUITEPEC					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
4449	4272	0,1	0,406797686	0,4	1970-1980
6949	4499	0,1	4,443311177	4,44	1980-1990
8935	6946	0,1	2,550073928	2,55	1990-2000
9779	8935	0,14	1,271672989	1,27	2000-2007
9779	4272	0,027	2,261205119	8,66	1970-2007
TASA PROMEDIO				2,165	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE GOMEZ PONIENTE					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
733	1326	0,1	-5,755493411	-5,75	1970-1980
1272	733	0,1	5,66674116	5,66	1980-1990
1199	1272	0,1	-0,589282767	-0,58	1990-2000
1094	1199	0,14	-1,27486428	-1,27	2000-2007
1094	1326	0,027	-0,517934775	-1,94	1970-2007
TASA PROMEDIO				-0,485	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE MAZATEPEC					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
1914	1822	0,1	0,493820235	0,49	1970-1980
1602	1914	0,1	-1,763686176	-1,76	1980-1990
1657	1602	0,1	0,33812927	0,33	1990-2000
1571	1657	0,14	-0,743372525	-0,74	2000-2007
1571	1822	0,027	-0,399400851	-1,68	1970-2007
TASA PROMEDIO				-0,42	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE OCOTA					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
727	553	0,1	2,773448192	2,77	1970-1980
825	727	0,1	1,272598573	1,27	1980-1990
1019	825	0,1	2,134395677	2,13	1990-2000
1110	1019	0,14	1,204734822	1,2	2000-2007
1110	535	0,027	1,990135392	7,37	1970-2007
TASA PROMEDIO				1,84	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
1499	1632	0,1	-0,846477408	-0,84	1970-1980
1989	1499	0,1	2,868715051	2,86	1980-1990
2230	1989	0,1	1,150261062	1,15	1990-2000
2340	2230	0,14	0,67636792	0,67	2000-2007
2340	1632	0,027	0,977678973	3,84	1970-2007
TASA PROMEDIO				0,96	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE OYAMELES					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
1659	2509	0,1	-4,052299134	-4,05	1970-1980
2059	1659	0,1	2,183552224	2,18	1980-1990
2492	2059	0,1 ³	1,926982926	1,92	1990-2000
2244	2492	0,14	-1,456842431	-1,45	2000-2007
2244	2509	0,027	-0,300931845	-1,4	1970-2007
TASA PROMEDIO				-0,35	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE TEPETENO DE ITURBIDE					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
453	744	0,1	-4,840417788	-4,84	1970-1980
1353	453	0,1	11,56294227	11,56	1980-1990
1121	1353	0,1	-1,86345105	-1,86	1990-2000
1365	1121	0,14	2,795424762	2,79	2000-2007
1365	744	0,027	1,652043194	7,65	1970-2007
TASA PROMEDIO				2,1525	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE TATAUZOQUIO					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
1273	1130	0,1	1,198714548	1,19	1970-1980
1732	1273	0,1	3,126896526	3,12	1980-1990
1894	1732	0,1	0,898151235	0,89	1990-2000
2112	1894	0,14	1,536912055	1,53	2000-2007
2112	1130	0,027	1,702965791	6,73	1970-2007
TASA PROMEDIO				1,6825	

TASA DE CRECIMIENTO NATURAL EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA					
POB.FINAL	POB. INICIAL	1/N	TASA	MEDIA PERIODO 1970-2007	
2017	1853	0,1	0,851659274	0,85	1970-1980
2026	2017	0,1	0,044531381	0,04	1980-1990
2622	2026	0,1	2,612276948	2,61	1990-2000
2639	2622	0,14	0,090518354	0,09	2000-2007
2339	1853	0,027	0,630858944	3,59	1970-2007
				TASA PROMEDIO	0,8975

1.3.4 Proyecciones de población del año 2007 al año 2020.

MUNICIPIO LOCALIDAD	AÑO 2005	AÑO 2007	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
Tlatlauquitepec	47,151	51,824	53,773	57,028	60,283
Tlatlauquitepec	8,664	9,779	10,272	11,094	11,916
Gómez poniente	1,243	1,094	1,092	1,088	1,084
Mazatepec	1,492	1,571	1,547	1,507	1,466
Ocota	885	1,110	1,155	1,230	1,305
Ocotlán	2,493	2,340	2,409	2,523	2,637
Oyameles	2,463	2,244	2,557	2,273	2,289
Tepeteno de Iturbide	1,241	1,365	1,426	1,527	1,629
Tatauzoquio	1,714	2,639	2,195	2,333	2,470
Xonocuautla	2,534	2,112	2,709	2,824	2,940

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos =

INPUT DATA

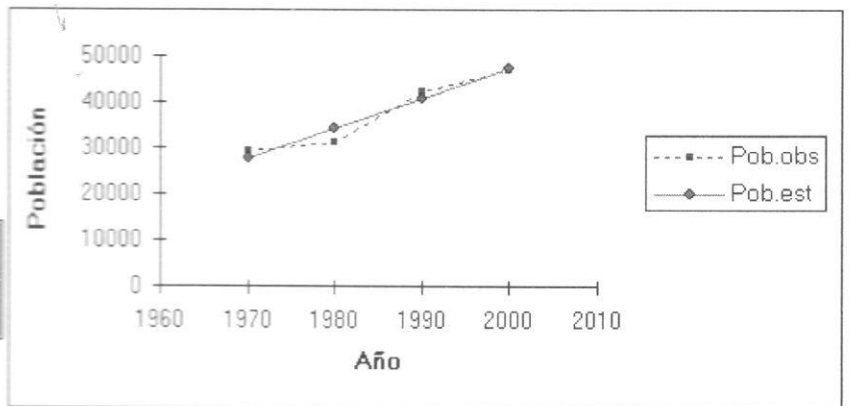
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
29113	1970	-15	225	-8384.25	70295648	125763.75	27731.80	1970	29113	27731.8
31323	1980	-5	25	-6174.25	38121363	30871.25	34242.10	1980	31323	34242.1
42447	1990	5	25	4949.75	24500025	24748.75	40752.40	1990	42447	40752.4
47106	2000	15	225	9608.75	92328077	144131.25	47262.70	2000	47106	47262.7
149989	7940	0	500	0	225245113	325515				

37497.25 1985

$a = -1254797.3$
$b = 651.03$

$Y = a + b X$
$Yest = -1254797.3 + 651.03 X$



R2 = 0.94 Probabilidad o Nivel de Confianza

F = 31.80768804

MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

Proyecciones

Año	Población
2006	51169
2007	51820
2008	52471
2009	53122
2010	53773
2011	54424
2012	55075
2013	55726
2014	56377
2015	57028
2016	57679
2017	58330
2018	58981
2019	59632
2020	60283

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

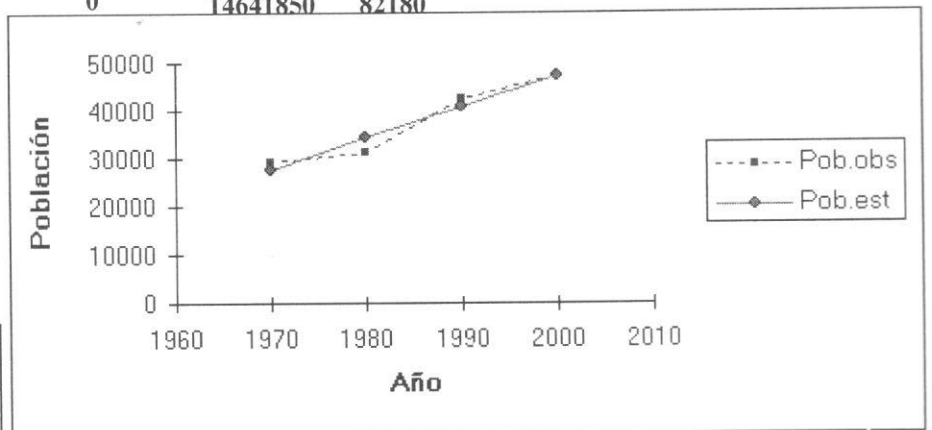
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X**2	Y*	Y**2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
4272	1970	-15	225	-1891	3575881	28365	3697.60	1970	4272	3697.6
4499	1980	-5	25	-1664	2768896	8320	5341.20	1980	4499	5341.2
6946	1990	5	25	783	613089	3915	6984.80	1990	6946	6984.8
8935	2000	15	225	2772	7683984	41580	8628.40	2000	8935	8628.4
24652	7940	0	500	0	14641850	82180				

6163 1985

-
a = 320092
b = 164.36

Y = a + b X
-
Yest = 320092 + 164 X



R2 = 0.92 Probabilidad o Nivel de Confianza

F = 23.806

TLATLAUQUITEPEC (CABECERA MUNICIPAL)

Proyecciones

Año	Población
2006	9615
2007	9779
2008	9943
2009	10108
2010	10272
2011	10436
2012	10601
2013	10765
2014	10929
2015	11094
2016	11258
2017	11423
2018	11587
2019	11751
2020	11916

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

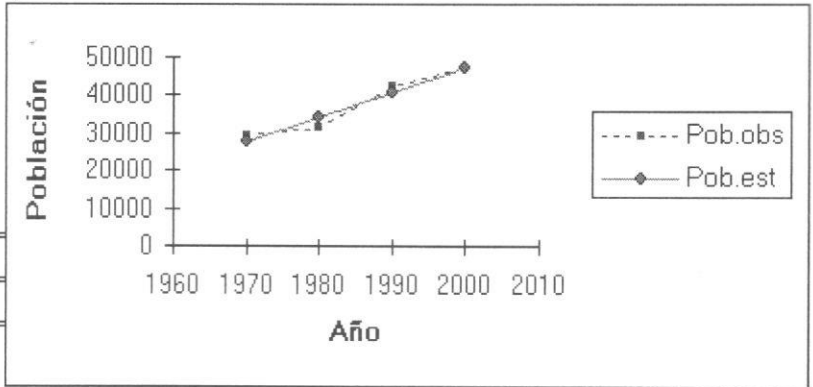
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
1326	1970	-15	225	213.5	45582.25	3202.5	1124.80	1970	1326	1124.8
733	1980	-5	25	-379.5	144020.25	1897.5	1116.60	1980	733	1116.6
1272	1990	5	25	159.5	25440.25	797.5	1108.40	1990	1272	1108.4
1119	2000	15	225	6.5	42.25	97.5	1100.20	2000	1119	1100.2
4450	7940	0	500	0	215085	-410				

1112.5 1985

a = 2740.2
b = -0.82

Y = a + b X
Yest = 2740.2 - 0.82 X



R2 = 0.00 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 0.0031311

GOMEZ PONIENTE

Proyecciones

Año	Población
2006	1095
2007	1094
2008	1094
2009	1093
2010	1092
2011	1091
2012	1090
2013	1090
2014	1089
2015	1088
2016	1087
2017	1086
2018	1085
2019	1085
2020	1084

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

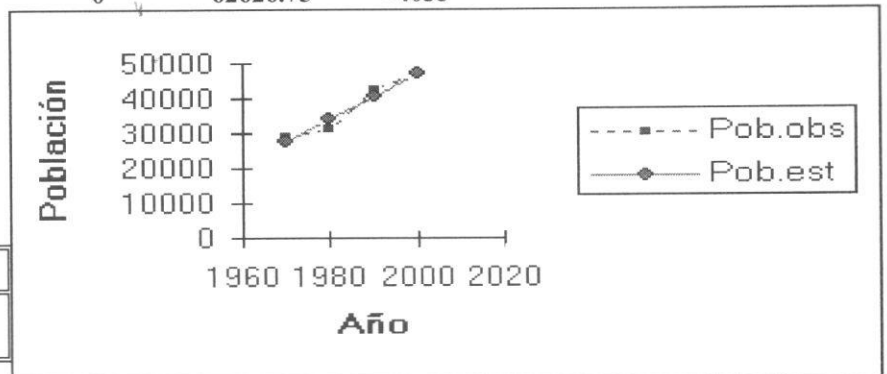
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
1822	1970	-15	225	73.25	5365.5625	-1098.75	1869.80	1970	1822	1869.8
1914	1980	-5	25	165.25	27307.5625	-826.25	1789.10	1980	1914	1789.1
1602	1990	5	25	-146.75	21535.5625	-733.75	1708.40	1990	1602	1708.4
1657	2000	15	225	-91.75	8418.0625	-1376.25	1627.70	2000	1657	1627.7
6995	7940	0	500	0	62626.75	-4035				

1748.75 1985

a = 17767.7
b = -8.07

Y = a + b X
Yest = 17767.7 - 8.07 X



R2 = 0.52 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 2.16619

MAZATEPEC

Proyecciones

Año	Población
2006	1579
2007	1571
2008	1563
2009	1555
2010	1547
2011	1539
2012	1531
2013	1523
2014	1515
2015	1507
2016	1499
2017	1491
2018	1482
2019	1474
2020	1466

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

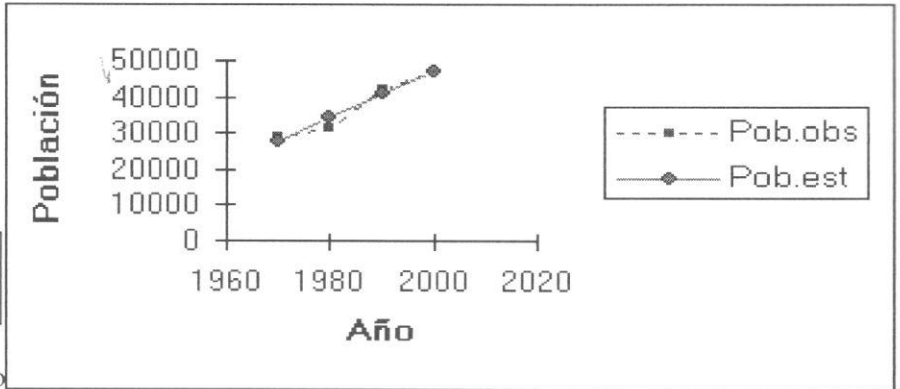
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X**2	Y*	Y**2	X* x	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
553	1970	-15	225	-228	51984	3420	556.60	1970	553	556.6
727	1980	-5	25	-54	2916	270	706.20	1980	727	706.2
825	1990	5	25	44	1936	220	855.80	1990	825	855.8
1019	2000	15	225	238	56644	3570	1005.40	2000	1019	1005.4
3124	7940	0	500	0	113480	7480				

781 1985

a = -28914.6
b = 14.96

Y = a + b X
Yest = -28914.6 14.96 X



R2 = 0.99 Probabilidad o Confianza
F = 141.71834

OCOTA

Proyecciones

Año	Población
2006	1095
2007	1110
2008	1125
2009	1140
2010	1155
2011	1170
2012	1185
2013	1200
2014	1215
2015	1230
2016	1245
2017	1260
2018	1275
2019	1290
2020	1305

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos =
?

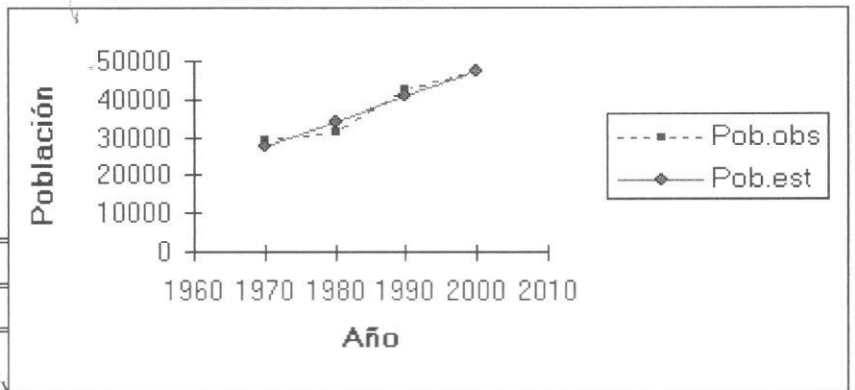
INPUT DATA Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
1632	1970	-15	225	-205.5	42230.25	3082.5	1494.90	1970	1632	1494.9
1499	1980	-5	25	-338.5	114582.25	1692.5	1723.30	1980	1499	1723.3
1989	1990	5	25	151.5	22952.25	757.5	1951.70	1990	1989	1951.7
2230	2000	15	225	392.5	154056.25	5887.5	2180.10	2000	2230	2180.1
7350	7940	0	500	0	333821	11420				

1837.5 1985

a = -43499.9
b = 22.84

Y = a + b X
Yest = -43499.9 22.84 X



R2 = 0.78 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 7.1472594

OCOTLAN

Proyecciones

Año	Población
2006	2317
2007	2340
2008	2363
2009	2386
2010	2409
2011	2431
2012	2454
2013	2477
2014	2500
2015	2523
2016	2546
2017	2568
2018	2591
2019	2614
2020	2637

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

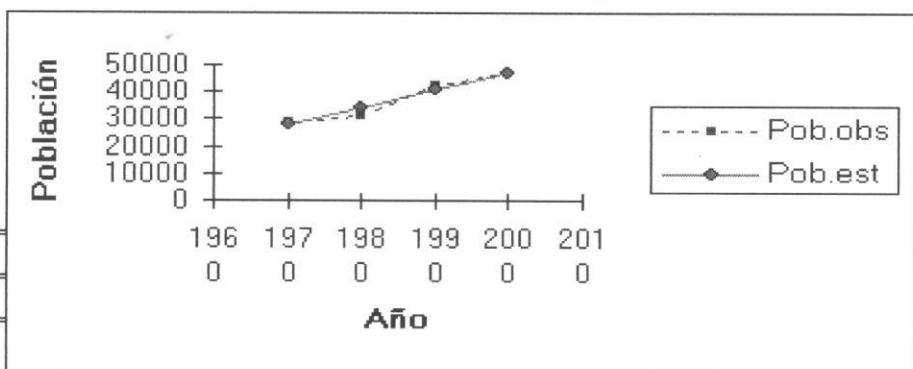
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
2509	1970	-15	225	331.75	110058.0625	4976.25	2129.40	1970	2509	2129.4
1659	1980	-5	25	-518.25	268583.0625	2591.25	2161.30	1980	1659	2161.3
2059	1990	5	25	-118.25	13983.0625	-591.25	2193.20	1990	2059	2193.2
2482	2000	15	225	304.75	92872.5625	4571.25	2225.10	2000	2482	2225.1
8709	7940	0	500	0	485496.75	1595				

2177.25 1985

a = -4154.9
b = 3.19

Y = a + b X
Yest = -4154.9 3.19 X



R2 = 0.01 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 0.021182

OYAMELES

Proyecciones

Año	Población
2006	2244
2007	2247
2008	2251
2009	2254
2010	2257
2011	2260
2012	2263
2013	2267
2014	2270
2015	2273
2016	2276
2017	2279
2018	2283
2019	2286
2020	2289

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

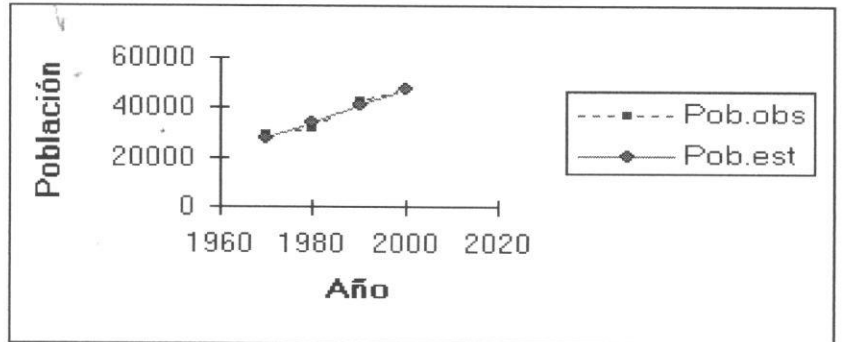
INPUT DATA Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X**2	Y*	Y**2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
744	1970	-15	225	-173.75	30189.0625	2606.25	613.10	1970	744	613.1
453	1980	-5	25	-464.75	215992.5625	2323.75	816.20	1980	453	816.2
1353	1990	5	25	435.25	189442.5625	2176.25	1019.30	1990	1353	1019.3
1121	2000	15	225	203.25	41310.5625	3048.75	1222.40	2000	1121	1222.4
3671	7940	0	500	0	476934.75	10155				

917.75 1985

a = -39398
b = 20.31

Y = a + b X
Yest = -39398 20.31 X



R2 = 0.43 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 1.52389

TEPETENO DE ITURBIDE

Proyecciones

Año	Población
2006	1344
2007	1365
2008	1385
2009	1405
2010	1426
2011	1446
2012	1466
2013	1486
2014	1507
2015	1527
2016	1547
2017	1568
2018	1588
2019	1608
2020	1629

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

4

INPUT DATA

Introducir datos solo en los cuadros rojos

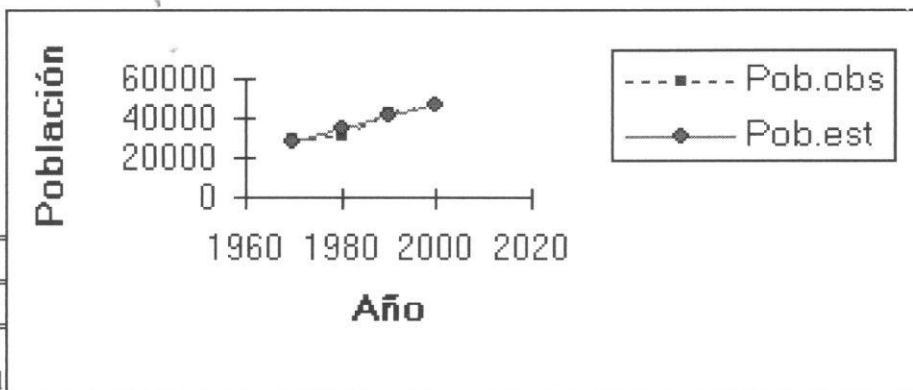
Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x Y*	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
1853	1970	-15	225	-276.5	76452.25	4147.5	1782.10	1970	1853	1782.1
2017	1980	-5	25	-112.5	12656.25	562.5	2013.70	1980	2017	2013.7
2026	1990	5	25	-103.5	10712.25	-517.5	2245.30	1990	2026	2245.3
2622	2000	15	225	492.5	242556.25	7387.5	2476.90	2000	2622	2476.9
8518	7940	0	500	0	342377	11580				

2129.5 1985

a = -43843
b = 23.16

Y = a + b X
Yest = -43843 23.16 X

R2 = 0.78 Probabilidad
F = 7.23046 Confianza



XONOCUAUTLA

Proyecciones

Año	Población
2006	2616
2007	2639
2008	2662
2009	2685
2010	2709
2011	2732
2012	2755
2013	2778
2014	2801
2015	2824
2016	2847
2017	2871
2018	2894
2019	2917
2020	2940

Cálculo de los parámetros (a y b) de un modelo de regresión lineal de la forma: $Y = a + bX$

Número de datos = ?

INPUT DATA

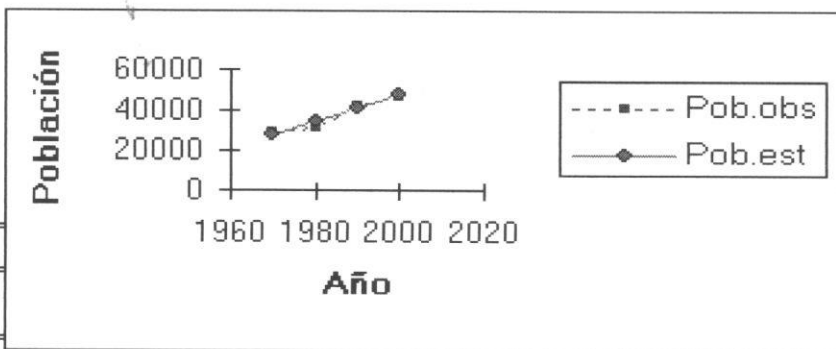
Introducir datos solo en los cuadros rojos

Población	Año	X*	X*^2	Y*	Y*^2	X* x	Yest.	X	Pob.obs	Pob.est
1130	1970	-15	225	-377.25	142317.563	5658.8	1094.60	1970	1130	1094.6
1273	1980	-5	25	-234.25	54873.0625	1171.3	1369.70	1980	1273	1369.7
1732	1990	5	25	224.75	50512.5625	1123.8	1644.80	1990	1732	1644.8
1894	2000	15	225	386.75	149575.563	5801.3	1919.90	2000	1894	1919.9
6029	7940	0	500	0	397278.8	13755				

1507.25 1985

a = 53100
b = 27.51

$Y = a + bX$
Yest = 53100 + 27.51 X



R2 = 0.95 Probabilidad o Nivel de Confianza
F = 40.088

TATAUZOQUIO

Proyecciones
Año Población

2006	2085
2007	2112
2008	2140
2009	2167
2010	2195
2011	2223
2012	2250
2013	2278
2014	2305
2015	2333
2016	2360
2017	2388
2018	2415
2019	2443
2020	2470

La evolución demográfica en el municipio de Tlatlauquitepec, presenta tendencias constantes, según datos oficiales de INEGI, para los periodos de 1970, el Municipio reporta 42 localidades y una población total de 29, 113 habitantes, para el periodo de 1980, se reportan 50 localidades y una población total de 31,323 habitantes, para el periodo de 1990 se reportan un total de 78 localidades, y un total de 42,447 habitantes, para periodo del año 2000 se registran 91 localidades, la población Municipal es de 47,106 y para el periodo de 2006, según estimaciones se reporta una población de 51,169 habitantes y con 88 localidades según Anuario Estadístico para el año 2005. el numero de habitantes antes descrito, nos permite comparar la población del municipio con respecto a la población Nacional, con un porcentaje del 0.052% y Estatal con un porcentaje del 0.0095%. De acuerdo a un población Nacional de 97,483.412, habitantes y una población del Estado de Puebla de 5,383.133 habitantes

Por su parte la cabecera municipal para el periodo 1970, reporta una población de 4,272 habitantes, y sobresalen siete localidades por el número de habitantes: Gómez, Huaxtla, Mazatepec, Ocotlán de Betancourt, Oyameles, Tatauzoquico, y Xonocuatla.

Para el periodo de 1980, la cabecera reporta 4,449 habitantes y solo cinco localidades las que sobresalen por el número de habitantes Xonocuatla, Mazatepec, Oyameles, Ocotlán de Betancourt, y Tatauzoquico.

Para el periodo de 1990, la cabecera reporta 6,946 habitantes y las localidades que por número de habitantes sobresalen son: Oyameles, Xonocuatla, Tatauzoquico, Ocotlán de Betancourt, Mazatepec, Tepeteno de Iturbide, Gómez Oriente, y Gómez Poniente,

Para el periodo de 2000, la cabecera reporta 8,935 habitantes y solo 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla, Oyameles, Ocotlán de Betancourt, Gómez Poniente, Mazatepec, Tepeteno de Iturbide, Ocota, Tatauzoquico.

Para el periodo de 2006 (proyecciones), la cabecera reporta 9,615 habitantes y son 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla, Oyameles, Ocotlán de Betancourt, Gómez Poniente, Mazatepec, Tepeteno de Iturbide, Ocota, Tatauzoquico.

1.3.5 Aspectos económicos

Población Económicamente Activa

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑO 1970

MUNICIPIO LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	P.E.A	SECTOR PRIMARIO	SECTOR SECUNDARIO	SECTOR TERCIARIO
Tlatlauquitepec	29 113	25.5	73.9	7	13.4
Tlatlauquitepec	4272	26.9	21.3	16.5	55.3
Gómez	1326	24.9	95.8	0.9	1.2
Mazatepec	1822	27.5	68.1	16.8	12.4
Ocota	553	21.2	88.9	9.4	1.7
Ocotlán de Betancourt	1632	24	81.6	4.3	7.4
Oyameles	2509	24.7	90.8	1.8	5
Tepeteno de Iturbide	744	28.4	99.1	...	0.9
Xonocuautila	1853	24.3	94.7	2.4	2.4
Tatauzoquío					

Para el año de 1970, el municipio cuenta con una población total de 29,113 habitantes de los cuales representa una población económicamente activa del 25.5% distribuidos por sectores, esto es el sector primario y absorbe el 73.9%, el 7% en el sector secundario y el 13.4% en el sector terciario. Por su parte la cabecera municipal reporta para este mismo año el 26.9% de la población económicamente activa distribuida en el sector primario con el 21.3%, el sector secundario con 16.5% y sector terciario el 55.3%

Como se aprecia en esta descripción a nivel municipal es la actividad agrícola la que ocupa la mayor parte de los habitantes para este periodo, seguido por la actividad de comercio y servicios, por ultimo es la actividad de la manufactura.

Por su parte la cabecera municipal experimenta un incremento en la realización de actividades propias de comercio y servicios, seguida por la actividad agrícola y por ultimo el desarrollo de actividades de manufactura y transformación.

El resto de las localidades experimentan la misma postura que el total municipal, esto es ocupan al mayor número de habitantes en la actividad agrícola, seguidos por la actividad secundaria y por ultimo la actividad de comercio y servicios.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA AÑO 1980.

Entidad federativa municipio y localidad	Población total	Población económicamente activa	PEA, en el sector primario	PEA, en el sector secundario	PEA, en el sector terciario	Otros activos	Población económicamente inactiva
Tlatlauquitepec	31,323	11,077	6,837	537	1,250	2,453	8,648
Tlatlauquitepec	4,499	1,342	181	175	532	454	1,600
Gómez poniente	733	282	241	14	5	22	160
Mazatepec	1,914	576	244	125	77	130	625
Ocota	727	266	197	7	14	48	168
Ocotlán de Betancourt	1,499	544	368	26	24	126	423
Oyameles	1,659	592	443	9	23	117	403
Tatazoquio	1,273	444	282	29	13	120	386
Tepeteno de iturbide	453	162	142	-	1	19	111
Xonocuautila	2,017	769	537	3	53	176	480

Para el año de 1980, el municipio reporta una población total de 31,323 habitantes de los cuales, 11,077 representan la población económicamente activa, 6,837 habitantes empleados en las actividades agrícolas, 537 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y 1,250 habitantes empleados en la actividad del comercio y servicios. Se reportan además 2,453 habitantes empleados en otras actividades de tipo temporal, por último se enlistan 8, 648 habitantes inactivos.

La cabecera municipal por su parte reporta una población total de 4,449 habitantes de los cuales 1,342 habitantes representan la población económicamente activa, 181 habitantes empleados en la actividad agrícola, 175 habitantes ocupados en la actividad de la transformación y manufactura, y 572 habitantes empleados en la actividad del comercio y los servicios. Se reportan además 454 habitantes con otras actividades o con empleos temporales, y por último 1, 600 habitantes inactivos.

Con respecto al resto de las localidades el empleo de habitantes recae en el sector primario o en la actividad agrícola, seguida del sector terciario en el empleo del comercio y los servicios y por último el sector secundario con el desarrollo de actividades de la transformación y manufactura.

En resumen para este periodo los habitantes del municipio dan gran atención a la actividad agrícola en sus diferentes actividades seguidas por la actividad del comercio y los servicios y por último el desarrollo de las actividades de transformación o manufactura.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA AÑO 1990

Municipio localidad	Población total	PEA	PEA. Inactiva	Población ocupada	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Tlatlauquitepec	42,447	10,703	15,960	10,486	6,904	1,143	2,195
Tlatlauquitepec	6,946	2,047	2868	2,022	281	353	1,324
Gómez poniente	1,272	297	443	287	255	15	16
Mazatepec	1,602	445	584	417	212	92	92
Ocota	8,25	173	322	170	111	24	20
Ocotlán de Betancourt	1,989	483	760	481	367	49	59
Oyameles	2,053	518	714	518	469	10	30
Tatazoquio	1,732	378	723	372	253	74	45
Tepeteno de Iturbide	1,353	260	561	242	191	36	13
Xonocuautla	2,026	347	798	331	298	16	5

Para el año de 1990, el municipio reporta una población total de 42,447 habitantes de los cuales 10,703 habitantes representan la población económicamente activa, 15,960 habitantes representan la población económicamente inactiva. Asimismo del total de la población económicamente activa 6,904 habitantes son empleados en al actividad agrícola, 1,143 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y transformación y 2,195 habitantes empleados en las actividades del comercio y servicios.

Para este mismo año, la cabecera municipal, reporta una población de 6,946 habitantes de los cuales 281 habitantes son empleados en la actividad agrícola o del sector primario, 353 habitantes empleados en el sector secundario de la transformación o manufactura y 1,324 habitantes empleados en el sector terciario enfocado al comercio y los servicios, asimismo, en este año se reportan 2,668 habitantes inactivos o con empleos temporales.

Con lo que respecta a las diferentes localidades que se incluyen en este análisis, experimentan la misma situación que reporta el nivel municipal, esto es que la actividad o sector que emplea al mayor numero de habitantes de la población económicamente activa es el sector primario, seguido por la actividad del sector terciario, en el desarrollo de la actividad del comercio y servicios, y por ultimo se registra al sector secundario con el desarrollo de actividades de manufactura y transformación.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA 2000

Municipio localidad	Población total	PEA.	PEA. Inactiva
Tlatlauquitepec	47,106	14,762	16,666
Ciudad de Tlatlauquitepec	8,935	3,486	3,127
Gómez poniente	1,199	233	520
Mazatepec	1,657	608	503
Ocota	1,019	339	347
Ocotlán de Betancourt	2,230	602	890
Oyameles	2,492	817	833
Tatauzoquio	894	462	727
Tepeteno de Iturbide	121	210	449
Xonocuatla	622	643	1,052

Para el año 2000, el municipio reporta una población de 47,106 habitantes de los cuales la fuente oficial INEGI, solo reporta 14, 762 habitantes como población económicamente activa y una población de 16,666 habitantes como una población económicamente inactiva o con empleos de manera temporal.

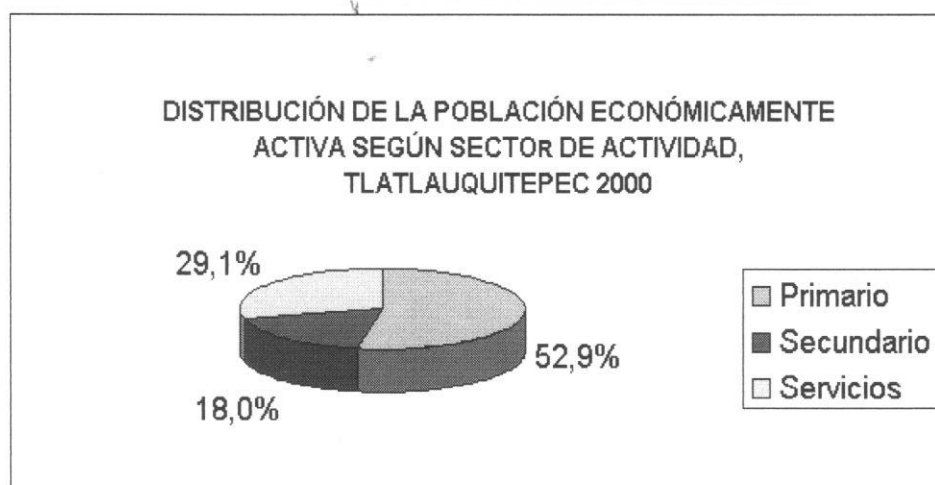
Por su parte la cabecera municipal reporta un total de 8,935 habitantes de los cuales 3,486 habitantes son reportados como población económicamente activa, 3,127 habitantes considerados como población económicamente inactiva pero con empleo temporales.

Con lo que respecta al total de localidades: Gómez Poniente reporta una población económicamente activa de 233 habitantes y 520 habitantes reportados como población inactiva o con empleos temporales; Mazatepec, reporta una población económicamente activa de 608 habitantes y 503 habitantes como población económicamente inactiva o con empleos temporales; Ocota, reporta una población económicamente activa de 339 habitantes y 347 habitantes como población económicamente inactiva; Ocotlán, reporta una población económicamente activa de 602 habitantes y una población económicamente inactiva de 890 habitantes; Oyameles reporta una población económicamente activa de 817 habitantes y una población económicamente inactiva de 833 habitantes; Tatauzoquio, reporta una población económicamente activa de 462 habitantes y una población económicamente inactiva de 727 habitantes; Tepeteno de Iturbide, reporta una población económicamente activa de 210 habitantes y una población económicamente inactiva de 449 habitantes, y por último Xonocuatla, reporta una población económicamente activa de 643 habitantes y una población económicamente inactiva de 1,052 habitantes, o con actividades temporales.

Sectores Productivos

Distribución de la Población Económicamente Activa Según Sector de Actividad, Municipio de Tlatlauquitepec.

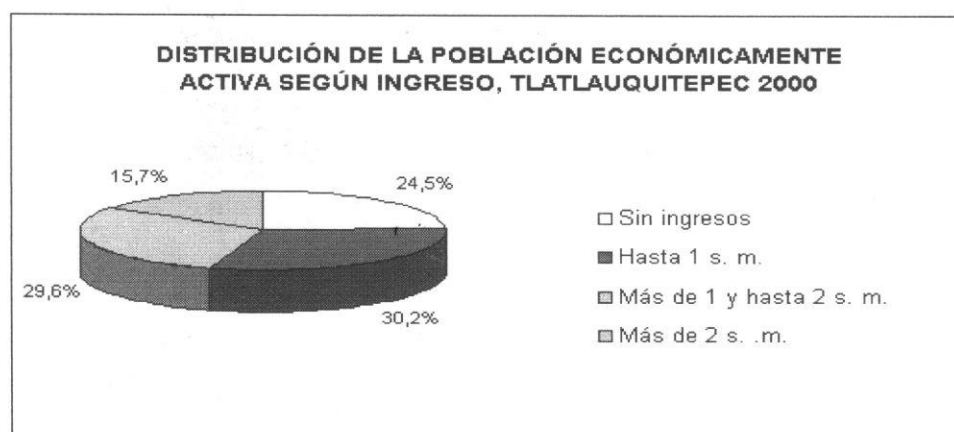
SECTOR	PORCENTAJE
Primario	52,9%
Secundario	18,0%
Terciario	29,1%



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Distribución de la población Económicamente Activa según ingreso, Municipio de Tlatlauquitepec, año 2000

Sin ingresos	24,5%
Hasta 1 s. m.	30,2%
Más de 1 y hasta 2 s. m.	29,6%
Más de 2 s.m.	15,7%
s.m. Salario Mínimo	

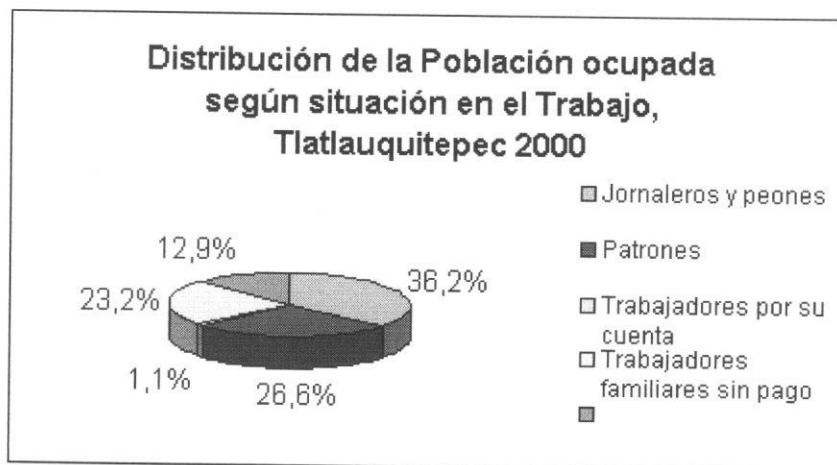


Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Distribución de la población ocupada según situación en el Trabajo, Municipio de Tlatlauquitepec, año 2000

POBLACIÓN OCUPADA	PORCENTAJE
Empleados y obreros	36,2%
Jornaleros y peones	26,6%
Patrones	1,1%
Trabajadores por su cuenta	23,2%
Trabajadores familiares sin pago	12,9%

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2005



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2005

Agricultura

Se presenta la última información publicada por el INEGI anuario estadístico año 2006, así como la interpretación debida de los datos presentados.

**SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHADA POR TIPO DE CULTIVO,
PRINCIPALES CULTIVOS, SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA,
AÑO AGRÍCOLA 2005**

TIPO Y CULTIVO	SUPERFICIE SEMBRADA (HECTÁREAS)			SUPERFICIE COSECHADA (HECTÁREAS)		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
CULTIVOS CICLICOS	5,600.00	0.0	5,600.00	2,600.00	0.0	2,600.00
MAÍZ	4,400.00	0.0	4,400.00	1,900.00	0.0	1,900.00
PAPA	1,200.00	0.0	1,200.00	700.00	0.0	700.00
CULTIVOS PERENNES						
CAFÉ CEREZA	3,000.00	0.0	3,000.00	3,000.00	0.0	3,000.00

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006

**VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, POR TIPO DE CULTIVO,
PRINCIPALES CULTIVO Y DISPONIBILIDAD DE AGUA
AÑO AGRICOLA 2005**

TIPO Y CULTIVO	VOLUMEN TONELADAS			VALOR MILES DE PESOS		
	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL	TOTAL	RIEGO	TEMPORAL
CULTIVOS CICLICOS	13,750.00	0.0	13,750.00	29,320.00	0.0	29,320.00
MAÍZ	4,650.00	0.0	4,650.00	9,300.00	0.0	9,300.00
PAPA	9,100.00	0.0	9,100.00	20,020.00	0.0	20,020.00
CULTIVOS PERENNES	15,000.00	0.0	15,000.00	21,000.00	0.0	21,000.00
CAFÉ CEREZA	15,000.00	0.0	15,000.00	21,000.00	0.0	21,000.00

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

Dentro del territorio municipal se practica la agricultura con dos tipos de cultivo: Cultivos cíclicos, son cuyo periodo vegetativo es menor a un año y se concentran en dos periodos productivos, el primero como otoño invierno y el segundo como primavera verano, con cultivos de maíz y papa principalmente. Cultivos perennes, son aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a un año, este tipo se cosecha entre los meses de enero a diciembre, siendo el mas importante el cultivo de café cereza.

SUPERFICIE FERTILIZADA, SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA CON ASISTENCIA TECNICA, ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL Y MECANIZADA, AÑO AGRICOLA 2005 (HECTÁREAS)				
SUPERFICIE FERTILIZADA	SUPERFICIE SEMBRADA CON SEMILLA MEJORADA	SUPERFICIE CON ASISTENCIA TECNICA	SUPERFICIE ATENDIDA CON SERVICIOS DE SANIDAD VEGETAL	SUPERFICIE MECANIZADA
8,600.00	3,500.00	2,400.00	1,245.00	0
Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.				

La actividad agrícola reporta 8,600 hectáreas de área sembrada, y en su mayor parte cuenta con asistencia técnica, asesoría de servicios de sanidad vegetal y semilla mejorada, en donde existe falta de apoyo a este sector es en la implementación de mecanismos con tecnología.

PRODUCTORES BENEFICIADOS, SUPERFICIE COMPROMETIDA Y MONTO PAGADO POR EL PRO-CAMPO EN LA ACTIVIDAD AGRICOLA, (AÑO AGRICOLA 2005)		
PRODUCTORES BENEFICIADOS	SUPERFICIE COMPROMETIDA (HECTÁREAS)	MONTO PAGADO (PESOS)
2,462.00	7,479.70	8,590.052.92

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

El programa Pro-Campo, promueve la actividad agrícola dentro del municipio con una superficie sembrada de 7,479.70 hectáreas, beneficiando a 2,462 productores.

**SUPERFICIE TOTAL DE DESARROLLO RURAL
SEGÚN USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN DE 2002 A 2005)
EN HECTÁREAS**

TOTAL	AGRICULTURA	PASTIZALES	BOSQUES	SELVA	MATORRALES
29,337	16,028	156	5,103	0.0.	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

**SUPERFICIE TOTAL DE DESARROLLO RURAL
SEGÚN USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN DE 2002 A 2005)
EN HECTÁREAS)**

OTROS TIPOS DE VEGETACIÓN	VEGETACIÓN SECUNDARIA	ÁREAS SIN VEGETACIÓN APARENTE	CUERPOS DE AGUA	ÁREAS URBANAS
0	7,624	0	136	291

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

La superficie agrícola en el municipio para el desarrollo rural en el periodo 2002-2005, reporta un total de 29,337 hectáreas de las cuales 16,028 hectáreas son de uso agrícola, 156 hectáreas de pastizales, 5,103 hectáreas de bosques y 7,624 hectáreas se conforman con vegetación secundaria. Además se reportan 136 hectáreas ocupado por cuerpos de agua y 291 hectáreas de ocupación urbana.

**SUPERFICIE AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL
SEGÚN TIPO DE AGRICULTURA
(PERIODO DE OBSERVACIÓN DE 2002 A 2005,)
HECTÁREAS**

TOTAL	TEMPORAL	HUMEDAD	RIEGO	PASTIZAL CULTIVADO	BOSQUE CULTIVADO
16,028	14,414	0	0	1,614	0
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.					

Dadas las condiciones climáticas y topográficas del municipio, se carece de áreas de cultivo por riego ó humedad, por lo que la agricultura del municipio se realiza a través de periodos temporales.

**SUPERFICIE DE PASTIZAL DE DESARROLLO RURAL
SEGÚN TIPO DE PASTIZAL
(PERIODO DE OBSERVACIÓN DE 2002 A 2005,)
HECTÁREAS**

TOTAL	NATURAL	INDUCIDO
156	0	156
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.		

El municipio presenta una superficie de 156 hectáreas dedicadas al pastizal inducido, con la finalidad de promover la actividad ganadera.

**SUPERFICIE DE BOSQUE DE DESARROLLO RURAL
SEGÚN TIPO DE BOSQUE
(PERIODO DE OBSERVACIÓN DE 2002 A 2005,)
HECTÁREAS**

TOTAL	BOSQUE DE CONIFERAS	BOSQUE DE ENCINOS	BOSQUES DE ENCINO-PINO	BOSQUES DE MEZÓFILO DE MONTAÑA	BOSQUE INDUCIDO
5,103	4,453	0	25	624	0
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.					

El municipio presenta en el periodo 2002-2005, por sus condiciones topográficas y climatológicas, las condiciones aptas para el desarrollo de bosques de coníferas y bosques de mesófilo de montaña.

Ganadería

POBLACIÓN GANADERA Y AVICOLA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, (CABEZAS)						
BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	EQUINO	GALLINACEAS	GUAJOLOTES
10,897	6,316	16,797	0	211	52,050	1,996

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

VALOR DE LA POBLACIÓN GANADERA Y AVICOLA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, (MILES DE PESOS)							
TOTAL	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	EQUINO	GALLINACEAS	GUAJOLOTES
106,797.60	78,674.20	12,774.40	12,900.10	0.00	569.70	1,646.90	232.3

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

SACRIFICIO DE GANADO Y DE AVES. AÑO 2005 (CABEZAS)						
BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	GALLINACEAS	GUAJOLOTES	
1,481.00	4,363.00	3,293.00	0.00	73,427.00	2,787.00	

Fuente: Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL DE GANADO Y DE AVES. AÑO 2005. (TONELADAS)					
BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	GALLINACEAS	GUAJOLOTES
362.10	264.60	60.10	0.00	139.30	16.50

Fuente: Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE EN CANAL. AÑO 2005 (MILES DE PESOS)						
TOTAL	BOVINO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	GALLINACEAS	GUAJOLOTES
25,421.70	10,826.40	8,162.10	2,383.40	0.00	3,622.10	427.70

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS PECUARIOS. AÑO 2005.			
LECHE DE BOVINO (MILES DE LITROS)	LECHE DE CAPRINO (MILES DE LITROS)	LANA SUCIA (TONELADAS)	HUEVO PARA PLATO (TONELADAS)
783.30	0.00	10.50	81.40

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PRODUCTOS PECUARIOS, AÑO 2005 (MILES DE PESOS)				
TOTAL	LECHE DE BOVINO	LECHE DE CAPRINO	LANA SUCIA	HUEVO PARA PLATO
3,118.90	2,416.70	0.00	10.50	691.70

Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

La actividad ganadera, corresponde al sector primario, siendo la crianza de ganado principalmente el: bovino, porcino, y ovino, para la producción de carne en canal, leche, y lana, con lo que respecta a las aves de corral principalmente, gallinas y guajolotes, para la producción de carne y huevo para plato.

EXISTENCIA DE LAS COLMENAS Y SU VALOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.	
EXISTENCIA DE COLMENAS	VALOR DE LA EXISTENCIA (MILES DE PESOS)
2,955.00	2,364.00
Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.	

VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL Y DE CERA EN GREÑA AÑO 2005.			
VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE MIEL (MILES DE PESOS)	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CERA EN GREÑA (TONELADAS)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE CERA EN GREÑA (MILES DE PESOS)
41,00	654.30	3.40	189.20
Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.			

Colmenas es el conjunto vertical de cajones generalmente de madera, en la que se alojan y reproducen las abejas domesticas. Donde laboran y depositan la miel, jalea real y cera. Los cuadros anteriores presentan la existencia de colmenas y su valor, así como volumen y valor de la producción de miel y de cera.

SUPERFICIE DEDICADA A LA GANADERIA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 (HECTÁREAS)
3,280.00
Fuente: Anuario Estadístico, INEGI, Edición 2006.

Dentro del territorio municipal se destinan 3,280.00 hectáreas de terreno dedicado a la actividad ganadera.

Aprovechamiento Forestal

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE SEGÚN GRUPO DE ESPECIES 2005. (METROS CUBICOS ROLLO)							
	CONIFERAS			LATIFOLEADAS			
TOTAL	PINO	OYAMEL	CEDRO BLANCO	ENCINO	AILE	PRECIOSAS	COMUNES TROPICALES
13,548.57	10,790.02	1,779.97	0.00	348.65	629.93	0.00	0.00
FUENTE: Anuario Estadístico, INEGI, 2006.							

VALOR DE LA PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE SEGÚN GRUPO DE ESPECIES 2005. (MILES DE PESOS)							
	CONIFERAS			LATIFOLEADAS			
TOTAL	PINO	OYAMEL	CEDRO BLANCO	ENCINO	AILE	PRECIOSAS	COMUNES TROPICALES
12,340.77	10,747.62	1,634.01	0.00	127.95	231.19	0.00	0.00
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.							

Dentro del municipio se cuenta con áreas boscosas y arboladas principalmente con especies de coníferas, latifoliadas entre las que sobresalen el pino, oyamel, encino, y aile.

PERMISOS OTORGADOS, VIGENTES Y VOLUMEN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE AUTORIZADO 2005. METROS CUBICOS ROLLO								
PERMISOS OTORGADOS DURANTE EL AÑO	PERMISOS VIGENTES A FIN DE AÑO	TOTAL	PINO	ENCINO	OYAMEL	CEDRO BLANCO	PRECIOSAS	OTRAS
0	2.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.								

Con el propósito de aprovechar los recursos forestales maderables, el municipio se cuenta con 2 permisos autorizados para la explotación de recursos maderables.

Industria Manufacturera

CARACTERISTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE LAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS 2003.

UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO RENUMERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL
122	1,037	898	4

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.

**CARACTERISTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE LAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS 2003.
(MILES DE PESOS)**

RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
24,369	109,661	67,466	42,185	32,825

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.

La industria manufacturera es la transformación mecánica o química de productos y sustancias inorgánicas u orgánicas en productos nuevos, ya sea mediante el trabajo manual o con la ayuda de maquinas, realizados en las fabricas o en el domicilio del trabajador. También incluye los establecimientos especializados en la reparación de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina, etc.

Comercio

Este sector representa un renglón muy importante en la economía del Municipio en: abarrotes, frutas y legumbres, almacenes de ropa, mueblerías y farmacias. El comercio de Tlatlauquitepec esta integrado por establecimientos que emplean a personas. Asimismo existen tiendas y almacenes del sector público

CARACTERISTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES 2003.

UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO RENUMERADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL
411	717	192	2

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.

**CARACTERISTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS 2003.
(MILES DE PESOS)**

RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
9,875	75,404	15,738	59,666	30,498

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, INEGI, 2006.

UNIDADES DE COMERCIO Y DE ABASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

TIENDAS DICOMSA	TIANGUIS	MERCADOS PUBLICOS	RASTROS	CENTRALES DE ABASTO	CENTROS RECEPTORES DE PRODUCTOS BASICOS
29	1	1	0	0	0

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO INEGI. 2006

ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.	
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS
4	0
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO 2006.	

ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIOS DE ALIMENTOS Y TIPO DE ESTABLECIMIENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.	
RESTAURANT CON COMIDA REGIONAL	CAFETERIAS
3	1
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO 2006.	

La actividad comercial, se realiza al por mayor y al por menor. El primero incluye la reventa (venta sin transformación), de productos nuevos y usados, el segundo, incluye la reventa de productos nuevos y usados al público en general, para consumo o uso personal ó domestico también se engloban los establecimientos que venden al por menor, alimentos y bebidas preparadas para consumo inmediato, tales como restaurantes, cafés, puestos de refrescos y bares

PUNTOS DE ATENCIÓN, FAMILIAS BENEFICIADAS, BENEFICIARIOS, DOTACIÓN ANUAL E IMPORTE DE LA LECHA RECONSTITUIDA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL LICONSA, AÑO 2005.				
PUNTOS DE ATENCIÓN	FAMILIAS BENEFICIARIAS	BENEFICIARIOS	DOTACIÓN ANUAL DE LECHE (LITROS)	IMPORTE DE LA VENTA DE LECHE (MILES DE PESOS)
1	51	82	13,464	40

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO INEGI. 2006

Dentro del municipio el producto de abasto social Diconsa, beneficia a 82 personas, con 13,462 litros de leche anual, presentando únicamente un punto de atención y distribución ubicado en la cabecera municipal

Indicadores Comerciales

Dentro de los servicios financieros el municipio cuenta con los servicios de tres bancos, ubicados en el centro urbano de la cabecera municipal, BANCOMER, BANCO AZTECA Y BANORTE.

**SUCURSALES DE LA BANCA COMERCIAL POR PLAZA,
SEGÚN INSTITUCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.**

TOTAL	HSBC	BBVA BANCOMER	BANAMEX	BANCO AZTECA	SANTANDER SERFIN	BANORTE
3	0	1	0	1	0	1
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, 2006.						

El comercio al por mayor reporta para el año 2004, 119 habitantes ocupados en la actividad comercial que venden al mayoreo, 118 de de estos habitantes son dependientes de una razón social, con esto podemos apreciar la concentración de esta actividad en unas pocas personas, las cuales acaparan y disponen de los productos y precios a su entera comodidad.

AL POR COMERCIO MAYOR 2004

UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
25	119	118	94	1	7,384	35,550	9,292	25,258	8	523	8,337
FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.											

Con el cuadro se demuestra la debilidad del comercio al por menor, ya que solo 600 habitantes son registrados como personal ocupado en el comercio al por menor.

COMERCIO AL POR MENOR 2004											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
386	600	599	98	1	2,491	39,854	6,446	33,408	1,243	1,071	22,121
FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.											

INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
0	8	8	8	0	377	2,893	1,008	1,885	58	34	1,493
FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.											

CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
0	15	15	15	0	738	2,651	303	2,348	212	2	5,088

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
122	1,041	1,037	898	4	24,369	109,661	67,476	42,185	1,539	2,471	32,825

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

SERVICIOS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
24	39	39	9	0	279	2,674	797	1,877	45	10	2,970

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
18	49	49	27	0	1,584	4,115	1,089	3,026	875	11	3,786

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
70	151	151	56	0	1,277	13,698	7,430	6,268	426	12	21,397

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO											
UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
97	135	13	24	0	512	6,504	2,104	4,400	147	29	7,421

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLAS E INTANGIBLES											
PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO	PERSONAL OCUPADO TOTAL DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO TOTAL DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES

1,582	442	1,140	10	0	5,744	8	34	34	4	0	189
-------	-----	-------	----	---	-------	---	----	----	---	---	-----

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

SERVICIOS EDUCATIVOS											
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO	VARIACIÓN TOTAL DE EXISTENCIAS	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS	UNIDADES ECONOMICAS	PERSONAL OCUPADO TOTAL	PERSONAL OCUPADO TOTAL DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	PERSONAL OCUPADO TOTAL DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL RENUMERADO	PERSONAL OCUPADO TOTAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZON SOCIAL	TOTAL DE RENUMERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO

983	52	1	1,319	0	48	48	40	0	497	1,095	112
-----	----	---	-------	---	----	----	----	---	-----	-------	-----

FUENTE: CENSOS ECONOMICOS 2004.

Industria.

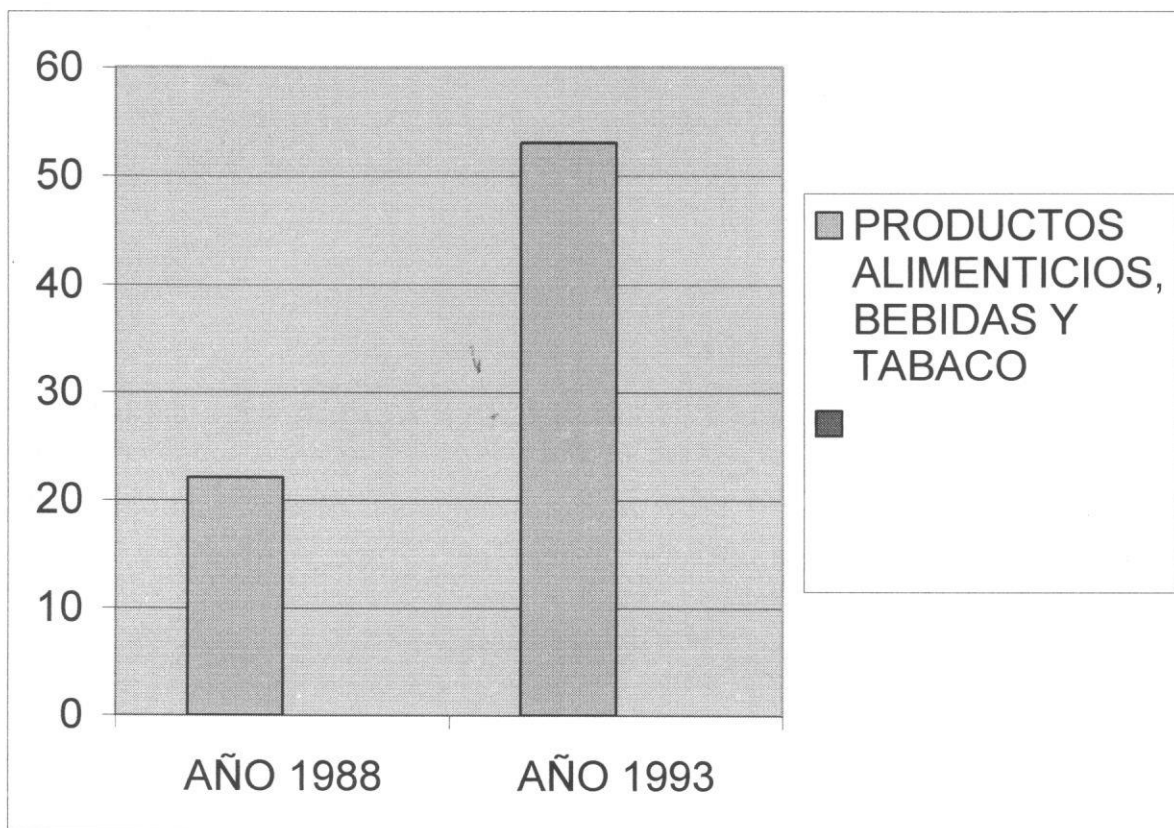
Dentro de la actividad industrial con que cuenta el municipio, tenemos: fabricación de prendas de vestir, productos de madera y corcho, así como la elaboración de bebidas y alimentos.

Existen recursos mineros como: oro, plata, zinc y plomo. Se explotan recursos madereros para la elaboración de piezas artesanales. En la apicultura se ha logrado la producción de miel de excelente calidad, para el autoconsumo y la exportación, ya que el anuario estadístico no presenta datos de este rubro, se enlistan actividades industriales al periodo 1988-1993.

ESTABLECIMIENTOS CENSADOS, PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, PRODUCCIÓN BRUTA E INSUMOS TOTALES Y VALOR AGREGADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD 1988-1993						
SUBSECTOR	ESTABLECIMIENTOS CENSADOS	PERSONAL OCUPADO TOTAL PROMEDIO	REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL REMUNERADO (MILES DE PESOS)	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL (MILES DE PESOS)	INSUMOS TOTALES (MILES DE PESOS)	VALOR AGREGADO (MILES DE PESOS)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS BEBIDAS Y TABACO	53	193	989.8	24,956.50	22,074.90	2881.6
TEXTILES PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DE CUERO	C	7	0	43.7	8.8	34.9
INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA INCLUYE MUEBLES	17	289	183.2	2,679.60	1,731.30	948.3
PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPES, IMPRENTAS Y EDITORIALES	C	2	0	42	17.9	24.1
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, EXCLUYE LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON	C	2	6	36.9	27.8	9.1
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE INSTRUMENTOS QUIRURJICOS Y DE PRECISIÓN	9	23	72.9	476.9	262	214.9
TOTAL	87	516	1,251.90	28,235.60	24,122.70	4,112.90

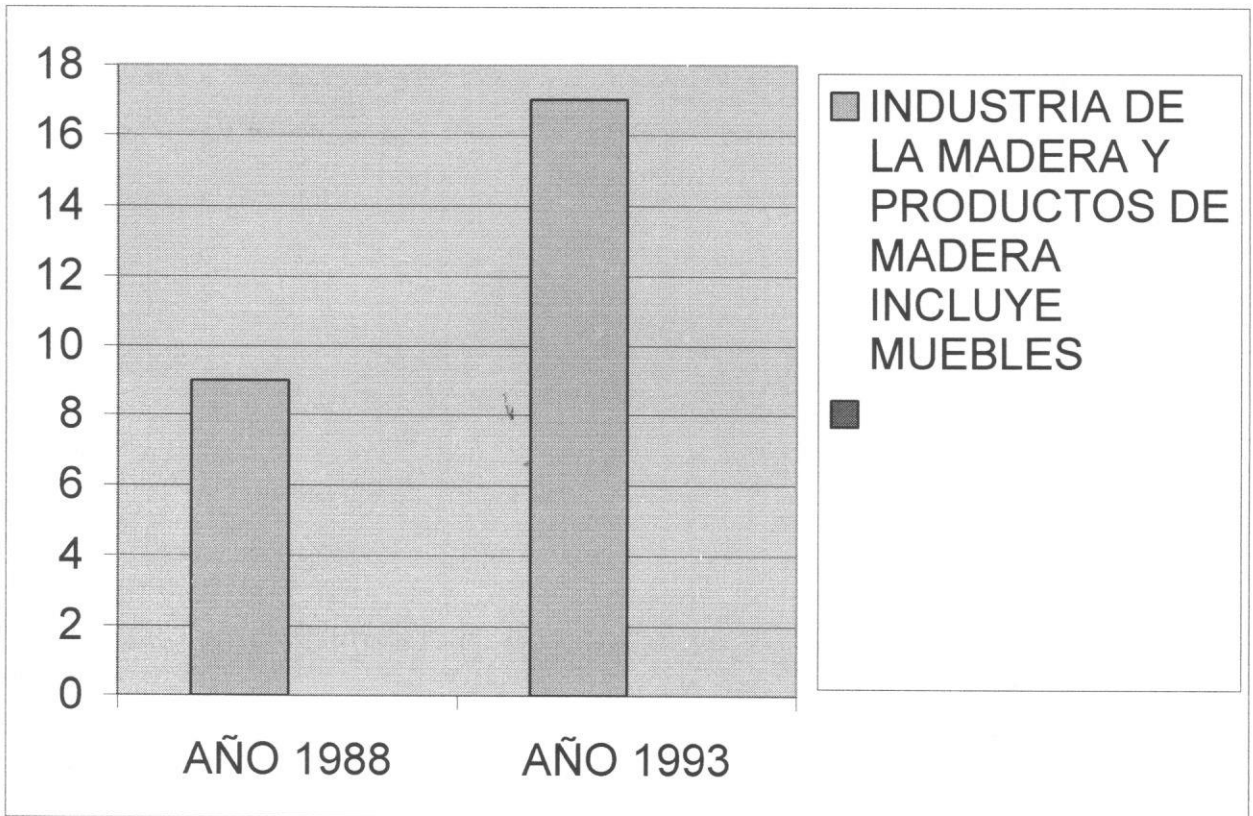
Fuente: para 1988: INEGI, Puebla, resultados definitivos, XIII censo industrial. Censo económico 1989. para 1993, INEGI, Puebla, XIV censo industrial, XI censo comercial y XI censo de servicios, censos económicos 1994.

ESTABLECIMIENTOS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR SUBSECTOR EN EL MUNICIPIO		
ACTIVIDAD	AÑO 1988	AÑO 1993
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO	22	53



Fuente: para 1988: INEGI, Puebla, resultados definitivos, XIII censo industrial. Censo económico 1989, para 1993, INEGI, Puebla, XIV censo industrial, XI censo comercial y XI censo de servicios, censos económicos 1994.

ESTABLECIMIENTOS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA POR SUBSECTOR EN EL MUNICIPIO		
ACTIVIDAD	AÑO 1988	AÑO 1993
INDUSTRIA DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA INCLUYE MUEBLES	9	17

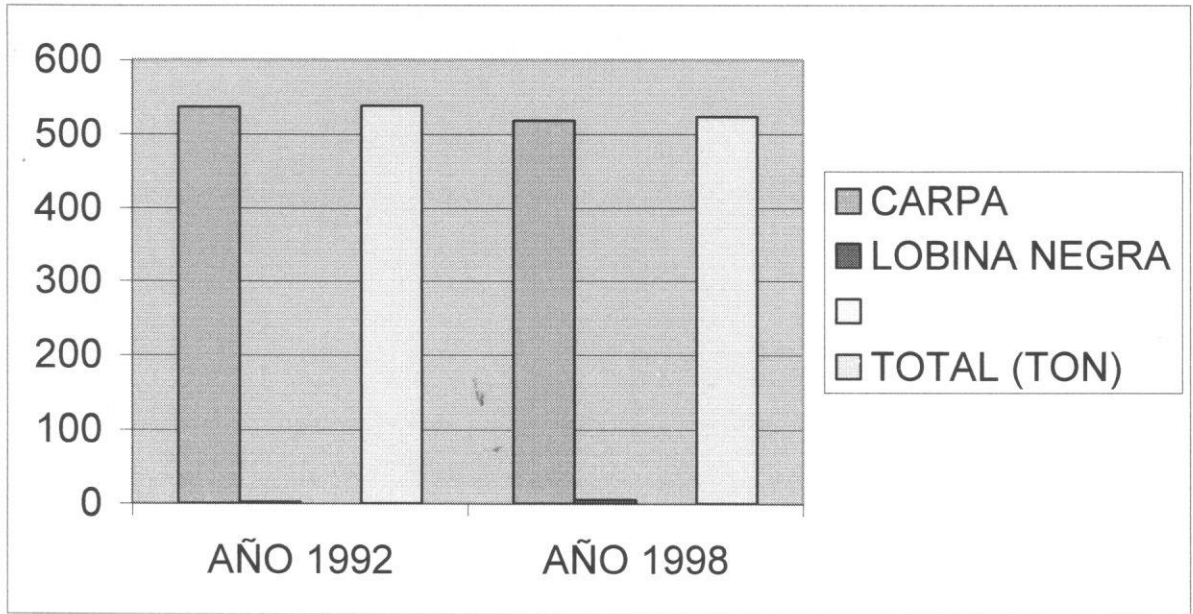


Fuente: para 1988: INEGI, Puebla, resultados definitivos, XIII censo industrial. Censo económico 1989. para 1993, INEGI, Puebla, XIV censo industrial, XI censo comercial y XI censo de servicios, censos económicos 1994.

Pesca

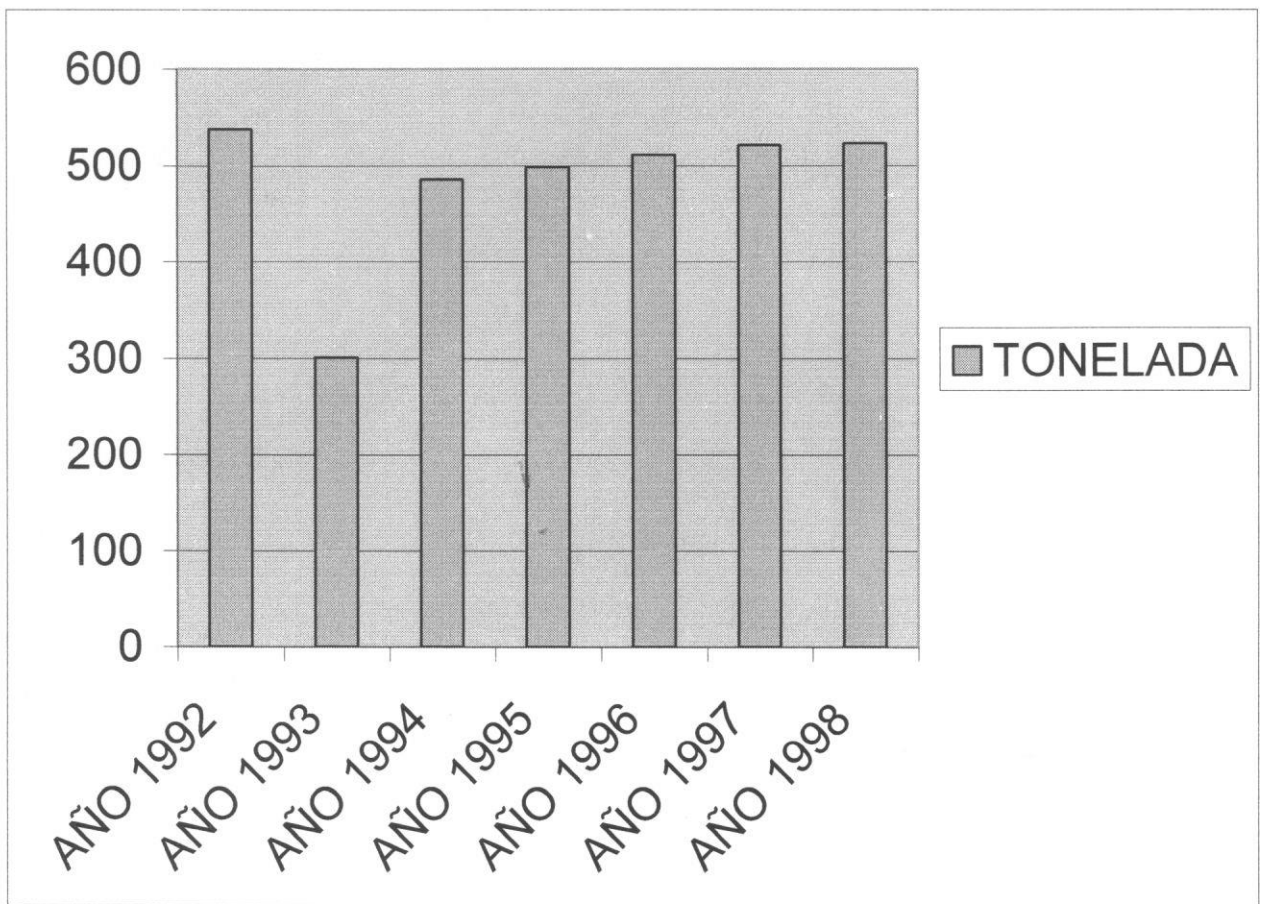
Las especies implantadas de lobina negra, carpa Israel y escamola, junto a la especie nativa "caraiso", se destina principalmente al autoconsumo y son productos de las aguas de la presa Mazatepec; en estanques se cría la especie implantada de carpa. En el río Apulco se pescan acamayás.

PESCA. VOLUMEN DE LA CAPTURA DE ACUACULTURA EN PESO VIVO (TONELADAS) EN EL MUNICIPIO		
ESPECIE	AÑO 1992	AÑO 1998
CARPA	536.5	518.2
LOBINA NEGRA	1.6	5.3
TOTAL (TONELADAS)	538.1	523.5



Fuente: para 1992 Sepesca, Delegación Federal De Pesca En Puebla.
 Para 1998 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,
 Delegación Federal en el Estado, Subdelegación de Planeación,

VOLUMEN DE LA CAPTURA DE LOBINA EN PESO VIVO, EN EL MUNICIPIO	
AÑO	TONELADA
AÑO 1992	538.1
AÑO 1993	300.4
AÑO 1994	485.5
AÑO 1995	498.6
AÑO 1996	511.5
AÑO 1997	521.3
AÑO 1998	523.6



Fuente: para 1992-1993 Sepesca, Delegación Federal De Pesca En Puebla.
Para 1994-1998 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca,
Delegación Federal en el Estado, Subdelegación de Planeación

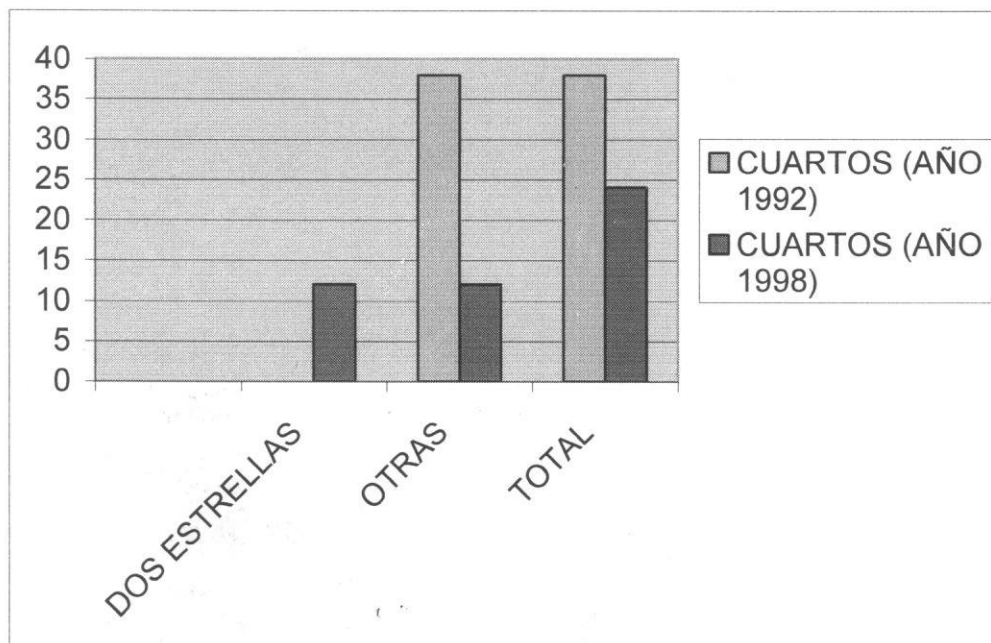
Turismo y Servicios

El municipio cuenta con 4 hoteles, restaurantes, bares, discotecas, centros nocturnos y servicios de transporte local: taxis, gasolineras y refaccionarías. Auxilios turísticos y de rescate así como servicios de guía a los destinos turísticos. en los servicios encontramos talleres mecánicos, talleres de aparatos electrónicos de uso domestico, joyerías, fondas y loncherías, así como talleres de reparación de bicicletas y expendios de bebidas.

ESTABLECIMIENTO Y CUARTOS DE HOSPEDAJE, SEGÚN CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO EN EL MUNICIPIO.		
CATEGORÍA	CUARTOS (AÑO 1992)	CUARTOS (AÑO 1998)
DOS ESTRELLAS	0	12
OTRAS	38	12
TOTAL	38	24

OTRAS: COMPRENDE. SIN CATEGORÍA, VILLAS, CABAÑAS, CASAS DE HUESPEDES, SUITES, TRAILERS PARKS Y POSADAS

FUENTE: PARA 1992, SECTUR, DIRECCIÓN ESTATAL DE TURISMO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ASISTENCIA TURÍSTICA, PARA 1998, SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PLANEACIÓN E INFORMÁTICA. SISTEMA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA ESTATAL



Fuente: para 1992, Sectur, Dirección Estatal de Turismo, para 1998, Secretaría de Turismo del Estado

El municipio cuenta con 2 hoteles para el hospedaje que se localizan en el primer cuadro de la cabecera municipal, para atender las demandas generadas por el turismo que transita por esta región, para diciembre del año 2005.

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.						
TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA
2	0	0	0	1	0	1

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI. 2006

CUARTOS DISPONIBLES DE HOSPEDAJE SEGÚN CATEGORÍA TURÍSTICA DEL ESTABLECIMIENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.						
TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLA	SIN CATEGORÍA
24	0	0	0	12	0	12

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI. 2006

El análisis socioeconómico del municipio de Tlatlauquitepec, muestra los indicadores demográficos que expresan los cambios en la población y su repercusión en la economía al insertarse determinados estratos a la población, (P.E.A), a las actividades productivas. La tasa de crecimiento señala los cambios cuantitativos de la población, asumiendo que estos tienen influencia directa en el crecimiento de la demanda de servicios, infraestructura y equipamiento urbano, tomando en cuenta estos cambios para elaborar las proyecciones a corto mediano y largo plazo y cubrir las demandas sociales y de servicios

Actividades económicas del municipio por sector:

En este rubro se pretende conocer el volumen de población económicamente activa e inactiva, y el volumen de población ocupada en los sectores primario, secundario y terciario. Se pretende obtener indicadores de la participación económica y las actividades en las que se efectúa. Asimismo, es posible conocer las tasas de inactividad en los centros de población y del municipio en general. Es información básica para la planeación e instrumentación de políticas de empleo y estudios de mercado.

Con el propósito de identificar la descripción de los diferentes sectores se entenderá:

Sector primario: son todas aquellas actividades que se relacionan con: ganadería (considerando todo tipo de animales,) agricultura (considerando todo tipo de cultivos) forestal (considerando los bosques que se talan para la industrialización de la madera) pesca (considerando las especies tanto de ríos, lagunas y esteros,)

Sector primario: dentro del territorio municipal este sector representa el 65.80%, incluyendo las actividades de agricultura, ganadería y pesca, los cuales se reflejan en el análisis anterior y a través de cada una de las graficas anexas, con lo cual se confirma que el sector primario absorbe a más 50% de la población reflejando la gran importancia de la actividad agrícola principalmente.

Sector secundario: incluye todas las actividades que se dedican de alguna forma a la industria extractiva, (considerando todas las que sacan material de la tierra) de transformación (todas las que de alguna forma se dedican a la elaboración de productos de manufactura, todas las que maquilan productos y se hacen a mano) de construcción (todas aquellas compañías que tengan relación con la construcción)

Sector secundario en el municipio reporta el 10.90 % dentro de la actividad municipal con actividades de (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad). De acuerdo al análisis efectuado, sobresalen por su importancia las actividades de electricidad, ya en este municipio y principalmente en la localidad de Mazatepec, se localiza la presa hidroeléctrica denominada la Soledad, además de un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica

Sector terciario: dentro de este se deben considerar todas las actividades que se dedican al comercio y los servicios: comunicaciones, transporte, bancos, gobierno y turismo.

Sector terciario en el municipio representa el 20.90 % y se ocupa en las actividades de (comercio, turismo y servicios). Dentro del municipio se reporta de gran importancia la actividad del comercio formal, localizado a la periferia de la plaza principal con variedad de giros comerciales, así mismo se cuenta con mercado público el cual tiene instalaciones propias para la compra venta de mercancías y artículos varios. Por su parte el comercio informal representado por el tianguis que se instala los martes de cada semana con la compra venta de artículos varios, con lo cual se satisfacen las necesidades de abasto de los habitantes del municipio de Tlatlauquitepec.

Es necesario resaltar que con lo que respecta al actividad turística esta se da a baja escala por la carencia de programas de promoción de esta actividad. Por ultimo es necesario mencionar que la actividad de servicios, incluye de manera oportuna a los habitantes del municipio.

CUADRO COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y SECTORES PRODUCTIVOS

años	población total	p.e.a	sector primario	sector secundario	sector terciario	otros activos
1970	29 113	8,758	73.90	7.00	13.40	5.70
1980	31,323	11,077	61.00	4.00	11.00	24.00
1990	42,447	10,703	64.00	10.00	20.00	6.00
2000	47,106	14,762	52.90	18.00	29.10	8.00

Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, 2005

A manera de resumen, Para el año de 1970, el municipio cuenta con una población total de 29,113 habitantes de los cuales representa una población económicamente activa del 25.5% distribuidos por sectores, esto es el sector primario y absorbe el 73.9%, el 7% en el sector secundario y el 13.4% en el sector terciario. Por su parte la cabecera municipal reporta para este mismo año el 26.9% de la población económicamente activa distribuida en el sector primario con el 21.3%, el sector secundario con 16.5% y sector terciario el 55.3%

Como se aprecia en esta descripción a nivel municipal es la actividad agrícola la que ocupa la mayor parte de los habitantes para este periodo, seguido por la actividad de comercio y servicios, por ultimo es la actividad de la manufactura.

Para el año de 1980, el municipio reporta una población total de 31,323 habitantes de los cuales, 11,077 representan la población económicamente activa, 6,837 habitantes empleados en las actividades agrícolas, 537 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y 1,250 habitantes empleados en la actividad del comercio y servicios. Se reportan además 2,453 habitantes

empleados en otras actividades de tipo temporal, por último se enlistan 8, 648 habitantes inactivos.

Para este periodo los habitantes del municipio dan gran atención a la actividad agrícola en sus diferentes actividades seguidas por la actividad del comercio y los servicios y por último el desarrollo de las actividades de transformación o manufactura.

Para el año de 1990, el municipio reporta una población total de 42,447 habitantes de los cuales 10,703 habitantes representan la población económicamente activa, 15,960 habitantes representan la población económicamente inactiva. Asimismo del total de la población económicamente activa 6,904 habitantes son empleados en la actividad agrícola, 1,143 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y transformación y 2,195 habitantes empleados en las actividades del comercio y servicios.

Para el año 2000, el municipio reporta una población de 47,106 habitantes de los cuales la fuente oficial INEGI, solo reporta 14, 762 habitantes como población económicamente activa y una población de 16,666 habitantes como una población económicamente inactiva o con empleos de manera temporal.

Por todo lo anterior, se demuestra que el comportamiento de la Población económicamente activa, da ocupación principalmente al sector primario, dadas las condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y forestales. Para el año 1970, el sector primario representa el 73.9%, el sector secundario el 7.00% y el sector terciario el 13.40%.

Para el año 1980, el sector primario representa el 61.00%, el sector secundario 4.00% y el terciario 11.00%.

Para el año 1990, el sector primario representa el 64.00%, el sector secundario 10.00%, y el terciario 20.00%

Para el año 2000, el sector primario representa el 52.90%, el sector secundario 18.00%, y el terciario 29.10%

La falta de recursos económicos tanto de los habitantes como del gobierno local han provocado un rezago en el desarrollo a nivel general, la vivencia económica se ve afectada por intermediación de productos agrícolas y poca preparación técnico-profesional de los productores.

Es importante hacer mención que los problemas económicos de mayor importancia se acentúan en lo siguiente:

Caída de los precios de los productos del agro: principalmente por la existencia de intermediarios o "coyotes" de los productos que son comprados a precios muy bajos en el municipio de Tlatlauquitepec, y vendidos a precios altos en las zonas de Puebla y el Distrito Federal, esta red funciona de manera organizada regionalmente por esta razón los pequeños productores no han podido hacerle frente. Además no cuentan con formación, habilidades y medios de transporte necesarios para colocar sus productos directamente al usuario o por lo menos mejorar sus precios.

Con respecto a los cultivos de café y frutos, los productores descartan el cultivo de estos productos de acuerdo a que no son rentables debido a que los costos de producción son mayores, por lo que el sector primario se ve afectado en un gran porcentaje.

Según funcionarios municipales la tradicional dependencia al Estado y el sistema de intercambio de beneficios de anteriores sistemas políticos generaron pobladores dependientes con poca iniciativa y creatividad para su beneficio. Ya que de acuerdo a programas federales de apoyo a sectores pobres son inhibidores de la disposición de los ciudadanos para hacer mas emprendedores.

La política publica trata de responder a la falta de recursos de los habitantes mas pobres del municipio por lo que se han recurrido a acciones de ayuda directa (subsidios) y de apoyo a proyectos productivos.

Existen antecedentes que la autoridad municipal desarrolla proyectos productivos para autoconsumo y venta sin embargo después de uno o dos meses las personas deciden que no desean continuar con el proyecto. Esta situación se presenta por que se quiere tener ingresos de inmediato y no reinvertir lo que rápidamente lleva a la quiebra los proyectos, por lo que es necesario capacitar a las personas y funcionarios en la gestión de estos proyectos.

En cuanto a la migración se constituye como elemento importante de la vida de muchos pobladores del municipio, debido a las condiciones socioeconómicas, los jefes de hogar y jóvenes han decidido emigrar hacia estados unidos y enviar remesa a sus familiares. Sin embargo no se debe visualizar la emigración como un problema realmente las pocas oportunidades de educación y de empleo permanente propician este efecto constituyéndose un círculo vicioso ya que al salir la población económicamente activa se limita a las posibilidades de mano de obra y negocios en el municipio.

Con respecto a la ganadería esta cubre aproximadamente 4,400 hectáreas del municipio. La producción en su mayoría se concentra en la cría de ovejas que algunas veces se ve complementada con la siembra de subsistencia.

En la actualidad se desarrollan proyectos a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SAGARPA), los cuales se incluyen como parte de la política de desarrollo económico que ha implementado el municipio.

Adicionalmente el municipio produce derivados de la producción ganadera como leche de bovino, huevos, miel y cera.

Silvicultura es en menor grado otra de las fuentes de trabajo de las familias en el municipio. Cosechando árboles de pino principalmente.

Con respecto a la actividad industrial, el municipio carece de instalaciones propias para este fin mas sin embargo se tienen antecedentes para la creación de proyectos de desarrollo rural: una pasteurizadora de productos lácteos y se pretende el desarrollo de actividades de capacitación y formación técnico-profesional así como la capacitación para la creación e instalación de microempresas, pequeñas y medianas.

1.3.6 Estructura Urbana

La estructura urbana expresa una determinada forma de organización de los elementos básicos de una unidad urbana

El centro de población de Tlatlauquitepec, más que una imagen de su organización social, es parte integrante de una determinada formación económica-social. Sus formas históricas, geográficas, técnicas y sociales pueden ser tan diferentes que el mismo tiempo encubre realidades sociales y ecológicas distintas, tal como se visualizara en la parte del análisis del crecimiento urbano.

Es necesario tomar la estructura urbana del centro de población de Tlatlauquitepec, como un conjunto urbano con una dinámica social general y determinada por la combinación histórica concreta del nivel alcanzado por cada uno de sus procesos y su relación con el espacio

Tendencias históricas del crecimiento urbano

El proceso de urbanización de Tlatlauquitepec, dio inicio a principios del siglo XVI, hacia 1524, se sometió el señorío de Tlatlauquitepec al régimen de encomiendas, mismo lo que hoy es Teziutlán, Tlatlauquitepec y Hueytlalpan, el primer encomendero fue Jacinto Portillo.

En el año de 1531, se erigió el convento de Santa María Tlatlauquitepec, de la orden Franciscana, convertido ahora en casa cural. En el año de 1869 se levantó un censo, el cuál consigna 20 estancias, 583 casas y 1,500 personas

En términos del ritmo de crecimiento observado por su población, se tiene como antecedente a partir del año de 1970, con población municipal de 29,113 habitantes, de 31,323 habitantes para el año 1980, de 42,447 habitantes para el año 1990 y por último, de 47,106 habitantes al año 2000, con una tasa promedio anual de 0.73%, 3.08%, 1.04% y 4.85% respectivamente.

Por su parte la cabecera municipal presentó para estos mismos periodos los siguientes: para el año de 1970, una población de 4,272 habitantes, para el año de 1980, 4,499 habitantes, para el año de 1990 6,946 habitantes, y para el año 2,000 8,935 habitantes, con una tasa promedio anual de 0.4%, 4.44%. 2.55 y 7.39 respectivamente,

Por lo anterior se demuestra que el crecimiento de la cabecera municipal ha crecido a manera de concentración, ya que existen barreras naturales (barranca que conducen los ríos Acongo, Jardín y Balastlera y elevaciones entre los que sobresale el cerro cabezón, cerró las Ánimas)

Actualmente las tendencias de crecimiento urbano, se inducen hacia el sur-orientado de la cabecera municipal, hacia las localidades de: Xonocuatla y Gómez Poniente

Actualmente el municipio reporta un total de 91 localidades, con una población de 47,106 habitantes, por su parte la cabecera Municipal registra 8,935 habitantes, y solo 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla Oyameles, Ocotlán, Gómez Poniente, Mazatepec, Tepeteno de Iturbide Ocota y Tatauzoquio.

Por su parte la cabecera municipal se estructura con cinco barrios y cinco colonias los cuales son los siguientes:

Barrió el Cerrito de Guadalupe

Se localiza al norte de la cabecera municipal, colindando con la colonia Paraíso y San José.

Barrió Contla

Se localiza al sur de la cabecera municipal

Barrió Huaxtla

Se localiza al poniente de la cabecera municipal

Barrió Analco

Se localiza al orientado de la cabecera municipal

Barrió Zocuilá

Se localiza al noreste de la cabecera municipal a un costado de la carretera federal México-Nautla

Colonia Guadalupe
Colonia Buganvillas
Colonia San Pedro
Colonia San José
Colonia el Paraíso.

1.4 Uso Actual Del Suelo Municipal

El uso actual del suelo en el **municipio de Tlatlauquitepec** presenta los siguientes usos:

Uso urbano.

El cual se integra por los diferentes asentamientos humanos en las localidades que conforman el municipio de Tlatlauquitepec, el uso urbano representa el 12.00% del territorio municipal, y en forma representativa sobresalen las localidades de; La cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, Mazatepec, Ocotlán de Betancourt, Xonocuatla, Gómez Poniente, Ocota, Tepeteno de Iturbide, y el resto de localidades con asentamientos aislados y dispersos.

Áreas arboladas.

Representa el 35.00% del territorio municipal, el cual se integra por áreas boscosas y arboladas, con diferentes especies de árboles (pino, encino) propios sierra norte y nororiente del Estado de Puebla.

Uso Agrícola.

Representa el 25.00% del territorio municipal, son cultivos con gran variedad de hortalizas, frutas, maíz, haba, frijol, y el cultivo de café, entre otros.

Presa.

Representa el 01.00 % el territorio municipal, se llama Presa La Soledad, se localiza al norte de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, esta es generadora de energía eléctrica, misma que suministra a la región centro del país, se encuentra en condiciones aceptables.

Hidroeléctrica.

El uso representa el 01.00% y se localiza al norte de la cabecera municipal, se cuenta además con un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica en la localidad de Mazatepec.

Líneas de alta tensión

Representa el 01.00% el territorio municipal, son líneas que recorren e norte a sur.

Vialidades

Representa el 03.00% el territorio municipal, y sirve para comunicar al municipio e Tlatlauquitepec, con los municipios circunvecinos y principalmente con la ciudad capital y con el municipio de Teziutlán al oriente de la cabecera municipal. Se cuenta además con una vía de ferrocarril en desuso, la cual se ubica en el sur del municipio, cuyo trayecto era de Zaragoza a Teziutlán

El uso se complementa con el 05.00% y se integra por caminos y brechas de terracería, que son empleados para la comunicación al interior del territorio municipal y con los municipios circunvecinos.

Ríos

Representa el 03.00% del territorio municipal, dentro e este uso sobresale el río Apulco, Chalchihuapan, Coxolesco, mina de Guadalupe, Xocololoyaco y agua Santa, ubicados al norte del municipio, y en el sur se localizan los ríos: Xacayucan, Atemezca, Xochihuatزالoyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balestrera, Tochimba, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

Barrancas

Representa el 14.00% el territorio municipal y su localización es dispersa dentro del municipio.

USO ACTUAL DE SUELO MUNICIPAL	PORCENTAJE %
Urbano (habitacional)	12.00%
Área arbolada	35.00%
Agrícola	25.00%
Presa	01.00%
Hidroeléctrica	01.00%
Líneas de alta tensión	01.00%
Vialidades	08.00%
Ríos	03.00%
Barrancas	14.00%
Total	100.00%

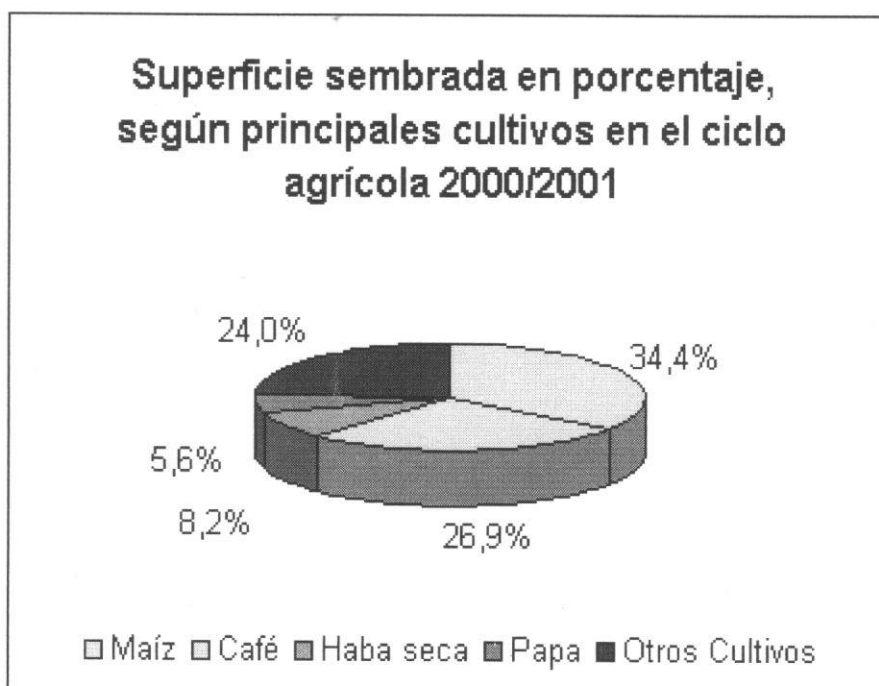
Fuente: visita de campo

Agrícola

Superficie sembrada en porcentaje, según principales cultivos en el ciclo agrícola, años 2000/2001

CULTIVO	PORCENTAJE
Maíz	34,4%
Café	26,9%
Haba seca	8,2%
Papa	5,6%
Otros Cultivos	24,0%

Nota: la información corresponde al dato oficial obtenido de INEGI, Edición 2002, ya que el municipio carece de información actualizada



Fuente: INEGI, Anuario Estadístico edición 2002.

1.4.1.1. Usos Actuales Del Suelo Urbano

Con respecto al uso actual de suelo en la **cabecera municipal**

1.4.1.2 Habitacional

Representa el 62.00% del área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

1.4.1.3 Comercial

El municipio cuenta con 19 centros de abasto Diconsa (distribuidora CONASUPO S.A), un mercado municipal, un tianguis los días jueves, pequeños centros de acopio de granos, frutas y forrajes, además de la cabecera municipal, la comunidad de oyameles cuenta con un tianguis y Mazatepec se encuentra establecido un mercado permanente.

Durante los últimos cinco años se establecido en el municipio tiendas de abarrotes o tendajones y changarros, de los cuales no se tienen datos oficiales y fueron verificados en trabajo de campo.

Representa El 12.00% Del Área De Estudio, y se localiza principalmente en el centro urbano y a lo largo de la avenida reforma, en donde se localizan diferentes locales con diversidad de giros comerciales.

1.4.1.4 Equipamiento

Representa el 11.00% del área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones es de regular a buenas.

1.4.1.5 Baldíos Urbanos

Con respecto a los baldíos urbanos en la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, estos representan el 03.00%, ya que la estructura del centro urbano representa una saturación de lotes a su interior hasta en un 97.00% en promedio, el resto se localiza a las afueras en dirección nororiente y suroriente

1.4.1.6. Área Arbolada

Representa el 08.00% y se localiza al sur de la cabecera municipal y al oriente respectivamente y paralelo a la barranca localizadas al poniente y oriente de la cabecera municipal

1.4.1.7 Ríos

Representa el 02.00% del área de estudio y corresponde a las aguas intermitentes que recorren al poniente y oriente de la cabecera municipal.

1.4.1.8 Vialidades

Representa el 0.3% del área urbana actual y corresponde a las vialidades: regional, primaria y secundaria, las cuales permiten la comunicación en la

región, así como el acceso al interior del área urbana en la cabecera municipal y municipios colindantes.

USO ACTUAL DE SUELO (CABECERA)	PORCENTAJE %
Habitacional	61.00%
Baldío	03.00%
Comercial	12.00%
Equipamiento	11.00%
Área arbolada	08.00%
Ríos	02.00%
Vialidades	03.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **Mazatepec**.

Habitacional

Representa el 70.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

Comercial

Representa el 07.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en la avenida principal, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 15.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 08.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y a la cabecera municipal a través de su avenida principal.

USO ACTUAL DE SUELO (MAZACATEPEC)	PORCENTAJE %
Habitacional	70.00%
Comercial	07.00%
Equipamiento	15.00%
Vialidades	08.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **Oyameles**

Habitacional

Representa el 44.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

Comercial

Representa el 05.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en la avenida principal, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 08.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 33.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y el enlace con la carretera federal 129, esta a su vez permite la comunicación con el municipio de Zaragoza y Libres al norte y sur respectivamente.

Agrícola

Representa el 10.00% del área de estudio y rodea prácticamente el centro urbano, al oriente, sur y poniente respectivamente con cultivos de temporal de maíz principalmente

USO ACTUAL DE SUELO (OYAMELES)	PORCENTAJE %
Habitacional	44.00%
Comercial	05.00%
Equipamiento	08.00%
Vialidades	33.00%
Agrícola	10.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **Ocotlán de Betancourt**

Habitacional

Representa el 15.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio a ambos lados de la carretera federal.

Baldíos

Representa el 10.00% con respecto al área de estudio, toda vez que los asentamientos humanos presentan concentración en las manzanas localizadas paralelas a la carretera federal 129, en la que comparten el espacio físico con grandes extensiones de cultivo.

Comercial

Representa el 03.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en las laterales de la carretera federal 129, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 12.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Se incluye además en este uso un área de esparcimiento que cuenta con superficie arbolada y espacios suficientes para la práctica de deportes y esparcimiento y representa el 10.00% y se localiza al sur del área de estudio, en total este uso es del 22%.

Vialidades

Representa el 10.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y el enlace con la carretera federal 129, esta a su vez permite la comunicación con la cabecera municipal y con el municipio de Zaragoza al norte y sur respectivamente.

Uso Agrícola

Representa el 40.00% con respecto al área de estudio y se localiza distribuida al interior de las manzanas urbanas con cultivos de temporal de maíz, haba y hortalizas, así como árboles frutales principalmente.

USO ACTUAL DE SUELO (OCOTLAN)	PORCENTAJE %
Habitacional	15.00%
Baldío	10.00%
Comercial	03.00%
Equipamiento	22.00%
Vialidades	10.00%
Agrícola	40.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **GOMEZ PONIENTE**

Habitacional

Representa el 55.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas existentes.

Comercial

Representa el 03.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en la avenida principal, en donde se ubican tiendas y tendajones.

Equipamiento.

Representa el 07.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 10.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior de la localidad a través de calles de terracería en mal estado.

Agrícola

Representa el 25.00% con respecto al área de estudio, y se localiza disperso en la localidad.

USO ACTUAL DE SUELO (GOMEZ PONIENTE)	PORCENTAJE %
Habitacional	55.00%
Comercial	03.00%
Equipamiento	07.00%
Vialidades	10.00%
Agrícola	25.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **TEPETENO DE ITURBIDE**

Habitacional

Representa el 35.00% con respecto al área de estudio, y se localiza a lo largo de la avenida principal.

Comercial

Representa el 03.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente sobre la avenida principal, en donde se localizan algunas tiendas y tendajones.

Equipamiento.

Representa el 8.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 07.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación a la cabecera municipal y al interior del área urbana a través de calles de terracería en mal estado.

Agrícola

Representa el 47.00% con respecto al área de estudio, y se localiza disperso en la localidad.

USO ACTUAL DE SUELO (TEPETENO DE ITURBIDE)	PORCENTAJE %
Habitacional	35.00%
Comercial	03.00%

Equipamiento	08.00%
Vialidades	07.00%
Agrícola	47.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **XONOCUAUTLA**

Habitacional

Representa el 63.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en diferentes tipologías, las cuales cubren el área urbana.

Comercial

Representa el 10.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en la avenida Revolución, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 15.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 12.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y a la cabecera municipal a través de su avenida principal.

USO ACTUAL DE SUELO (XONOCUAUTLA)	PORCENTAJE %
Habitacional	70.00%
Comercial	07.00%
Equipamiento	15.00%
Vialidades	08.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **OCOTA****Habitacional**

Representa el 60.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

Comercial

Representa el 03.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en la avenida principal, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 07.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 10.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y a la cabecera municipal a través de su avenida principal.

Agrícola

Representa el 20.00% con respecto al área de estudio, y se localiza disperso en la localidad.

USO ACTUAL DE SUELO (OCOTA)	PORCENTAJE %
Habitacional	60.00%
Comercial	03.00%
Equipamiento	07.00%
Vialidades	10.00%
Agrícola	20.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

Usos del suelo actual en la localidad de **TATAUZOQUIO****Habitacional**

Representa el 74.00% con respecto al área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

Comercial

Representa el 07.00%, con respecto al área de estudio y se localiza principalmente en el centro de la localidad, en donde se ubican locales con variedad en giros comerciales.

Equipamiento.

Representa el 11.00% con respecto a el área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones se encuentra en condiciones favorables.

Vialidades

Representa el 08.00% con respecto al área de estudio, y permite la comunicación al interior del área urbana y a la cabecera municipal a través de su avenida principal.

USO ACTUAL DE SUELO (TATAUZOQUIO)	PORCENTAJE %
Habitacional	74.00%
Comercial	07.00%
Equipamiento	11.00%
Vialidades	08.00%
Total	100.00%

Fuente: visita de campo

1.4.1.9 Infraestructura

En el ámbito municipal se cuenta con líneas de alta tensión que distribuyen la energía eléctrica al total de las localidades del municipio.

Cuenta con la carretera federal No. 129 que comunica con los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Teziutlán, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades. Así como una súper carretera de cuota que atraviesa el municipio en su lado sur centro y que comunica al municipio de Libres con Teziutlán, existiendo accesos a localidades de este municipio.

Se localiza en este municipio, la presa La Soledad la cual es generadora de energía eléctrica y atiende con este suministro a la región centro del país

INFRAESTRUCTURA **Cabecera Municipal (Tlatlauquitepec)**

Comisión De Agua.

Ubicada en calle Ruiz Cortinez a un lado de la BUAP

Infraestructura De Agua

Zona de abastecimiento

Manantial Atemoxixa, ubicado junto a súper Carretera Federal Teziutlán-Libres entre las Avenidas Teodoro Méndez y Avenida Revolución desde Xonocautla, Tlatlauquitepec.

Manantial Xomeco junto al Carretera Federal Teziutlán-Libres, entre las calles Francisco I. Madero y Niño Artillero desde Xonocautla a Tlatlauquitepec.

Redes

Cajas De Agua.

Se encuentra sobre la Avenida Reforma frente a la Secundaria Rafael Molina Betancourt a un costado de la BUAP.

Tomas De Agua.

El Municipio si cuenta con tomas de agua que está distribuido en sus diferentes calles a una distancia proporcional de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

Drenaje pluvial.

Con respecto al drenaje pluvial se cubre un 100% en toda la Ciudad.

Drenaje Doméstico.

Todas las calles cuentan con el servicio de drenaje a un 100%.

Alcantarillado.

Se cuenta en todas las calles de la Ciudad.

Infraestructura Eléctrica

Postes De Luz, se localizan en todas las calles de la localidad

Alumbrado Público

Cuenta con alumbrado publico en todas las calles de la localidad

Colonias:

Las siguientes Colonias que se enlistan a continuación son parte del Centro Urbano de Tlatlauquitepec.

- Guadalupe
- Buganvillas
- San Pedro
- San José
- El Paraíso

Barrios:

Los siguientes Barrios que se enlistan a continuación son parte del Centro de Tlatlauquitepec.

- El Cerrito de Guadalupe
- Contla
- Huaxtla
- Analco
- Zocuila

Pavimentación.

En la localidad se encuentra cubierta en un 95% en la Ciudad.

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE MAZATEPEC.

Central Hidroeléctrica: Ubicada al Este de la localidad a 10 Kilómetros aproximadamente en las orillas del Río Apulco con gran capacidad de producción energética, principal fuente de ingresos del municipio y de la localidad.

Presa La Soledad, Se encuentra al sureste de la localidad de Mazatepec fuente principal de agua para la generación de energía eléctrica en las turbinas de casa de maquinas, además es un medio en la producción de pesca y zona

Turística junto con el centro vacacional ubicado sobre la carretera Estatal a Mazatepec. (Tlatlauquitepec, Ayotoxco de Guerrero)

Río, El principal que atraviesa por este lugar y que forma parte de la central hidroeléctrica como fuente de energía eléctrica es el río Apulco junto a la presa de la soledad constituye la principal fuente de recursos de esta localidad, además de que proporcionan un medio para la producción de pescado a los habitantes.

Infraestructura de agua

Esta localidad se abastece de agua a través de tubería de agua potable que se almacena en una cisterna ubicada en colonia nueva, esquina con las calles Juan Díaz Covarrubias y Manuel Mateos.

Redes:

Esta comunidad esta cubierta en un 100% en agua potable ya que todas las viviendas cuentan con este servicio.

Drenaje:

Es de tubo de P.V.C. la mayoría de la población tiene su propia fosa séptica que desemboca en su drenaje domestico.

Alumbrado Publico

CALLE	No. DE LÁMPARAS
Juan de Covarrubias	7
Juan Escutia	9
Francisco Montes de Oca	0
Ángela Peralta	9
Vicente Suárez	10
Francisco Márquez	0
Josefa Ortiz de Domínguez	0
Manuel Mateos	6
Porfirio Díaz	4
Avenida México	0
Benito Juárez	0
Agustín Melgar	0
Avenida Xicotencatl	0

Establecimientos Comerciales

CALLE	No. DE COMERCIOS
Juan de Covarrubias	3
Juan Escutia	5
Francisco Montes de Oca	0
Ángela Peralta	1
Vicente Suárez	7
Francisco Márquez	0
Josefa Ortiz de Domínguez	0

Manuel Mateos	1
Porfirio Díaz	4
Avenida México	0
Benito Juárez	0
Agustín Melgar	0
Avenida Xicotencatl	

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **OCOTLAN DE BENTACOURT**

Zona De Abastecimiento De Agua.

El agua principal que abastece a la localidad está ubicada en los nacimientos de agua de los chorritos ubicados al sur de la población colindando con el municipio de Zaragoza.

Agua Potable.

Se cuenta con dos depósitos de agua la primera esta ubicada en la calle Manuel Ávila Camacho la cual abastece las secciones octava oriente y séptima oriente.

La segunda está ubicada en el camino de Ocotlán-Zaragoza con dirección a los chorritos la cual abastece a las secciones octava poniente y séptima poniente

La red de agua potable cubre el 100% de la localidad

Drenaje cubre.

Las calles Ignacio Zaragoza 16 de septiembre Juan Álvarez reforma Benito Juárez.

Pavimentación de concreto hidráulico.

Actualmente las únicas calles que están pavimentadas se ubican solo en el centro de la junta Auxiliar en el cuadro principal, alrededor de la plaza.

Eliminación de Basura.

La basura originada por los habitantes de la comunidad la eliminan de diferentes maneras como las que se escriben a continuación:

Camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec el cual pasa cada 8 días.

Tiran la basura en barrancas las cuales son límites entre la comunidad de Guadalupe, Ocotlán de Betancourt y Tozanco respectivamente.

Algunos vecinos queman la basura en sus casas.

De igual manera en esta localidad se encuentra el basurero municipal al noreste de la misma colindando con los barrios de Almoloni y Michicayucan.

Alumbrado publico

SECCIÓN OCTAVA ORIENTE	
CALLE	No. DE LÁMPARAS
Manuel Ávila Camacho	3
Lázaro Cárdenas	4
Álvaro Obregón	5
Venustiano Carranza	4
Francisco I Madero	5
Lerdo de Tejada	5
Benito Juárez	2

SECCIÓN SÉPTIMA ORIENTE	
CALLE	No. DE LÁMPARAS
Juan Álvarez	7
Nicolás Bravo	4
Gómez Farias	4
Vicente guerrero	2
Guadalupe Victoria	2
José Maria y Pavón	3
Miguel Hidalgo	2

SECCIÓN OCTAVA PONIENTE	
CALLE	No. DE LÁMPARAS
Manuel Ávila Camacho	4
Lázaro Cárdenas	4
Álvaro Obregón	3
Venustiano carranza	4
Francisco I Madero	6
Lerdo de Tejada	5
Benito Juárez	4

SECCIÓN SÉPTIMA PONIENTE	
CALLE	No. DE LÁMPARAS
Juan Álvarez	6
Nicolás Bravo	2
Gómez Farias	5
Vicente guerrero	2
Guadalupe Victoria	2
José Maria y Pavón	3
Miguel Hidalgo	2

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **XONOCUAUTLA**

Obras Públicas Asfaltado de la calle principal Avenida. Revolución 5 Km. Entronque con Jalacinquito.

Puente en el río Atemoxixa al final de la Avenida. Niños Héroe hacia el norte.

Infraestructura De Agua
Zonas De Abastecimiento:

Manantial Atemoxixa, junto a súper carretera federal Teziutlán- Libres entre las Avenidas Teodoro Méndez y Avenida. Revolución.

Manantial Xomeco, junto a la súper Carretera federal Teziutlán- Libres entre las calles Francisco I Madero y Niño Artillero.

REDES:

Se cuenta en todas las calles y Avenidas de la localidad.

Cajas De Agua.

1.- Ubicada en la Avenida Niños Héroe debajo de la calle Pedro Sánchez con Avenida. Reforma.

2.- Ubicada en la Calle Benito Juárez, entre la calle Guadalupe López y calle Juana Bautista.

3.- Ubicada en la Avenida Revolución Sur frente a la calle Lauro Guerrero.

4.- Ubicada en la Avenida Revolución Norte esquina con la calle Pedro Córdoba.

5.- ubicada en la Avenida Revolución Norte debajo de la capilla Divino Rostro frente a la casa No.175.

Tomas De Agua.

Ubicada en la Avenida Niños Héroe esquina Ignacio Zaragoza.

Ubicada en la Calle Benito Juárez esquina con Niños Héroe frente a la parada de microbuses.

Drenaje Pluvial.

Canal de desazolve de aguas de lluvia ubicado en la calle Benito Juárez con calle Guadalupe López, y Avenida Niños Héroe con calle Ignacio Zaragoza.

Infraestructura Eléctrica

Postes De Luz:

Existen en todas las calles y avenidas de la localidad.

Líneas De Alta Tensión:

Se ubica en Camino a Tozanco.

Alumbrado Público:

Avenida Niños Héroe 25 lámparas

Calle Benito Juárez 5 lámparas

Desiderio Méndez lámpara

Francisco I Madero 3 lámparas

Guadalupe López 1 lámpara.

Pavimentación:

Existe solo la obra en construcción del asfalto en la Avenida, Revolución.

Las calles de la localidad de Xonocuatla en su totalidad se encuentra de terracería, solo la calle principal y por donde pasa el transporte de colectivas es de carpeta suelta y la cual esta en proceso para ser pavimentada.

El drenaje es descargado en dos partes las cuales son:

1. al río de tozanco donde el drenaje que llega aquí es de la calle principal
2. al río de vista hermosa centro norte

La calle principal llamada Avenida Revolución, cuenta con un ancho de 7.00 metros y el largo 5,000.00 metros.

Existen manantiales sirven en beneficio a la comunidad y parte de Tlatlauquitepec, como en riegos, agua potable, alcantarillados y cajas de registrados.

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **OYAMELES DE HIDALGO**

Infraestructura De Agua

Zonas De Abastecimiento

Por bombeo y re-bombeo desde el ejido de Gómez

Cajas De Agua

Camino a San Antonio a 500.00 metros aproximadamente de la localidad al oriente de la misma.

Drenaje Domestico

Existe en todas las calles y Avenidas de Oyameles en el centro de la localidad El drenaje se descarga en las barrancas cercanas de la unidad deportiva.

Alumbrado Publico

NOMBRE DE LA CALLE	NUMERO DE LÁMPARAS
Calle Guadalupe Victoria	8
Calle Ignacio Zaragoza	9
Calle Aquiles Serdán	7
Calle Emiliano Zapata	11
Avenida Chapultepec	11
Calle Maximino Ávila Camacho	10
Calle Vicente Guerrero	7
Calle Galeana	5
Calle Insurgentes	8
Calle Iturbide	1
Camino al Puerto Tlatlauquitepec	1
Emiliano Portes Gil	8
Avenida Venustiano Carranza	9
Calle Benito Juárez	15
Avenida 16 de Septiembre	14
Calle Cuauhtémoc	8
Calle Morelos	10
Calle Madero	8

Fuente: visita de campo: Funcionando solo el 50% de la electrificación aproximadamente.

Eliminación De Basura:

Tiraderos Públicos

En la comunidad de Oyameles pasa un camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec cada 8 días, los viernes y esta basura es llevada a un tiradero que fue realizado hace 4 años que esta ubicado en la salida de Oyameles y se tiene planeado que abastecerá otros 2 años más.

Colonias

5 Colonias

• **San Antonio.** Ubicada al oriente de la localidad contando solo con los siguientes servicios:

- Luz Eléctrica
- Jardín de Niños
- Primaria
- Panteón
- Agua Potable

• **Ixmatlaco**

- Luz Eléctrica
- Jardín de Niños
- Primaria
- Telesecundaria
- Agua Potable lo lleva la pipa del Municipio

• **Loma de la Yerba**

- Luz Eléctrica
- Jardín de Niños
- Primaria
- Agua potable lo lleva la pipa

• **La Cumbre**

- Luz Eléctrica
- Jardín de Niños
- Primaria

• **San José del Retiro**

- Luz Eléctrica
- Jardín de Niños
- Primaria
- Agua potable

Rutas De Acceso

- Poniente por la Carretera federal de México- Nautla por el entronque del Puerto- Oyameles
- Al norte por terracería en el camino a Gómez.
- Al sur por terracería en el camino hacia Cuyuaco.
- Al poniente por terracería en el camino hacia Tepeyahualco y a Perote.

El ancho de las calles es de 10.00 metros y de largo es de 90.00 metros aproximadamente.

Nombres de las calles que conforman Oyameles.

Avenida Venustiano Carranza

Calle Benito Juárez

Avenida 16 de Septiembre

Calle Cuauhtémoc

Calle Morelos

Calle Madero

Calle Emilio Portes Gil

Calle Guadalupe Victoria

Calle Ignacio Zaragoza

Calle Aquiles Serdán

Calle Emilio Zapata

Avenida Chapultepec

Calle Máximo Ávila Camacho

Calle Vicente Guerrero

Calle Galeana

Calle Insurgentes

Calle Iturbide

Camino al Puerto-Tlatlauquitepec

Pavimentación

Cuenta con tres calles con pavimento en partes no en su totalidad, Cuauhtémoc, 16 de septiembre y Chapultepec dentro de la LOCALIDAD. Se encuentra con asfalto la entrada del Puerto a Oyameles con la Carretera Federal de México- Nautla, Tampoco hay banquetas.

Para llegar a la comunidad de Oyameles desde el municipio de Tlatlauquitepec el trayecto se realiza por medio de carpeta asfáltica, cabe aclarar que las calles de la comunidad que cuenta son de terracería.

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **GOMEZ PONIENTE**

Infraestructura de agua:

Cuenta con red de agua potable, a traves de un tanque de almacenamiento.

Drenaje Domestico:

Existe únicamente sobre la calle principal.

Alumbrado Publico:

Cuenta con luminarias en las calles principales

Eliminación De Basura:

Camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec el cual pasa cada 8 días.

Rutas De Acceso:

Se realiza a través del camino de terracería que comunica a esta localidad con Xonocuatla, y de este centro de población por camino pavimentado. Con destino a la cabecera municipal.

Pavimentación:

Las calles y vialidades en su totalidad son de terracería

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **TEPETENO DE ITURBIDE**

Infraestructura de agua:

Cuenta con agua potable.

Drenaje Domestico:

Presenta únicamente sobre la calle principal.

Alumbrado Publico:

Existe en el centro de la localidad.

Con respecto a la infraestructura eléctrica se localiza una subestación eléctrica denominada los "manzanos" ubicada entre esta localidad y Gómez Poniente.

Eliminación De Basura:

Camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec el cual pasa cada 8 días.

Rutas De Acceso:

Por medio del camino que comunica a esta localidad con la cabecera municipal.

Pavimentación:

Las calles de esta localidad son de terracería

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE **OCOTA.**

Infraestructura de agua:

Se cuenta con el servicio de agua potable.

Drenaje Domestico:

Se cuenta con servicio de drenaje.

Alumbrado Publico:

Presenta alumbrado público en el centro de la localidad.

Eliminación De Basura:

Camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec el cual pasa cada 8 días.

Pavimentación:

Cuenta con 500 de asfalto en la calle principal que conduce a Pezmatlan.

INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD DE TATAUZOQUIO.

Infraestructura de agua:

El suministro de agua potable se realiza a través de red sobre las calles principales.

Drenaje Domestico:

Cuenta con red de drenaje sanitario y alcantarillado.

Alumbrado Publico:

Se suministra a través de luminarias colocadas en postes de concreto.

Eliminación De Basura:

Camión de la basura perteneciente al municipio de Tlatlauquitepec el cual pasa cada 8 días.

Rutas De Acceso:

Se realiza por medio de la carretera pavimentada que recorre Tlatlauquitepec-Ahuacatlan

Pavimentación:

Se cuenta con pavimentación el primer cuadro de la localidad, y la calle que conduce al Bachillerato aunque no en su totalidad

4.1.10 Equipamiento Urbano

Equipamiento urbano municipal

Educación.

El municipio cuenta con 202 escuelas conformadas con 773 aulas, distribuidas según tipo de escuela: preescolar, 76 escuelas con 128 aulas, primaria, 75 escuelas con 404 aulas, secundaria, 34 escuelas con 164 aulas, profesional técnico, 3 escuelas con 15 aulas, y bachillerato 14 escuelas con 62 aulas

**ALUMNOS INSCRITO, PERSONAL DOCENTE,
ESCUELAS Y AULAS EN EDUCACIÓN BÁSICA
Y MEDIA SUPERIOR
DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA A INICIOS DE CURSOS
POR NIVEL EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO,
CICLO ESCOLAR 2004-2005.**

MUNICIPIO, NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	AULAS
MUNICIPIO	16,057	760	202	773
PREESCOLAR	2,650	126	76	128
PRIMARIA	7,703	314	75	404
SECUNDARIA	3,677	171	34	164
PROFESIONAL TÉCNICO	125	40	3	15
BACHILLERATO	1,902	109	14	62

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Algunas escuelas cuentan, bibliotecas, laboratorios y talleres

**PLANTELES, AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS
Y TALLERES EN USO A FIN DE CURSOS,
CICLO ESCOLAR 2004-2005.**

PLANTELES	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES
197	756	2	28	18

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Para octubre de 2005, se reporta un total de 40,538 habitantes de los cuales el 84% sabe leer y escribir, el resto no sabe leer y escribir.

**POBLACIÓN DE 6 Y MÁS AÑOS SEGÚN CONDICIÓN,
PARA LEER Y ESCRIBIR, Y SEXO,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	SABEN LEER Y ESCRIBIR		NO SABEN LEER Y ESCRIBIR		NO ESPECIFICADO	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
40,538	16,732	17,361	2,522	3,881	17	25

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

De los 41,551 de la población de 5 y más años solo el 35% tiene asistencia escolar, se incluye además sexo según nivel de escolaridad.

POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS SEGÚN CONDICIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR Y SEXO, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

TOTAL	ASISTE	NO ASISTE	NO ESPECIFICADO
-------	--------	-----------	-----------------

	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
41,551	7,466	7,332	12,272	14,319	72	90

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS Y SEXO, SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

MUNICIPIO SEXO	TOTAL	SIN ESCOLARIDAD	PREESCOLAR	NO ESPECIFICADO
TLATLAUQUITEPEC	41,551	4,756	2,005	30
HOMBRES	19,810	1,764	1,062	15
MUJERES	21,741	2,992	943	15

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Se presenta cuadro de asistencia primaria en grado escolar

**POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS Y SEXO,
SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

PRIMARIA					
1 GRADO	2 GRADO	3 GRADO	4 GRADO	5 GRADO	6 GRADO
1,883	2,864	3,361	2,195	1,733	6,893
919	1,469	1,715	1,090	877	3,145
964	1,405	1,646	1,105	856	3,748

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS Y SEXO,
SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

MUNICIPIO SEXO	SECUNDARIA	ESTUDIOS TÉCNICOS Ó COMERCIALES, CON PRIMARIA TERMINADA	CON EDUCACIÓN POS BÁSICA	NO ESPECIFICADO
MUNICIPIO	9,144	8	6,228	441
HOMBRES	4,630	2	2,966	156
MUJERES	4,514	6	3,262	285

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Salud.

En el ámbito municipal el sector salud reporta una población derechohabiente total de 47,151, distribuidos según servicios de salud. Se incluye además la población que cuenta con seguro popular instituciones privadas y otras instituciones

POBLACIÓN TOTAL Y SEXO, SEGÚN CONDICION DE DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

MUNICIPIO SEXO	TOTAL	DERECHO HABIENTE			
		SUBTOTAL	IMSS	ISSSTE	PEMEX, SEDENA Ó SEMAR
MUNICIPIO	47,151	17,372	3,770	3,016	53
HOMBRES	22,621	7,856	1,800	1,334	23
MUJERES	24,530	9,516	1,970	1,682	30

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

POBLACIÓN TOTAL Y SEXO, SEGÚN CONDICION DE DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

MUNICIPIO SEXO	DERECHOHABIENTE			NO DERECHO HABIENTE	NO ESPECIFICADO
	SEGURO POPULAR	INSTITUCIONES PRIVADAS	OTRAS INSTITUCIONES		
MUNICIPIO	9,749	117	767	29,276	503
HOMBRES	4,326	63	351	14,527	238
MUJERES	5,423	54	416	14,749	265

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Población usuaria de los servicios médicos de salud en las instituciones publicas del sector salud según régimen e institución

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, ATENCIÓN AL USUARIO SEGÚN REGIMEN E INSTITUCIÓN, AÑO 2005.

SEGURIDAD SOCIAL

IMSS	ISSSTE	ISSSTEP	PEMEX
506	4,607	573	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, ATENCIÓN AL USUARIO SEGÚN REGIMEN E INSTITUCIÓN, AÑO 2005.

ASISTENCIA SOCIAL

HNP	IMSS OPORTUNIDADES	SSEP	HUBUAP	SEDIF
0	13,106	22,433	0	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, ATENCIÓN AL USUARIO SEGÚN REGIMEN E INSTITUCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SEGURIDAD SOCIAL

IMSS	ISSSTE	ISSSTEP	PEMEX
1	2	2	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

POBLACIÓN USUARIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, ATENCIÓN AL USUARIO SEGÚN REGIMEN E INSTITUCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

ASISTENCIA SOCIAL

HNP	IMSS OPORTUNIDADES	SSEP	HUBUAP	SEDIF
0	7	45	0	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Unidades médicas del servicio de las instituciones publicas del sector salud según régimen de institución en seguridad social y asistencia social

UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, Y NIVEL DE OPERACIÓN SEGÚN RÉGIMEN E INSTITUCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SEGURIDAD SOCIAL

NIVEL	TOTAL	IMSS	ISSSTE	ISSSTEP	PEMEX
TOTAL	15	1	1	1	0
CONSULTA EXTERNA	14	1	1	1	0
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	1	0	0	0	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

UNIDADES MEDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, Y NIVEL DE OPERACIÓN SEGÚN RÉGIMEN E INSTITUCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

ASISTENCIA SOCIAL

NIVEL	TOTAL	HNP	IMSS OPORTUNIDADES	SSEP	HUBUAP	SEDIF
TOTAL	15	0	6	6	0	0
CONSULTA EXTERNA	14	0	6	5	0	0
HOSPITALIZACIÓN GENERAL	1	0	0	1	0	0

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

El municipio reporta 61 casas de salud y 31 técnicas en salud coordinadas por la SSEP.

**CASAS Y TÉCNICAS EN SALUD COORDINADAS POR LA SSEP,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.**

CASAS DE SALUD	TÉCNICAS EN SALUD
61	61

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Cultura

Se reportan 7 bibliotecas, 7 videotecas y 1 casa de la cultura, en el ámbito municipal con una población usuaria de 44,324.

**BIBLIOTECAS PÚBLICAS, PERSONAL OCUPADO, LIBROS EN
EXISTENCIA, OBRAS CONSULTADAS Y USUARIOS,
AÑO 2005.**

BIBLIOTECAS	PERSONAL OCUPADO	LIBROS EN EXISTENCIA	OBRAS CONSULTADAS	USUARIOS
7	9	19,427	7,628	44,324

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**VIDEOTECAS PÚBLICAS
AL AÑO 2005.**

7

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, 2006.

**CASAS DE CULTURA,
AL AÑO 2005.**

1

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, 2006.

EQUIPAMIENTO URBANO CABECERA MUNICIPAL (Tlatlauquitepec)

Educación.

Jardín De Niños:

Jardín de Niños club de Leones. Ubicado en la Avenida Independencia entre las calles Guillermo Prieto y Juan Álvarez a un costado de la parroquia de la Asunción y de la escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt. Primer cuadro.

Jardín De Niños Pinocho. Ubicado en la calle Humberto Barros debajo de la segunda Privada Humberto Barros en la colonia Buganvilias.

Jardín De Niños El Cerrito. Ubicado sobre la Avenida Revolución Norte en el barrio del Cerrito de Guadalupe al inicio del mismo.

Jardín De Niños Dr. Joaquín M. Lara. Ubicado en le fraccionamiento los Arcos arriba del libramiento Miguel Guerrero y la prolongación de la calle Ruiz Cortines haciendo Cuadra con el Camino a Analco y la Avenida Dolores Betancourt.

Jardín De Niños Bambi. Ubicado en la Colonia San José al final de la Avenida Reforma Norte Camino a Jiliapa

Primarias:

Escuela Primaria México. Su ubicación esta sobre la Avenida Revolución entre las privadas 1 y 2 de la revolución haciendo cuadra con la Avenida Juárez.

Escuela Primaria Clara Filadelfa Rojas de Betancourt. Se encuentra ubicada en Juan Álvarez haciendo esquina con la Avenida Reforma e Independencia a un costado del Jardín de Niños, club de Leones y el colegio Fray Pedro de Gante.

Escuela Primaria Vespertina 21 de Marzo. Se encuentra ubicado Juan Álvarez haciendo esquina con la Avenida reforma e independencia a un costado del Jardín de Niños Club de Leones y el Colegio Fray Pedro de Gante.

Escuela Primaria Andrés Mirón. Se encuentra ubicada sobre la Avenida Dolores Betancourt a un lado del auditorio de Contla.

Tele Secundaria:

Telé secundaria Federal Elvira Cabañez de Flores. Se encuentra ubicada en la Avenida Independencia. Enfrente de la calle Josefa Ortiz de Domínguez.

Telé secundaria Federal el Cerrito. Se encuentra ubicada en la Avenida Revolución frente a la casa de cultura Dr. Ernesto de la Torre Villar a la 1 privada de Revolución.

Secundarias:

Escuela secundaria Federal vespertina Santos Degollados. Se encuentra ubicada en la Avenida Reforma sur frente a la escuela preparatoria "Tlatlauqui". Arriba de la Avenida Dolores Betancourt.

Escuela Secundaria Rafael Molina de Betancourt. Se encuentra ubicada en la Avenida Reforma sur frente a la escuela preparatoria Tlatlauqui. Arriba de la Avenida Dolores Betancourt.

Bachillerato:

Colegio de Bachilleres de Estado de Puebla F 17. Se encuentra ubicado sobre la calle Hermanos Serdán y camino a Hueyapan, barrio de Contla.

Centro Escolar Presidente Adolfo López Mateos. Se encuentra ubicada en la Carretera Federal México Nautla kilómetro 131 a un costado de la clínica de Rehabilitación, Pezmatlan Tlatlauquitepec.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, campus Tlatlauquitepec, Ingeniería Agrónomo Zoo tenista. Se encuentra ubicada sobre la Avenida sur colindando con la calle Ruiz Cortines arriba del hospital general a un lado de la preparatoria "Tlatlauqui".

Escuelas Particulares:

Colegio Fray Pedro de Gante. Ubicado en la Avenida Reforma entre las calles Guillermo Prieto y Juan Álvarez a un costado de la parroquia de la Asunción y de la escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt, Primer cuadro.

Escuela de Computación América Latina. Avenida Revolución frente al auditorio municipal Dr. Joaquín M. Lara. Arriba de la calle Guillermo Prieto.

Escuela Técnica Comercial De Tlatlauquitepec. Avenida Reforma Sur junto a la preparatoria Tlatlauqui y aun lado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

UNTLA. Primera privada de la Avenida Revolución entre las calles Hilario González y la Avenida Juárez y la Avenida Revolución.

Preparatoria Morelos incorporada a la BUAP. Calle Eduardo Guerra Esquina con Avenida Independencia.

Preparatoria Tlatlauqui incorporada a la BUAP. Avenida Reforma Sur frente a la escuela secundaria Rafael Molina de Betancourt. Arriba del hospital general colindando con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la escuela Técnica Comercial haciendo cuadra con la Avenida Dolores Betancourt y la calle Ruiz Cortines.

Biblioteca:

Se ubica en la Avenida Revolución, entre las calles Carlos Ramírez Ulloa y Eduardo Guerra.

Casa De Cultura:

Dr. Ernesto de la Torre Villar Se ubica sobre la Avenida Revolución entre las calles Hilario Gonzáles y la Privada Revolución.

Auditorios:

Auditorio Municipal Dr. Joaquín M. Lara: se encuentra frente la calle Joaquín M. Lara.

Auditorio México: se encuentra sobre la calle Carlos Ramírez Ulloa a un lado del Mercado Municipal frente al Hotel Serrano.

Auditorio de la Escuela Secundaria Rafael Molina De Betancourt: se encuentra dentro de la Escuela Secundaria Rafael Molina De Betancourt.

Auditorio de Contla: se encuentra en la calle Dolores Betancourt costado de la Primaria.

Teatros:

Teatro de la parroquia de la Asunción: se encuentra en la Avenida Reforma esquina con Guillermo Prieto. Dentro de las instalaciones de la Parroquia de la Asunción.

Teatro de la escuela primaria Clara Filadelfia Rojas de Betancourt: a un lado de la Primaria Clara Filadelfia Rojas de Betancourt.

Salón social de la escuela Telesecundaria Elvira Cabañez de Flores: se encuentra dentro de la Telesecundaria Elvira Cabañez de Flores.
Instituciones De Salud

Hospital general:

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El cual se encuentra ubicado al final de la Avenida Reforma Sur con la Carretera Federal rumbo a Zaragoza.

Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA)

El cual se encuentra ubicado en la Avenida Reforma Sur esquina con la Avenida Dolores Betancourt. Frente a la Avenida Miguel Guerrero y contra esquina con la calle Ruiz Cortines.

Cruz Roja:

El cual se encuentra ubicado en la Avenida Reforma Sur esquina con la Avenida Independencia.

ISSSTE

Se encuentra ubicado en la Avenida Independencia s/n.

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN DE BENTACOURT

Educación

Jardín De Niños:

Rafael Molina Betancourt se encuentra en la calle Juan Álvarez colindando con la calle 5 de Mayo.

Jardín De Niños Particular:

Sor Juana Inés de la Cruz ubicado en la calle Miguel Hidalgo.

Primaria:

"Francisco I Madero" ubicado en la calle Juan Álvarez colindando con reforma

Telé secundaria:

"Pedro Curie" ubicado en la calle Benito Juárez colindando con la Avenida 5 de Mayo.

Bachillerato Oficial:

"México 68" ubicado en la calle 5 de Mayo colindando con la calle Lázaro Cárdenas

Biblioteca:

La comunidad cuenta con una Biblioteca pública ubicada en calle reforma y calle Juan Álvarez

Casa De La Cultura:

La comunidad de Ocotlán cuenta con una Casa de la cultura denominada (Ocotl) ubicada en calle reforma

Salud:

Está localidad cuenta con una clínica de salud perteneciente a la secretaria de salubridad y asistencia (SSA), la cual cuenta con los servicios de dos doctores y una enfermera ubicada en la calle Venustiano Carranza colindando con la calle 24 de Febrero.

Comercio:

El comercio esta basado principalmente en la venta y compra de productos de consumo humano y de artículos de primera necesidad en pequeña escala, no cuenta con grandes empresas para comercializar ni producir o vender productos.

La venta que se origina por el consumo de carne recae solo en aquellos que lo procuren y vende, de igual manera es la venta de leche.

Su economía depende del recurso que se genere por las propias familias y por él envió de dinero del extranjero, la población es económica baja al no existir fuentes suficientes de trabajo para las familias y solo se dedican al campo otros tienen a emigrar a las grandes ciudades o al extranjero por la falta de inversiones y el tener que sustentar a sus familias.

Telefonía:

Dicha comunidad cuenta con telefonía por parte de la compañía Teléfonos de México (Telmex.)

Transporte:

Taxis colectivos y autobuses de la línea vía

Recreación:

Cuenta con un parque y se localiza en la calle reforma y calle Juan Álvarez frente a la Carretera federal 129.

Parques deportivos:

Cuenta con 3 campos de fútbol y 1 cancha de básquetbol

El primero ubicado sobre la Carretera federal y calle Ávila Camacho

El segundo ubicado en la calle Juan Álvarez e insurgente y calle Nicolás Bravo.

El tercero se utiliza para jugar fútbol rápido y este ubicado frente al parque central y sobre la Carretera federal.

La cancha de básquetbol esta ubicada en la calle Benito Juárez y calle reforma. Presidencia Auxiliar

Su ubicación esta sobre la calle reforma esquina con la calle Juan Álvarez a 100 metros de la carretera Federal México-Nautla

Oficina de agua potable:

Se ubica en la calle reforma

Presidencia municipal auxiliar:

Ubicado sobre la calle reforma

Juzgados:

Se ubican dentro de la presidencia Auxiliar de Ocotlán.

Cementerios:

La localidad cuenta con dos cementerios:

El primero esta saturado y esta ubicado en la Carretera federal 129 colindando con la calle Juan Álvarez dentro del atrio de la iglesia de Ocotlán.

El segundo esta en uso todavía y se encuentra ubicado en calle 20 de noviembre colindando con calle Benito Juárez y calle Lerdo de Tejada.

Centro histórico:

Iglesias. Virgen de Ocotlán que se encuentra sobre la Carretera federal 129 y calle Juan Álvarez

Capilla virgen de Juquila ubicada en la calle Juan Álvarez frente al jardín de niños Rafael Molina Betancourt

Hoteles:

Se cuenta con un motel llamado "Paraíso Escondido" ubicado en la calle Guadalupe Victoria colindando con calle José Maria Morelos y Pavón

Salón Social:

Ubicado sobre la carretera Federal-México-Nautla al sur de Ocotlán

Estación De Servicio:

La empresa productora de gas L. P. Serra gas,

Además una gasolinera de combustible y otra gasolinera de gas, mismas que se localizan fuera del área urbana.

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE **XONOCUAUTLA**

Escuelas Federales:

Jardín de niños:

Niños Héroes, se ubica en Avenida Revolución No. 32, frente a la calle Ignacio Zaragoza.

Primarias:

Trinidad Valderrábanos, colonia Acocontla, Clave 21KPRO869R, se ubica frente a la capilla, Avenida Niños Héroes, junto a la casa de la familia No. 74.

Unión y progreso, colonia Centro, Clave 21DPR35350, Calle Benito Juárez junto a la presidencia auxiliar.

Telesecundaria:

Lic. Álvaro Gálvez, se ubica en Avenida Revolución Enfrente de la Calle 2 Benito Juárez esquina con calle Francisco I Madero.

Bachillerato General Oficial:

"Benito Juárez" se ubica en la calle Melquíades Morales.

Bibliotecas:

Se ubica en Avenida Niños Héroes junto al Palacio Municipal No. 1 clave 211863700.

Salud:

Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA): se ubica en calle Desiderio Méndez entre la calle Juana Bautista y calle Guadalupe López.

DIF:

Se ubica Calle Avenida Niños Héroes junto al Palacio Municipal.

Comercio:

Se cuenta con comercio de tiendas de abarrotes en general y su ubicación es la siguiente:

Avenida Niños Héros 7
Avenida Revolución 23
Calle Benito Juárez 3
Calle Guadalupe López 2
Calle Deciderio Méndez 1
Calle Francisco I Madero 3

Otros:

1 Bloquera ubicada en la Avenida Revolución frente a la calle Desiderio Méndez.

1 casa de cambio de monedas Intermex ubicada en la calle Francisco I Madero a un lado de la Telé secundaria.

1 mueblería ubicada en la calle Francisco I Madero a un lado de la Telé secundaria.

1 invernadero ubicado en la Avenida Revolución atrás de la escuela Telé secundaria.

1 tortillería ubicada en la Avenida Niños Héros esquina calle Benito Juárez a un lado de la parada de microbuses.

1 Aserradero ubicado en la calle Niños Héros debajo de la antena de comunicación TELMEX y de la calle Ignacio Zaragoza.

1 Veterinaria ubicada en Avenida Revolución Sur arriba de la calle Desiderio Méndez.

1 Balconearía ubicada en Avenida Revolución Norte debajo de la capilla del Divino Rostro arriba de la calle Xicalahuatitan.

Restaurantes:

Se cuenta con 2 cocinas económicas:

1.- ubicada en Avenida Niños Héros frente al panteón, a la capilla y a la calle Juan C. Bonilla,

2.- ubicada en la calle Benito Juárez frente al parque deportivo

Comunicaciones:

Servicio Telefónico Público: Larga distancia y nacional.

Antena Teléfonos de México (TELMEX) ubicado en Avenida Niños Héroes entre la calle Pedro Sánchez e Ignacio Zaragoza y Avenida Revolución.

Caseta telefónica:

Ubicada en calle Francisco I Madero a un costado de la escuela Telesecundaria.

Otra Caseta telefónica ubicada en calle Ignacio Zaragoza Esquina con Avenida Revolución frente al Jardín de Niños Héroes.

La comunidad de Xonocuatla aún no cuenta con antena para señal de celular.

Transporte público rural:

Microbús, parada esquina calle Niños Héroes con calle Benito Juárez frente al parque deportivo.

Existen 1 colectivo y 5 microbuses donde su parada es la calle Benito Juárez. El horario establecido para las salidas al Municipio se hace cada hora y media a partir de las 8:00 a.m.

Recreación:

Se ubica en la Avenida Niños Héroes frente al panteón y la calle Benito Juárez.

Deportivos:

Se ubica frente a la calle Benito Juárez y a un lado de la presidencia auxiliar.

Edificios prehispánicos, coloniales, siglo XIX y XX.

Calles Y Avenidas: 3 Avenidas principales: Revolución, Niños Héroes, Teodomiro Méndez. Calles principales: Benito Juárez, Francisco I Madero, Ignacio Zaragoza, Guadalupe López, Desiderio Méndez. Súper Carretera Teziutlán Puebla sin entronque aun al sur de la LOCALIDAD.

Iglesias:

Capilla del Divino Rostro ubicada en cruce de la calle Divino Rostro con Avenida Revolución.

Capilla principal, se ubica en Avenida Niños Héroe frente al palacio municipal y parque deportivo entre las calles Benito Juárez y Juan C. Bonilla figura

Palacio Municipal Auxiliar:

Esta ubicado en Avenida Niños Héroe, colonia centro, numero 1, interior 2, C.P 73906

Oficinas De Gobierno Municipal:

Registro Civil:

Ubicado en Avenida Niños Héroe junto al palacio Municipal.

Seguridad Pública

Policía municipal:

Ubicada en Avenida Niños Héroe junto al palacio municipal No. 1

Cementerios:

Se ubica entre las Avenidas Niños Héroe y Revolución, y las calles Juan C. Bonilla y Benito Juárez.

Otro más a la entrada de Xonocuatla arriba del cruce entre los caminos de Tozanco Avenida Teodomiro Méndez y Xonocuatla Avenida Revolución y calle Buenos Aries, junto a la caja de agua.

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE **OYAMELES DE HIDALGO**

EDUCACIÓN

Jardín de niños:

“Fuertes de Loreto y Guadalupe” que se encuentran en la calle Emiliano Zapata colindando con la calle Benito Juárez

Primaria:

“Emiliano Zapata y Hermanos Serdán”, que se ubican sobre la Avenida. Cuahtémoc.

Emiliano Zapata Clave C. T. 21DPR0G81E, se ubica en calle Cuauhtémoc esquina con la calle Emiliano Zapata frente al auditorio municipal colindando con la calle Morelos.

Telé secundaria:

"Miguel Hidalgo y Costilla" se encuentran en la calle Emiliano Zapata colindando con calle 16 de Septiembre.

Bachillerato:

General Oficial "Benito Juárez García", Avenida 16 de Septiembre esquina con la Avenida Chapultepec colindando con la calle Benito Juárez a un lado de la presidencia auxiliar.

DIF:

Centro de asistencia infantil comunitario (DIF), se ubica en la calle Benito Juárez esquina con la Avenida Chapultepec, atrás de la presidencia municipal.

Cultura:

Auditorio municipal Cuauhtémoc, ubicado en la calle Cuauhtémoc esquina con la Avenida Chapultepec frente a la primaria a un lado del mercado municipal colindando al oriente con la avenida 16 de septiembre.

Salud:

Instituto Mexicano del Seguro SOCIAL (IMSS)

Se ubica en la Avenida 16 de Septiembre esquina con calle Emiliano Zapata a un lado de la presidencia frente a la telé secundaria.

Comercio

Mercado:

Se ubica en la Avenida 16 de Septiembre entre la Avenida Chapultepec y la calle Emiliano Zapata colindando con la calle Cuauhtémoc entre el auditorio Municipal y la Escuela Telé secundaria. Frente a la presidencia auxiliar y el parque Municipal de esta localidad.

Tianguis:

Los días lunes dentro de la cancha del mercado y dentro del auditorio Municipal.

Comercios Establecidos:

Avenida Venustiano Carranza 2 comercios
Calle Benito Juárez 6 comercios
Avenida 16 de Septiembre 14 comercios
Calle Cuauhtémoc 11 comercios
Calle Morelos 8 comercios
Calle Madero 2 comercios
Calle Emilio Portes Gil
Calle Guadalupe Victoria
Calle Ignacio Zaragoza
Calle Aquiles Serdán
Calle Emilio Zapata
Avenida Chapultepec
Calle Máximo Ávila Camacho
Calle Vicente Guerrero
Calle Galeana
Calle Insurgentes
Calle Iturbide
Camino al Puerto - Tlatlauquitepec

Otros:

Taller mecánico automotriz ubicado en la Avenida Venustiano Carranza.

Agroquímicos y fertilizantes ubicados en la Avenida Venustiano Carranza.

Lubricantes y Ferretería ubicado en la avenida Venustiano Carranza.

Farmacias ubicadas entre calles Chapultepec y Máximo Ávila Camacho, en la Avenida 16 de Septiembre, cuadra con Benito Juárez.

Materiales para la construcción ubicada en la Avenida 16 de Septiembre entre las calles Máximo Ávila Camacho y Vicente Guerrero, cuadra con Benito Juárez.

Materiales para la construcción ubicada en la Calle Cuauhtémoc entre las calles Insurgentes e Iturbide, cuadra con la Avenida 16 de Septiembre.

Agroquímicos ubicado en la esquina de la calle Galeana con la calle Insurgentes, sobre la calle Morelos.

Taller mecánico automotriz ubicado en la Avenida Benito Juárez, entre las calles Ignacio Zaragoza y Guadalupe, cuadra con la Avenida Venustiano Carranza

Video centro ubicado en la Avenida 16 de Septiembre entre las calles Guadalupe Victoria y Emilio Portes Gil, cuadra con Benito Juárez.

Farmacia ubicada en la Avenida 16 de Septiembre entre las calles Guadalupe Victoria e Ignacio Zaragoza, cuadra con Benito Juárez.

Restaurantes:

1 Cocina económica localizada en la Avenida 16 de Septiembre entre las calles Emiliano Zapata y Aquiles Serdán sobre la cuadra con Benito Juárez.

CALLE	NUMERO DE NEGOCIOS
Avenida Venustiano Carranza	2
Calle Benito Juárez	6
Avenida 16 de septiembre	14
Calle Cuauhtémoc	11
Calle Morelos	8
Calle Madero	2
Calle Emilio Portes Gil	0
Calle Guadalupe Victoria	1
Calle Ignacio Zaragoza	3
Calle Aquiles Serdán	1
Calle Emiliano Zapata	2
Avenida Chapultepec	5
Calle Maximino Ávila Camacho	4
Calle Vicente Guerrero	2
Calle Galeana	1
Calle Insurgentes	1
Calle Iturbide	0
Camino al Puerto Tlatlauquitepec	1

NOTA: Los comercios que se enlistan anteriormente especifican a pequeñas tiendas de abarrotes, de semillas, casetas telefónicas, tortillería y farmacia, cabe aclarar que la mayor parte de negocios son de tienda de abarrotes.

Comunicación:

Servicio Telefónico Público: larga distancia y nacional.

Caseta telefónica ubicada en calle Benito Juárez entre las calles Vicente Guerrero y Maximino Ávila Camacho. Del lado de la Avenida Venustiano Carranza.

Caseta telefónica ubicada en la calle Cuauhtémoc entre las calles Emiliano Zapata y Aquiles Serdán del lado de la calle Morelos.

Transporte Público:

Esta comunidad cuenta con transporte público como -Microbús, parada Avenida Chapultepec esquina con 16 de Septiembre a un lado del parque y de la presidencia Municipal.

Esta comunidad cuenta con un transporte urbano el cual permite transportar a los habitantes los cuales son:

TRANSPORTE	NUMERO DE UNIDADES	HORARIO
COLECTIVAS	2	Siempre que se llena el cupo de pasajeros
AUTOBUSES	2	Cada 4 horas de lunes a sábados y domingos cada 2 horas.
TAXIS	6	Siempre que se llena el cupo de pasajeros

Recreación:

Se ubica en la avenida 16 de Septiembre esquina con la Avenida Chapultepec delante de la presidencia auxiliar y del Bachillerato Oficial General.

Templos (Iglesias):

La comunidad cuenta con la iglesia de la virgen de Guadalupe que se encuentra sobre la calle Cuauhtémoc y la calle Guadalupe Victoria colindando con la calle Morelos.

El patrón de esta comunidad es la virgen de Guadalupe y la festejan el 12 de Diciembre con una duración de 1 semana iniciando del 11 al 15 de diciembre.

La feria de la comunidad de Oyameles se lleva a cabo en donde los habitantes disfrutan de:

Juegos mecánicos, Juegos pirotécnicos, danzas, baile de feria, puestos de artículos, puestos de comida, semana cultural y deportiva.

Palacio Municipal Auxiliar:

Está ubicado en la esquina de la Avenida 16 de Septiembre con la Avenida Chapultepec colindando con la calle Benito Juárez a un costado del jardín de niños y de la clínica de salud IMSS.

Oficinas De Gobierno Municipal

Comisión De Agua:

Formada y administrada por la presidencia auxiliar.

Seguridad Pública:

Policía Municipal, se ubica dentro del palacio Municipal auxiliar

Cementerios:

Ubicado al oriente de la localidad a un kilómetro aproximadamente en la colonia de San Antonio.

San Antonio Oyameles De Hidalgo De Puebla Es una comunidad un poco retirada del centro de Oyameles colindando con la comunidad de la cumbre y pequeña con pocos habitantes cuenta con:

Un jardín de niños "JUSTO CIERRA" Clave C. C. T. 21DJNI683T

Una escuela primaria "RAFAEL ÁVILA CAMACHO" Clave 21EPRO595

Existe una capilla de la virgen de Guadalupe que se encuentra cerca de las escuelas de esa comunidad.

La Cumbre

Es una comunidad cercana y pequeña por lo tanto son pocos habitantes los que habitan, donde se encuentra una capilla de la virgen de Guadalupe.

En está comunidad no hay escuelas por lo tanto los niños acuden a Oyameles o a san Antonio para tomar sus clases.

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE **TATAUZOQUIO**

Escuelas

Jardín de niños:

"Dolores Betancourt Guerrero" con clave 21DJNC129X está ubicada sobre la avenida Ángela Vázquez s/n

"México" s/n.

Primaria:

"Ignacio M. Altamirano" ubicada en avenida Ángela Vázquez s/n.
"México" clave 21EPR0715D s/n

Telé secundaria:

"Agustín Melgar" clave 21ETV04790 zona escolar 013 ubicada en la calle Agustín Melgar s/n.

Bachillerato:

"Juan Escutia" clave 21EBH04320 Ubicada sobre la avenida Ángela Vázquez s/n

Biblioteca pública:

Biblioteca pública numero 5971 llamada c. Celestino Hernández Ortiz y se encuentra en avenida Ángela Vázquez s/n

Clínica:

Se encuentra en calle libertad s/n está clínica cuenta con un doctor de base, una enfermera de base, en ocasiones cuentan con una enfermera pasante así como un doctor pasante, está incorporada al IMSS s/n, cuenta con una doctora pasante y dos enfermeras de base.

DIF:

Se encuentra en avenida Ángela Vázquez S/N

Tianguis:

El tianguis se lleva a cabo cada martes de la semana ubicado sobre la avenida Ángela Vázquez s/n colindando con la calle Agustín Melgar.

CALLE	NEGOCIO
Avenida Ángela Vázquez	Tienda de distribución de materiales de cementos
Avenida Ángela Vázquez	Teléfono Público
Avenida Ángela Vázquez	Caber Café
Avenida Ángela Vázquez	Tortillería
Avenida Ángela Vázquez	Interne
Avenida Ángela Vázquez	2 tiendas de abarrotes
Agustín Melgar	Papelería

Panteón:

Se encuentra en avenida Ángela Vázquez S/N.

Iglesia:

El patrono de esta comunidad es "San José" el cual lo celebran el 19 de Marzo su fiesta dura 8 días iniciando el día 15 de Marzo y termina el 22 de ese mismo mes.

La iglesia está ubicada sobre la avenida Ángela Vázquez s/n. Frente al mercado colindando con la calle Agustín Melgar.

Datos del mirador:

En la colonia el Mirador se festeja a "San Isidro Labrador" el 15 de mayo su fiesta dura 3 días.

Unidad Doña Mari: se encuentra sobre la carretera mirador-Tatauzoquio, está unidad la está conformada por 500 casas (viviendas) con 21 manzanas.

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE GOMEZ PONIENTE.

Educación:

Solo cuenta con un jardín de niños y una escuela primaria, localizadas en el primer cuadro de la localidad.

Salud:

Únicamente cuenta con un consultorio.

Tianguis, o mercado sobre ruedas:

Se instala una vez a la semana, con un aproximado de 20 puestos de productos varios, y se ubica en el centro de la localidad.

Servicios urbanos.

Panteón:

Se localiza al norte de la población

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE **TEPETENO DE ITURBIDE.**

Educación:

Solo cuenta con un jardín de niños y una escuela primaria, localizadas en el en el centro de esta localidad

Salud:

Cuenta con un consultorio.

Tianguis, o mercado sobre ruedas:

Se instala una vez a la semana, con un aproximado de 20 puestos de productos varios,

Servicios urbanos.

Panteón:

Se localiza al sur-oriente de la población

EQUIPAMIENTO URBANO EN LA LOCALIDAD DE **OCOTA.**

Educación:

Solo cuenta con un jardín de niños y una escuela primaria, localizadas en el primer cuadro de la localidad.

Salud:

Para la atención de enfermos, estos son trasladados a la cabecera municipal, ya que no cuentan con este servicio.

Tianguis, o mercado sobre ruedas.

Se instala una vez a la semana, con un aproximado de 10 puestos de productos varios, y se ubica en el centro de la localidad.

Servicios urbanos.

Panteón:

Se localiza al sur-oriente de la localidad.

1.4.1.11 Estructura Vial.

La infraestructura carretera para el tránsito de vehículos, personas, bienes y servicios está íntimamente relacionada con la actividad económica, con la transportación de productos y el desarrollo, esta se clasifica por su importancia en vialidad regional, vialidad primaria y vialidad secundaria:

Vialidad Regional:

El sistema carretero federal y estatal que proporciona acceso al municipio de Tlatlauquitepec es a través de la carretera federal No. 131 Puebla-Teziutlan-Veracruz, que atraviesa de oriente a poniente el territorio municipal, esta comunica a los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Atempán, Teziutlán, Hueyapan, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades, actualmente se encuentra en condiciones de regulares a buenas.

Tlatlauquitepec-Zacapoaxtla, se localiza al poniente del municipio y permite la comunicación con la colonia el Mirador y la localidad de Tatazoquio, pavimentada en regular estado de conservación.

Tlatlauquitepec-Cuetzalan del Progreso, se localiza al norte del municipio.

Tlatlauquitepec-Oyameles, localizada al sur del municipio, con acceso con la carretera federal Puebla Teziutlán, pavimentada en buen estado de conservación, con 2 carriles de circulación.

Súper carretera Libres Teziutlán, cuya longitud es de 62.00 kilómetros, representa en la región central del país ser un vínculo eficaz de comunicación entre el norte y sur sureste de la república y los literales golfo y pacífico, permitiendo con ello la detonación de la economía regional, Esta súper carretera comprende el Ramal 4; Puebla Teziutlán-Martínez de la Torre-Nautla, con una longitud de 27 kilómetros; Tramo Libres-Tenextantiloan, con una longitud de 35 kilómetros; y el tramo que comprende de Teziutlán a los límites de los Estados de Puebla, Veracruz Llave, con una longitud de 15 kilómetros.

Vialidad Primaria:

Comprendida por todas y cada una de las calles y avenidas que permiten la comunicación al interior de la cabecera municipal y todas y cada una de las localidades del municipio, entre las que por su importancia sobresalen la que comunica a la cabecera municipal con la localidad de Mazatepec, las cuales se encuentran en regulares condiciones y ya que existen tramos en mal estado deteriorados debido a la temporada de lluvias, esta vialidad presenta varias ramificaciones las cuales son de terracería en malas condiciones y permiten la comunicación con las localidades y rancherías localizadas al norte del

municipio, entre ellas: Tepetzintla, Calatepec, Chicuaco, Ahuatamimilol, y Yoloctzin. Asimismo permite la comunicación con el municipio de Cuetzalan del Progreso.

Otra mas hacia el sur del municipio lo es la carretera que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Xonocuatla, y Gómez Poniente la cual se encuentra en buen estado, ya que recientemente se realizaron trabajos de pavimentación, y presenta ramificaciones hacia diversas localidades del municipio entre las mas importantes: Gómez Oriente, Gómez Sur

Vialidad secundaria:

Lo representan los caminos, y calles que comunican al interior de cada una de las localidades al interior del municipio y se encuentran con terracería en mal estado de conservación.

Comunicaciones y Transporte:

Dentro del territorio municipal se cuenta con la comunicación y transporte con las siguientes características:

Autobuses Vía: línea que recorre de Puebla -Teziutlán, con paradero en la cabecera municipal, con salidas cada 30 minutos, son autobuses que se encuentran en condiciones de regulares a buenas.

Autobuses AU, línea que recorre de Puebla-Teziutlán, con terminal en el municipio se Zaragoza y paradero en la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, con salidas cada 30 minutos, son autobuses en condiciones de regulares a buenas.

Son las dos líneas que prestan servio de tipo regional, ya que al interior y al reto de las localidades mas importantes del municipio, el servicio lo atienden concesiones de combis y microbús y taxis colectivos en condiciones regulares (ver descripción en equipamiento por localidad)

Por todo lo anterior, se aprecia que el transporte atiende las demandas de los habitantes, mostrando fortaleza en lo que respecta al ámbito regional y una debilidad, en el transporte al interior del municipio, por la carencia de caminos accesibles por las condiciones topográficas del municipio.

1.4.1.12 Vivienda

En el ámbito municipal el total de viviendas particulares es de 10,471 con una población total de 46,974 habitantes.

**VIVIENDAS PARTICULARES Y SUS OCUPANTES,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

VIVIENDAS PARTICULARES	OCUPANTES
------------------------	-----------

10,471	46,974
--------	--------

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Se presentan el número de integrantes por vivienda (hogar)

**HOGARES, SEGÚN NUMERO DE INTEGRANTES
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	1 INTEGRANTE	2 INTEGRANTES	3 INTEGRANTES	4 INTEGRANTES
10,614	681	1,333	1,787	2,228

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

**HOGARES, SEGÚN NUMERO DE INTEGRANTES
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

5 INTEGRANTES	6 INTEGRANTES	7 INTEGRANTES	8 INTEGRANTES	9 INTEGRANTES O MÁS
1,872	1,166	699	394	454

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006

De las 10,471 viviendas registradas en el municipio, el 96% lo representan casas independientes o particulares, el resto lo representa otro tipo de vivienda.

**VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN CLASE DE VIVIENDA,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	CASA INDEPENDIENTE	DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	VIVIENDA O CUARTO EN VECINDAD	VIVIENDA O CUARTO EN LA AZOTEA
10,471	10,061	44	202	2

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN CLASE DE VIVIENDA,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIONAL	VIVIENDA MOVIL	REFUGIO	NO ESPECIFICADO
--	-------------------	---------	--------------------

5	0	0	157
---	---	---	-----

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

De las 10,394 viviendas, se reportan ocupaciones de 1 a 9 habitantes por vivienda y más.

**VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN NÚMERO DE OCUPANTES AL
17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	1 OCUPANTE	2 OCUPANTES	3 OCUPANTES	4 OCUPANTES
-------	---------------	----------------	----------------	----------------

10,394	656	1,259	1,669	2,164
--------	-----	-------	-------	-------

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN NÚMERO DE OCUPANTES
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

5 OCUPANTES	6 OCUPANTES	7 OCUPANTES	8 OCUPANTES	9 Y MÁS OCUPANTES
----------------	----------------	----------------	----------------	----------------------

1,832	1,173	712	410	519
-------	-------	-----	-----	-----

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

Se analizan las condiciones en que se encuentra actualmente la vivienda en los centros de población, para llegar a lograr el conocimiento, objetivo de las necesidades tanto motivadas por el crecimiento de la población, (lo que implica la construcción de vivienda nueva) como las que por su deterioro o mala calidad ya existen, lo que exige su reposición o mejoramiento.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PORCENTAJE

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
2005	10,474	94.2	6.8
2000	9,314	92.9	7.1
1995	8,699	87.8	12.2
1990	7,626	71.2	28.8

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	TOTAL	CONECTADO A LA RED PÚBLICA	CONECTADO A FOSA SÉPTICA	CON DESAGÜE A BARRANCA Y GRIETA	CON DESAGÜE A RÍO O LAGO	NO DISPONE DE DRENAJE
2005	10,474	46.8	51.2	18.3	21.3	3.1	53.2
2000	9,314	39,6	44,9	23,5	26,3	5,3	60,4
1995	8,699	28,3	54,8	12	9	24,2	71,7
1990	7,626	29,2	53,6	24,8	21,6	-	70,8

Nota: en 1990 la disponibilidad de drenaje a barranca y grieta, y a río o lago se captó de manera conjunta

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	TOTAL	EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	POR ACARREO	NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA
2005	10,474	90.5	96.1	3.9	9.2
2000	9,314	86.8	92.1	7.9	13.2
1995	8,699	81.1	99.7	0.3	18.9
1990	7,626	71.5	96.4	3.6	28.5

Nota: En el ámbito de la vivienda incluye dentro de la vivienda y fuera de la vivienda pero dentro del terreno. Por acarreo incluye de llave pública e hidrante así como de otra vivienda.

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EN PORCENTAJE

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	MATERIAL DE DESECHO	LÁMINA DE CARTÓN	LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	CARRIZO, BAMBÚ Y PALMA	EMBARRO Y BAJAREQUE	MADERA	ADOBE	TABIQUE, LADRILLO, BLOCK, PIEDRA Y CONCRETO
2005	10,474	0.0	0.1	0.3	0.0	0.1	37.8	4.0	70.8
2000	9.314	0,0	0,1	0,1	0,0	0,2	33,6	4,5	61,5
1990	7.626	0,6	0,7	0,3	0,1	0,1	46,7	5,7	45,8

Distribución de las Viviendas Particulares Habitadas según material Predominante en paredes, 1990 y 2000
 Fuentes: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS EN PORCENTAJE

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	TIERRA	CEMENTO Y FIRME	MADERA, MOSAICO Y OTROS RECUBRIMIENTOS
2005	10,474	18.0	79.0	3.0
2000	9.314	35,5	54,7	9,7
1990	7.626	46,0	45,0	9,0

Distribución de las Viviendas Particulares Habitadas según material Predominante en pisos, 1990 y 2000
 Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2005

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL, PREDOMINANTE EN TECHOS, 1990, 2000 y 2005

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	MATERIAL DEL DESECHO	LÁMINA DE CARTÓN	LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	PALMA, TEJAMANIL Y MADERA	TEJA	LOSA DE CONCRETO, TABIQUE Y LADRILLO
2005	10,474	0.1	21.7	10.7	0.6	20.9	37.0
2000	9.314	0,1	25,7	15,7	0,6	23,7	34,2
1990	7.626	0,6	25,3	14,7	3,0	36,6	19,9

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2005

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	CON DRENAJE, AGUA ENTUBADA Y ELECTRICIDAD	AL MENOS CON DRENAJE Y ELECTRICIDAD	AL MENOS CON DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	AL MENOS CON AGUA ENTUBADA Y ELECTRICIDAD	SIN NINGÚN SERVICIO
2005	10,474	40.5	41.7	41.6	85.4	2.6
2000	9,314	37.6	38.6	38.1	82.1	2.9

Nota: Agua entubada incluye en el ámbito de la vivienda y por acarreo

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

A nivel municipal para el año 2005, se reportan 10,394 viviendas, de las cuales 9,950, disponen de energía eléctrica, representando el 95%, 8,658 viviendas que disponen de agua de la red pública, representando el 83% y 7,057 viviendas que cuentan con drenaje representando el 67%.

VIVIENDAS PARTICULARES, QUE DISPONEN DE ENERGIA ELECTRICA, DE AGUA DE LA RED PÚBLICA, Y DE DRENAJE, AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.

VIVIENDA	QUE DISPONE DE ENERGIA ELECTRICA	QUE DISPONE DE AGUA DE LA RED PÚBLICA	QUE DISPONE DE DRENAJE
10,394	9,950	8,658	7,057

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**FUENTE DE ABASTECIMIENTO, SEGÚN TIPO DE FUENTE,
AL AÑO 2005.**

TOTAL	POZO PROFUNDO	MANATIAL
93	1	92

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

**VOLUMEN PROMEDIO DIARIO DE EXTRACCIÓN DE
AGUA SEGÚN TIPO DE FUENTE
(MILES DE METROS CUBICOS) AL AÑO 2005.**

TOTAL	POZO PROFUNDO	MANATIAL
11	0	11

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

SISTEMAS, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS Y LOCALIDADES CON RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SISTEMAS DE AGUA ENTUBADA	TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS	LOCALIDADES CON REDES DE DISTRIBUCIÓN
---------------------------	--------------------------------	---------------------------------------

	TOTAL	DOMESTICAS	COMERCIALES	INDUSTRIALES	
55	2,240	2,074	162	4	53

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

SISTEMAS Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SISTEMA DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	LOCALIDADES CON EL SERVICIO
-------------------------------------	-----------------------------

93	1
----	---

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006, COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA.

**VIVIENDAS PARTICULARES, SEGÚN MATERIAL
PREDOMINANTE EN PISOS,
AL 17 DE OCTUBRE DE 2005.**

TOTAL	TIERRA	CEMENTO	MADERA, MOSAICO U OTRO MATERIAL	NO ESPECIFICADO
10,394	1,905	7,423	931	135

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.

DEFICIT DE VIVIENDA POR MALA CALIDAD DE MATERIALES 2005

MPIO. LOCALIDAD	% DE VIVIENDAS CON PAREDES DE LAMINA DE CARTON	% DE VIVIENDA CON TECHO DE LAMINA DE CARTON	% DE VIVIENDA CON PISO DIFERENTE A TIERRA	% DE VIVIEND A PRECARI A	POBLACI ÓN AÑO 2005	PROMEDI O DE OCUPAN TES POR VIVIEND A	TOTAL DE VIVIEN DAS	DEFICI T DE VIVIEN DA
Tlatlauquitepec	(99)0.21	(1966) 4.17	(4,106) 8.71	4.33	47,151	4.50	11,226	2,065
Tlatlauquitepec	(3) 0.04	(157) 1.82	(1,193) 13.78	1.86	8,664	1.03	2,062	160
Gómez poniente	(1) 0.08	(29) 2.33	(74) 6.00	2.41	1,243	1.43	295	30
Mazatepec	(20) 1.32	(110) 7.36	(219) 14.72	8.68	1,492	1.19	355	130
Ocota	(1) 0.09	(28) 3.14	(77) 8.73	3.23	885	1.29	210	29
Ocotlán	(2) 0.08	(103) 4.12	(247) 9.91	4.2	2,493	1.40	593	105
Oyameles	(36) 1.45	(70) 2.82	(295) 11.96	4.27	2,463	1.55	586	106
Tepeteno de Iturbide	(1) 0.08	(57) 4.63	(64) 5.17	4.71	1,241	1.46	295	58
Tatazoquio	(1) 0.05	(79) 4.64	(144) 8.39	4.69	1,714	1.37	408	80
Xonocuaula	(29) 1.15	(56) 2.21	(117) 4.61	3.36	2,534	1.33	603	85

DEFICIT DE VIVIENDA POR HACINAMIENTO 2005							
Municipio. Localidad	Promedio de ocupante s por cuarto	Població n año 2005	Numero de cuartos existent es	Reque rimien to por norma	Défic it de cuart os	Promedi o de cuartos por vivienda	Déficit de vivien da
Tlatlauquitepec	1.34	47,151	35,187	42,864	7,677	3.13	2,452
Tlatlauquitepec	1.03	8,664	8,411	7,876	-535	4.07	-131
Gomez poniente	1.43	1,243	869	1,130	261	2.94	88
Mazatepec	1.19	1,492	1,253	1,356	103	3.52	29
Ocota	1.29	885	686	804	118	3.26	36
Ocotlán	1.40	2,493	1,780	2,266	486	3.00	162
Oyameles	1.55	2,463	1,589	2,239	650	2.71	239
Tepeteno de Iturbide	1.46	1,241	850	1,228	278	2.88	96
Tatazoquio	1.37	1,714	1,251	1,558	307	3.06	100
Xonocuatla	1.33	2,534	1,905	2,303	398	3.15	126

Considerando que el municipio requiere de construcción de vivienda nueva que para el corto plazo; (año 2010), mediano plazo: (año 2015) y largo plazo: (año 2020), se presentan a continuación estimaciones a nivel municipal, para la cabecera municipal y para las localidades más importantes por número de habitantes, se presenta además la estimación de superficie en hectáreas para construir las viviendas estimadas, requeridas por incremento de habitantes en cada periodo estimado.

MUNICIPIO TLATLAUQUITEPEC

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.34 promedio de ocupantes por cuarto

X-2622 habitantes

$2622/1.34 = 1956$ cuartos

1 vivienda 3.13 promedio de cuartos por vivienda

$1956/3.13 = 624$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X- 624 viviendas

$624*500/10,000$

= 31.25 hectáreas

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.34 promedio de ocupantes por cuarto

X-3255 habitantes

$3255/1.34 = 2429$ cuartos

1 vivienda 3.13 promedio de cuartos por vivienda

$2429/3.13 = 776$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados

X- 776 viviendas

$776*400/10,000$

= 31.04 hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.34 promedio de ocupantes por cuarto

X-3255 habitantes

$3255/1.34 = 2429$ cuartos

1 vivienda 3.13 promedio de cuartos por vivienda

$2429/3.13 = 776$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X- 776 viviendas

$776*300/10,000$

= 23.28 hectáreas.

CABECERA TLATLAUQUITEPEC

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.03 promedio de ocupantes por cuarto

X-1,608 habitantes

$1,608 / 1.03 = 1,561$ cuartos

1 vivienda 4.07 promedio de cuartos por vivienda

$1,561 / 4.07 = 383$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X-102 viviendas

$383 * 500 / 10,000$

$= 19.15$ has.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.03 promedio de ocupantes por cuarto

X-822 habitantes

$822 / 1.03 = 798$ cuartos

1 vivienda 4.07 promedio de cuartos por vivienda

$798 / 4.07 = 196$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X- 196 viviendas

$196 * 400 / 10,000$

$= 7.84$ hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020) (año 2020)

1 cuarto 1.03 promedio de ocupantes por cuarto

X-822 habitantes

$822 / 1.03 = 798$ cuartos

1 vivienda 4.07 promedio de cuartos por vivienda

$798 / 4.07 = 195$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X- 195 viviendas

$195 * 300 / 10,000$

$= 5.85$ hectáreas.

LOCALIDAD DE GOMEZ PONIENTE

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.43 promedio de ocupantes por cuarto

X-155 habitantes

$-155 / 1.43 = 0$ cuarto

1 vivienda 2.94 promedio de cuartos por vivienda

$0 / 2.94 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X-1 viviendas

$0 * 500 / 10,000$

$= 0.00$ hectáreas.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.43 promedio de ocupantes por cuarto

X-4 habitantes

$-4 / 1.43 = 0$ cuarto

1 vivienda 2.94 promedio de cuartos por vivienda

$0 / 2.94 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X-1 viviendas

$0 * 500 / 10,000$

$= 0.00$ hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.43 promedio de ocupantes por cuarto

X-4 habitantes

$-4 / 1.43 = 0$ cuarto

1 vivienda 2.94 promedio de cuartos por vivienda

$0 / 2.94 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X-1 viviendas

$0 * 500 / 10,000$

$= 0.00$ hectáreas.

LOCALIDAD DE MAZATEPEC

Para el **corto plazo**: (año 2010),

1 cuarto 1.19 promedio de ocupantes por cuarto

X 51 habitantes

$51/1.19 = 42$ cuartos

1 vivienda 3.52 promedio de cuartos por vivienda

$42/3.52 = 11$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 11 viviendas

$11 * 500 / 10,000$

= 0.55 hectáreas.

Para el **mediano plazo**: (año 2015)

1 cuarto 1.19 promedio de ocupantes por cuarto

X -40 habitantes

$-40/1.19 = 0$ cuartos

1 vivienda 3.52 promedio de cuartos por vivienda

$0/3.52 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 11 viviendas

$11 * 500 / 10,000$

= 0.0 hectáreas.

Para el **largo plazo**: (año 2020)

1 cuarto 1.19 promedio de ocupantes por cuarto

X -39 habitantes

$-39/1.19 = 0$ cuartos

1 vivienda 3.52 promedio de cuartos por vivienda

$0/3.52 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 11 viviendas

$11 * 500 / 10,000$

= 0.0 hectáreas.

LOCALIDAD DE OCOTA

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.29 promedio de ocupantes por cuarto

X 230 habitantes

$230/1.29 = 178$ cuartos

1 vivienda 3.26 promedio de cuartos por vivienda

$178/3.26 = 54$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 54 viviendas

$54*500/10,000$

= 2.7 hectáreas.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.29 promedio de ocupantes por cuarto

X 75 habitantes

$75/1.29 = 58$ cuartos

1 vivienda 3.26 promedio de cuartos por vivienda

$58/3.26 = 17$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X 17 viviendas

$17*400/10,000$

= 0.68 hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.29 promedio de ocupantes por cuarto

X 75 habitantes

$75/1.29 = 58$ cuartos

1 vivienda 3.26 promedio de cuartos por vivienda

$58/3.26 = 17$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X 17 viviendas

$17*300/10,000$

= 0.51 hectáreas.

LOCALIDAD DE OCOTLÀN

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.40 promedio de ocupantes por cuarto

X-84 habitantes

$$-84/1.40 = 0 \text{ cuartos}$$

1 vivienda 3.00 promedio de cuartos por vivienda

$$0/3.00 = 0 \text{ viviendas}$$

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X- 0 viviendas

$$0*500/10,000$$

$$= 0.00 \text{ hectáreas.}$$

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.40 promedio de ocupantes por cuarto

X114 habitantes

$$114/1.40 = 81 \text{ cuartos}$$

1 vivienda 3.00 promedio de cuartos por vivienda

$$81/3.00 = 27 \text{ viviendas}$$

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X27 viviendas

$$27*400/10,000$$

$$= 1.08 \text{ hectáreas.}$$

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.40 promedio de ocupantes por cuarto

X114 habitantes

$$114/1.40 = 81 \text{ cuartos}$$

1 vivienda 3.00 promedio de cuartos por vivienda

$$81/3.00 = 27 \text{ viviendas}$$

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300m²

X27 viviendas

$$27*300/10,000$$

$$= 0.81 \text{ hectáreas.}$$

LOCALIDAD DE OYAMELES

Para el **corto plazo**: (año 2010),

1 cuarto 1.55 promedio de ocupantes por cuarto

X 94 habitantes

$94 / 1.55 = 60$ cuartos

1 vivienda 2.71 promedio de cuartos por vivienda

$60 / 2.71 = 22$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 22 viviendas

$22 * 500 / 10,000$

= 1.10 hectáreas.

Para el **mediano plazo**: (año 2015)

1 cuarto 1.55 promedio de ocupantes por cuarto

X-284 habitantes

$-284 / 1.55 = 0$ cuartos

1 vivienda 1.55 promedio de cuartos por vivienda

$0 / 5.43 = 0$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X 0 viviendas

$0 * 400 / 10,000$

= 0.00 hectáreas.

Para el **largo plazo**: (año 2020)

1 cuarto 1.55 promedio de ocupantes por cuarto

X-16 habitantes

$16 / 1.55 = 10$ cuartos

1 vivienda 2.71 promedio de cuartos por vivienda

$10 / 2.71 = 3$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X- 2 viviendas

$3 * 300 / 10,000$

= 0.09 hectáreas.

LOCALIDAD DE TEPETENO DE ITURBIDE

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.46 promedio de ocupantes por cuarto

X 185 habitantes

$185 / 1.46 = 126$ cuartos

1 vivienda 2.88 promedio de cuartos por vivienda

$126 / 2.88 = 43$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 43 viviendas

$43 * 500 / 10,000$

= 2.15 hectáreas.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.46 promedio de ocupantes por cuarto

X-101 habitantes

$101 / 1.46 = 69$ cuartos

1 vivienda 2.88 promedio de cuartos por vivienda

$69 / 2.88 = 23$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X 23 viviendas

$23 * 400 / 10,000$

= 0.92 hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.46 promedio de ocupantes por cuarto

X-101 habitantes

$101 / 1.46 = 69$ cuartos

1 vivienda 2.88 promedio de cuartos por vivienda

$69 / 2.88 = 23$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X- 23viviendas

$23 * 300 / 10,000$

= 0.69 hectáreas.

LOCALIDAD DE TATAUZOQUIO

Para el **corto plazo:** (año 2010),

1 cuarto 1.37 promedio de ocupantes por cuarto

X 481 habitantes

$481/1.37 = 351$ cuartos

1 vivienda 3.06 promedio de cuartos por vivienda

$351/3.06 = 114$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 114 viviendas

$114*500/10,000$

= 5.7 hectáreas.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.38 promedio de ocupantes por cuarto

X-138 habitantes

$138/1.37 = 100$ cuartos

1 vivienda 3.06 promedio de cuartos por vivienda

$100 / 3.06 = 32$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X 32 viviendas

$32*400/10,000$

= 1.28 hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.37 promedio de ocupantes por cuarto

X-137 habitantes

$137/1.37 = 100$ cuartos

1 vivienda 3.06 promedio de cuartos por vivienda

$100 / 3.06 = 32$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X 32 viviendas

$32*300/10,000$

= 0.96 hectáreas.

LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA

Para el **corto plazo** (2010)

1 cuarto 1.33 promedio de ocupantes por cuarto

X 175 habitantes

$175/1.33 = 131$ cuartos

1 vivienda 3.15 promedio de cuartos por vivienda

$131/3.15 = 41$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 500.00 metros cuadrados.

X 41 viviendas

$41*500/10,000$

= 2.05 hectáreas.

Para el **mediano plazo:** (año 2015)

1 cuarto 1.33 promedio de ocupantes por cuarto

X-115 habitantes

$115/1.33 = 86$ cuartos

1 vivienda 3.15 promedio de cuartos por vivienda

$86/3.15 = 27$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 400.00 metros cuadrados.

X 27 viviendas

$27*400/10,000$

= 1.08 hectáreas.

Para el **largo plazo:** (año 2020)

1 cuarto 1.33 promedio de ocupantes por cuarto

X-116 habitantes

$116/1.33 = 86$ cuartos

1 vivienda 3.15 promedio de cuartos por vivienda

$86/3.15 = 27$ viviendas

Requerimiento de suelo:

1 vivienda 300.00 metros cuadrados.

X 27 viviendas

$27*300/10,000$

= 0.81 hectáreas.

En resumen se estima un requerimiento de 2,176 viviendas nuevas a nivel municipal para atender los incrementos poblacionales al corto plazo, mediano plazo y largo plazo. Y una superficie de 85.53 hectáreas, para los mismos plazos

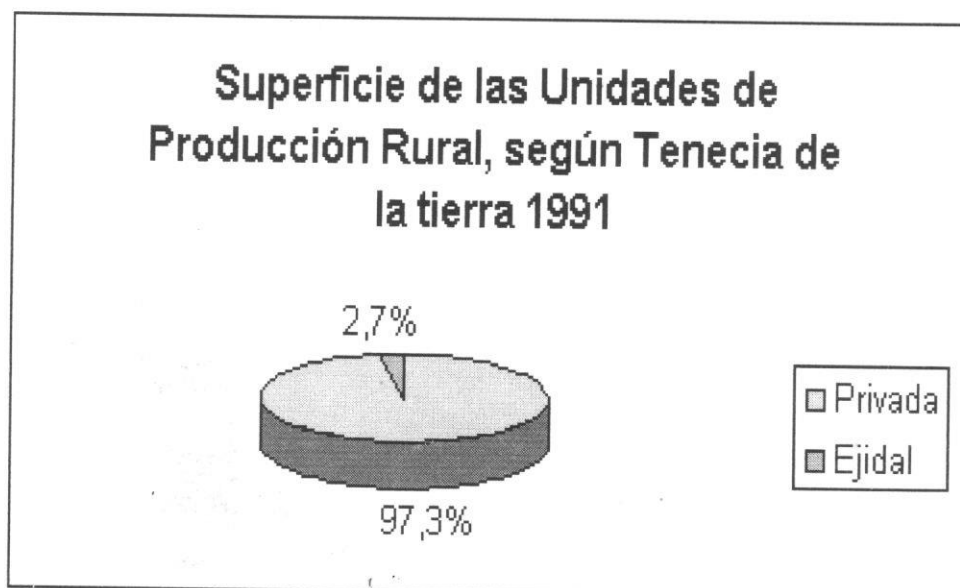
Por su parte la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, requerirá un total de 774 viviendas nuevas y una superficie aproximada de 33.19 hectáreas para cubrir la demanda estimada al corto, mediano y largo plazo.

Se anexan a este analisis el desarrollo de requerimientos por cada una de las localidades mas importantes.

1.4.1.13 Tenencia De La Tierra

Superficie de las unidades de producciones rural, según tenencia de la tierra año 1991

TENENCIA DE LA TIERRA	PORCENTAJE
Privada	97,3%
Ejidal	2,7%



Fuente: INEGI, VII Censo Agrícola Ganadero 1991

Para el año 2005, el municipio presenta tres tipos de propiedad privada que representa el 98% de la tenencia de la tierra, propiedad social (que comprende federal estatal y municipal), representando el 1.80%, y propiedad pública (que comprende ejidal y comunal), representando el 0.20%

TENENCIA DE LA TIERRA		
TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE TOTAL (HECTÁREAS)	% RESPECTO TOTAL
PRIVADA	215,331.78	98.00
SOCIAL (COMPRENDE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL)	4,054.13	1.80
PUBLICA (COMPRENDE EJIDAL Y COMUNAL)	313.66	0.20
TOTAL	219,699.57	100
FUENTE: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN		

Se anexan además valores catastrales de construcción por metro cuadrado en el municipio de Tlatlauquitepec.

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO

TIPO	CALIDAD	ESTADO DE CONSERVACION		
		BUENO	REGULAR	MALO
ANTIGUO	MEDIO	\$2,113	\$1,492	\$1,083
	ECONOMICO	\$1,053	\$746	\$439
MODERNO HABITACIONAL	BUENO	\$4,066	\$3,335	\$2,616
	MEDIO	\$3,101	\$2,384	\$1,726
	ECONOMICO	\$2,165	\$1,615	\$761
	AUTO CONSTRUCCION	\$1,083	\$790	\$538
COMERCIAL	HASTA 5/NIVELES BUENO	\$3,893	\$2,943	\$1,967
	HASTA 5/NIVELES ECONOMICO	\$3,083	\$2,374	\$1,395
INDUSTRIAL	SUPERIOR	\$3,494	\$2,727	\$1,728
	BUENO	\$3,213	\$2,470	\$1,593
	ECONOMICO	\$1,917	\$1,256	\$810
REGIONAL	BUENO	\$1,572	\$1,342	\$1,112
	ECONOMICO	\$1,112	\$776	\$439
COBERTIZO	BUENO	\$527	\$421	\$316
	MEDIO	\$491	\$372	\$238
	ECONOMICO	\$316	\$246	\$176

FUENTE: VALORES CATASTRALES PERIODICO OFICIAL DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2006.

Es necesario mencionar que con respecto a los datos obtenidos de tenencia de la tierra del municipio carece de un registro adecuado del tipo de propiedad que Predomina en su territorio por lo tanto solo incluyen datos obtenidos de fuentes oficiales.

1.4.1.14 Tendencias De Crecimiento

En el ámbito municipal las tendencias de crecimiento se determinan como: crecimiento adecuado y crecimiento inadecuado, esto es que se permite el crecimiento urbano en áreas y zonas con aptitudes para construir viviendas y que no representan riesgo alguno para los habitantes del territorio municipal, tratando de aprovechar al máximo las redes de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público, etc.) así como el equipamiento urbano existente (educación, cultura, asistencia social, salud, comercio abasto, comunicaciones y transporte, administración pública y servicios urbanos), con el propósito beneficiar al mayor número de habitantes del territorio municipal. No así en cuanto se refiere al crecimiento inadecuado en donde existe algún tipo de vulnerabilidad por construir viviendas en barrancas, cerros, sobre suelos inestables y en general en áreas inadecuadas para el desarrollo urbano.

Tendencias de crecimiento adecuadas en la cabecera municipal: hacia el norte, sur oriente, principalmente al interior de la mancha urbana.

Tendencias Inadecuadas en la cabecera municipal, al norte, por condiciones topográficas (cerro cabezón), al centro oriente por la ubicación de declive que impide la construcción de viviendas; al sur poniente, por las condiciones topográficas (barrancas y cerros.)

Tendencias de crecimiento adecuadas en la localidad de Ocotlán de Betancourt, se presentan al interior de la mancha urbana para su consolidación y saturación de lotes baldíos.

Tendencias Inadecuadas en la localidad de Ocotlán, localizadas al norte, oriente, y sur oriente, ya que se tratara de preservar las áreas agrícolas ubicadas en estas direcciones, y al poniente y sur poniente por la topografía accidentada.

Tendencias de crecimiento adecuadas en la localidad de Oyameles, se presentan al interior de la mancha urbana para su consolidación y saturación de lotes baldíos.

Tendencias Inadecuadas en la localidad de Oyameles, localizadas fuera del perímetro de la mancha urbana por la topografía accidentada de la zona.

Tendencias de crecimiento adecuadas en la localidad de Mazatepec, se presentan al interior de la mancha urbana para su consolidación y saturación de lotes baldíos.

Tendencias Inadecuadas en la localidad de Mazatepec, localizadas fuera del perímetro de la mancha urbana por la topografía accidentada de la zona.

1.4.1.15 Vialidad Y Transporte

Comunicaciones y transportes en el **municipio de Tlatlauquitepec**.

Se presentan las siguientes tablas de: características económicas del transporte, vehículos de motor en circulación, oficinas de la red telegráfica, telefonía rural, comunicación privada onda corta y estaciones, y oficinas postales entre otras.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO AÑO 2003.

UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO RENUMERADO DE LA RAZÓN SOCIAL	PERSONAL OCUPADO NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL
30	106	50	0

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, 2006.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS SELECCIONADAS DE TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO, AÑO 2003.(MILES DE PESOS)

REMUNERACIONES	PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL	CONSUMO INTERMEDIO	VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	TOTAL DE ACTIVOS FIJOS
1,593	11,972	6,192	5,780	8,027

FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, 2006.

**VEHICULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN
SEGÚN TIPO DE VEHICULOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.)**

AUTOMOVILES

CAMIONES DE PASAJEROS

TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR
1,888	4	145	1,739	56	5	34	17
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, 2006.							

**VEHICULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN
SEGÚN TIPO DE SERVICIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.)**

**CAMIONES Y CAMIONETAS PARA
CARGA**

MOTOCICLETAS

TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR	TOTAL	OFICIAL	PÚBLICO	PARTICULAR
1,606	9	5	1,592	13	0	0	13
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, 2006.							

El transporte dentro del territorio municipal se clasifica principalmente en: vehículos en circulación (automóviles, camiones de pasajeros y camiones de carga)

**OFICINAS DE LA RED TELEGRAFICA
Y PERSONAL OCUPADO,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.**

OFICINAS	PERSONAL OCUPADO
1	1

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

**TELEGRAMAS TRANSMITIDOS Y
RECIBIDOS,
AÑO 2005.**

TELEGRAMAS TRANSMITIDOS	TELEGRAMAS RECIBIDOS
20	2

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

**LOCALIDADES CON SERVICIO DE
TELEFONIA RURAL
SEGÚN PRESTADOR DEL SERVICIO**

AÑO	TOTAL	SCT	TELMEX	OTRAS
2003	43	40	ND	3
2004	45	42	ND	3
2005	45	42	ND	3

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

CENTROS COMUNITARIOS DIGITALES e-MEXICO Y LOCALIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

CENTROS	LOCALIDADES QUE CUENTAN CON EL SERVICIO
---------	---

8	4

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

USUARIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADA ONDA CORTA Y ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE AFICIONADOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

USUARIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADA ONDA CORTA	ESTACIONES RADIOELECTRICAS DE AFICIONADOS
---	---

0	2

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA DIRECTA VÍA SATELITE Y POR CABLE, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA DIRECTA VIA SATELITE	SUSCRIPTORES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN RESTRINGIDA POR CABLE
--	---

ND	1,274
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.	

OFICINAS POSTALES SEGÚN CLASE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

TOTAL	ADMINISTRACIONES	SUCURSALES	AGENCIAS	EXPENDIOS	INSTITUCIONES PÚBLICAS	SERVICIOS DIRECTOS
20	1	0	2	0	16	1
FUENTE: ANUARIO ESTADISTICO, 2006.						

**CORRESPONDENCIA EXPEDIDA Y RECIBIDA SEGÚN TIPO DE SERVICIO.
(MILES DE PIEZAS) 2005.**

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

TOTAL	SERVICIO NACIONAL	SERVICIO INTERNACIONAL	TOTAL	SERVICIO NACIONAL	SERVICIO INTERNACIONAL
15	12	3	59	58	1

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, 2006, SERVICIO POSTAL MEXICANO, GERENCIA POSTAL ESTATAL, COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN.

**GIROS POSTALES EXPEDIDOS Y RECIBIDOS
DEL SERVICIO NACIONAL,
2005.**

**GIROS POSTALES
EXPEDIDOS**

**GIROS POSTALES
RECIBIDOS**

278

20

FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.

PERSONAL OCUPADO, REMUNERACIONES, INGRESOS Y OTROS GASTOS EN LAS OFICINAS DE COREOS AÑO 2005.			
PERSONAL OCUPADO TOTAL	REMUNERACIONES TOTALES AL PERSONAL OCUPADO (MILES DE PESOS)	INGRESOS TOTALES (MILES DE PESOS)	OTROS GASTOS (MILES DE PESOS)
6	496	405	537
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.			

Los servicios de comunicaciones proporcionados al público como el correo, telégrafo, teléfono ó la radio, ya sean de recepción acústica o visual, presentan condiciones favorables para la atención al público de municipio.

Transporte **En La Cabecera Municipal (Tlatlauquitepec)**

Combis Tlatlauquitepec-Contla-el Cerrito.
Combis Tlatlauquitepec-Huaxtla
Combis Tlatlauquitepec-Zocuilá

Regional:

Línea de transporte Vía
Línea de transporte Texcoco
Línea de transporte ATAH

Rutas de colectivos:

Tlatlauquitepec-Mazatepec
Tlatlauquitepec-Zacapoaxtla
Tlatlauquitepec-Xonocuahtla
Tlatlauquitepec-Gómez Oriente
Tlatlauquitepec-Tatauzoquio
Tlatlauquitepec-El Progreso
Tlatlauquitepec-Pezmatlan
Tlatlauquitepec-Yaonahuac

Sitio De Taxis

5 Equis: se ubica a un lado de la Presidencia Municipal, frente del parque Hidalgo.

Independencia: se ubica en la Avenida Independencia, frente a la Parroquia de la Asunción.

Tlatlauqui: se ubica a un lado del Mercado Municipal sobre la calle Eduardo Guerra.

Transporte en la localidad de **Oyameles de Hidalgo**

Rutas De Acceso

Poniente por la Carretera federal de México- Nautla por el entronque del Puerto- Oyameles.

- Al norte por terracería en el camino a Gómez.
- Al sur por terracería en el camino hacia Cuyuaco.
- Al poniente por terracería en el camino hacia Tepeyahualco y a Perote.

El ancho de las calles es de 10.00 metros y de largo es de 90.00 metros aproximadamente.

Nombres de las calles que conforman Oyameles.

- Avenida Venustiano Carranza
- Calle Benito Juárez
- Avenida 16 de Septiembre
- Calle Cuauhtémoc
- Calle Morelos
- Calle Madero
- Calle Emilio Portes Gil
- Calle Guadalupe Victoria
- Calle Ignacio Zaragoza
- Calle Aquiles Serdán
- Calle Emilio Zapata
- Avenida Chapultepec
- Calle Máximo Ávila Camacho
- Calle Vicente Guerrero
- Calle Galeana
- Calle Insurgentes
- Calle Iturbide
- Camino al Puerto – Tlatlauquitepec

Pavimentación:

En la comunidad de oyameles no cuentan con calle pavimentada hasta el momento dentro de la localidad. Solo la entrada del Puerto a Oyameles con la Carretera Federal de México- Nautla.

No se cuentan con banquetas.

Para llegar a la comunidad de Oyameles desde la cabecera municipal de Tlatlauquitepec el trayecto se realiza por medio de carpeta asfáltica, cabe aclarar que las calles de la comunidad son de terracería.

Transporte Público:

Esta comunidad cuenta con transporte público como:

Microbús, su paradero se ubica en la Avenida Chapultepec esquina con avenida 16 de Septiembre a un costado del parque y de la presidencia Municipal.

Esta comunidad cuenta con un transporte público urbano el cual permite transportar a los habitantes

TRANSPORTE	NUMERO DE UNIDADES	HORARIO
Colectivas	2	Siempre que se llena el cupo de pasajeros
Autobuses	2	Cada 4 horas de lunes a sábados y domingos cada 2 horas.
Taxis	6	Siempre que se llena el cupo de pasajeros

FUENTE: Visita de campo

Transporte en la localidad de **Mazatepec**

Esta comunidad cuenta con un transporte urbano el cual permite trasportar a los habitantes los cuales son: Taxis, Línea de Autobuses Vía, Combis, Camionetas y Micros.

Rutas: Tlatlauqui, Mazatepec, Zacatipan y Mazatepec.

Transporte en la localidad de **Ocotlán de Betancourt**

Taxis

Línea vía.

Transporte en la localidad de **Xonocuautla**

Público rural:

Microbús, paradero esquina Niños Héroes con Benito Juárez frente al parque deportivo.

Existen 1 colectivo y 5 microbuses donde su paradero es la calle Benito Juárez.

El horario establecido para las salidas al Municipio se hace cada hora y media a partir de las 8:00 a.m.

Transporte en la localidad de **Gómez Poniente**

Existen 1 colectivo y 5 microbuses con paradero es la plazuela principal

Transporte en la localidad de **Tepeteno de Iturbide**

Existen 5 microbuses con paradero en la avenida principal

Transporte en la localidad de **Tatauzoquio**

Existe una ruta de combis y microbuses que brindan servicio a esta localidad y colonia el mirador cuyo destino es la cabecera municipal

Transporte en la localidad de **Ocota**

Existe una ruta de combis con destino a la cabecera municipal.

1.4.1.16 Riesgos y vulnerabilidad.

Agentes perturbador de origen Geológico

Agente perturbador: **vulcanismo.**

Existe una caldera importante, los Húmeros cerca de Tlatlauquitepec, Tepeyahualco y Perote Veracruz.

No se debe descartar la posibilidad de erupción de volcanes que pueden ser considerados activos, pero que históricamente no las han tenido. La zona de los Húmeros donde se encuentra una estación geotérmica, eléctrica a cargo de la comisión federal de electricidad (CFE).

Dentro del eje neovolcánico mexicano, de la zona de los húmeros, la cual tiene una estrecha relación con la sierra madre oriental, porque las rocas sedimentarias plegadas están en parte cubiertas por depósitos piroclásticos jóvenes poco consolidados, donde ocurrieron diversos procesos de deslizamiento y caída.

Los húmeros se localizan a 30 kilómetros de distancia de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec. Sus rasgos principales son una cobertura volcánica cuaternaria, principalmente sin consolidación, provienen de la caldera del mismo nombre. Al mismo tiempo hay una erosión vertical que se manifiesta en numerosos barrancos estrechos y someros (menos de cien metros), pero con longitudes del orden de 10-20 kilómetros, que aparentemente son una reactivación de los causes sepultados con avances de sus cabeceras al sur.

Agente perturbador: **Sismicidad.**

La región norte del estado de Puebla pese a sus características geológicas-estructurales de evolución a través de sus diferentes eras geológicas, no muestra condiciones de zona sísmica activa.

Agente perturbador: **Colapsos de Suelos.**

Los hundimientos de tierra en los últimos años se han presentado cerca de pozos de extracción de agua en un radio de 500.00 metros a la redonda, lo que ubica como la mayor vulnerabilidad a las ciudades de alta concentración humana y centros industriales, que son de las que exigen mayor demanda de agua (gasto hidráulico).

Las condiciones geográficas en el Estado permiten englobar a los deslizamientos de tierra y flujos de lodo como potenciales de mayor riesgo, ubicando su impacto principalmente en la zona norte y noreste que por su relieve topográfico accidentado, han mostrado su incidencia durante las épocas de lluvia.

La zona de afectación en el Estado para este tipo de riesgo se presenta en zonas montañosas, estos agentes perturbadores han dejado incomunicados en varias ocasiones a grandes centros de población debido a los daños en carreteras, como aconteció en 1999 por la depresión tropical número 11

Agentes perturbador de origen Hidrometeoro lógico.

Agente perturbador: **Huracán.**

Los huracanes que afectan la zona de estudio se forman en el océano atlántico, su mayor influencia se da en el mar caribe de mayo a noviembre siendo septiembre el mes que presenta las frecuencias máximas

En la parte norte del estado, los huracanes que entran a tierra o pasan cerca de las costas provocan en algunas áreas vientos fuertes, chubascos, tormentas eléctricas e inundaciones.

Un ejemplo claro es a finales de septiembre y principios de octubre de 1999 se produjeron lluvias de un volumen extraordinario, generadas por las depresiones tropicales 11 y 14, aunadas a un frente frío en la porción de las montañas plegadas del norte y nororiente del estado de Puebla y en los vecinos estados de Hidalgo y Veracruz. Estas lluvias que no se habían visto en mil años, desencadenaron unos cientos de procesos gravitacionales en las laderas montañosas, afectando a un gran número de poblaciones de gran importancia como Zacapoaxtla, Cuetzalan, Tetela de Ocampo, Zacatlan y Tlatlauquitepec entre otras, y más de 500 comunidades pequeñas que casi han tenido que desaparecer o rehacerse nuevamente.

Agente perturbador: **Inundación.**

Las inundaciones cuando son provocadas por fenómenos de origen hidrometeoro lógico, dependen de la intensidad de las lluvias y su distribución en el espacio tiempo, del tamaño de las cuencas hidrometeoro lógicas, así como de las características del suelo y del drenaje natural o artificial de estas.

Las causas que originan este fenómeno es el periodo de lluvias intensas, regularmente se presenta el fenómeno de saturación de los causes naturales de agua, los que exceden su capacidad de conducción, provocando desbordamientos, afectando centros de población y áreas de producción;

aunado a los problemas de acumulación de desperdicios y basura que disminuye su capacidad hidráulica

Presas.- Los ríos y las presas consideradas con mayor grado de riesgo, juegan un papel determinante en la ocurrencia de inundaciones. Una presa se considera riesgosa cuando debajo de las mismas, se tienen asentamientos humanos de 200 viviendas, mas de 1,000 habitantes o bien centros de elevada actividad industrial o áreas agrícolas de mas de 500 hectáreas a través de un río.

En la zona norte del área de estudio se localiza la presa la soledad que es alimentada principalmente por la corriente del río Apulco y que tiene una capacidad de 31,500.00 metros cúbicos de agua.

Agente perturbador: **Desertificación.**

La desertificación la podemos definir como un cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación; actividades agropecuarias y condiciones de habitación humana: el cambio de usos de suelo sin considerar su aptitud real, es uno de los factores más importantes que altera el equilibrio ecológico con graves consecuencias ambientales.

La identificación de este fenómeno se considera los criterios topográficos que provocan erosión, la media anual de precipitación pluvial, la actitud climática para la agricultura y las zonas ganaderas en base a esto se puede identificar en las zonas que manifiestan problemas de desertificación en diferentes grados.

Una de ellas es la zona norte de vegetación abundante tiene principalmente problemas de deforestación, en muchas ocasiones por la tala clandestina, e incendios forestales, pudiendo ocasionar en un lapso relativamente corto de tiempo una descompensación en los ecosistemas y el riesgo latente de desertificación.

Deterioro ambiental

Para el año 2005, se reportan un total de 73,464 árboles plantados y 66.79 hectáreas reforestadas, con el propósito de conservar, proteger y mejorar el medio ambiente para elevar la calidad de vida de la población.

ÁRBOLES PLANTADOS Y SUPERFICIE REFORESTADA, AÑO 2005.

ÁRBOLES PLANTADOS	SUPERFICIE REFORESTADA (HECTÁREAS)
73,464	66.79
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO, INEGI, 2006.	

Para el año 2005, en el municipio se reportaron 26 incendios forestales con un total de 220.75 hectáreas siniestradas, de las cuales 60.75 hectáreas corresponden a pastos, 100.7 hectáreas corresponden a hierbas y arbustos, 59.3 hectáreas corresponden a superficies de renuevos. Es importante resaltar que son las épocas de secas cuando se producen estos fenómenos

INCENDIOS FORESTALES Y SUPERFICIES SINIESTRADAS AÑO 2005.

INCENDIOS FORESTALES	SUPERFICIES SINIESTRADAS (HECTÁREAS)				
	TOTAL	PASTOS	HIERBAS Y ARBUSTOS	RENUEVOS	ARBOLADAS
26	220.75	60.75	100.7	59.3	0
FUENTE: ANUARIO ESTADÍSTICO INEGI, 2006.					

1.4.1.17 Sistema De Localidades

Tlatlauquitepec, es la cabecera del Municipio, y es la que presta servicios directos Ocotlán de Betancourt, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocota, Oyameles, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla, principalmente por el número de habitantes.

La localidad de Mazatepec, se localiza al norte de la cabecera municipal y tiene una distancia aproximada de 45 kilómetros, esta distancia es la que los habitantes recorren en busca abasto, atendiendo principalmente a las localidades de: Tepetzintla, Ahuatamimilol, y Yoloctzin.

La localidad de Ocotlán, se localiza al surponiente de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 10 kilómetros, tiene fácil comunicación con el municipio de Zaragoza y con la cabecera municipal al sur y norte respectivamente, y presta servicios directamente a la localidad de Plan de Guadalupe.

La localidad de Tatauzoquio. Se localiza a una distancia aproximada de 3 kilómetros con respecto a la cabecera municipal, brinda servicios a la colonia el Mirador principalmente.

La localidad de Oyameles se localiza al sur de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec y para tener acceso a esta, tiene que comunicarse a través de la carretera federal 129 que comunica con el municipio de Zaragoza y posteriormente con la cabecera municipal, presta sus servicios a la comunidad de Ixmatalco.

La localidad de Ocota se localiza al suroriente de la cabecera municipal y tiene una distancia aproximadamente de 5 kilómetros

La localidad de Xonocuatla se localiza al suroriente de la cabecera municipal a una distancia aproximada de 10 kilómetros, con acceso carretero en buen estado, brinda servicios de apoyo a la localidad de Cuautlamingo.

La localidad de Tepeteno de Iturbide se localiza al suroriente de la cabecera municipal y tiene una distancia aproximada de 12 kilómetros, en esta zona las localidades se trasladan para el abasto directamente a la cabecera municipal en un traslado aproximado de 10 a 15 minutos y brinda servicios de apoyo a las localidades de; Gómez Poniente, Gómez Sur, Gómez Oriente

Sistema de Localidades Propuesto por prestación de Servicios

En el ámbito regional, es la cabecera municipal Tlatlauquitepec la prestadora de servicios misma que atiende a las localidades de Oyameles, Ocota, Ocotlán de Betancourt, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio, Xonocuatla, por la cercanía que tiene con estas.

En el ámbito intermedio, tenemos a las localidades de Santa María, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio, Xonocuatla y Mazatepec

En el ámbito de servicios rurales concentrados, tenemos a las localidades de Santiago Tatauzoquio, Xonocuatla que reciben beneficio directamente de la cabecera municipal; y localidades que por esta aisladas les es imposible recibir servicios de la cabecera municipal.

SISTEMA DE LOCALIDADES PROPUESTO:

ESTATAL DE 100,001 A 500,000	INTERMEDIO DE 50, 001 A 100,000 HABITANTES	MEDIO DE 10, 001, A 50,000 habitantes	BASICO DE 5,001, A 10, 000 HABITANTES	SERVICIOS RURALES CONCENTRADOS DE 2,500 A 5,000 HABITANTES		
PUEBLA	TEZIUTLAN	TLATLAUQUITEPEC	TEPETENO DE ITURBIDE	ACAMALOTA	ELOXOCHITLAN	QUEZAPA
	ZARAGOZA		TATAUZOQUIO	ACOCOGTA	GOMEZ ORIENTE	SALVADORCO
	ATEMPAN		XONOCUAUTLA	AHUATAMIMILOL	GOMEZ SUR	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN
	YAONAHUAC		MAZATEPEC	AJOCOTZINGO	HUAXTLA	SAN ANTONIO
	HUEYAPAN		OCOTLAN DE BETANCOUR	ALMOLONI	HUEYACAPAN	SAN JOSE CHAGCHALTZIN
	CHIGNAUTLA		OCOTA	ANALCO	ILITA	SAN JOSE DEL RETIRO
	ZACAPOAXTLA		OYAMELES	ATALPA	INDEPENDENCIA	SANTA ELENA
			GOMEZ PONIENTE	ATIOYAN	IXMATLACO	TAMALAYO
				BUENA VISTA	JALATZINGUITO	TANHUIXCO DEL CARMEN
				CALATEPEC	JILIAPA	TEHUAGCO
				EL CAMPANARIO	JILOTEPEC	TEPALCATIPAN
				EL CANAL	LOMA DE LA YERBA	TEPANZOL
				EL CARMEN ILITA	MACUILQUILA	TOCHIMPA
				CHICUACO	MECAYUCAN	TUNEL DOS
				CHILILISTIPAN	LAS MESAS	TZINACATEPEC
				CHINAMPA	EL MIRADOR	TZICUILAPAN
				COATECTZIN	NETTEPETL	LA UNIÓN
				CONTLA	PABLOGCO	VISTA HERMOSA
				COUGTOJAPAN	LA P ALMA	XACUINCO
				COZOLEXCO	PEZMATLAN	XALTENANGO
		CUACUALAXTLA	PLAN DE GUADALUPE	XALTETA		
		CAHUETZALAN	PORTEZUELO	XOMIACO		
		CUAUTLAMINGO	EL POZO	YOLOCTZIN		
		CHAGCHIHUATZIN	LA PRIMAVERA	ZAPOTITLAN		
		LA CUMBRE	1º DE SEPTIEMBRE	ZOCUILA		
		EL DURAZNILLO	EL PROGRESO			

Es importante mencionar que el municipio de Tlatlauquitepec se ubica dentro de una estructura urbana con las mismas características dentro del estado, que depende directamente de una regionalización estratégica en la articulación del territorio para la dotación de servicios que se otorgan a través de un sistema colectivo, el cual permite bajar y atender necesidades al nivel de cada localidad.

Esta regionalización queda conformada de la siguiente forma: Teziutlán, Atempan, **Tlatlauquitepec**, Chignahutla, Hueyapan, Tétéles De Ávila Castillo, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zaragoza

1.4.1.18. Síntesis De La Problemática

Partiendo de los diferentes rubros que integran el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, en materia del medio físico, especialmente en el tema de topografía, el territorio municipal tiene deficiencias de espacios adecuados por contar a su interior con cerros y elevaciones que impiden a algunas localidades crecer adecuadamente, y por ende el encarecimiento en la introducción de servicios básicos por parte de la autoridad municipal.

Frenar el crecimiento urbano en zonas inadecuadas, mediante una planeación urbana bien definida, para evitar la dispersión de la vivienda y asentamientos humanos.

En relación a las cuestiones topográficas, el territorio municipal se localiza en la sierra nororiente del estado con elevaciones y precipitaciones que impiden del desarrollo urbano ya que es un problema que se tiene principalmente en la cabecera municipal en donde la saturación para la construcción de vivienda se encuentra actualmente con una ocupación del 97%, el resto lo comprenden las áreas de crecimiento al nor-poniente y sur-poniente de la cabecera municipal.

En lo relacionado al equipamiento urbano se deberán atender los requerimientos, tanto de superficie de terreno como de superficies construidas para cada uno de los niveles del equipamiento que se requiera en el centro de población, basándose en él diagnóstico efectuado y distribuirlo equitativamente para una buena atención a los habitantes en general.

Aunado a esto la falta de agua potable entubada provoca que la mayoría de las localidades tengan abasto del vital líquido asimismo se carece de servicio de drenaje y alcantarillado, la falta de pavimentos, guarniciones y banquetas y por ende la falta de alumbrado público y falta de servicio de transporte adecuado en las localidades más alejadas de los centros urbanos.

Es necesario aclarar que los asentamientos dentro del territorio municipal, son asentamientos aislados, esto dadas las características topográficas y culturales de la región, y no existen como tal los asentamientos irregulares que provoquen vulnerabilidad para el municipio.

La falta de recursos económicos tanto de los habitantes como del gobierno local han provocado un rezago en el desarrollo a nivel general, la vivencia económica

se ve afectada por intermediación de productos agrícolas y poca preparación técnico-profesional de los productores.

1.5 Diagnostico-Pronostico

Es necesario hacer algunas consideraciones desde el punto de vista urbanístico a fin de identificar la problemática hacia el futuro de las condiciones generales e integrales del desarrollo urbano del municipio de Tlatlauquitepec. A fin de que las alternativas de solución que se planteen permitan ser evaluadas dentro de un contexto integral en la evolución del desarrollo físico, económico y social previsto.

El diagnostico y pronostico tienen como propósito identificar las características pasadas, presentes y futuras del proceso de desarrollo urbano del Municipio de Tlatlauquitepec, es decir se hace una caracterización de la realidad y se elabora un juicio sobre su situación y perspectiva. Por esta razón el diagnostico pronostico no son meras descripciones de la realidad urbana. La identificación de las tendencias seguidas implica una interpretación sobre las que han sido fundamentales en el proceso seguido y en el papel que juegan en el futuro. Esto, como resultado natural implica jerarquizar los factores esenciales en el desarrollo urbano sustentable y conferirles un lugar el mas adecuado posible en el futuro planificado del municipio de Tlatlauquitepec. De ahí que si bien se establece un orden en la exposición no puede perderse de vista la mayor o menor interrelación de todos los factores y elementos físicos, naturales y socioeconómicos que configuran la realidad urbana de la población.

En términos concretos el diagnostico muestra una ausencia de espacios aptos para el desarrollo urbano, principalmente en la cabecera municipal, ya que en las localidades de Oyameles Ocotlán de Betancourt, Xonocuatla, Gómez Poniente y Mazatepec, muestran espacios adecuados para promover la construcción de viviendas.

Caso especial lo representa la localidad de Ocotlán de Betancourt, la cual presenta una retícula con manzanas bien distribuidas y que actualmente son compartidas con vivienda aislada y uso agrícola y frutícola principalmente.

Desde el punto de vista demográfico el municipio, tendera a un crecimiento de 53,773 habitantes para el año 2010, de 57,028 habitantes para el año 2015 y de 60,283 habitantes para el año 2020. La distribución de la población en las localidades de: Tlatlauquitepec, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocota, Ocotlán, Oyameles, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla, son las que albergaran el mayor número de habitantes, para estos periodos. Las localidades del resto del municipio se mantendrán con ligeras modificaciones.

Con respecto a la población económicamente reporta 14, 762 habitantes como población económicamente activa y una población de 16,666 habitantes como una población económicamente inactiva o con empleos de manera temporal.

Con lo que respecta al medio físico es adecuado para impulsar el sector primario a través del mejoramiento mecanización y fertilización de los cultivos, por otro lado aprovechando las condiciones climatológicas se deberán promover programas ganaderos con la mejoría de razas para el abasto de la población.

Distribuidos de acuerdo al sector de actividad de la siguiente manera: sector primario, 59.9%, sector secundario 18.0% y sector terciario 29.1%

En lo que respecta a la actividad comercial y de abasto, el municipio de Tlatlauquitepec es responsable en un 7.6% de la población dedicada a esta actividad, sin embargo existen importantes carencias en este sector a lo largo del municipio y en particular en la cabecera municipal en donde no se cuenta con infraestructura para esta actividad, ya que no se cumple con las condiciones sanitarias y es concentrado en la cabecera municipal, por lo que los habitantes de las localidades del municipio deben recorrer grandes distancias. Adicionalmente a los problemas que afectan al comercio en general, las dificultades principales de abasto radican en la comercialización de productos básicos en las zonas retiradas de la cabecera municipal. Por lo que propone apoyar a productores y comerciantes, mediante la asesoría y asistencia técnica para la creación de centros de acopio y distribución. Con lo que respecta a las zonas mas alejadas de la cabecera municipal se deberá impulsar la distribución de productos básicos.

En materia de turismo, este sector carece de infraestructura básica necesaria así como de programas que impulsen esta actividad, entre ellas la participación de la inversión privada, así como la promoción del turismo municipal, principalmente al norte de la cabecera municipal en la localidad de Mazatepec, donde se presentan las condiciones climatológicas, de paisaje y costumbres típicas de la región.

Asimismo el diagnostico nos permite determinar la construcción y promoción de estanques piscícolas en diferentes rumbos para lograr el aprovechamiento de los ríos y arroyos existentes dentro del territorio municipal.

La presa la Soledad localizada al norte de la cabecera municipal y al sur de la localidad de Mazatepec, se propone destinar en la explotación turística y recreativa lo cual permitirá atraer turismo y generar fuentes de empleo en la región.

En materia de infraestructura, el municipio con el continuo aumento de los volúmenes de agua que demandan las actividades productivas y al aumento de población, aunado a la escasez de fuentes de abastecimiento (existen 65 fuentes de abasto, de los cuales 62 son manantiales y 3 son de pozos profundos) han originado una situación en la que optimizar la extracción, distribución aprovechamiento y disposición de agua constituyen una premisa indispensable para asegurar el desarrollo sustentable del municipio.

Además la cobertura de drenaje y alcantarillado es limitada, ya que solo existen 13 sistemas, que cubren el servicio a igual numero de localidades.

Es importante mencionar que el municipio no cuenta con la instalación de una planta tratadora de agua residual, por lo que se ha presentado contaminación de ríos y arroyos, representando un problema de salud en todo el municipio.

Es necesario promover la aplicación de programas que permitan el cuidado y concienciar en la importancia que representan las cuestiones ecológicas en esta región logrando con ello evitar la contaminación de ríos, arroyos, barrancas, con el deposito de desechos orgánicos y vertido de aguas servidas sin previo tratamiento.

Con respecto a la comunicación y transporte el municipio requiere de atención prioritaria los rezagos en la construcción de caminos, así como mantenimiento de estos. Por todo esto es necesario la realización de estudios y proyectos para la construcción e instalación de una central de autobuses del transporte publico.

Con respecto a la contaminación de desechos sólidos, se deberán realizar los estudios y proyectos necesarios para la construcción de un relleno sanitario que de atención a estas necesidades, analizando previamente la ubicación y coordinación con municipios colindantes, con el propósito de abaratar costos.

En materia de equipamiento se deberán integrar espacios para destinar a la actividad deportiva

2. Nivel Normativo

Condicionantes de otros Niveles de Planeación

Nivel Federal

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Tiene como propósito propiciar el ordenamiento de las actividades económicas y de población conforme a las potencialidades de las ciudades y regiones; atender prioritariamente a las zonas con los problemas más urgentes para reducir los desequilibrios regionales en los niveles de bienestar de la población que presenta el país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, señala que en el ordenamiento urbano y promoción del desarrollo urbano será indispensable para consolidar la distribución de funciones entre los tres niveles de gobierno y lograr la coordinación interinstitucional y mantener el respeto a los planes y normas de desarrollo urbano.

Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006

La política general de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de Desarrollo Urbano se da en dos ámbitos y en la organización interna de los centros de población.

El principal desafío para el ordenamiento territorial es lograr un crecimiento urbano eficaz y equitativo que sea promotor del Desarrollo Regional, aprovechando plenamente el potencial productivo de las localidades para el desarrollo regional.

El dilema que enfrenta actualmente el desarrollo urbano es atender los rezagos sociales y las demandas de la población urbana en un marco de escasos recursos financieros y programas administrativos atrasados en las localidades.

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano define dos objetos específicos que se deberán encaminar conjuntamente los sectores público, privado y social en esta disciplina:

Propiciar el ordenamiento territorial de las actividades económicas y de la población, conforme a las potencialidades de las ciudades y las regiones que ofrecen condiciones propicias para ello.

Introducir de forma ordenada la urbanización de los centro de población, de acuerdo con las normas vigentes de desarrollo urbano y bajo principios de equidad para los diversos grupos sociales sustentando estas acciones en el equilibrio ecológico de su entorno natural.

Las estrategias específicas para concretar en acciones estos lineamientos son:

La consolidación de las principales ciudades en la dinámica urbana del país.
El reordenamiento territorial y la promoción del desarrollo urbano.
El impulso a la participación ciudadana en materia de desarrollo urbano.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Los lineamientos que añaden al territorio Municipal son:

- Formular, conducir y evaluar la política de desarrollo social, en particular los Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, Vivienda y Medio Ambiente.
- coordinar, concentrar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales desprotegidos, en especial los grupos indígenas, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondiente y de los gobiernos Estatales y Municipales, y con la participación del sector social y privado
- Proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población, juntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda, así como coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con Ejecutivos Estatales para la realización de acciones coincidentes en esta materia, con la participación de los sectores social y privado.
- Prever en el ámbito Nacional las necesidades de tierra para Desarrollo Urbano y Vivienda, considerando la disponibilidad de agua determinada por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como regular, en coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales, los mecanismos para satisfacer dichas necesidades.
- Elaborar, apoyar y ejecutar programas para satisfacer las necesidades de suelo urbano y el establecimiento de provisiones y reservas territoriales para el adecuado Desarrollo de los centros de Población, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes y los gobiernos Estatales y Municipales, y con la participación de los diversos grupos sociales.

- Fomentar y apoyar mecanismos de financiamiento para el desarrollo regional y urbano, así como para la vivienda, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública y Federal correspondientes, de los gobiernos Estatales y Municipales, de las instituciones de crédito y de los diferentes grupos sociales.
- Impulsar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento urbano para el Desarrollo regional y el bienestar social, y la coordinación con los gobiernos Estatales y Municipales y con la participación de los sectores social y privado.

Ley Agraria

Artículo 28. -Es competencia de los ayuntamientos la ejecución del Plan o Programa Municipal respectivo para cuyo efecto dictará las normas administrativas y determinarán los organismos y medios necesarios para dicha ejecución.

Artículo 29. -El ayuntamiento para realizar con eficacia la coordinación con el programa Estatal, entregará previamente al Gobierno del Estado el programa Municipal para determinar cuales proyectos Plan o Programa Municipal deben tener relaciones.

Artículo 52. - El uso y aprovechamiento de las aguas ejidales será de los ejidos y será ejidatarios según se trate de tierras comunes o parcelas.

Artículo 87. - Las tierras ejidales en zonas urbanas se beneficiarán de dicha urbanización y podrán incorporarse sujetándose a las leyes, reglamentos y planes vigentes en materia de Asentamientos Humanos.

Artículo 88. - Queda prohibida la urbanización de las tierras ejidales que se ubiquen en áreas naturales protegidas, incluyendo las zonas de preservación ecológica de los centros de población cuando se contraponga a lo previsto a la declaratoria respectiva.

Artículo 89. - En toda enajenación de terrenos ejidales ubicados en las áreas declaradas reservadas para el crecimiento de un centro de población, de conformidad con los planes de Desarrollo Urbano Municipal, a favor de personas ajenas al ejido, se deberá respetar el derecho de preferencia de los gobiernos de los Estados y Municipios establecidos por la Ley General de Asentamientos Humanos.

ARTICULO 110. - Corresponde a los ayuntamientos formular, Aprobar y Administrar los Planes o Programas Municipales de Desarrollo Urbano, dentro de su jurisdicción así como vigilar y controlar la zonificación urbana contenida en dichos planes o programas, así mismo valorar y aprobar las declaratorias de usos, provisiones, reservas y destinos de áreas y terrenos de su jurisdicción. También es de su competencia, el convenio de estos planes y programas supeditados al Gobernador de Estado, así como de las provisiones, usos, recursos y destinos ya aprovechados.

Ley Federal de Vivienda

Artículo 1.- La presente ley es reglamentaria del artículo 4.- párrafo cuarto, de la Constitución General de la República. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

Artículo 2.- Los lineamientos generales de la política Nacional de vivienda son los siguientes:

- I. La ampliación de las posibilidades de acceso a la vivienda que permita beneficiar el mayor número de personas, atendiendo preferentemente a la población urbana y rural de bajos ingresos.
- II. La constitución de reservas territoriales y el establecimiento de oferta pública de suelo para vivienda de interés social, para evitar la especulación sobre el suelo urbano, prever sus requerimientos y promover los medios y formas de adquisición del mismo.
- III. La ampliación de la cobertura social de los mecanismos de financiamiento para la vivienda, a fin de que se canalice un mayor volumen de recursos a los trabajadores no asalariados, los marginados de las zonas urbanas, los campesinos y la población de ingresos medios.
- IV. La articulación y congruencia de las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal, con la de los Gobiernos Estatales y Municipales y con los sectores social y privado, tendientes a la integración de un sistema nacional de vivienda para la satisfacción de las necesidades habitacionales del país.
- V. La coordinación de los sectores público, social y privado para estimular la construcción de vivienda en renta, dando preferencia a la vivienda de interés social.

- VI. El mejoramiento del inventario habitacional y la organización y estímulo a la producción, mejoramiento y conservación de la vivienda urbana y rural, así como de los materiales básicos para el bienestar de la familia Mexicana.
- VII. El mejoramiento de los procesos de producción de vivienda y la promoción de sistemas constructivos socialmente aprobados.
- VIII. El impulso a la función de la vivienda como un factor de ordenación territorial y estructuración interna de los centros de población y de arraigo y mejoría de la población rural en su medio.
- IX. El apoyo a la construcción de la infraestructura de servicios para la vivienda, a través de la participación organizada de la comunidad.
- X. La promoción y el apoyo a la producción y distribución de materiales básicos para la construcción de vivienda a efecto de reducir sus costos.
- XI. La integración de la vivienda a su entorno ecológico y la preservación de los recursos y características del medio ambiente.
- XII. La promoción de actitudes solidarias de la población para el desarrollo habitacional y el impulso a la autoconstrucción organizada y al movimiento social cooperativista de vivienda.
- XIII. La información y difusión de los programas públicos habitacionales, con objeto de que la población beneficiaria tenga mejor conocimiento y participación en los mismos.

Nivel Estatal

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2011

El Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 es un documento que expresa la realidad política, económica y social del estado de Puebla. Constituye una estrategia operativa que señala el rumbo que se habrá de seguir para alcanzar un desarrollo socioeconómico más equitativo.

Dentro del tema de la promoción por un desarrollo urbano regional sustentable con visión de largo plazo, el Plan de Desarrollo establece, Estrategias y líneas de acción y asimismo pretende fortalecer mecanismos de coordinación con el gobierno federal y los municipios

Define la coordinación con los distintos niveles de gobierno que apoyen la planeación, ordenación y regularización de los centros de población en una perspectiva regional sustentable.

Propone fortalecer a las autoridades municipales en la planeación, regulación y administración del desarrollo urbano sustentable y de los asentamientos humanos, asimismo propone alentar la participación ciudadana en materia de planeación regional y desarrollo urbano sustentable.

Dentro de la planeación y evaluación como mecanismo de promoción del desarrollo urbano regional propone, coordinar con los Ayuntamientos de los municipios urbanos la planeación urbana sustentable y el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, de igual manera plantea fomentar un Sistema de planeación Urbana Regional en coordinación con los ayuntamientos, que procure una relación menos desequilibrada entre las ciudades y el campo.

Diseñar los programas regionales que regulen y ordenen el desarrollo urbano sustentable en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla y en las ciudades medias y pequeñas.

Crear mecanismos de evaluación permanente de carácter institucional para conocer y mejorar los logros y alcances de los programas de desarrollo urbano y regional.

Dentro del desarrollo urbano y ordenamiento territorial sustentable, pretende establecer acciones de concurrencia institucional para proteger el ambiente y preservar el equilibrio ecológico de acuerdo a los criterios del ordenamiento territorial sustentable.

Definir y operar con los ayuntamientos, sistemas de prevención, control y acción de riesgos y contingencias ambientales y urbanas en los asentamientos humanos, preservando la vida y seguridad de la población.

Formular acciones que preserven y fomenten el patrimonio natural histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico y cultural de los centros de población.

Programa regional de la sierra norte de Puebla.

Establece dentro de la programación de obras y acciones a realizar las siguientes:

- Instalar beneficiadora de miel en la cabecera municipal
- Realizar acciones de reforestación en: Tamalazo, Tepamzotl, Tepehican, Xomiaco, y Yoloctzin.

- Instalar industria para comercializar fruta en Tlatlauquitepec.
- Rehabilitar huertos cafetícolas en Mazatepec, Ocotlan, Oyameles, Tlatlahuzoquico, Xonocuatla, Zocuila, Pesmatlan, Plan de Guadalupe, El Progreso, Tepeteno de Iturbide, Tochimpa, Tzinacatepec, La Unión, y Gómez Oriente.
- Establecer unidades bovinas de carne en Acota, Pezmatlan, Gómez Poniente y Gómez Sur.
- Instalar despulpadora de café en la cabecera Municipal.
- Construir tanque piscícola al interior del territorio municipal.

Programas de infraestructura.

- Rehabilitar camino Tlatlauquitepec-Teziutlán (30 kilómetros).
- Construir puente en Malintepec, Tlatlauquitepec.
- Elaborar estudio y proyecto para ramal Oyameles Teziutlán.
- Electrificar colonias y poblados: Tlatlauquitepec, Calatepec, Zapotitlan, Primera Sección, Colonia Paraíso Escondido, Ampliación Acamadota, Tamalazo, Sección Séptima Oriente, Tanhuixco del Carmen, Tercera Sección, Tzincuilapan, Tepeteno de Iturbide, y Vista Hermosa.
- Construir camino rural en Tlatlauquitepec.

Programa de Bienestar Social.

- Pavimentar 14 kilómetros en calles de Tlatlauquitepec.
- Ampliar el sistema de agua potable en la cabecera Municipal.
- Rehabilitar las calles Independencia y Reforma en Tlatlauquitepec.
- Rehabilitar vivienda en Tlatlauquitepec.
- Construir aulas en Duraznillo, Mecayuca y Tehuagco

Nivel Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlauquitepec, 2005-2008

Es producto de un diálogo intenso responsable, franco y abierto en el que están plasmadas las demandas y necesidades más apremiantes de los habitantes de Tlatlauquitepec, los cuales nos plantean los retos y desafíos a los que debe enfrentarse con responsabilidad, eficiencia y seriedad el gobierno municipal.

Dentro de las estrategias para el desarrollo el Programa Municipal establece que para superar los retos y objetivos, define una estrategia consistente en la participación corresponsable de la sociedad y el gobierno municipal, en la solución de los problemas, enfocados en los siguientes puntos:

- 1.- Favorecer la prestación de los servicios públicos básicos para los habitantes de las juntas auxiliares, eliminando los rezagos existentes y proporcionar respuestas claras y oportunas a las nuevas demandas.
- 2.- Desarrollar una administración pública de participación directa con la comunidad, que promueva el ejercicio del dialogo, caracterizada por su honestidad y bienestar social.
- 3.- Difundir y promover la cultura ecológica en la comunidad para dignificar la salud y bienestar de todos los sectores de la población.
- 4.-Mejorar el desarrollo social, con especial énfasis en educación, salud, cultura y deporte; con la promoción y gestión ante las autoridades correspondientes para la creación de centros de estudio a nivel superior y/o tecnológico.
- 5.- Fomentar el desarrollo rural sustentable en las comunidades para elevar el poder adquisitivo. Asimismo, fomentar la creación de asociaciones de productores tanto para crédito como para comercialización.
- 6.-Fortalecer la autonomía municipal a través de la actualización reglamentaria, así como mejorar la aplicación de los recursos, en un marco de estrecha colaboración con diversas instancias de gobierno.

En congruencia con lo anterior se deberán establecer de manera prioritaria, los programas que hagan posible estas estrategias a partir de las áreas sectoriales que a continuación se señalan en los diferentes programas, áreas sectoriales y líneas de acción:

Industria:

Impulsar la inversión en el municipio

Comercio y abasto:

Abasto en zonas marginadas
Comercialización adecuada de la producción

Turismo:

Participación de la iniciativa privada
Promoción del turismo municipal

Inversión en infraestructura:

Planeación urbana
Planeación regularización y control
Desarrollo de centros de población

Agua, drenaje y alcantarillado.

Marco regulatorio
Infraestructura

Comunicaciones y transportes:

Construcción de caminos
Reordenamiento del transporte público
Apoyo al sector rural
Fortalecimiento rural
Proyectos productivos

Mejoramiento de la calidad de vida:

Educación
Atención escolar
Promover convenios

Medio ambiente:

Ordenamiento ecológico y marco legal
Recursos naturales
Contaminación por desechos sólidos

Cultura:

Fomento al desarrollo cultural

Deporte.

Impulsar el deporte en la educación y en lo social

2.2 Normas de Desarrollo urbano.

El objetivo de definir las normas y criterios de desarrollo urbano, que deberá regir la elaboración de la estrategia del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla, adecuadas a su realidad y en función de las características particulares del municipio. El objetivo general de la utilización de estas normas es establecer los parámetros de población y superficie, la dosificación del suelo y del equipamiento necesario para la población por lo que con base a lo que se establece en la normativa federal, emitida por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) la dotación de equipamiento urbano requerido en función a la jerarquía urbana y del rango de población así se tiene que para el año 2000 el Municipio de Tlatlauquitepec, reporta un total de 47,106 habitantes, y una superficie de 246.22 kilómetros cuadrados, contando con una densidad aproximada de 191 habitantes por kilómetro cuadrado. Cuenta además con un índice de marginación 0.13804 por lo que es considerado como alto y lo que lo ubica en el lugar 125 con respecto a los demás municipios del Estado. Dentro de su ubicación en la jerarquía urbana se les asigna el nivel de servicio tipo básico con un rango de población de entre 5,001 a 10,000 habitantes. Tomando en cuenta la población estimada para el corto (año 2,010) plazo el Municipio contará con 53,773 habitantes, al mediano plazo(año 2,015) 57,028 habitantes y para el largo plazo (año 2,020) será de 60,283 habitantes.

Subsistema Educación

Los elementos que integran este subsistema son atribución genérica de la Secretaría de Educación Pública; sin embargo, en algunos casos se establecen en coordinación con los Gobiernos Estatales y pueden operar con el carácter de autónomos; estos elementos son:

ELEMENTO	UNIDAD BÁSICA DE SERVICIO	POBLACIÓN USUARIA POTENCIAL %	CAPACIDAD DE DISEÑO (ALUMNOS POR AULA)	TURNOS DE OPERACIÓN	CAPACIDAD DE SERVICIO	CAPACIDAD DE UNIDADES BÁSICAS DE SERVICIO REQUERIDAS
Jardín de niños	Aula	5.3	35	2	70	8 A 38
Primaria	Aula	18	35	2	70	24 A 119
Tele secundaria	Aula	093	25	1	25	4 A 19
Secundaria general	Aula	4.55	40	2	80	6 A 28
Secundaria técnica	Aula	2.1	40	2	80	3 A 13
Preparatoria general	Aula	1.035	40	2	80	1 A 6
Cobach	Aula	0.36	40	2	80	-
Instituto tecnológico de estudios superiores	Aula	0.2	40	2	80	-
Upn escuela normal	Aula	0.13	35	1	35	-

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema **Cultural**

Los elementos que constituyen este subsistema son:

Biblioteca Pública Municipal	Biblioteca Pública Regional
Biblioteca Pública Central Estatal	Museo Local
Museo Regional	Museo de Sitio
Casa de Cultura	Museo de Arte
Teatro	Escuela Integral de Artes
Centro Social Popular	Auditorio Municipal

Normas para equipamiento cultura

Elemento	Unidad básica de servicio	Población usuaria potencial (población alfabetada Mayor De 6 Años)%	Capacidad de diseño	Turnos de operación	Capacidad de servicio por UBS	Capacidad de UBS requerida
Biblioteca pública municipal	Silla en sala de lectura	80	5 usuarios al día por silla	1	5	21 a 105
Biblioteca pública regional	Silla en sala de lectura	80	5 usuarios al día por silla	1	5	21 a 105
Museo local	1,50m2 de área de exhibición	90	100 visitantes por día	1	100	1,400
Museo de sitio	1,50m2 de área de exhibición	90	160 visitantes al día	1	160 visitantes por día	Condicionada
Casa de la cultura	M2 de área de servicios culturales	85	0.17 usuarios por m2	5 hrs.	0.17 usuarios por m2	286 a 1,428
Museo de arte	m2 de área de exhibición	85	0.5 a 0.6 visitantes por m2	8 horas	0.5 a 0.6	136 a 666
Centro social popular	m2 construido	63	Usuarios por m2 construido por turno	1 turno	Variable	156 a 312 m2
Auditorio municipal	Butaca	85	1 usuario por cada butaca	Variables	1	71 a 357

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema **Salud**

En este subsistema participan el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud y la Cruz Roja Mexicana y esta constituido por los siguientes elementos:

Centro de Salud Rural para la Población concentrada	Centro de Salud Urbano
Centro de Salud con Hospitalización	Hospital general
Unidad de Medicina Familiar	Módulo Resolutivo
Puesto de Socorro	Centro de Urgencias

Normas para el Equipamiento en Salud

Elemento	U. B. S	Población usuaria potencial	Capacidad de Diseño	Capacidad de Servicio	UBS Requerida
Centro de Salud Rural (SSA)	Consultorio	100%	28 consultorios p/ turno	56	1 a 2 consultorios
Centro de Salud urbana(SSA)	Consultorio	40%	28 consultorios p/ turno	-	-
Centro de Salud con Hospitalización(SSA)	Consultorio	40%	28 consultorios p/ turno	-	-
Hospital general (SSA)	Cama de Hospitalización	40%	117 paciente p/ cama/ año	-	-
Unidad de Medicina Familiar (IMSS)	Consultorio Medicina Familiar	50%	24 consultas p/ consultorio p/ turno	48 48	1
Unidad de Medicina Familiar (ISSSTE)	Consultorio Medicina Familiar	11%	16 consultas p/ C. M. F.	-	-
Modulo resolutivo	Sala de Partos y Cirugía Menor	11%	6 internaciones p/ sala p/ día	-	-
Puesto de socorro	Carro Camilla	90%	40 usuarios p/ día	40	21 a 2 carro camilla
Centro de urgencias	Cama censable	90%	21 pacientes en promedio	-	-

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema **Asistencia Social**

El equipamiento que constituye este subsistema está destinado a proporcionar a la población servicios dedicados al cuidado, alojamiento, nutrición, higiene y salud, de futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años y ancianos.

Los elementos que constituyen el subsistema son:

Centro Asistencial de Desarrollo Infantil (Guardería)
Centro de Desarrollo Comunitario

Normatividad Asistencia Social

Asistencia Social/ Elemento	U. B. S	Población Usuaría Potencial (Población de 45 días a 5 Años 11 Meses de Edad)	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Operación	Cantidad de UBS Requerida
Centro Asistencial de Desarrollo Infantil	Aula	1.4	16 niños p/ aula	1	16	4 a 9
Guardería	Cuna o Silla	0.4	1 niño p/ cuna y/o silla	-	-	-
Centro de Desarrollo Comunitario	Aula y/o taller	52	38 usuarios p/ aula o taller	1	38	3 a 7

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema **Comercio**

Los elementos que integran este subsistema son:

-Plaza de Usos Múltiples (Tianguis o Mercados Sobre Ruedas)	-Mercado Público
-Tienda Rural Regional	-Tienda o Centro Comercial
-Farmacia	

Elementos	U. B. S	Población Usuaría Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Operación	Cantidad de UBS Requerida
Tianguis Mercados Sobre Rueda	o Espacio para puesto (6.10 m ²)	100%	Consumidores p/ puesto (2)	1	Variable	83 a 413
Mercado Público	Local opuesto	100%	121 hab. P/ local	-	121	83 a 413
Tienda Rural Regional	Tienda	34%	1,000 o más familias p/ metro	12 horas	1,000	1 a 3
Tienda Centro Comercial (ISSSTE)	o Metros cuadrados de área de venta	100% derecho habientes	1.04 usuarios	10 horas	1.04	33 a 167
Farmacia (ISSSTE)	o Metros cuadrados de área de venta	100% derecho habientes	3.71 usuarios p/ m ² de área de venta	1	3.71	55 a 110

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema **Abasto**

A través de este equipamiento se realizarán actividades de acopio y concentración de productos agropecuarios, abasteciendo de productos a los centros de consumo, asegurando la oferta de éstos mediante las instalaciones de almacenamiento que distribuyen al mayoreo y al medio mayoreo.

El subsistema está constituido por los siguientes elementos:

Almacén Conasupo	Rastro para Bovinos
Rastro para Aves	Rastro para Porcinos

Normatividad de Abasto

Elementos	U. B. S	Población Usuaria Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Servicio	Cantidad de UBS Requerida
Rastro de Aves	Área de matanza y proceso 800.00 M2	Productores, introductores, distribuidores y consumidores de pollo	25,000 pollos sacrificados para área de matanza	8 horas	25,000	1
Rastro de Bovinos	Área de matanza 350.00 M2	Productores, introductores, distribuidores y consumidores de producto bovino	250 bovinos sacrificados para área de matanza	8 horas	250	1
Rastro de Porcinos	Área de matanza 420.00 M2	Productores, introductores, distribuidores y consumidores de producto porcino	500 porcinos sacrificados para área de matanza	8 horas	500	1

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema Comunicaciones.

Los elementos que integran este subsistema son los correspondientes a las siguientes áreas:

Agencia De Correos	Centro Integral de Servicios
Administración de Correos	Administración Telegráfica
Unidad Remota de Línea	

Normatividad de Comunicaciones

Elementos	U. B. S	Población Usuaría Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Servicio	Cantidad de UBS Requerida
Agencia de Correos	Ventanilla de atención al público	85%	5 KG de correspondencia P/ Ventanilla	Variable	5 KG.	1
Centro Integral de Servicios	Ventanilla de atención al público	85%	30 KG de correspondencia P/ Ventanilla	7 Horas	30 KG.	1 A 3
Administración de Correos	Ventanilla de atención al público	85%	40 KG de correspondencia P/ Ventanilla	11 Horas	40 KG.	1 A 5
Administración Telegráfica	Ventanilla de atención al público	62%	2 Usuarios P/ Ventanilla P/ Turno	8 Horas	25 Usuarios	1
Unidad Remota de Líneas	Línea Telefónica	85%	8 Habitantes P/ Línea	24 Horas	Variable	1,250 A 6,250

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema Transporte.

El equipamiento que constituye este subsistema está conformado por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general.

Este Subsistema esta conformado por los siguientes:

Central de Autobuses de Pasajeros.

Elemento	U.B.S	Población Usuaría Potencial	Capacidad De Diseño	Turno De Operación	Capacidad De Servicio	Cantidad De U.B.S. Requerida
Central de autobuses de pasajeros	Cajón de abordaje	100%	72 autobuses p/ cajón de abordaje p/turno	18 horas	36 autobuses	5 a 24 cajones

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistema Deporte.

El subsistema de equipamiento para el deporte es fundamental para el desarrollo físico de la población; cumple funciones de apoyo a la salud y recreación, así como a la comunicación y organización de las comunidades.

Los elementos que integran este subsistema son:

Módulo Deportivo	Alberca Deportiva
Gimnasio Deportivo	Salón Deportivo

Normativa de Deporte

Elemento/Deporte	U.B.S	Población Usuaría Potencial	Capacidad De Diseño	Turno De Operación	Capacidad De Servicio	Cantidad De U.B.S. Requerida
Módulo deportivo	M2 De cancha	60 %	Usuarios P/M2 de Cancha P/Turno	1	Variable	1,428 A 2, 857
Gimnasio Deportivo	M2 Construido	60 %	Variable	-	-	-
Alberca Deportiva	M2 Construido	60 %	Variable	-	-	-
Salón Deportivo	M2 Construido	60 %	35 Usuarios P/M2 Construido	1	Variable	143 A 286

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995

Subsistema **Recreación**

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el desarrollo de la comunidad, ya que a través de sus servicios constituye el bienestar físico y mental del individuo y a la producción de la fuerza de trabajo mediante el descanso y esparcimiento.

Los elementos que conforman este subsistema son:

Plaza Cívica	Jardín Vecinal
Juegos Infantiles	Parque Urbano
Parque de barrio	Espectáculos Deportivos.
Sala de Cine	

Normatividad de la Recreación.

Elementos	U. B. S	Población Usuaría Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Servicio	Cantidad de UBS Requerida
Plaza Cívica	M2 en plaza (explanada)	100%	6.25 usuarios P/M2 de plaza	Variable	6.25	800 A 1,600 M2
Juegos Infantiles	M2 de terreno	33%	Usuarios p/ M2 de terreno	1	Variable	1,428 A 2, 857
Jardín Vecinal	M2 de parque	100%	Usuario P/M2 de jardín	1	Variable	5,000 A 10,000 M2
Parque de barrio	M2 de jardín	100%	Usuario P/M2 de parque	-	-	-
Parque Urbano	M2 de parque	100%	Usuario P/M2 de parque	-	-	-
Sala de Cine	Butaca	90%	1 Espectador P/ butaca P/ función	Variable	1	50 A 100
Espectácul os Deportivos	Butaca	100%	1 Espectador P/butaca P/evento	-	-	

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995

Subsistema **Administración Pública**

En cuanto a la seguridad y justicia, esta facilita las acciones de regulación de las relaciones entre los individuos y organizaciones sociales, proporcionando seguridad a la comunidad para que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad y equilibrio social.

Los elementos que constituyen este subsistema son los siguientes:

Centro de Readaptación Social (CERESO)	Agencia del Ministerio Público
Oficinas del Gobierno Federal	Palacio Municipal
Delegación Municipal	Oficinas del Gobierno Estatal
Oficinas de Hacienda Estatal	Ministerio Público Estatal

Normatividad en la Administración Pública

Elementos	U. B. S	Población Usuarial Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Servicio	Cantidad de UBS Requerida
Centro de Readaptación Social (CERESO)	Espacio por interno	0.1%	1 interno p/ espacio	1	1	5 a 10
Agencia del Ministerio Público	Agencia del ministerio Público federal	100%	134 resoluciones al mes	1	134	Variable
Oficinas del Gobierno Federal	M2 construido	100%	Variable	1	variable	50 a 100
Palacio Municipal	M2 construido	100%	Variable	1	variable	67 a 133
Delegación Municipal	M2 construido	100%	Variable	8 horas	variable	100
Oficinas del Gobierno Estatal	M2 construido	100%	100 hab. P/M2 construido	1	variable	50 a 100
Oficinas de Hacienda Estatal	M2 construido	28%	200 hab. P/M2 construido	1	variable	25 a 50
Ministerio Público Estatal	M2 construido	100%	250 hab. P/M2 construido	1	variable	20 a 40

Fuente; Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

Subsistemas Servicios Urbanos.

Los inmuebles correspondientes a este subsistema proporcionan servicios fundamentales para el buen funcionamiento, seguridad y adecuado mantenimiento, para conservar y mejorar el entorno de los centros de población.

Los elementos que conforman este subsistema son los siguientes:

Cementerio (panteón)	Comandancia de policía
Central de Bomberos	Basurero Municipal
Estación de servicios (gasolinera)	

Normatividad Servicios Urbanos

Elementos	U. B. S	Población Usuaría Potencial	Capacidad de Diseño	Turno de Operación	Capacidad de Servicio	Cantidad de UBS Requerida
Cementerio (panteón)	Fosa	100%	1 a 3 cadáveres P/fosa	8	1 a 3 cadáveres P/fosa	50 a 250
Comandancia de policía	M2 construido	100%	Variable	24	Variable	61 a 303
Basurero Municipal	M2 de terreno por año	100%	5 a 9 hab. Por M2 por año	1 horario variable	7 hab./M2	1,428 a 7,143
Estación de servicios (gasolinera)	Pistola despachadora	11%	28 vehículos P/pistola despachadora	2 de 8 horas	56 vehículos	20 a 101

Fuente: Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL, 1995.

2.3 Dosificación del equipamiento urbano (ver tablas)

2.4 Tabla De Compatibilidad De Usos Y Destinos

Usos	A				B						C				D			E		F			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
A Habitacional	Residencial alto	0	/	/	0	0	0	0	0	0	X	X	X	/	X	0	0	/	/	0	0	X	
	Residencial Media			0	/	0	0	0	/	0	0	X	X	X	0	X	0	/	/	/	0	0	X
	Popular				0	0	0	0	/	0	0	X	X	/	0	X	0	0	/	/	0	0	X
B Comercio y servicios	Comercio y servicios básicos					0	/	/	0	0	X	X	X	0	X	/	/	X	X	0	0	X	
	Comercio y servicios semiespecializados						/	/	0	0	/	/	/	/	X	X	/	X	X	0	0	X	
	Comercio y servicios especializados						/	/	0	0	X	X	/	0	X	0	/	X	X	0	0	X	
	Comercio y servicios superespecializados							/	/	X	X	/	0	0	X	0	/	X	/	0	0	X	
	Turísticas								0	/	X	X	X	0	X	/	/	X	0	/	0	0	X
	Oficinas y despachos										X	X	/	0	0	0	/	X	X	0	0	X	
C Preservaciones	Zonas productivas primarias																	/	0	0	0	/	
	Zonas ecológicas																		X	0	0	/	
D Infraestructura	Vialidad																				0	0	/
	Infraestructura																					0	

SIMBOLOGÍA:

- | | | | |
|----|---|----|-----------------------------------|
| 0 | Permitido | C | Industria |
| / | Condicionado | 11 | Pesada |
| X | Prohibido | 12 | Semipesada |
| A | Habitacional | 13 | Ligera |
| 1 | Residencial | 14 | Artesanal |
| 2 | Media | D | Usos especiales |
| 3 | Popular | 15 | Zonas de almacenaje a gran escala |
| 4 | Precaria | 16 | Zonas patrimoniales |
| B | Comercio y servicios | 17 | Zonas propiedad del estado |
| 5 | Comercio y servicios básicos | E | Preservaciones |
| 6 | Comercio y servicios semiespecializados | 18 | Zonas productivas primarias |
| 7 | Comercio y servicios especializados | 19 | Zonas ecológicas |
| 8 | Comercio y servicios súper especializados | F | Infraestructura |
| 9 | Turísticas | 20 | Vialidad |
| 10 | Oficinas y despachos | 21 | Infraestructura urbana |
| | | 22 | Infraestructura económica |

2.5. Criterios de Desarrollo Urbano

El territorio del Municipio de Tlatlauquitepec, presenta aptitud hacia la explotación de usos de suelo agrícola, frutícola y forestal, por lo que se deberán promover programas de apoyo directo al sector agrícola, ya que es el sector que más población ocupa actualmente, se pretende que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable establezca criterios en los cuales se brinde el apoyo necesario a través de programas productivos, que permitan detonar esta actividad agrícola, la ampliación de áreas de hortaliza y la crianza de ganado vacuno o caprino, como consecuencia de esto incrementar la producción de carne y productos lácteos.

Este programa brindará apoyo directo a los habitantes agrupados y asociados interesados en el desarrollo y progreso de esta actividad.

No se descarta además el aprovechamiento de las condiciones climatológicas, así como de las condiciones topográficas del Municipio, para promover programas turísticos a ubicarse en la presa la Soledad localizada al norte de la cabecera municipal.

Otro criterio de importancia es orientar el crecimiento urbano actual hacia el sur oriente de la cabecera municipal principalmente, aprovechando al máximo las instalaciones de infraestructura y equipamiento hacia las áreas en donde se concentra el mayor número de localidades y colonias con el propósito de brindar los servicios básicos necesarios.

Con respecto a la actividad comercial que se desarrolla en el primer cuadro de la cabecera municipal conjuntamente con el comercio informal y tianguis se deberá impulsar y consolidar con el propósito de que sea un detonante municipal y regional con la venta de productos de la región.

En materia de transporte se deberá realizar un estudio que permita en principio localizar el área adecuada para la construcción de una terminal de autobuses, y una adecuada distribución de los diferentes paraderos del transporte público.

- Ordenamiento territorial.

Se prohíbe cualquier uso de carácter urbano sobre o cercano a fallas o fracturas.

No se debe permitir el desarrollo urbano en faldas de cerros susceptibles al deslizamiento o derrumbe.

Se considera adecuado, para uso urbano, el rango de pendientes de 0 a 5%, excepto cuando se trate de zonas inundables.

No son recomendables para el desarrollo urbano pendientes muy accidentadas o mayores al 35%.

No se deberá permitir el desarrollo urbano en terrenos inestables, arenosos o con serios conflictos dados por sus características de expansión, colapso, granulación suelta, dispersión de materia, corrosión o alto contenido orgánico.

Los suelos fértiles deberán preservarse para actividades agrícolas.

No se permitirán asentamiento humanos sobre causes de ríos, arroyos, o zonas inundables.

- Ordenamiento Ecológico

Aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Se prohíbe la descarga directa de Aguas negras sobre cualquier cuerpo de agua.

Las zonas de recarga acuífera y los cuerpos de agua superficiales, deberán ser sujetos a acciones de preservación.

Deberán preservarse de manera estricta las áreas agrícolas de riego. Las áreas agrícolas de temporal tendrán posibilidades de uso urbano, dependiendo de su rendimiento.

No se deberán instalar industrias cerca de cuerpos de agua, las ya existentes deberán contar con equipo necesario para mitigar sus impactos al medio natural.

Se deberán entubar, canalizar y tratar las aguas servidas para impedir la contaminación del suelo y subsuelo

Se deberá regenerar el patrimonio natural que ha sido afectado por actividades económicas y la degradación.

- Ordenamiento Urbano

Los porcentajes recomendables para la dosificación del suelo de las áreas urbanas son los siguientes:

USOS DEL SUELO	PORCENTAJE
Habitacional	57%
Comercio, Servicios y Equipamiento	12%
Industria	7%
Vialidad	24%
Total	100%

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Se deberán aplicar las normas de densificación de acuerdo a la siguiente clasificación:

TIPO DE DENSIDAD	LOTE MÍNIMO (M ²)	FRENTE (ML)	ÁREA LIBRE MÍNIMA (%)
MUY BAJA	800.00	20.00	60.00
BAJA	200.00	10.00	20.00
MEDIANA	160.00	8.00	20.00
ALTA	120.00	6.00	20.00
RURAL BAJA	1,200.00	60.00	90.00
RURAL MEDIA	3,000.00	30.00	80.00
CENTRO URBANO	220.00	6.00	20.00
CENTRO DE BARRIO	220.00	6.00	20.00
CORREDOR URBANO	220.00	6.00	20.00
INDUSTRIA AGRUPADA	600.00	15.00	30.00
INDUSTRIA DISPERSA	600.00	15.00	15.00

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Para definir la compatibilidad entre los diversos usos del suelo urbano se deberán considerar los criterios que se señalan en el cuadro de compatibilidad de usos del suelo.

Se deberán aislar a una distancia mínima de 10.00 metros o reubicar aquellos usos urbanos que produzcan las siguientes afectaciones molestas, a las construcciones y habitantes de las áreas circunvecinas:

Más de 65 decibeles entre las 8.00 y 22.00 horas ó bien 30 decibeles entre las 22.00 y las 8.00 horas.

Sacudimientos menores de 2° Richter.

Polvos y humos que ensucien paramentos y cubiertas de las construcciones aledañas.

Cualquier uso habitacional, deberá estar alejado como mínimo a:

50.00 metros de cualquier conducto de petróleo o sus derivados.

100.00 metros de un canal de desagüe.

30.00 metros de línea de transmisiones eléctricas de alta tensión.

25.00 metros de zonas industriales pesadas o semipesadas, o zonas de almacenaje a gran escala de bajo riesgo.

50.00 metros de zonas industriales o de almacenamiento de alto riesgo.

100.00 metros de zonas industriales ligeras y/o medianas.

30.00 metros de talleres de reparación de maquinaria o transporte pesado.

10.00 metros de complejos patrimoniales históricos no integrados al desarrollo urbano.

20.00 metros de preservaciones agrológicas o ecológicas.

1,000.00 metros de la cabecera de una pista de aeropuerto de medio y largo alcance

- Infraestructura

No se deberá permitir captaciones de agua debajo de una descarga de agua residual, aún cuando estas sean tratadas.

El agua captada antes de su conducción y distribución deberá ser potabilizada.

Todo tendido hidráulico deberá ser subterráneo y alojado en una zanja. Solo en casos excepcionales se usará tubería de acero en desarrollos superficiales.

Para el cálculo del gasto de desecho se considerará el 25% de la dotación hidráulica, por las pérdidas de consumo.

Los albañales de servicios se deberán colocar uno por cada predio hacia el colector de la zona, previendo pendientes mínimas del 2%.

La distancia mínima de separación entre la tubería hidráulica principal y la sanitaria, telefónica o eléctrica deberá ser de 2.50 metros.

Toda tubería hidráulica tenderá por encima de la sanitaria, a una distancia mínima de 0.50 metros.

Para protección de las tuberías de agua potable y drenaje, deberá haber una profundidad mínima de 0.70 metros entre nivel de piso y lomo superior de tubería, en mayores diámetros la profundidad deberá ser de 1.20 metros.

Todo tipo de planta de tratamiento deberá estar cercada de su perímetro y alejada por lo menos a 500.00 metros de cualquier cuerpo hidráulico importante, para evitar su contaminación.

La planta de tratamiento se deberá emplazar en las partes más bajas de los centros de población, para facilitar la conexión y operación de los colectores convergentes a ella.

Se deberá prohibir cualquier uso recreativo en las instalaciones de una planta de tratamiento o en su entorno inmediato. Se deberá separar por lo menos a 100.00 metros de tiraderos de desechos sólidos.

La dotación de agua potable mínima aceptable será de 100.00 a 150.00 litros habitante por día.

La presión mínima debe ser de un kilogramo de centímetros cuadrados directa a la toma domiciliaría.

En el caso de urbanización progresiva el servicio de hidratantes dará servicios a 14 habitantes por unidad o un radio de cobertura de 200.00 metros.

El sistema de drenaje deberá ser mixto, por lo que se recomienda a futuro que en fraccionamientos y conjuntos habitacionales se construya sistemas dobles.

Las aguas negras e industriales deberán ser tratadas antes de ser vertidas a los cuerpos de agua.

Alumbrado público y energía eléctrica.

El alumbrado público deberá contar con lámparas que suministren niveles de luz de cuando menos 2.15 luxes, siendo recomendable 5.4 luxes.

La altura mínima permisible de luminarias deberá ser de 4.80 m. la máxima de 12.00 metros.

El espacio máximo entre postes de luminarias será de 25.00 metros.

Se recomienda instalar de 10 a 15 luminarias por hectáreas.

El total del área urbana deberá contar con alumbrado público.

Los barrios podrán contar con alumbrado tipo rural mínimo, es decir, en el poste de energía eléctrica se colocaron brazo con luminaria.

Las alturas mínimas para tendido de líneas de energía, deberán ser de 7.50 metros, en baja tensión y 10.50 metros. En alta tensión.

La separación máxima entre postes deberá ser de 50.00 metros.

La altura mínima de acometida eléctrica a predio deberá ser de 5.50 metros, con un desarrollo máximo de línea de 30.00 metros.

El tendido de la red de energía eléctrica se basará en ubicar las líneas de alta tensión y transformadores en vialidades primarias y secundarias, y las de baja tensión en calles locales.

- Derechos de vía

Los anchos de los derechos de vía de las líneas de transmisión de energía eléctrica deberán tener las siguientes características:

Línea de transmisión (KV)	Derecho de vía (Metros.)	Características
13.8	7.96	Un circuito, poste de concreto
34.5	9.96	Un circuito, poste de concreto
69.0	15.23	Un circuito, poste de madera
69.0	14.01	Un circuito, torre de acero
69.0	15.83	Doble circuito torre de acero
115.0	24.76	Un circuito, torre de acero, claro 500.00 metros.
115.0	14.32	Un circuito, torre de acero, claro 300.00 metros.
230.0	30.50	Un circuito, torre de acero, claro 400.00 metros.
230.0	24.70	Doble circuito, torre de acero, claro 300.00 metros.
400.0	44.75	Un circuito, torre de acero, claro 550.00 metros.

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Del derecho de vía de cualquier conducto de petróleo o sus derivados deberá tener 60.00 metros del eje del conducto para cada lado.

Las carreteras federales de dos carriles tendrán un derecho de vía de 20.00 metros, a partir del eje para cada lado. Con tráfico intenso aumenta a 30.00 metros, a cada lado del eje.

Las carreteras estatales también tendrán un derecho de vía de 20.00 metros del eje a cada lado.

Las riveras o zonas federales tendrán faja de 10.00 metros de anchura contiguas al cauce de las corrientes o al vaso de los depósitos de la propiedad Nacional medidas horizontalmente, a partir del nivel de aguas máximas ordinarias. La amplitud de las riveras o zonas federales serán de 5.00 metros en los cuales con una anchura no mayor de 5.00 metros. El nivel de aguas máximas ordinarias se calculará a partir de la creciente máxima ordinaria que será determinada por la Comisión Nacional del Agua.

No se deberá permitir ningún uso urbano sobre los derechos de vía de la infraestructura.

Se podrá permitir, sobre los derechos de vía de la infraestructura, la preservación ecológica, la recreación pasiva informal sin permitir estancias prolongadas o numerosas de personas, las vialidades en casos justificados y los fines forestales y de cultivo.

- Usos industriales.

Todo tipo de usos industriales o almacenaje de gran escala con características de alto riesgo y/o contaminación, deberá localizarse en zonas o corredores industriales diseñados para este fin.

Las áreas industriales en general, y en particular, las emisoras de altos índices de contaminación atmosférica, deberán emplazarse a sotavento de los centros de población para facilitar la eliminación de contaminantes y riesgos.

- Preservación de patrimonio edificado.

Las zonas o inmuebles con valor patrimonial deberán ser objeto de estudio y/o proyectos particulares cuyo objetivo sea asegurar su conservación y revaloración.

Se deberá considerar que la integridad y la armonía de los inmuebles históricos y de los monumentos contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Se deberán proteger los centros históricos contra la contaminación, el ruido y las vibraciones causadas especialmente por el tráfico intenso.

Se deberá establecer alternativas de desarrollo para evitar la especulación del suelo en los centros históricos y la destrucción de los valores patrimoniales. En el caso que se requiera de nuevas construcciones estas deberán armonizar con el conjunto existente.

- Transporte y vialidad.

Se deberá determinar y acotar con precisión los límites entre el sistema vial regional y el urbano.

Toda circulación de los sistemas viales regionales y urbanos deberá alojar un sistema integral de señalización con carácter informativo, preventivo y restrictivo.

Se deberán prohibir estacionamientos vehiculares en la entrada de predios, frente a tomas de agua de emergencias y en doble fila principalmente.

Se deberá proveer en el inmuebles de oficinas, servicios y comercios dentro de su predio por la menos un cajón de estacionamiento por cada 50.00 metros de construcción.

Los inmuebles unifamiliares o multifamiliares deberán contar por lo menos con un cajón por estacionamiento por vivienda.

Se adopta el criterio de que el 24% del área urbana total debe ser destinada para vialidad.

El 25% del total dedicado a la vialidad urbana deberá corresponder a la vialidad primaria.

La vialidad primaria deberá ser trazada proporcionando continuidad a la circulación.

La sección mínimas para vías primarias con un solo sentido será de 12.00 metros, entre paramentos.

La sección mínimas para vías primarias de doble sentido será de 15.00 metros, entre paramentos.

La sección mínima para vías secundarias colectoras será de 16.26 metros, entre paramentos.

La sección mínima para vías locales será de 8.00 metros entre paramentos.

Se deberá dotar de estacionamientos a todos los inmuebles de acuerdo a su uso, destino, superficie e intensidad de uso.

El estacionamiento de la vía pública no deberá rebajar una franja de 15 metros a la esquina de la acera.

Las vías principales deberán sujetarse a las siguientes normas:

Longitud recomendable: más de 5 kilómetros;

Velocidad de proyecto:

En el eje principal: 70 Km. /h máxima, y 60 Km. /h mínima.

En gasas de intersección: como mínimo la mitad de la velocidad de proyecto en el eje principal.

Velocidad de operación:

En las horas de máxima demanda: 40 Km. /h

A otras horas: 50-70 Km. /h

Numero de carriles de circulación:

En doble sentido: de 4 a 10

En un sentido: de 4 a 8

Anchura de los carriles de circulación, en metros:

Carriles derechos: 3.90 máximo, 3.60 mínimo

Otros carriles: 3.50 máximo 3.00 mínimo

Anchura de los carriles de estacionamientos: 2.50 metros, fijo;

Anchura de la faja separadora central, física o pintada:

4.00 metros, mínimo y en casos especiales por limitación del derecho de vía se podrá reducir a un Mínimo de 3.00 metros.

Anchura de la faja separadora lateral:

4.00 metros, mínimo y en casos especiales por limitación del derecho de vía se podrá reducir a un mínimo de 3.00 metros.

Anchura de los carriles de aceleración, desaceleración y vuelta izquierda: 3.60 Metros máximo y 3.00 metros mínimo

Anchura de las aceras: 2.40 metros, mínimo.

Cabe aclarar que ninguna de estas normas es menor a las disposiciones del Artículo 15 de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y soberano de Puebla.

Las calles sub.-colectoras estarán sujetas a las dimensiones y condicionantes señaladas en la siguiente tabla:

Factores de Diseño en Vialidades

Factores de diseño			Dimensiones (metros)			
Intensidad	Estacionamiento la calle	Carriles Circulación/ estacionamiento.	Ancho carril	Ancho carril estacionamiento	Ancho de banquetta	Derecho de vía
			circulación	ML	ML	ML
A	no	2/0	3.00 MTS.	-	3.50	13.00
B	si	02/1	3.00 MTS.	2.40	2.30	13.00
C	si	02/2	3.00 MTS.	2.40	2.10	15.00

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Los rangos de intensidad señalados en esta tabla son los siguientes:

Intensidad A: corresponde a zonas rústicas, zonas de tipo turístico campestre, TC; o zonas que tengan lotes mayores a 30.00 metros de frente con acceso directo a este tipo de vías. En esta categoría, las banquetas podrán ser franjas totalmente ajardinadas.

Intensidad B: corresponde a zonas que tengan lotes de acceso a este tipo de vías con frente de 10.00 a 30.00 metros

Normas Relativas a los cajones de estacionamiento:

Las dimensiones mínimas para los tipos de vehículos considerados para proyecto deberán ser los siguientes:

Dimensión de cajón

Tipo de Automóvil	Dimensiones del cajón (metros)	
	En batería	En cordón
Grandes y medianos	5.00 x 2.40	6.00 x 2.40
Chicos	4.20 x 2.40	4.80 x 2.00

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Las dimensiones mínimas para los pasillos de circulación dependerán del ángulo de los cajones debiéndose respetar los siguientes valores:

Dimensión del Pasillo

Ángulo del Cajón	Ancho del pasillo Tipo de	(Metros) automóvil
	Grandes y medianos	Chicos
30°	3.00	2.70
45°	3.30	3.00
60°	5.00	4.00
90°	6.00	5.00

Fuente: Sistema Normativo, SEDESOL.

Se admitirán en los estacionamientos hasta un 50% de cajones para autos chicos.

Esto es aplicable tanto a estacionamientos existentes como a los que se han de construir

3. Nivel Estratégico

3.1 Estrategia General

El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con base a su análisis en su nivel diagnóstico, pretende demostrar la importancia que tiene este municipio en el contexto regional y estatal con el propósito de empatar con las políticas, estrategias, lineamiento y acciones que se establecen en los niveles de planeación regional y estatal.

Se pretende establecer las bases para impulsar y consolidar las aptitudes que el municipio representa, en principio se cuenta con las condiciones físicas de., clima, topografía, e hidrológica propias de la región con potencial enorme par el desarrollo de las actividades del sector primaria principalmente en las actividades agrícolas y ganaderas, por lo que se propone explotar el potencial a través de la implementación de programas de capacitación , accesoria, fertilización y comercialización de estos productos, así como la búsqueda de apoyos económicos e incentivos necesarios que motiven a los habitantes a participar en estas actividades con una franca rentabilidad en su desempeño.

Contando también con el apoyo de las diferentes dependencias; federales, estatales y principalmente del interés que tenga la autoridad municipal para detonar este sector.

El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, estima un crecimiento poblacional de 60,283 habitantes, para el año 2020, por

lo que se deberá encausar el desarrollo urbano al interior de cada localidad de manera ordenada, con el propósito de que sean bien utilizadas las instalaciones de equipamiento urbano y las redes maestras de infraestructura urbana par así beneficiar al mayor numero de habitantes. Se propone también a mediano y largo plazo establecer programas de ampliación de redes de infraestructura en las ares con tendencias de crecimiento urbano detectadas principalmente al sur-oriente de la cabecera municipal, en donde se localizan las localidades de: Xonocuatla, Tepeteno De Iturbide Y Gomes Poniente.

Otro rubro que reporta un área de oportunidad es la actividad comercial la cual se concentra principalmente en el centro de la cabecera municipal, en donde se localiza gran variedad de locales comerciales con venta de giros varios. Aunado a esto el mercado público y el tianguis son elementos básicos que permite la compra venta de productos propios del municipio y la región.

Con respecto a la ubicación, el municipio se ve favorecido por su localización intermedia, esto es existe un adecuado enlace de la cabecera municipal con

respecto a los municipios colindantes: Teziutlán, Atempán, Chignahuatla, Hueyapan, Tétéles De Ávila Castillo, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zaragoza, así mismo se permite la comunicación directa de la ciudad capital (Puebla), y con el vecino estado de Veracruz llave, a través de la supercarretera ramal 4 puebla- Teziutlán- Martines de la Torre- Nautla, tramo Libres Tenextatiloyan- Teziutlán y carretera federal.

Por otro lado a nivel regional, se presentan dos súper carreteras: Ramal 1 Amozoc-Perote-Jalapa-Veracruz, tramo Amozoc-Perote, y Ramal 6 Apizaco-Huauchinango (México-Tuxpan), tramo Tlaxco-Tejocotal.

Con respecto al uso industrial se prevé la instalación de agroindustrias que permitan captar la producción municipal y regional, así como su comercialización en beneficio de la población empleada en esta actividad.

El municipio de Tlatlauquitepec, requiere de una serie de programas que permitan detonar su potencial, empezando por el sector primario, al cual se deberán promover programas de apoyo, asesoría, fertilización y mecanización de las actividades agropecuarias, con gran apoyo a las actividades ganaderas en la crianza de ganado bovino, vacuno, porcino entre otros, aprovechando el gran potencial hidráulico y climático de la región.

Asimismo se determina la promoción de lugares turísticos, como lo es la presa la Soledad, ubicada al norte del municipio con el propósito de atraer turismo y generar empleos a los habitantes del municipio y de la región.

En materia de desarrollo urbano se promoverá la dotación y mejoramiento de las líneas de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones banquetas), la dotación del equipamiento necesario (educación, salud, cultura, comercio, abasto, recreación, comunicaciones y transporte y administración pública) con el propósito de fortalecer a la cabecera municipal para que esta a su vez brinde los servicios de calidad y eficiencia para sus habitantes.

En materia ecológica se dotara de la infraestructura de saneamiento (plantas de tratamiento de aguas servidas) en lugares estratégicos para contrarrestar los contaminantes depositados en ríos arroyos y cuerpos de agua, logrando con ello la preservación y rescate de cuerpos de agua hoy con inicios de contaminación por los desechos inorgánicos de los propios habitantes del municipio. Aprovechando con ello la biodiversidad dada la aptitud generosa de la topografía y clima dentro del Municipio.

Aunado a esto se propone la elaboración de programas de reforestación de zonas boscosas y laderas de cerros, Elaboración de programa de conservación de paisajes y ecología y la Elaboración de programas de conservación de área de alto valor paisajístico y urbano y por ultimo la elaboración de programas de aprovechamiento cinegético y eco turístico de áreas naturales

Por todo lo anterior El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con base en la propuesta del sistema de localidades se le asigna a este municipio el nivel de servicios medio, de acuerdo al número de habitantes en el municipio y con base a lo que establece la normativa federal.

El nivel de servicios permitirá la concentración de actividades administrativas y comerciales que permitan detonar el potencial en todos los aspectos, por ello El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, perfila al municipio con fortalezas en la estructura urbana, en la actividad agrícola, ganadera, agroindustrial y turística haciendo hincapié en que el éxito de estas propuestas dependerán en gran medida del manejo orientación y aplicación de normas y reglamentos para encausar adecuadamente el crecimiento de los asentamiento humanos evitando a todo costa la dispersión y el aislamiento del crecimiento urbano en las deferentes localidades que conforman el territorio municipal

3.1 Políticas Desarrollo Urbano

Las políticas de Desarrollo Urbano, son las que determinan los lineamientos y criterios que deben orientar hacia el futuro desarrollo de los centros urbanos del municipio de Tlatlauquitepec.

Política de crecimiento

Son aquellas aplicables a los centros urbanos y sistemas rurales que se consideran indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento territorial. Este tipo de políticas concentra gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano en un número reducido de centros de población y sistemas rurales para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento, esta política se aplicará preferentemente a las localidades que su importancia y número de habitantes y que presentan condiciones altamente favorables para el inicio o refuerzo de un proceso de desarrollo acelerado y que permitirán un crecimiento demográfico acorde a la realidad, esta política se aplicará a estas localidades: Tlatlauquitepec, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocotlán, Oyameles, Tepeteno De Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla.

Política de mejoramiento

Será aplicada a los centros de población que por su nivel actual de desarrollo solo requieren de un ordenamiento en su estructura básica, previendo los efectos negativos de la concentración pero sin afectar su dinámica actual esta política permitirá captar internamente el potencial del actual proceso de desarrollo en dichos centros.

Las acciones de mejoramiento serán aplicadas en áreas que presentan carencia de equipamiento e infraestructura, de servicios urbanos, contaminación ambiental, vivienda precaria y asentamientos humanos en terrenos no aptos al desarrollo urbano. Esta política será aplicada a las siguientes localidades; Tlatlauquitepec, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocotlán, Oyameles, Tepeteno De Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla.

Política de conservación

Esta política se aplicará a la interrelación de distintos centros de población, buscando alcanzar como finalidad principal la distribución en el territorio, atendiendo a la ubicación del equipamiento, la infraestructura económica y social.

Se aplicará además en las áreas que por su aptitud de suelo requieren del apoyo para su preservación y conservación, tal es el caso de las áreas arboladas, boscosas, ríos, arroyos, barrancas y caso especial requiere el uso

agrícola por la importancia que representa para los habitantes de este municipio y de la región en general.

3.2 Zonificación Primaria, Municipal (Usos, Destinos Y Reservas)

Usos

Uso urbano.

Se deberá dotar de servicios básicos necesarios de: infraestructura y equipamiento con el propósito de elevar el nivel de vida de los habitantes del territorio municipal y principalmente a aquellos que albergan al mayor número de habitantes entre ellos las localidades de; La cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, Mazatepec, Ocotlán de Betancourt, Xonocautla, Gómez Poniente, Ocota, Ocotlán, Tepeteno de Iturbide, y sin descuidar lo asentamientos aislados y colonias pequeñas que requieren de atención especial.

Bosques.

Se determina la conservación de las áreas que Representan las zonas arboladas y boscosas del territorio municipal, la cual cuenta con diferentes especies principalmente (pino, encino) propios sierra norte del Estado de Puebla.

Uso Agrícola.

Se deberá proteger y preservar las áreas agrícolas de temporal dedicadas a la actividad agropecuaria, buscando apoyo de la autoridad municipal en turno, para dotar a grupos de campesinos con asesoría, fertilización y equipo necesario para el desarrollo de entre los que sobresalen la gran variedad de hortalizas, frutas, maíz, haba, frijol, y el cultivo de café entre otros.

Presa.

Presa la Soledad, se localiza al norte de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, esta es generadora de energía eléctrica, y se determina buscar los recursos económicos necesarios para detonar su entorno como un atractivo turístico el cual pueda generar empleos para los habitantes de la localidad de Mazatepec principalmente por la cercanía que esta guarda con respecto a ella.

Hidroeléctrica.

Se localiza al norte de la cabecera municipal, se cuenta además con un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica en la localidad de Mazatepec.

Líneas de alta tensión

Son líneas que recorren e norte a sur, y surten de este servicio a la región centro del país.

Uso de ríos

Se determina el cuidado, preservación y conservación de los ríos y cuerpos de agua entre ellos y por su importancia sobresalen: el río Apulco, Chalchihuapan, Coxolesco, mina de Guadalupe, Xocololoyaco y agua Santa, ubicados al norte del municipio, y en el sur se localizan los ríos: Xacayucan, Atemeza, Xochihuahualoyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balestrera, Tochimba, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

Barrancas

Representa el 14.00% el territorio municipal

Uso industrial

Con respecto al uso industrial, dentro del territorio municipal se propone a corto y mediano plazo la creación de instalaciones propias para este fin. Se tienen antecedentes para la creación de proyectos de desarrollo rural: una pasteurizadora de productos lácteos y se pretende el desarrollo de actividades de capacitación y formación técnico-profesional así como la capacitación para la creación e instalación de microempresas, pequeñas y medianas.

Destinos

Terminal de autobuses

Se determina la construcción de una Terminal de autobuses a mediano y largo plazo a ubicarse a al lado norte de la cabecera municipal al costado izquierdo de la carretera federal que conduce al municipio de Teziutlán.

Relleno Sanitario

Se determina a mediano y largo plazo la construcción de un relleno sanitario, con el propósito de tener un depósito adecuado para el desecho final de

desechos inorgánicos y orgánicos, previo dictamen previo y estudio para su ubicación dentro del territorio municipal, o en su caso analizar la situación que se guarda con los municipios circunvecinos para determinar la posibilidad de construir un relleno sanitario intermunicipal y con ello disminuir los altos costos de su construcción.

Planta De Tratamiento

Se determina la construcción de una planta de tratamiento a mediano y largo plazo a localizarse al nororiente de la cabecera municipal, con el propósito de atenuar los efectos negativos en el medio ambiente, ecológicos e hidrológicos de esta región.

Área Turística Deportiva

Se determina a corto y mediano plazo, promover un programa que permita atraer turismo es las zonas cercanas a la Presa la Soledad, promoviendo el comercio y la generación de infraestructura turística que permitirá la creación de empleos principalmente para los habitantes de la localidad de Mazatepec y la región norte del municipio.

Unidad deportiva

Se determina consolidar a corto plazo las instalaciones de la unidad deportiva localizada paralelo a la carretera federal No. 129, entre las localidades de Ocotlán de Betancourt y la cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, con el propósito de atender las demandas de la población.

Reservas

Se estima un requerimiento de 2,176 viviendas nuevas a nivel municipal para atender los incrementos poblacionales al corto plazo, (año 2010), mediano plazo (año 2015) y largo plazo (año 2020), y una superficie de 85.53 hectáreas, para los mismos plazos

Por su parte la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, requerirá un total de 774 viviendas nuevas y una superficie aproximada de 33.19 hectáreas para cubrir la demanda estimada al corto plazo, (año 2010), mediano plazo (año 2015) y largo plazo (año 2020).

En materia de preservación ecológica, se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, promover programas de concientización y campañas de preservación del medio ambiente en el territorio municipal y de la región con el propósito de disminuir la degradación de áreas verdes, arboladas, cuerpos de agua, ríos y el entorno propio de la sierra nororiental.

3.4 Propuesta De Estrategia Vial

Vialidad Regional

Cuenta con la carretera federal No. 129 que comunica con los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Teziutlán, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades. Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo brindar el mantenimiento necesario, con el propósito de que los habitantes de la región puedan transitar cómodamente y con seguridad por esta vialidad

Se determina a corto y mediano plazo brindar el mantenimiento necesario a la carretera que comunica a Tlatlauquitepec- Zacapoaxtla

Súper carretera Libres-Teziutlán, cuya longitud es de 62.00 kilómetros, es un proyecto de gran visión que es generado a iniciativa del gobierno del estado de Puebla, el cual tiende a convertir la región central del país en un vínculo eficaz de comunicación entre el norte y sur-sureste de la republica y los literales golfo y pacifico, para la detonación de la economía regional, generando fuentes de empleo permitiendo aprovechar y acrecentar la economía de las localidades y municipios de la región. Esta súper carretera comprende el Ramal 4; Puebla Teziutlán-Martínez de la Torre-Nautla, con una longitud de 27 kilómetros; Tramo Libres-Tenestantiloyan, con una longitud de 35 kilómetros; y el tramo que comprende de Teziutlán a los límites de los Estados de Puebla, Veracruz, con una longitud de 15 kilómetros.

Por otro lado a nivel regional, se presentan dos súper carreteras:
Ramal 1 Amozoc-Perote-Jalapa-Veracruz, tramo Amozoc-Perote, y
Ramal 6 Apizaco-Huauhinango (México-Tuxpan), tramo Tlaxco-Tejocotal.

Vialidad Primaria

Se propone la reconstrucción de la carretera Zacapoaxtla Tlatlauquitepec, a corto plazo y mediano plazo, con el propósito de permitir una adecuada comunicación con el municipio vecino.

Se determina a mediano plazo y largo plazo la construcción de pavimento del tramo que comprende las localidades de Xonocuatla, Gómez Oriente, Gómez poniente, Gómez sur, San Antonio, Oyameles.

La vialidad Tlatlauquitepec –Mazatepec, se determina brindar mantenimiento a corto plazo y mediano plazo.

La vialidad que se localiza al norponiente del municipio que comunica a una serie de localidades entre ellas: Jiliapa, el Progreso, se determina la pavimentación a mediano plazo.

Vialidad secundaria

Se propone a corto y mediano plazo la conservación y mantenimiento de este tipo de caminos y brechas.

3.5 Zonificación Secundaria (Usos, Destinos Y Reservas)

Usos

Urbano

Se determina brindar los servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones, banquetas, etc.). Asimismo se deberá dotar del equipamiento necesario, (educación, cultura, salud, comercio, abasto, comunicaciones y transporte, administración pública y servicios básicos (bomberos, cementerios, cruz roja, etc.)

Comercial

Se determina a corto plazo y mediano plazo brindar las facilidades necesarias para particulares que deseen dedicarse al comercio puedan consolidar el comercio existente alrededor de la plaza principal asimismo el ubicado paralelo a la calle Reforma, con la venta de servicios varios y con giros comerciales que atiendan la demanda de los habitantes del municipio y de municipios circunvecinos.

Equipamiento

Se determina a corto plazo y mediano plazo, atender las necesidades existentes así como brindar el mantenimiento necesario al equipamiento existente, mismo que se localiza distribuido al interior del centro urbano.

Baldíos Urbanos

Se determina consolidar a corto plazo y mediano plazo, los pocos espacios baldíos localizados al interior del área urbana, con el propósito de aprovechar al máximo las redes de instalaciones de infraestructura y equipamiento existente.

Corredor Urbano

Se determina a corto plazo y mediano plazo la consolidación de áreas comerciales en el par vial de la calle Cuauhtémoc a la calle Eduardo Guevara, y en la calle Francisco Villa, a ambos lados de estas vialidades, con la venta de productos varios y giros comerciales que permitan satisfacer las demandas de los habitantes del municipio y la región.

Bosque

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo cuidar y preservar las áreas de cerros localizadas al sur del área urbana, con el propósito de evitar que se instalen asentamientos humanos que generen y provoquen vulnerabilidad para sus habitantes.

Arbolado

Se determina la conservación y preservación de las franjas arboladas localizadas al oriente y poniente del área urbana.

Ríos

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo promover campañas de concientización para que los habitantes del centro urbano, no depositen o descarguen desechos inorgánicos (basura) o aguas servidas a las barrancas localizadas al oriente y poniente del área urbana, mismas que permiten el escurrimiento de aguas intermitentes y principalmente en época de lluvias.

Destinos

Terminal de autobuses

Se determina la construcción de una Terminal de autobuses a mediano plazo y largo plazo a ubicarse a al lado norte de la cabecera municipal al costado izquierdo de la carretera federal que conduce al municipio de Teziutlán.

Relleno Sanitario

Se determina a mediano plazo y largo plazo la construcción de un relleno sanitario, con el propósito de tener un depósito adecuado para el desecho final de desechos inorgánicos y orgánicos, previo dictamen previo y estudio para su ubicación dentro del territorio municipal, o en su caso analizar la situación que se guarda con los municipios circunvecinos para determinar la posibilidad de construir un relleno sanitario intermunicipal y con ello disminuir los altos costos de su construcción y operación.

Planta De Tratamiento

Se determina la construcción de una planta de tratamiento a mediano plazo y largo plazo a localizarse al nororiente de la cabecera municipal, con el propósito de atenuar los efectos negativos en el medio ambiente, ecológicos e hidrológicos de esta región.

Reservas

En materia de desarrollo urbano se estiman que para el corto plazo, mediano plazo y largo plazo, habrá incremento habitacional, por lo que será necesario construir viviendas nuevas, esto es que para el corto plazo la cabecera municipal de Tlatlauquitepec requiere se construyan 102 viviendas nuevas, para el mediano plazo 127 viviendas y para el largo plazo 127 viviendas, en total se requieren construir 356 viviendas nuevas para el año 2020

Asimismo se requiere de superficies de terreno para la construcción de estas viviendas, por lo que a corto plazo se requieren de 5.10 hectáreas de terreno, a mediano plazo, 5.08 hectáreas de terreno y para el largo plazo 0.36 hectáreas de terreno, dando un total de 10.34 hectáreas de terreno para el año 2020.

Por lo anterior se determina que las áreas aptas para crecimiento urbano se localizaran al norte y sur de la cabecera municipal (ver plano de zonificación secundaria)

En materia Ecológica, Se determina la conservación y preservación de las franjas arboladas localizadas al oriente y poniente del área urbana. Asimismo, Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo promover campañas de concientización para que los habitantes del centro urbano, no depositen o descarguen desechos inorgánicos (basura) o aguas servidas a las barrancas localizadas al oriente y poniente del área urbana, mismas que permiten el escurrimiento de aguas intermitentes y principalmente en época de lluvias

Densidades Urbanas

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo la aplicación de las siguientes densidades al interior del área urbana de la cabecera municipal

H-0. - Se localizan al oriente y poniente del Centro de población, con el propósito de evitar el crecimiento urbano en zonas Agrícolas y zonas de Cerros con pendientes, permite la construcción de 5 viviendas por hectárea.

H-1. - Se localiza al oriente a la altura de la calle Emiliano Zapata, considerada las orillas de la barranca, se permite la construcción de 20 viviendas por hectárea.

H-2.- Se localiza al norte y sur del Centro Urbano principalmente con una densidad de 30 viviendas por hectárea, y se determina con el propósito de aprovechar las instalaciones de Infraestructura y Equipamiento Urbano existentes en esta dirección.

H-3.- Se localiza al Centro Urbano y en las áreas de Reserva para crecimiento Urbano a corto, mediano y largo plazo. Se permite la construcción de 50 viviendas por hectárea

Tendencias de Crecimiento Urbano

Adecuadas.- Se localizan al Sur oriente y Nororiente del Centro Urbano, es la zona propuesta para crecimiento a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, cuenta con una topografía apta para el Desarrollo Urbano, con densidad establecida previamente H-3, con la construcción de 50 viviendas por hectárea.

Tendencias Inadecuadas

Localizadas al Sur y Poniente, las cuales contemplan barrancas y presentan topografía no apta para el Desarrollo Urbano.

Estructura Urbana

Vialidad Primaria, es el par vial que permite el acceso de norte a sur y atraviesa el centro urbano en esta misma dirección, permitiendo la comunicación al norte con los municipios de Teziutlán, Chignautla, Atempán, Tétéles de Ávila Castillo, Yaonahuac y Hueyapan. Así como al sur con localidades del municipio de Tlatlauquitepec y el municipio vecino de Zaragoza.

Existe además un libramiento el cual se localiza al oriente del centro urbano y facilita la comunicación al norte con el municipio de Teziutlán y al sur con el municipio de Zaragoza.

Vialidad Secundaria.- son todas las calles que comuniquen al interior y con los Municipios vecinos, se determina su mejoramiento al mediano y largo plazo.

Centro Urbano,

Se determina como centro urbano, el primer cuadro de la cabecera municipal, lo anterior por contar con los servicios básicos necesarios de: comercio, abasto y servicios administrativos.

Centro barrio.

Se determina la denominación de centro de barrio a ubicarse al norte y sur del centro urbano, principalmente en donde se prevé orientar el crecimiento urbano, lo anterior con el propósito de descentralizar los servicios que presta el centro urbano.

Por ultimo se anexa al presente la programación de estrategias y acciones que la autoridad municipal programo en su campaña y que se enlista en el Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia para la localidad de **Ocotlán de Betancourt**

Usos

Urbano

Se determina brindar los servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones, banquetas, etc.). Asimismo se deberá dotar del equipamiento necesario, (educación, cultura, salud, comercio, comunicaciones y transporte, comercio, administración pública y servicios básicos.

Comercial

Se determina a corto y mediano plazo brindar las facilidades necesarias para particulares que deseen dedicarse a instalarse entre las calles Benito Juárez y calle Reforma, con giros comerciales de tiendas al menudeo (abarrotes, farmacias, panaderías etc.)

Equipamiento

Se determina a corto plazo y mediano plazo, atender las necesidades existentes así como brindar el mantenimiento necesario al equipamiento urbano, mismo que se localiza distribuido al interior del centro urbano.

Baldíos Urbanos

Se determina consolidar a corto y mediano plazo, los espacios agrícolas localizados al interior del área urbana.

Corredor Urbano

Se determina a corto y mediano plazo la consolidación de áreas comerciales en el par vial localizado en la carretera federal 190.

Destinos

Se determina a mediano y largo plazo, la construcción de un paradero de autobuses, el cual atienda las demandas de la población a ubicarse en la intersección de la carretera federal No. 129 y calle Nicolás Bravo

Reservas

En materia de desarrollo urbano se estiman que para el corto plazo la localidad requerirá la construcción de 14 viviendas. Para el mediano plazo 55 viviendas y para el largo plazo 55 viviendas, en total se requieren construir 124 viviendas nuevas para el año 2020

Asimismo se requiere de superficies de terreno para la construcción de estas viviendas, por lo que a corto plazo se requieren de 0.70 hectáreas de terreno, a

mediano plazo, 2.20 hectáreas de terreno y para el largo plazo 1.65 hectáreas de terreno, dando un total de 4.55 hectáreas de terreno para el año 2020.

Por lo anterior se determina que las áreas aptas para crecimiento urbano se localizarán al interior de la localidad.

En materia Ecológica, Se determina corto, mediano y largo plazo, la conservación y preservación del área arbolada localizadas al sur poniente de la localidad en donde actualmente existe una zona recreativa.

Densidades Urbanas

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo la consolidación de áreas agrícolas localizadas al interior del área urbana de esta localidad, por lo que se determinan las siguientes densidades:

H-0. - Se localizan al sur poniente y poniente de la localidad, con el propósito de evitar el crecimiento urbano en áreas arboladas y agrícolas en esta dirección permitiendo la construcción de 5 viviendas por hectáreas

H-1. - Se localiza al perímetro de la localidad con el propósito de contener el crecimiento. Y se permite la construcción de 20 viviendas por hectárea.

H-2.- Se localiza al Centro Urbano y Se permite la construcción de 30 viviendas por hectárea

Tendencias de Crecimiento Urbano

Adecuadas.- Se localizan al interior del Centro Urbano, es la zona propuesta para crecimiento a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, cuenta con una topografía apta para el Desarrollo Urbano, con densidad establecida previamente H-2, con la construcción de 30 viviendas por hectárea.

Tendencias Inadecuadas

Localizadas al Sur Poniente y poniente de la localidad, las cuales incluyen áreas de preservación ecológica y arboladas.

Estructura Urbana

Vialidad Primaria, es el par vial que permite el acceso de norte a sur y atraviesa el centro de la localidad, permitiendo la comunicación al norte con la cabecera municipal y al sur con el municipio de Zaragoza.

Vialidad Secundaria.- son todas las calles que comuniquen al interior de la localidad. Se determina su mejoramiento al mediano y largo plazo.

Centro urbano,

Se determina como centro urbano, el primer cuadro de la localidad, lo anterior por contar con los servicios básicos necesarios de: comercio, y servicios administrativos.

Estrategia para la localidad de **Mazatepec**

Usos

Urbano

Se determina brindar los servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones, banquetas, etc.). Asimismo se deberá dotar del equipamiento necesario, (educación, cultura, salud, comercio, comunicaciones y transporte, comercio, administración pública y servicios básicos.

Comercial

Se determina a corto y mediano plazo brindar las facilidades necesarias para que particulares que deseen dedicarse a esta actividad puedan instalarse en la calle México, entre Francisco Marques y Juan Díaz Cobarrubias, con giros comerciales de tiendas al menudeo (abarrotes, farmacias, panaderías etc.)

Equipamiento

Se determina a corto plazo y mediano plazo, atender las necesidades existentes así como brindar el mantenimiento necesario al equipamiento urbano, mismo que se localiza distribuido al interior del centro urbano.

Baldíos Urbanos

Se determina consolidar a corto y mediano plazo, los baldíos urbanos localizados al interior del área urbana.

Destinos

Se determina a mediano y largo plazo, la construcción de un paradero de autobuses, el cual atienda las demandas de la población a ubicarse en la intersección de las calles: México y Vicente Suárez.

Reservas

En materia de desarrollo urbano se estiman que para el corto plazo la localidad requerirá la construcción de 6 viviendas, Para el mediano plazo 7 viviendas y para el largo plazo 8 viviendas, en total se requieren construir 21 viviendas nuevas para el año 2020

Asimismo se requiere de superficies de terreno para la construcción de estas viviendas, por lo que a corto plazo se requieren de 0.30 hectáreas de terreno, a mediano plazo, 0.28 hectáreas de terreno y para el largo plazo 0.24 hectáreas de terreno, dando un total de 0.82 hectáreas de terreno para el año 2020.

Por lo anterior se determina que las áreas aptas para crecimiento urbano se localizaran al interior de la localidad.

En materia Ecológica, Se determina corto, mediano y largo plazo, la conservación y preservación del área arbolada localizadas a la periferia de la localidad en donde actualmente existe una zonas arboladas.

Densidades Urbanas

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo la consolidación de baldíos urbano localizado al interior del área urbana de esta localidad, por lo que se determinan las siguientes densidades:

H-0. - Se localizan a la periferia de la localidad, con el propósito de evitar el crecimiento urbano en áreas con topografía accidentada no apta para el desarrollo urbano, permitiendo la construcción de 5 viviendas por hectáreas

H-2.- Se localiza al Centro Urbano y Se permite la construcción de 30 viviendas por hectárea

Tendencias de Crecimiento Urbano

Adecuadas.- Se localizan al interior del Centro Urbano, es la zona propuesta para crecimiento a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, cuenta con una topografía apta para el Desarrollo Urbano, con densidad establecida previamente H-2, con la construcción de 30 viviendas por hectárea.

Tendencias Inadecuadas

Localizadas al perímetro de la localidad, las cuales incluyen áreas de con topografía accidentada, no apta para el desarrollo urbano.

Estructura Urbana

Vialidad Primaria, permite el acceso de norte a sur y atraviesa el centro de la localidad, permitiendo la comunicación al norte con el municipio de Cuetzalan del Progreso, y hacia el sur con la presa la soledad y la cabecera.

Vialidad Secundaria.- son todas las calles que comuniquen al interior de la localidad. Se determina su mejoramiento al mediano y largo plazo.

CENTRO URBANO,

Se determina como centro urbano, el primer cuadro de la localidad, lo anterior por contar con los servicios básicos necesarios de: comercio, y servicios administrativos.

Estrategia para la localidad de **Oyameles**

Usos

Urbano

Se determina brindar los servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones, banquetas, etc.). Asimismo se deberá dotar del equipamiento necesario, (educación, cultura, salud, comercio, comunicaciones y transporte, comercio, administración pública y servicios básicos.

Comercial

Se determina a corto y mediano plazo brindar las facilidades necesarias para que particulares que deseen dedicarse a esta actividad puedan instalarse entre las calles: Chapultepec y Cuauhtémoc, con giros comerciales de tiendas al menudeo (abarrotes, farmacias, panaderías etc.)

Equipamiento

Se determina a corto plazo y mediano plazo, atender las necesidades existentes así como brindar el mantenimiento necesario al equipamiento urbano, mismo que se localiza distribuido al interior del centro urbano.

Baldíos Urbanos

Se determina consolidar a corto y mediano plazo, los baldíos urbanos localizados al interior del área urbana.

Bodegas

Se determina a mediano plazo la consolidación e impulso de la construcción de bodegas de almacenamiento de productos agrícolas de la región, con el propósito de incrementar las fuentes de empleo para los habitantes de esta localidad.

Agrícola

Se determina a corto, mediano y largo plazo, preservar e impulsar la actividad agrícola a través de programas de apoyo en fertilizantes y modernización de implementos agrícolas, localizado al oriente y nor.-poniente de la localidad.

Destinos

Se determina a mediano y largo plazo, la construcción de un paradero de autobuses, el cual atienda las demandas de la población a ubicarse en la intersección de las calles: Emiliano Zapata y la calle principal.

Reservas

En materia de desarrollo urbano se estiman que para el corto plazo la localidad requerirá la construcción de 48 viviendas, Para el mediano plazo 44 viviendas y para el largo plazo 2 viviendas, en total se requieren construir 94 viviendas nuevas para el año 2020

Asimismo se requiere de superficies de terreno para la construcción de estas viviendas, por lo que a corto plazo se requieren de 2.4 hectáreas de terreno, a mediano plazo, 1.76 hectáreas de terreno y para el largo plazo 0.06 hectáreas de terreno, dando un total de 4.22 hectáreas de terreno para el año 2020.

Por lo anterior se determina que las áreas aptas para crecimiento urbano se localizaran al interior de la localidad.

En materia Ecológica, Se determina corto, mediano y largo plazo, la conservación y preservación del área agrícolas localizadas al oriente y nor-poniente de la localidad.

Densidades Urbanas

Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo la consolidación de baldíos urbano localizado al interior del área urbana de esta localidad, por lo que se determinan las siguientes densidades:

H-0. - Se localizan al oriente y nor-poniente de la localidad, con el propósito de evitar el crecimiento urbano en áreas agrícolas, permitiendo la construcción de 5 viviendas por hectáreas

H-2.- Se localiza al Centro Urbano y Se permite la construcción de 30 viviendas por hectárea

Tendencias de Crecimiento Urbano

Adecuadas.- Se localizan al interior del Centro Urbano, es la zona propuesta para crecimiento a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, cuenta con una topografía apta para el Desarrollo Urbano, con densidad establecida previamente H-2, con la construcción de 30 viviendas por hectárea.

Tendencias Inadecuadas

Localizadas al oriente y nor-poniente de la localidad, las cuales incluyen áreas agrícolas.

Estructura Urbana

Vialidad Primaria, permite el acceso de norte a sur y atraviesa el centro de la localidad, permitiendo la comunicación al norte con la carretera federal No. 129 y el municipio de Zaragoza, y hacia el sur los municipios de Cuyoaco y Tepeyahualco.

Vialidad Secundaria.- son todas las calles que comuniquen al interior de la localidad. Se determina su mejoramiento al mediano y largo plazo.

Centro urbano,

Se determina como centro urbano, el primer cuadro de la localidad, lo anterior por contar con los servicios básicos necesarios de: comercio, y servicios administrativos.

Estrategias y acciones por sector

Ecología

Se propone Elaborar un Diagnóstico Ambiental Municipal, en donde se muestren las deficiencias actuales, los riesgos de impacto ambiental y la forma de mejorarlas.

Establecer políticas y lineamientos de prevención de la contaminación ambiental de los diferentes ecosistemas del municipio

Revisión y puesta en marcha de saneamiento de aguas residuales y planta de tratamiento

Elaboración de programas de concientización y uso racional del agua

Elaboración de programas de manejo de residuos sólidos peligrosos así como impulsar el fomento de la cultura del desperdicio de desechos sólidos y el manejo de residuos sólidos

Aprovechamiento sustentable de la biodiversidad dada la aptitud generosa de la topografía y clima dentro del Municipio.

Elaboración de programa de reforestación de zonas boscosas y laderas de cerros

Elaboración de programa de conservación de paisajes y ecología.

Elaboración de programa de conservación de área de alto valor paisajístico y urbano.

Elaboración de programa de aprovechamiento cinegético y ecoturístico de áreas naturales

Refuerzo de las atribuciones de inspección y vigilancia de las autoridades en los tres niveles de gobierno en materia ambiental

Difusión de las innovaciones en ecotecnología aplicada

Creación de mecanismos de participación ciudadana

Fomento a la difusión de planes y programas en materia ambiental.

Apoyo a instituciones que promueven cursos de educación ambiental y planeación participativa

Reservas territoriales

Elaboración de programa de adquisición de reserva territorial, con el propósito de atender las demandas de suelo para crecimiento urbano futuro, y para atender la reubicación de asentamientos humanos irregulares como lo es el caso especial del asentamiento irregular ubicado a un

Elaborar un Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra Urbana

Elaboración de programas de mejoramiento de viviendas en los sectores menos favorecidos.

Se elaboraran acciones de mejoramiento de vivienda y rescate de la tipología de la vivienda

Suelo Urbano

Se elaboraran acciones de mejoramiento y redensificación

Elaboración de programa de nuevos asentamientos en reservas territoriales, según zonas de crecimiento seleccionado.

Dotar de servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, energía eléctrica, y vialidades los espacios que reportan déficit en los diferentes centros urbanos.

Construcción de instalaciones necesarias de Equipamiento urbano en materia de educación, cultura, salud, comercio, abasto, recreación, deporte y administración urbana.

Vivienda

Gestionar ante las instancias de gobierno, programas de construcción de viviendas de interés social que sean accesibles a personas con bajos niveles de ingreso económico, a través de formación de grupos como maestros, empleados públicos, pequeños comerciantes, agricultores, etc. Que demanden una vivienda digna para mejorar su nivel de vida.

Promover ante el Instituto Poblano de la Vivienda la adquisición de paquetes de materiales con el propósito de atender la demanda de la población menos favorecida.

Elaboración de programas de mejoramiento de viviendas en los sectores menos favorecidos, localizados principalmente en la periferia de los centros urbanos.

Elaborar acciones de mejoramiento de vivienda y rescate de la tipología de la vivienda

Infraestructura.

Dotar de servicios básicos necesarios de agua potable, drenaje, energía eléctrica, y vialidades a los centros urbanos

Rehabilitación de redes de agua y drenaje

Elaborar programas De Tratamiento de Aguas Residuales

Elaborar Programas para detectar los sitios ideales para la construcción de plantas de tratamiento.

Vialidad y transporte

Programas de dotación de vialidad y transporte

Elaborar un Plan Integral de Vialidad y Transporte

Proyecto de Mejoramiento de Caminos Rurales

Acciones:

Elaboración del proyecto de mejoramiento de caminos rurales
Elaboración técnica económica y financiera del proyecto

Equipamiento

Coadyuvar para que la educación llegue a la población, como lo marca la Constitución Mexicana, así como mejorar las instalaciones y recursos didácticos que debe tener cada una de las escuelas que conformen este Municipio.

Promover la creación de nuevos espacios educativos y brindar mantenimiento a los ya existentes.

Promoción de actividades deportivas en el Municipio que propicien un ambiente sano en el interior mismo.

Conformación de estrategias para disminuir la deserción escolar y brindar mayor apoyo a las localidades marginadas. Coordinar con el magisterio campañas de concientización entre padres de familia para el envío de sus hijos a la escuela.

Apoyo a la seguridad de las escuelas y protección a zonas escolares.

Ampliar los espacios de educación a través de capacitación de los ciudadanos en nuevas técnicas y actividades de producción para auto emplearse u obtener nuevas oportunidades de empleo.

Promover la cultura en todos los sectores sociales del Municipio a través de organizaciones ya existentes, así como promocionar valores artísticos y culturales del Municipio.

Fomentar una cultura física que atienda las demandas de la juventud y de todos los sectores que lo requieran, para que se cuenten con programas que desarrollen una actividad deportiva.

Fortalecer los valores, el núcleo familiar y la sana convivencia entre la población del municipio.

Hacer las gestiones necesarias para la creación de infraestructura educativa a niños con discapacidad.

Vincular la capacitación a las actividades productivas del Municipio.

Programar espacios diseñados para la difusión de la cultura.

Establecimiento de espacios deportivos que permitan a la población participar en ello, así como promover la practica de diversos deportes a través del apoyo a organizaciones que fomenten el deporte.

Difundir la ley estatal para personas con capacidades diferentes

Promover que la cultura se extienda a todos los sectores sociales a través de las instituciones y organizaciones que existan. Fomentar los valores artísticos, culturales y cívicos de nuestro Municipio.

Impulsar, promover y apoyar el talento deportivo infantil y juvenil.

Apoyar los programas establecidos por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para abatir el analfabetismo en el Municipio

Asistencia social:

Participación decidida en el levantamiento del padrón de beneficiarios.

Realizar supervisiones a las escuelas y Centros Alimentarios a fin de verificar su correcto funcionamiento.

Educar a los menores en hábitos correctos de alimentación.

Supervisar el cobro de las cuotas de recuperación.

Verificar la entrega de los productos en las escuelas.

En materia de Salud, Promover programas de apoyo a la salud para llevarlos a las comunidades que lo necesiten y así beneficiar a toda la población en cuestiones de higiene y salud.

Gestionar ante las autoridades competentes el apoyo económico, de infraestructura y medicamentos para la realización de proyectos y trabajar en el seguimiento de los mismos.

Gestionar apoyos en materia de higiene a hospitales, casas de asistencia, escuelas y establecimientos públicos, para cuidar que los servicios de salud que prestan sean satisfactorios para todas las comunidades que integran el municipio.

Impulsar medidas para incrementar el servicio médico, para lograr contar con servicio médico de dos a tres veces por semana en las comunidades y contar con un inventario necesario de medicamentos en las mismas.

Gestionar la creación de una perrera Municipal, dada la problemática registrada por la propagación de animales caninos en las calles.

Realizar el diagnóstico necesario para considerar la viabilidad de un rastro tipo Inspección Federal, así como instalaciones, vehículos, médicos veterinarios y equipo necesario para este fin.

Verificar las condiciones de servicio e infraestructura de los centros y casa de salud de las comunidades.

Apoyar en materia de salud a las personas de escasos recursos, para que reciban una atención digna y mejor servicio.

Gestionar la instalación de un hospital de segundo nivel que resuelva problemas de la población en materia de salud de las localidades aledañas y la propia cabecera Municipal.

Vigilar el cumplimiento de los servicios públicos que presta el H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec.

Promover los Consejos de participación ciudadana a través de convocatoria a los habitantes de las comunidades del municipio para que con su participación y observancia se logren acciones acordes a la realidad apegadas a las necesidades del municipio, y no a criterio de unos cuantos.

Llevar a cabo un programa de capacitación de acuerdo a la idiosincrasia y características de las comunidades.

Impulsar programas de mejoramiento y conservación del suelo y agua, buscar incrementar la eficiencia en el uso de estos recursos y mejorar el entorno ecológico del municipio, promoviendo acciones para aumentar la productividad de los bosques e impulsar el desarrollo de plantaciones.

Continuar con el apoyo a la micro industria para integrar la producción primaria con el sector industrial, apoyando el desarrollo de proyectos con vocación exportadora.

Realización de convenios de comercialización con empresas de agroquímicos, semillas, fertilizantes, asegurando precios accesibles y disponibilidad de insumos.

Impulsar programas de tianguis agrícolas.

Seguridad Pública:

Se pretende lograr a través de la radiocomunicación instalada en un 95% del total de las localidades, llevar a cabo tareas de prevención del delito, además de contar con patrullas necesarias para prestar ayuda pronta y expedita.

Mantener y conservar el orden público y seguridad en el municipio siempre en coherencia con los acuerdos tomados con los regidores, para contar con una Policía adecuada, capacitada y equipada que se requiera para preservar y velar por la tranquilidad de la ciudadanía.

Fortalecer el cuerpo de policía, por cada localidad que se tiene en el Municipio, así como los elementos necesarios para cada una de las localidades que conforman al mismo.

La capacitación, instrucción y adiestramiento permanente al cuerpo de policía, para alcanzar un mejor servicio, así como calidad y honestidad en el mismo.

Crear un lugar o espacio para adiestrar y capacitar al cuerpo de policía Municipal.

Actualizar Consejo de Participación Civil y así coordinar, capacitar, e implementar acciones en caso de contingencias en el Municipio.

Impartición De Justicia

En ejercicio del artículo 250 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se propone aplicar la justicia y buen Gobierno de manera imparcial, pronta y expedita, procurando siempre velar por los intereses de la ciudadanía, anteponiéndolos siempre a los propios.

Gobernabilidad Y Administración

Vigilar el cumplimiento de las sanciones y publicación del bando de policía y gobierno. Con base en el artículo 78 fracción IV y bases establecidas por la fracción III artículo 105, de la Constitución Política del Estado.

Apoyar los programas de trabajo presentados por cada una de las regidurías y dar seguimiento de las acciones emprendidas por las mismas.

Mejorar los servicios que presta el ayuntamiento mediante la actualización de equipo de cómputo en el ayuntamiento para agilizar éstos, así como capacitar e

instruir al personal que se encuentre frente a la ciudadanía para atender eficientemente y con calidad a la población que solicite un trámite.

Realizar recorridos continuos por las localidades para la detección de nuevas necesidades en el municipio y dar seguimiento a las acciones emprendidas en esta administración.

Mantener un estricto control de gastos Municipal para que ése se efectúe con estricto apego al presupuesto, bajo criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

Transparencia en el ejercicio de los recursos a través de lograr una administración abierta a través de dar al público conocimiento de las acciones y recursos ejercidos en el Municipio.

Dar fortalecimiento, autonomía y coherencia al "Sistema Municipal de Protección Civil", para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo de la población en situaciones de emergencia o desastre en las que estarán involucradas las autoridades de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como concertar con las instituciones y organismos de los sectores Privado y Social, las acciones conducentes para hacer frente a estas situaciones.

Agricultura

Buscar el apoyo para una mejor productividad agropecuaria para garantizar una mejor alimentación a través del impulso a programas que permitan y hagan posible el incremento de esa actividad.

Coadyuvar al ejercicio de las dependencias encargadas de generar y difundir tecnología de alta eficiencia productiva y sostenible para los principales sistemas de producción agrícola, pecuaria y forestal.

Con la ayuda de las dependencias del ramo, proporcionar la capacitación de los productores pecuarios promoviendo el desarrollo sustentable mediante la canalización eficiente y oportuna de recursos crediticios a través de la banca.

Fomentar el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales y medio ambiente para coadyuvar el desarrollo y mejorar el nivel de vida de los productores.

Integración de un grupo técnico interdisciplinario especializado en la identificación, formulación y evaluación de proyectos productivos agropecuarios.

Fomentar mayor integración en la transformación y comercialización para generar productos agropecuarios con mayor valor agregado, estudiando también las oportunidades de exportación.

Fomentar a través de las instancias de gobierno agropecuarias la organización y capacitación a los productores para el aprovechamiento de los recursos agrícolas y pecuarios, así como la obtención de los servicios e insumos necesarios para la ejecución de sus procesos productivos.

Inculcar entre los productores una cultura sanitaria y de seguridad en sus exportaciones y una mayor participación en las campañas sanitarias.

En aspectos forestales se llevará a cabo la protección, restauración y desarrollo forestal, en estricta coordinación con la SEMARNAP

Agua Potable

Se propondrá la creación de un organismo autónomo que pueda llevar a cabo las gestiones propias de la dotación, cobro y reestablecimiento de líneas de agua potable en la cabecera Municipal.

Dicho Consejo tendrá la facultad de analizar todos los proyectos que se presenten en una sesión, el día en que ellos determinen; de la misma manera deliberará sobre esos mismos proyectos y así lograr la aprobación de éste, o en su defecto la exclusión del mismo.

Hay que mencionar que para lograr este objetivo se requiere de personas comprometidas y con un profundo sentido altruista de participar por el bienestar de nuestra población.

Actualización del padrón de usuarios: el padrón con el que se cuenta es obsoleto y no cubre todas las tomas reales existentes, a la par de esta acción estará la detección de tomas clandestinas, que debilitan los ingresos del municipio, y por consecuencia, debilita los ingresos propios del Ayuntamiento que podrían traducirse en mantenimiento y obra nueva. Una vez cubierto en gran medida este punto, lograremos más ingresos económicos que redunden en un mejor servicio y evitarán la derrama del líquido vital.

Colocación de medidores de aforo en los pozos: ésta se convierte en prioridad para medir el volumen de agua generado diariamente y con ello conocer el volumen real y actual del agua, necesarios de acuerdo al número de habitantes de la comunidad y prever a futuro las posibles contingencias para dar solución inmediata.

Aplicar una tarifa de cobro acorde al consumo: uno de los problemas que enfrenta la dotación del vital líquido, es el de no tener la sana costumbre de pagar oportunamente.

Creación del Programa Emergente del Servicio de Agua: desde la planeación del servicio, adecuado horario complementado con la sectorización y así cada uno que día a que hora tendrán agua en su sector.

Finanzas

Se necesita llevar a cabo un programa de recaudación de recursos de acuerdo a lo que establece la Ley de Ingresos.

Mayor captación del impuesto predial, a través de diferentes convenios entre la autoridad Municipal y la ciudadanía que permita una mayor comodidad de los contribuyentes afectados, celebrando acuerdos entre las autoridades de las comunidades y juntas auxiliares para la participación y comodidad de las personas, implementando algunos programas que permitan la facilidad de pago y descuentos, para evitar en lo posible el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

Mayor ingreso Municipal por el cobro de empadronamiento y/o licencia a los propietarios o dueños de establecimientos o locales que realicen una actividad comercial o cualquier otro tipo de negocio en el que se obtenga una utilidad o lucro, debiendo pagar de conformidad a su actividad o giro y permitiendo integrar un padrón Municipal de establecimiento; lo anterior en base a una campaña de información, así como de invitación hacia los comerciantes que permita el pago y regularización de su comercio y/o actividad, conforme a la varias veces mencionada Ley de Ingresos para el Municipio de Tlatlauquitepec

Objetivos Generales

Trabajando de manera organizada, con un esquema que identifica los principales problemas y con la participación ciudadana, podemos ofrecer a los habitantes de Tlatlauquitepec soluciones a la problemática de nuestro Municipio.

Estamos seguros de que podemos impulsar y consolidar el desarrollo integral y sustentable del Municipio. Ello significa utilizar los recursos humanos y naturales del Municipio de una manera óptima para alcanzar mejores niveles de vida para la población, respetando siempre el medio ambiente.

Las tareas y políticas de este gobierno municipal se orientarán en la generación de empleos, la consolidación de proyectos productivos para el campo, la preservación del medio ambiente y la proyección de Tlatlauquitepec en el turismo en sus diferentes manifestaciones. En consecuencia a estos propósitos se buscara que el desarrollo se

traduzca en mejores niveles de vida para la población, la reactivación de nuestra vocación económica, la paz social y el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales con que cuenta el Municipio.

De lo anterior, se desprenden los siguientes objetivos generales:

1. Conducir y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio armonizando y articulando las aspiraciones y demandas de la sociedad.
2. Promover la generación de empleos que permitan proyectar y armonizar las aspiraciones comunes de la ciudadanía, con sentido de obtener una mejor calidad de vida.
3. Buscar los recursos necesarios para impulsar proyectos productivos para el sector rural de nuestro Municipio.
4. Preservar el medio ambiente en todo el territorio municipal, cuidando los recursos naturales, considerando la educación y la participación ciudadana.
5. Propiciar el progreso económico del Municipio, con el aprovechamiento racional y equilibrado de los recursos naturales e inducir la actividad turística. Avanzar hacia estos propósitos, implica grandes retos para el Gobierno Municipal como responsable de conducir el desarrollo económico y social local, pero también exige la participación armónica y democrática de todos los sectores de la sociedad, lo cual permitirá no solamente sumar sus esfuerzos para enfrentar desafíos y emprender soluciones, sino también asegurar que las decisiones y quehaceres gubernamentales incorporen y articulen las necesidades y demandas de los ciudadanos y grupos sociales.

Estrategias Para El Desarrollo

Para superar los retos y lograr los objetivos, se define una estrategia, consistente en la participación de la sociedad y el gobierno municipal, par solucionar los problemas enfocadas en los siguientes puntos:

1. Favorecer la prestación de los servicios públicos básicos para los habitantes de las juntas auxiliares, eliminando los rezagos existentes y proporcionar respuestas claras y oportunas a las nuevas demandas.
2. desarrollar una administración pública de participación directa con la comunidad, que promueva el ejercicio del dialogo, caracterizada por su honestidad y bienestar social.

3. difundir y promover una cultura ecológica en la comunidad para dignificar la salud y bienestar de todos los sectores de la población.
4. mejorar el desarrollo social, con especial énfasis en educación, salud, cultura y deporte; con la promoción y gestión ante las autoridades correspondientes para la creación de centros de estudio a nivel medio superior y/o tecnológicos.
5. fomentar el desarrollo rural sustentable en las comunidades para elevar su poder adquisitivo. Asimismo, fomentar la creación de asociaciones de productos tanto para crédito como para comercialización.
6. fortalecer la autonomía municipal a través de la actualización reglamentaria, así como mejorar la aplicación de recursos, en un marco de estrecha colaboración con las diversas instancias de gobierno.

Programas, áreas sectoriales y líneas de acción.

En congruencia con lo anterior se deberán establecer de manera prioritaria, los programas que hagan posible estas estrategias a partir de las áreas sectoriales que a continuación se señalan:

1. Impulso A Las Actividades Productivas

Industria.

Para esta actividad se considera, que debemos tener conciencia del momento que está viviendo nuestro Municipio; tenemos que crear empleos particularmente en actividades agroindustriales y de servicio, por la que la demanda de empleo como problema estructural de nuestra población, que no es solamente cuantitativa, está presionando sobre la economía local.

Expresamos la necesidad de la confianza, en donde se busque la fuerza local, asimismo convocar a todos los que expresan el interés para hacer el gigantesco esfuerzo de creación de fuentes de empleo, de incrementos en la producción y la productividad, que nos permitan hacer de este Municipio, mas justo, manteniendo los valores fundamentales, sin los cuales no entenderíamos la vida, la libertad.

Objetivos.

En materia de fomento al empleo, existe la necesidad de crear oportunidades de trabajo para mantener la dignidad humana, combatir el desempleo y comprometernos en un desarrollo regional.

En este sentido, se plantean los siguientes objetivos:

1. Fomentar el desarrollo agroindustrial y de comercio del Municipio, brindando el apoyo necesario para su fortalecimiento.
2. Promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como la protección del medio ambiente.
3. Crear el marco que regule las actividades agroindustriales y de comercio, a fin de coadyuvar a su crecimiento.

Estrategias y líneas de acción.

Impulsar la inversión en el Municipio: buscar la inversión en las ramas que contribuyan y sean compatibles al Desarrollo Municipal.

- Difundir el potencial de recursos e infraestructura, con los que cuenta el Municipio.
- Establecer comunicación con los grupos empresariales locales y de la región.
- Facilitar la instalación de empresas generadoras de empleo, consideradas como micro, pequeñas y medianas empresas.

1.2.- Comercio y Abasto.

Diagnóstico.

En los últimos años, Tlatlauquitepec ha sido un Municipio con relevante actividad comercial, siendo esta la responsabilidad del 7.6 por ciento de la población dedicada a esta actividad. Sin embargo, existen carencias importantes en este sector a lo largo del Municipio. En particular en la Cabecera Municipal, en donde cuenta con una infraestructura de comercios poco funcional y que en ocasiones no cumple con las condiciones sanitarias mínimas. Asimismo, es evidente la concentración de centros de comercio, por ello, la población debe atravesar grandes distancias para realizar sus compras.

Adicionalmente a los problemas que afectan al comercio en general, las dificultades principales de abasto radican en la comercialización de productos básicos en las zonas marginadas de nuestro Municipio.

Dicha problemática comercial se ve agravada por un reglamento que no ha sido actualizado de acuerdo a las necesidades del Municipio.

Objetivos.

1. Se buscará contribuir al abasto suficiente, particularmente de productos básicos, para satisfacer las necesidades de la población.
2. Alcanzar un desarrollo económico como medio hacia el bienestar social, consolidando al Municipio de Tlatlauquitepec como un importante centro de comercialización a nivel regional.
3. Garantizar el abasto de productos básicos en toda la población, poniendo especial atención en los sectores rural y urbano de escasos recursos y teniendo como metas la equidad en el abasto de las comunidades aisladas y la comercialización adecuada de los productos agropecuarios de los pequeños productores.

Estrategias y líneas de acción.

Abasto en Zonas Marginadas: Impulso a la distribución de productos básicos en todas las localidades del Municipio, promoviendo especialmente el abasto en las áreas más alejadas y de difícil acceso.

- Promover la participación de particulares en las pequeñas localidades para que colabore en las actividades comerciales de su población.
- Apoyar a las organizaciones de productores y comerciantes mediante la asesoría y capacitación, para que se propicie un mejor nivel de negociación entre el productor y comercializador.

Comercialización Adecuada de la Producción: Apoyar a las organizaciones de productores y comerciantes, mediante la asesoría y asistencia técnica para la creación de centros de acopio y distribución, que propicie un mejor nivel de negociación entre el productor y el comercializador.

- Fomentar el desarrollo de centros de acopio en las zonas productoras, así como su comercialización.
- Fortalecimiento del pequeño y mediano comercio con programas de capacitación y adecuación de infraestructura.
- Promover la participación del comercio local a través de ferias y exposiciones, tanto en el Municipio como fuera de él.

Turismo.

Entre las grandes industrias con que cuenta nuestro país, ninguna manifiesta un carácter nacional y un interés tan pronunciado como la incomparable industria del turismo. Las materias primas son: nuestro clima, paisajes, costumbres típicas y monumentos; esa suma de atractivos nos permiten conquistar la ilusión del visitante; además, directa o indirectamente todos participamos y nos beneficiamos.

Diagnostico

El sector turístico de Tlatlauquitepec no ha tenido hasta el momento el desarrollo esperado, debido, por un lado, a que carece de la infraestructura básica necesaria y por otro lado, a la falta de coordinación de programas, lo que provoca acciones dispersas, así como desarticulación de esfuerzos tanto las tareas de gobierno municipal como de la iniciativa privada.

El tránsito actual de turistas, principalmente locales, genera pocos ingresos, puesto que en su mayoría permanecen solo unas horas. Además el número de visitantes se ha reducido, debido a que el turista busca destinos como la Ciudad de Puebla, Cuetzalan, Zacapoaxtla y Teziutlán. Asimismo, la calidad de los servicios que se ofrecen al turista en nuestro Municipio no está a la altura de los distintos competidores del estado.

Sin embargo, Tlatlauquitepec conjunta atractivos turísticos potenciales que van desde tesoros arquitectónicos coloniales y prehispánicos hasta espacios naturales de gran belleza. En el pasado, estos atractivos no han sido totalmente aprovechados e inclusive algunos de ellos se encuentran en estado de abandono o deterioro.

Objetivos.

1. el objetivo del sector turístico radica en impulsar el crecimiento de esta actividad, mediante la conexión de los rubros de mercado con mayor potencial, como la actividad comercial e industrial para la realización de los siguientes propósitos:
2. colaborar al desarrollo económico integral y al mejoramiento de infraestructura básica de cada uno de los centros turísticos existentes en el Municipio, en busca de la equidad de condiciones de bienestar para todos.

3. promover la inversión privada en el desarrollo de infraestructura turística, enfatizado el turismo de aventura y el ecológico.

Estrategias y líneas de acción

Participación de la inversión privada:

Fomentar la participación de la iniciativa privada para colaborar, con base en expectativas de productividad y desarrollo económico, en el fortalecimiento turístico.

- Elaborar el inventario de los atractivos culturales, naturales, fiestas tradiciones, gastronómicos y artesanías, con el fin de determinar el estado actual de cada uno de ellos.
- Desarrollar programas de integración de servicios turísticos en coordinación con los sectores interesados.

Promoción del turismo municipal:

Aprovechar la vocación natural del Municipio para generar empleos en las comunidades.

- Promover los centros turísticos existentes, como referencia de visita tradicional de nuestro Municipio.
- Promoción del turismo social, encauzándolo hacia los atractivos naturales del Municipio.

2. -Inversión En Infraestructura

Sin duda, el desarrollo de infraestructura ha tenido un gran impacto en el desarrollo económico y en el bienestar social del Municipio. Sin embargo, en los últimos años, la infraestructura ha quedado rezagada y es insuficiente para apoyar el desarrollo pleno del potencial del Municipio. Así, uno de los pilares fundamentales del Plan Municipal de Desarrollo es fomentar la inversión en infraestructura. En este apartado se plantean los lineamientos específicos de los sectores que tienen un mayor impacto económico y social.

2.1 Planeación Urbana

2.2 Agua, drenaje y alcantarillado.

2.3 Comunicaciones y transportes

2.1 planeación Urbana

Diagnostico.

La distribución regional de la actividad económica y la dinámica de crecimiento urbano son aspectos fundamentales para el desarrollo de Tlatlauquitepec. En los últimos años, la población del Municipio ha registrado tasas de crecimiento, sin embargo el crecimiento de la economía de nuestro Municipio no ha sido suficiente para mejorar o cuando menos mantener el ingreso económico de sus habitantes.

Está reducción en el ingreso económico ha sido más evidente en el medio rural, donde, por un lado, la tasa de fecundidad ha sido más elevada y por el otro, el valor de la producción del sector agropecuario se ha venido contrayendo debido, en parte, a la baja productividad ocasionada por el sub. Aprovechamiento económico del suelo, el rezago tecnológico, entre otros factores.

El fenómeno de concentración-dispersión, se hace evidente en la distribución poblacional del Municipio se concentra en la cabecera municipal y por otro, el 81 por ciento de la población del Municipio esta disperso en localidades, principalmente en 44 en el rango de 100 a 499 habitantes.

La problemática asociada con el patrón territorial de alta concentración en algunas localidades y alta dispersión rural en la mayoría de las poblaciones, se acentúa debido a la falta de planeación de desarrollo urbano en la mayor parte de las localidades del Municipio, a la falta de coordinación entre autoridades y sociedad en general, a la inadecuada aplicación de las normas y reglamentos de desarrollo urbano, los cuales no están actualizados y la falta de recursos económicos disponibles para satisfacer las crecientes demandas de infraestructura urbana.

La situación más grave es la contaminación de ríos, en el uso y destino del suelo, los asentamientos irregulares, el congestionamiento vial y el decaimiento del patrimonio histórico.

La importancia de la problemática urbana en el Municipio, hace necesaria la planeación integral a largo plazo, de proyectos que resuelvan de fondo la crisis urbana de las localidades con población media.

Estos proyectos establecerán la necesidad de articular en una concepción global de la problemática presente y futura de los centros de población y en las que se podrá determinar las áreas de crecimiento, abarcando los aspectos económicos como son: la agropecuaria, la industria, el turismo, el comercio y los servicios. En este contexto, permitirá atender las demandas en materia de suelo, infraestructura, equipamiento, vivienda y medio ambiente.

Objetivos:

El planteamiento central de la planeación urbana, pretende fortalecer la vocación agropecuaria, turística y comercial del Municipio e incrementa el grado de bienestar de la población. En este sentido, se persigue el crecimiento ordenado de los centros de población, la regularización y mejoramiento de la estructura urbana, la óptima utilización del suelo, según su vocación, el saneamiento y preservación del medio ambiente y el impulso al desarrollo socioeconómico local y regional.

Fortalecer el potencial agropecuario, turístico y comercial del Municipio, conduciendo al crecimiento urbano de los centros de población de forma armónica, equilibrada y congruente con la distribución territorial de los recursos.

Mejorar integralmente la estructura urbana de los centros de población del Municipio, contemplando el uso del suelo, la vialidad y el transporte público, el equipamiento y los servicios urbanos, enfocan los esfuerzos hacia el desarrollo comercial y turístico, asimismo atendiendo a las localidades marginadas.

Estrategias y Líneas de acción

Planeación, regularización y control:

Impulsar la utilización de los elementos de planeación en las localidades del Municipio.

Elaborar los planes, programas y esquemas de desarrollo urbano de los centros de población en el Municipio.

Elaborar estudios de vialidad y transporte urbano, en los principales centros de población.

Establecer reservas territoriales, aptas par uso urbano e industrial en los centros de población más poblados.

Desarrollo En Centros De Población:

Promover el fortalecimiento de la estructura urbana de los centros de población más poblados, como lugares de atracción donde se fomente el desarrollo económico.

Apoyar el mejoramiento de la estructura urbana de los de población con base a la planeación del uso y destino del suelo, que contemple el equipamiento básico, áreas verdes, comerciales, vialidades, transporte, servicios etc.

Agua, drenaje y alcantarillado.

Diagnóstico.

El continuo aumento en los volúmenes de agua que demandan las actividades productivas y creciente población, aunado a la escasez de nuevas fuentes de abastecimiento (sólo existen 65, de las cuales 62 son manantiales y 3 son de pozo profundo), han originado una situación en la que optimizar la extracción, distribución, aprovechamiento y disposición del agua, constituyen una premisa indispensable e inmediata para asegurar el desarrollo sostenido del Municipio de Tlatlauquitepec.

La problemática fundamental del agua en el Municipio, se caracteriza por la existencia de una infraestructura con poca cobertura, en donde existen 55 sistemas de agua potable, de las cuales 53 localidades cuentan con la red de distribución. Asimismo existe un total de 2,058 tomas domiciliarias instaladas, de las cuales 1,892 son domésticas, 162 son comerciales y 4 industriales, lo que demuestra que el agua potable presenta un gran rezago en la conservación y mantenimiento de la misma, lo que hace insuficiente el aprovechamiento del líquido.

Además, en el Municipio la cobertura del drenaje y alcantarillado es limitada, ya que solo existen 13 sistemas, que cubre el servicio a igual número de localidades que cuentan con el servicio.

Es de mencionar que el Municipio se carece de la instalación de plantas tratadoras de agua, por lo que es urgente dar solución, pues las descargas industriales y municipales han deteriorado algunas barrancas, que de no tomar medidas en corto plazo lo

lamentaremos, pues la contaminación de ríos, arroyos y barrancas representan un peligro para la salud en todo el Municipio.

Objetivos:

1. Incrementar la cobertura y suministro del agua en cantidad y calidad suficientes para que garantice el bienestar de la población. Sin embargo, debido a que las obras de infraestructura en que hay que incurrir son cada vez más costosas, es fundamentalmente enfatizar un aprovechamiento más racional del recurso.
2. Incrementar la cobertura, capacidad y calidad de los sistemas de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento residual, que responda a las expectativas de desarrollo económico y social.

Estrategia y Líneas de acción.

Marco Regulatorio: Adecuar el marco normativo del agua, para propiciar el aprovechamiento y disposición racional de la misma.

- Elaborar reglamentos y controles efectivos para normar el uso del agua y evitar la contaminación de mantos acuíferos y cuerpos superficiales.
- Fomentar y regular la instalación de sistemas de tratamiento y reciclado en las industrias.

Infraestructura: Fomentar el desarrollo de infraestructura a fin de mejorar la cobertura, la capacidad y la calidad del agua y lograr un mejor aprovechamiento de la misma.

- Continuar la construcción e intensificar la rehabilitación de redes de agua potable y drenaje, en las localidades más pobladas.
- Estudiar alternativas de infraestructura de abastecimiento de agua con viabilidad técnica y económica, que permita satisfacer la demanda actual y futura.
- Instalara plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades más pobladas, para prevenir la contaminación de mantos acuíferos y cuerpos superficiales.

Comunicación y transportes.

Diagnóstico.

Sin duda, la infraestructura de comunicaciones y transportes está íntimamente relacionada con el crecimiento del Municipio, es importante atender de manera prioritaria los rezagos en la construcción de caminos y facilitar el transporte público en nuestras localidades, ya que favorecen la movilidad y traslado de la población de sus domicilios a las fuentes de trabajo y a los centros de educación y de esparcimiento.

En este sentido, para asegurar la edificación y mantenimiento de caminos, así como el servicio de transporte público, es necesario establecer una coordinación estrecha entre los gobiernos Estatal y Federal y considerar los esquemas de financiamiento que incluyen la participación de los particulares sobre todo, si se considera que las inversiones requieren de grandes cantidades de dinero.

Objetivos:

1. Fomentar la creación de nuevos caminos y el mantenimiento de la infraestructura existente, así como el servicio de transporte público.
2. Construir instalaciones complementarias, que facilite el intercambio modal rápido y eficiente de pasajeros.

Estrategias y Líneas de acción.

Construcción de Caminos: Impulsar la red de caminos del Municipio en localidades alejadas, con el apoyo de los programas Estatal y Federal.

- Incrementar la cobertura de caminos en el Municipio.
- Brindar el mantenimiento de caminos vecinales.

Reordenamiento del Transporte Público: Fomentar la organización de los permisionarios para adecuar en el corto plazo la distribución del servicio público de transporte.

- Construir una central de autobuses que dignifique el servicio de transporte público.
- Estudiar alternativas de rutas de servicio de transporte público local, para satisfacer la demanda de usuarios.

3. Apoyo al Sector Rural.

Diagnóstico.

Por desarrollo rural entendemos que es un proceso tendiente a crear las condiciones para ampliar las oportunidades de participación activa de diversos actores (sociedad civil, sector privado, sector público), en el manejo eficiente y armónico de los recursos naturales, tecnológicos y humanos, con el fin de obtener una mayor capacidad autónoma de crecimiento y modificar las relaciones entre los grupos sociales, que conlleve a un mejoramiento económico y social, así como en el nivel de bienestar de la población.

En este sentido, para apoyar al sector rural, se requiere encaminar acciones que impulsen la participación de los distintos sectores, induciendo la inversión productiva, tecnológica y financiera para la generación de proyectos sostenibles en nuestro Municipio.

Objetivos:

1. La reactivación del sector agropecuario se debe enfocar principalmente a incrementar la productividad y eficiencia, apoyándose fuertemente en las formas de organización de productores y buscando economías de escala que justifique la atención de los procesos productivos.
2. Dado el largo periodo que se requerirá para mejorar sustancialmente las condiciones de vida del medio rural, es necesario definir acciones complementarias en el ámbito social, que permitan alcanzar resultados, posiblemente parciales, en corto y mediano plazo. En este sentido será importante dar mayor impulso a las comunidades productoras, a través del Convenio de Desarrollo Social que promueve la ejecución de programas sociales, como de proyectos productivos.
3. Asimismo alentar a las comunidades a establecer las formas de organización, que permitan crear una actividad económica generadora de riqueza y que mejore el nivel de vida de la población, con base a la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable.

Estrategias y Líneas de acción.

Fortalecimiento rural: Fomentar la organización y brindar las herramientas necesarias para su desarrollo, en las que se contemple la explotación racional y sostenible de los recursos.

- Promover el desarrollo sustentable y la reconversión productiva mediante la generación, transferencia y adopción de tecnología.
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar la organización para la producción de los habitantes rurales.

Proyectos Productivos: Desarrollar proyectos que estimulen la actividad productiva, con base al potencial local y regional.

- Eficientar la producción, transformación, comercialización, a través de cadenas de valor.
- Generar oportunidades de acuerdo a las necesidades y potencialidades en las diferentes y sectores de la población.
- Fomento a la comercialización de cultivos con ventajas de competitivas.

Mejoramiento de la calidad de vida.

Cuando el hombre modifica permanentemente su medio natural y realiza sus diversas actividades, también cambia la relación con la sociedad, originando diferencias culturales a profundidad. Es responsabilidad del gobierno, el implementar políticas destinadas al desarrollo integral en un ambiente de paz, justicia y progreso.

Si bien el Municipio de Tlatlauquitepec, representa un alto contraste regional con él restos de los Municipios vecino, no sólo por su carácter comercial, agrícola y de servicios, sino por su dispersión en la población, la cual representa a su interior disparidad social que se agudizan en sus áreas marginadas. La demanda retorna en el proceso de campaña política nos indicó realizar acciones concretas que tiendan a disminuir las diferencias sociales.

Para lograr el equilibrio entre la parte urbana y las comunidades aledañas, se atenderá con prioridad sus problemas, para impulsar un verdadero desarrollo integral que disminuya las desigualdades. El criterio central sobre la política social es el de equidad y justicia, en donde la distribución de los recursos se realicen con la absoluta transparencia, para ello involucraremos la participación social organizada.

Las acciones centrales, están dirigidas en dos vertientes: La primera enfocada a la generalización en la educación, medio ambiente, cultura y el deporte, la otra vertiente, va en dirección a los grupos sociales en ambas vertientes, apoyadas con la decidida participación de la comunidad en sus barrios, inspectores, juntas auxiliares y

demás localidades, garantizarán la convivencia respetuosa y la apertura de convergencia en las tareas de desarrollo social, brindando las oportunidades de integración y cohesión que dará fortaleza a la población.

Diagnóstico

Vertiente: Generalización en la educación, medio ambiente, cultura y el deporte.

La educación es uno de los servicios sociales prioritarios, sustento del progreso económico y social de los habitantes e indispensable para crear las bases de desarrollo de nuestras comunidades. La coordinación de los tres órdenes de gobierno permitirá abatir el rezago que existe en dicha materia.

Sin duda alguna en el Municipio registra una cobertura media en educación. Durante el ciclo escolar 2000/2001, la población escolar inscrita representó el 14.4% de preescolar, el 54% en educación primaria, el 21% en secundaria, el 0.8% en educación técnica, el 9.8% en bachillerato, representando el 33.2% de la población total. Asimismo se cuenta con una población estudiantil de nivel profesional de 875 alumnos. Aun así persiste el analfabetismo en nuestro Municipio, en un 11.8% de las cuales 65% son mujeres y el resto son hombres, para abatir esta situación se tomara las medidas pertinentes.

Las acciones a realizar se orientan a lograr que la educación que se promueva, sea de calidad y acorde con los cambios del mundo actual. Para ello, se requiere mejorar la infraestructura y el equipamiento escolar, así como la participación decidida de los padres de familia y maestros.

Objetivos en Educación:

1. el programa municipal de apoyo a la educación pretende los siguientes objetivos:
2. apoyar la construcción, mantenimiento y rehabilitación de los espacios educativos.
3. instrumentar programas de apoyo en las zonas marginadas para disminuir los niveles de deserción escolar.
4. disminuir el nivel de analfabetismo.
5. coadyuvar a incrementar la calidad del sistema educativo.

Estrategias y Líneas de acción.

Atención Escolar: Dar prioridad a las necesidades de las diversas escuelas que se inscriban en el programa de atención a la infraestructura y equipamiento escolar.

- Gestionar la construcción de mejores espacios educativos
- Mantener y rehabilitar edificios y equipamiento escolar.
- Realizar campañas de educación vial y de protección civil.

Promover Convenios: Fomentar con instituciones educativas la vinculación para el desarrollo económico del Municipio, considerando sus potencialidades y el cuidado del medio ambiente.

- Realizar acciones encaminadas a abatir el analfabetismo, principalmente en las juntas auxiliares, barrios, inspectorías y localidades marginadas.
- Fortalecer los vínculos de la educación formal con los patrones culturales y de identidad étnica.
- Promover la educación técnica profesional en áreas prioritarias del Municipio, como la técnica de elaboración de alimentos y bebidas, agropecuarias, agroindustriales, forestales, ecológicas y de turismo.

Diagnostico Medio Ambiente

Entre los factores que ha complicado el problema ecológico son: El acelerado crecimiento demográfico caracterizado por una desigual distribución territorial de la población, el gran problema de la pobreza de un elevado numero de habitantes la falta de apoyo a los esfuerzos de planeación y la falta de instrumentos legales para frenar la degradación ambiental.

Lo que se refleja en problemas de deforestación, disminución de la cantidad y calidad de agua, empobrecimiento y contaminación de los suelos; asimismo, la generación e inadecuada manejo y disposición de los desechos urbanos.

Objetivo en Medio Ambiente: la demanda social y las necesidades de desarrollo económico del Municipio nos exigen el restablecimiento de la calidad del medio ambiente, y la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

1. Desarrollar y establecer esquemas de reordenamiento ecológico, con la participación de los sectores: privado, social

y público, asimismo establecer el marco Regulatorio correspondiente.

2. Impulsar medidas preventivas de control de la contaminación del suelo, agua y aire.

Estrategias y Líneas de acción.

Ordenamiento Ecológico Y Marco Legal: Establecer el ordenamiento ecológico del Municipio, como un instrumento eficaz de protección al medio ambiente y reglamentar las medidas de regulación y vigilancia ecológica.

- Promover la aprobación e implantación de programas de ordenamiento ecológico.
- Elaborar los reglamentos correspondientes al cuidado y protección del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Recursos Naturales: Detener el uso irracional de los recursos naturales que ponen en peligro los ecosistemas del Municipio, poniendo especial énfasis en la deforestación.

- Conformar un sistema de inspección y vigilancia mediante la coordinación del gobierno municipal y sectores de la sociedad.

Contaminación Por Desechos Sólidos: Apoyar el establecimiento de sistemas adecuados de recolección, tratamiento, reciclaje y disposición final de los residuos municipales.

- Crear las áreas para el confinamiento seguro de los residuos sólidos y revisar los esquemas de recolección y disposición final de los desechos sólidos.
- Impulsar programas encaminados a sanear barrancas y tiraderos ilegales.

Diagnostico en cultura.

La riqueza cultural de Tlatlauquitepec constituye, sin duda laguna, en una de las más importantes de la región, su patrimonio histórico y cultural con el que cuenta es muy amplio y diverso. A pesar de esto, la problemática económica y social que se ha presentado en los últimos años a contribuido a que la atención al desarrollo cultural se relegue a un segundo plano.

Esta situación se ha reflejado fuertemente en un limitado desarrollo de infraestructura cultural básica. El número de instituciones de desarrollo cultural como: bibliotecas, museos, y otros espacios, es muy limitado, esto se acentúa con más fuerza en el medio rural, en donde la cobertura y difusión de actividades culturales es casi nula.

Objetivos en cultura:

Alcanzar un mayor bienestar social no solo se limita a mejorar en el nivel económico en los habitantes de nuestro Municipio, es necesario redoblar los esfuerzos para promover actividades de índole cultural que contribuyan a que cada uno de los habitantes del Municipio conozca y aprecie la cultura en todas sus expresiones.

1. Plantear una estrategia que permita difundir y promover la riqueza histórica y cultural del Municipio, integrado a esta una vertiente turística, con el fin de hacer de Tlatlauquitepec un destino cultural viable en relación Regional, Nacional e Internacional.
2. Fomentar la integración de grupos que incluyan miembros de los diversos sectores de la sociedad, cuya función sea la promoción turística y cultural.

Estrategias y líneas de acción.

Fomento al Desarrollo Cultural: crear nuevos espacios que permitan actuar como promotores del desarrollo de espacios turístico y cultural, empleando los ya existentes.

- Coordinar con las distintas instituciones Federales y Estatales, para la restauración de edificios históricos que pudieran servir como espacios de desarrollo cultural
- Buscar convenios con instituciones para el intercambio cultural a nivel Regional y Estatal.

Diagnóstico. Deporte.

El deporte es una práctica indispensable para el desarrollo integral del individuo, éste como componente del proceso educativo, estimula la sana competencia, el desarrollo psicológico y fomenta un espíritu de constante superación personal.

Objetivos en Deporte.

1. Fomentar una cultura física que atienda las demandas de gran parte de la población que no participa en acciones deportivas.
2. Promover campañas de difusión y acciones específicas que penetren en todas las localidades del Municipio.

Estrategias y líneas de acción.

Impulsar el deporte en la Educación y en lo social: Establecer programas deportivos y recreativos que permitan la integración familiar por medio de eventos masivos, con mensajes positivos para la población.

- Promover las prácticas de actividades físicas, deportivas y recreativas en las juntas auxiliares, barrios e inspectorías.
- Fomentar actividades físicas hacia los estudiantes discapacitados y personas de la tercera edad.

Diagnostico

Vertiente: Atención a los grupos sociales en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Diagnostico Indígenas.

Tlatlauquitepec es una población pluricultural en la mayor parte del municipio, cuenta con un sector importante de indígenas que representan el 22% con relación al total de sus habitantes.

Este grupo se ha visto marginado en sienta forma por su estilo de vida, costumbre y tradiciones; es verdad que muchos de ellos han mejorado en su nivel de vida, pero hace falta mucho por hacer para este sector, su integración no es fácil pero no es imposible, ya que su idiosincrasia no les ha permitido su desarrollo o su integración a los nuevos tiempos.

Objetivo:

Promover adecuadamente de infraestructura y servicios básicos a todas las comunidades indígenas.

Estrategias y líneas de acción:

Apoyó en infraestructura: establecer los mecanismos de coordinación entre las tres órdenes de gobierno, con la finalidad de ampliar la cobertura de infraestructura básica y de servicios.

Incrementar los servicios básicos en las comunidades indígenas.

Dar prioridad a la atención médica educacional preventiva.

Impulsar campañas de alfabetización bilingüe.

Difundir a nivel regional, estatal y nacional sus expresiones artísticas, culturales y religiosas.

Diagnóstico Grupos vulnerables y asistencia especial.

Es preocupante que este sector, se ha visto desprotegido por una sociedad, cada vez más indiferente, donde la desigualdad, por todos aquellos de los que tienen y los que no tienen. El problema es político y estructural, ya que en el municipio se carece de la participación organizada para atender a este sector. Las personas mayores, los niños, los menesterosos, las mujeres maltratadas, etc.; se han incrementado en nuestra sociedad como un problema moral.

Objetivo

Atender a este sector para que tenga una vida digna y tenga posibilidades de integrarse a la sociedad.

Estrategias y Líneas de acción

Apoyo Y Corresponsabilidad: vinculación con las instancias de gobierno federal, estatal y local, así como la iniciativa privada para integrar los programas de apoyo a grupos vulnerables.

Creación de albergues para este sector.

Integrar a los niños, adolescentes y mujeres al trabajo, a través de la enseñanza de algún oficio productivo.

Realizar un censo de las personas de la tercera edad que tengan experiencia en el trabajo productivo.

Vincular programas relacionados a este sector.

Gobierno Municipal Incluyente

El ayuntamiento es el representante popular encargado del gobierno y la administración del municipio. Constituye el gobierno supremo dentro del territorio municipal y actúa como representante de la

comunidad. es la autoridad responsable de planear, conducir, coordinar y orientar los actos de gobierno y la utilización de sus recursos, de regular y fomentar las actividades que demande el interés público, con el fin de obtener una mejoría permanente en la calidad y condiciones de vida de la población.

Ante las nuevas perspectivas políticas y sociales, el gobierno no puede hacerlo todo; precisamente en esto radica la gran importancia de establecer, mantener e incrementar un contacto directo con la población y en la misma forma, establecer los canales permanentes de comunicación del pueblo hacia sus gobernantes.

Objetivos

Se requiere un marco legal que sea dinámico, con instituciones eficientes que impliquen el respeto equilibrado de los poderes, dando razón a los avances y mejoramiento de una gestión pública para atender a la población bajo los principios de honestidad, pertinencia, eficiencia y oportunidad.

Estrategias líneas de acción

Fortalecimiento En El Marco Jurídico Y Político: El ayuntamiento requiere de un marco jurídico y político claramente definido que responda a las nuevas realidades plurales del municipio, además de un amplio esfuerzo de fortalecimiento institucional que le permita constituir en eficaz instancia de gobierno y mantener la legitimidad que se obtuvo de la voluntad popular.

Impulsar la reglamentación municipal, acorde a las necesidades económicas y sociales del municipio.

Promover la participación de la sociedad.

Vincular al municipio con los diferentes niveles de gobierno.

Promover la participación de las autoridades auxiliares, para promover su desarrollo.

Establecer políticas públicas para el ordenamiento territorial y asentamientos humanos.

4. Nivel Programático Y De Corresponsabilidad Sectorial

El objetivo es proponer y orientar la participación y corresponsabilidad de dependencias y organismos del sector público, así como la participación de los sectores social y privado, en la realización y cumplimiento de las estrategias planteadas en el nivel estratégico.

La ejecución requiere de los objetivos y políticas propuestas en el nivel normativo y estratégico que corresponden a un compromiso que se exprese en términos temporales y espaciales, identificando las acciones e inversiones de los organismos y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal, así como el sector privado. Este inmerso en la planeación, programación, y presupuesto de las entidades financieras y crediticias que participen.

Programa de acciones a corto plazo.

El primer programa corresponde a la habilitación de redes maestras de infraestructura indispensables para desarrollar las actividades, así como la promoción y gestión para la construcción de la vialidad primaria, la red de distribución de agua potable, los colectores sanitarios, la energía eléctrica y del saneamiento.

El segundo programa de suelo regulado en zonas secundarias tiene como finalidad definir líneas de acción para orientar la distribución del suelo a través de unidades de desarrollo urbano. Así como también identificar las unidades de equipamiento necesarias dentro del área de estudio.

El tercer programa, propone la construcción de conjuntos habitacionales de tipo popular, beneficiando al mayor número de habitantes y aprovechando las redes de infraestructura se encuentran instaladas en su totalidad.

Y por último el cuarto programa, que propone el mejoramiento del medio ambiente, que se establece para dar total congruencia a las disposiciones existentes en materia ecológica que van desde la manifestación de impacto ambiental requeridas, hasta acciones específicas de conservación de las riveras de ríos arroyos y barrancas localizados al interior del área de estudio. (Ver cuadro de matriz programática).

5. Nivel Instrumental.

EL nivel incluye los aspectos jurídicos que dan soporte legal el cual permite aplicar un instrumento de Planeación Urbana en este Municipio, además de identificar instrumentos y los medios que habrán de trasladar al campo de la acción, las propuestas surgidas en la estrategia. De ahí, que esta etapa constituya propiamente el tránsito para que los criterios y normas que derivan del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla**. Sean aplicados en congruencia a las capacidades y limitaciones existentes, tanto del sector público como de los sectores privado y social.

De esta manera, el presente nivel expresa el conjunto de disposiciones e instrumentos que otorga a las autoridades del Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, las facultades para realizar los objetivos, políticas, estrategias y metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.

Los instrumentos que permitirán fundamentar, ejecutar y evaluar el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, son los que legitimarán la oportunidad y puesta en marcha de los programas y acciones que se derivan del mismo. En este sentido, la instrumentación que se formula es la siguiente:

Instrumentos jurídicos.

Con la finalidad de que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, pueda ser aplicado, es requisito que el Ejecutivo Estatal emita un decreto por medio del cual se obtenga validez jurídica al mismo, en el marco de lo que establece la ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

Registro y Aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec.

Con base a lo que establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla en su artículo 12, fracciones, corresponde al Ejecutivo del Estado, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, Fracción I; formular, aprobar, actualizar y evaluar los programas de orden Estatal y Regional de Desarrollo Urbano Sustentable y de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos, en congruencia con el Programa Nacional de Desarrollo Urbano.

Fracción II. Emitir los Dictámenes de Congruencia de los Programas Regionales y Municipales, de acuerdo a lo que establece el Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable, así como con los convenios de zonas conurbadas y metropolitanas que se suscriban.

Fracción VI, Depositar e inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable a que se refiere esta ley y darles publicidad mediante programas de difusión específicos.

Los instrumentos jurídicos que se derivan de las legislaciones vigentes en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, y que fundamentan la aprobación del presente Programa Municipal, son los siguientes:

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Asentamiento Humanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General de Vivienda.

Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Planeación para el Estado de Puebla.
- Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.
- Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011

Nivel Municipal.

- Ley de Hacienda Pública Municipal.
- Ley de Ingresos del Municipio.
- Ley Orgánica Municipal.

Además del registro y aprobación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, se establecen una serie de procedimientos con base jurídica cuyas figuras legales son:

- Acta de Cabildo.
- Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec.

Instrumentos administrativos

Los instrumentos administrativos están conformados por las atribuciones y responsabilidades en el desarrollo urbano que tiene las dependencias del sector público Federal, Estatal y Municipal, Es el H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec el responsable directo de llevar a cabo el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, bajo la supervisión de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Puebla (SEDURBECOP).

Los organismos que tiene participación son:

Nivel Federal:

- SEDESOL; (Secretaría de Desarrollo Social)
- SEMARNAP; (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales)
- SECTUR; (Secretaría de Turismo)
- INFONAVIT; (Instituto para el Fondo Nacional de la Vivienda)
- FOVI; (Fomento para la Vivienda)
- CENAPRED; (Secretaría Nacional para Prevención de Desastres)
- SCT; (Secretaría de Comunicación y Transportes)
- CAPFCE; (Comité Administrador Federal del Programa de Construcción de Espacios Educativos)
- CFE; (Comisión Federal de Electricidad)
- SRA; (Secretaría de Reforma Agraria)

- CORETT; (Comisión para la Regularización de Tenencia de la Tierra)
- INAH; (Instituto Nacional de Antropología e Historia)
- SAGARPA; (Secretaría de Agricultura y Ganadería)

Nivel Estatal:

- SEDURBECOP; (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)
- CEDECO; (Secretaría de Economía)
- IPV; (Instituto Poblano de la Vivienda)

Nivel Municipal:

- H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla.
- Dirección de Obras Públicas (Coordinación de Desarrollo Urbano y Ecología)
- Comité Municipal de Protección Civil

Se propone que el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec integre el personal adecuado y lo capacite para el control del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, para la presentación y conservación de los servicios Públicos Municipales, conforme lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

De igual manera, en concordancia con los instrumentos que se establecen, se deberá crear un Comité Municipal de Desarrollo Urbano, ya que su participación no debe restringirse exclusivamente al proceso de formulación de este Programa, sino actuar como el órgano consultivo que regule, oriente y solucione aspectos y situaciones específicas del Desarrollo Urbano del Municipio, en concurrencia con la Coordinación del Desarrollo Urbano.

También es recomendable que los proyectos urbanos y/o arquitectónicos promovidos por cualquier instancia del sector público, social o privado; que por sus características generan importantes impactos en materia de Desarrollo Urbano, sean analizados dentro de los criterios actuales del ordenamiento territorial en el seno del Comité Municipal de Desarrollo Urbano para el otorgamiento de los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes

Instrumentos económicos-financieros

Los instrumentos financieros tienen como finalidad identificar las fuentes de ingresos que permiten la ejecución de obras urbanas de acuerdo a los programas y acciones establecidas. Esas fuentes de ingreso se proponen sean de organismos Públicos, Federales, Estatales y de la propia Hacienda pública Municipal, así como organismos del sector privado y social.

Los fondos que permitirán la programación de las diversas obras del municipio mediante los recursos del ramo 33 serán:

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal.

FORTAMUN.- Fondo de Fortalecimiento Municipal y

PARTICIPACIONES.- Fondo de Participaciones Propias del Municipio.

Estos fondos serán vigilados principalmente por El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. De acuerdo a las reglas de operación, así como a la integración de expedientes técnicos realizados de acuerdo a los techos financieros de cada fondo.

Las principales dependencias a nivel Federal que apoyaran al Municipio son: SEDESOL, BANOBRAS, NAFINSA SECTUR y CAPFCE para obras de infraestructura y equipamiento, INFONAVIT Y FOVI para el desarrollo de la vivienda.

En el ámbito estatal son las siguientes dependencias: Secretaria de Finanzas y Administración SFA, Secretaria de desarrollo Social SDS. Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra Publica SEDURBECOP, e Instituto Poblano de la Vivienda que apoyaran en obras de infraestructura, equipamiento, vivienda y en los proyectos de corte productivo y de turismo.

Instrumentación de Participación de la Comunidad

Las diferentes formas de expresión ciudadana que han surgido en los últimos años, en lo que se refiere al quehacer público, han permitido enriquecer las formas de actuar y conducir de los programas de gobierno, pues son la colonia, el barrio, la comunidad y el ejido los beneficiarios o afectados por los programas institucionales.

La participación de ideas encontradas y afines en un ámbito plural permitirá que la conducción del Desarrollo Urbano, contenga el consenso de la mayoría de los habitantes, para efecto de establecer la dotación de servicios.

Para promover la participación de la comunidad se han considerado las siguientes instancias de participación social:

- Foros de consulta pública
- Consejo de colaboración municipal
- Organizaciones de asociaciones vecinales, y comunidades rurales
- Organizaciones sociales vinculadas al desarrollo
- Organizaciones gremiales
- Organizaciones no gubernamentales, académicas y de investigación
- Líderes de opinión pública
- Medios de comunicación

Cabe mencionar que para poder llevar a cabo un efectivo fortalecimiento de la participación social para el Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio Tlatlauquitepec, así como una amplia divulgación del presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, debe lograrse una mayor integración de la comunidad en el quehacer Urbano de su comunidad y su Municipio.

Actualmente el espíritu participativo de la sociedad en general, organizada o no, se viene dando para cubrir ciertas áreas desatendidas. Por esta razón, es sumamente importante de que en el proceso de cualquier programa de desarrollo municipal se incorpore a la población, para que esta participe de forma interactiva con los respectivos gobiernos en acciones de beneficio mutuo.

La promoción de participación de la comunidad busca lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, basada en las necesidades de tal manera, que las medidas técnicas y políticas que se tomen tiendan a considerar el bienestar de las mayorías con un efectivo Desarrollo Social.

La participación de la comunidad soporta un postulado básico: dar representación permanente a la comunidad en los órganos de decisión, de modo que sus ideas, opiniones y decisiones sean tomadas en cuenta desde la planeación de los programas hasta la ejecución control y evaluación de los mismos

Con la participación y organización de la comunidad, se puede lograr la formulación y establecimiento de proyectos y actividades dentro del Desarrollo Urbano, que sean tanto de interés comunitario como social.

En lo referente a los asentamientos humanos, la participación de la comunidad deberá canalizarse hacia los programas de regularización de la tenencia de la tierra, los derechos de reservas, la vigilancia en el uso y destino del suelo, en los programas de cuidado ecológico y en todas aquellas actividades productivas y de autoconstrucción que tiendan a mejorar el nivel de vida de la población.

La administración actual preocupada por la solución de problemas en el Municipio, busca aprovechar esfuerzos e inversiones, tanto del sector público como del privado, asimismo lograr una mayor utilización de los recursos humanos disponibles a fin de orientar los esfuerzos de los individuos organizados que, en coordinación y armonía con las autoridades, logren el desarrollo de la población del Municipio.

Operación y mantenimiento de zonas agrícolas, corredores de servicios, transporte, centros de acopio de productos agropecuarios y para el desarrollo de reservas territoriales

La instrumentación del Programa Municipal del Desarrollo Urbano, requiere desde su diseño tomar en consideración la normatividad, programática y presupuestal que se requiere para efecto de convenir recursos técnicos financieros y materiales.

La promoción por su importancia en los resultados, necesita de una agresiva campaña de sensibilización y participación de las colonias, empresarios, comerciantes, maestros, y de más elementos que conforman la sociedad de la población, este es el mejor medio para asegurar los resultados positivos de las acciones de gobierno.

La campaña debe de dar énfasis a los temas de uso ordenado del suelo humano a la disponibilidad de suelo para vivienda, equipamientos e infraestructura urbana, sistemas viales y de transporte, equilibrio ecológico, mejoramiento de la imagen urbana del centro de población.

Se propone utilizar los medios de comunicación, reuniones entre funcionarios que se difundan entre la población. Estos elementos informativos deberán contener una síntesis de las estrategias en materia de Desarrollo Urbano del presente Programa Municipal.

Instrumentos de Coordinación y Concertación

Para llevar a cabo la concertación ya sea de financiamiento o ejecución de los distintos programas o acciones. Se integra un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable y que será la instancia de coordinación entre el H. Ayuntamiento y los diferentes sectores, ésta comisión estará formada por los regidores del Ayuntamiento.

Esta comisión tendrá entre sus tareas la de dar seguimiento, evaluar propuestas, así como añadir alguna otra o rectificar en su caso.

El Consejo de Planeación Municipal por su parte, debe ser el instrumento coordinador de los esfuerzos colectivos y es la fuente de la cual se asignan los recursos fiscales, bancarios y de participación social; todo ello en congruencia con los objetivos, metas y estrategias programáticas que se contemplen en el nivel superior de planeación del Estado y el presente Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

La fase de concertación deberá incluir convenios con la iniciativa privada a través de las cámaras industriales, de comercio y de construcción y demás organizaciones sociales en aquellos programas y obras que beneficiarán directamente a sus integrantes.

Instrumentos Derivados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec

Este apartado contiene los instrumentos jurídicos que otorgan operatividad al Programa, ya que establece el "Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlatlauquitepec" y el Acta de Cabildo para la Integración de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, instrumentos con los cuales se da vigencia al presente Programa.

Sin embargo, es conveniente mencionar que la ejecución y eficacia del Programa depende además de su validez y fuerza jurídica, de la voluntad política y de la disposición y participación de sociedad y gobierno para aplicarlo.

5.1 Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.

El C. Mtro. Macario Vázquez Báez, Presidente Municipal Constitucional de Tlatlauquitepec. Puebla

Considerando

Que el marco jurídico constitucional y reglamentario en materia de asentamientos humanos establece que la planeación y regularización del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos del Desarrollo Urbano forman parte del sistema nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro de los objetivos del Plan Nacional, Estatal y Programa Municipal de Desarrollo.

Que de conformidad con los artículos 11° y 12° de la Ley General De Asentamientos Humanos, 15° de Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla, la planeación y regularización del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos se llevarán a cabo, entre otros, a través de los Planes ó programas de Desarrollo Urbano Sustentable.

Que de acuerdo con los artículos 13° fracción I, y IV, de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, corresponde a los H. Ayuntamientos, formular, administrar, ejecutar y actualizar en su caso, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable de Centros de Población y de los que se deriven de estos, en congruencia con los programas Estatales de Desarrollo Urbano Sustentable;

Además de formular y administrar la zonificación prevista en los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable, así como controlar y vigilar la utilización del suelo, por lo cual el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, a través de sus regidurías realizó estudios relativos al ordenamiento urbano de este Municipio.

Que como resultado de los estudios efectuados se observa que el crecimiento de la población de Tlatlauquitepec, Puebla, ha sido acelerado en los últimos años, debido a su crecimiento natural y a la creciente actividad comercial y de servicios y al impulso de su actividad agropecuaria.

Que con base al Programa Nacional Desarrollo Urbano de 2001-2006 el municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, queda ubicado en el Sistema Urbano localizado al nororiente del territorio Estatal y considerado dentro de la región numero I, esta regionalización básica se integra como alternativa o de impulso, mediante dos cauces paralelos de acción. El primero, como política de impulso a los sistemas Urbanos-Regionales aprovechando la diversificación de sus actividades productivas, su capacidad de prestar servicio, su inversión en la

infraestructura económica, apoyando a las localidades medianas y pequeñas, y en apoyo a la Zona de Tlatlauquitepec. El segundo cauce, se refiere al fortalecimiento de la regionalización básica, mediante el apoyo a la producción y comercialización campesina, el apoyo en la aplicación de programas de Desarrollo de la comunidad, e impulsar a enlaces carreteros Urbanos-Rurales dentro de la región.

En este sentido el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006 establece los siguientes objetivos relativos de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos:

Promover la localización de las actividades económicas en aquellas ciudades y regiones en todo el territorio Nacional, sobre la base de un desarrollo económico sostenido y de la utilización de los recursos naturales de manera sustentable, como un medio para lograr la capitalización de las ciudades y de las regiones; la generación de empleos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Promover la operación de instancias de coordinación entre entidades y dependencias federales para orientar sus acciones en concordancia a los lineamientos de ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano Nacional.

Consolidar los corredores urbanos de servicios. Impulsar la Agroindustria para inducir la generación de empleos permanentes y el fortalecimiento de las regiones.

Difundir el desarrollo de los Municipios, y de sus áreas más dinámicas hacia el resto del territorio y atender prioritariamente a las zonas con problemas más urgentes, para reducir los desequilibrios regionales en los niveles de bienestar de la población que presenta el país.

Incorporar plenamente los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente en los planes o Programas de Desarrollo Urbano y en los ordenamientos aplicables en la materia.

EL Municipio de Tlatlauquitepec, es considerado como "Centro de Servicios de Integración Urbano-Rural", para atender prioritariamente el equipamiento y la infraestructura en materia de abastos, transportes, comercialización, servicios administrativos, salud, educación, cultura y recreación.

Que los objetivos, programas, política y metas del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec están orientados a coordinar la acción pública, privada y social, para efectos de ordenar y regular el espacio urbano.

Que de conformidad con el artículo 7° fracción IV de la ley General de Asentamientos Humanos la Secretaria de Desarrollo Social a través de su Delegación en Puebla, emitió sus opiniones técnicas al Ayuntamiento, para la elaboración del presente Programa.

Que mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha -----de 2008, el H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, de conformidad con el artículo 40° fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal.

En virtud de lo anterior y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 115° fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 105° fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 9° de la Ley General de Asentamientos Humanos, 10° fracción 1 de la Ley de Desarrollo del Estado de Puebla y 40° fracción XXX de la Ley Orgánica Municipal se expide el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.-Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla. El cual consta de:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.

- a) Anexo Gráfico
- b) Versión Abreviada

ARTICULO SEGUNDO.-El Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla tendrá vigencia indefinida y estará de sometido aun proceso constante de revisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° de Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. La modificación o cancelación de dicho Programa se establecerá con base a lo dispuesto en los artículos; 46, 47, y 48 de la citada ley.

ARTÍCULO TERCERO.-El Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla. Determina:

- I. Los objetivos a los que estarán orientadas las acciones de planeación, ordenación y regularización de los asentamientos humanos en el Municipio de Tlatlauquitepec

- II. Las políticas que orientan y encauzan las tareas de programación y ejercicio de la inversión en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de las dependencias y entidades de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, o bien a través de programas concertados con dichas entidades.
- III. Las metas o cuya realización estarán dirigidas las acciones, inversiones, programas y estudios a cuya ejecución prioritaria deberán abocarse las autoridades del Estado y las del Municipio dentro de sus respectivas esferas de competencia.
- IV. Las bases y contenidos a que se sujetarán la coordinación y las acciones en materia de asentamientos humanos y Desarrollo Urbano entre el Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, el Gobierno del Estado y la Federación, así como también con los sectores social y privado.

ARTÍCULO CUARTO.- Son objetivos particulares del **Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla** los siguientes:

- I. Orientar el crecimiento urbano del Municipio hacia los sitios más adecuados en términos de habitabilidad, costo y disponibilidad de servicios, así como lograr la congruencia entre el Desarrollo Urbano y la forma e intensidad de su desarrollo económico.
- II. Ordenar las formas de redensificación del área urbana actual del centro de población de Tlatlauquitepec; los usos y destinos e intensidad de ocupación de las áreas de expansión urbana y la actual área urbana.
- III. Proteger para conservar y desarrollar las características del medio físico natural, comprendidas en el límite del municipio así como conservar y rescatar las áreas de preservación ecológica.
- IV. Adecuar el crecimiento urbano al crecimiento natural y social de la población previsible en un corto, mediano y largo plazo; distribuyendo adecuadamente los costos y beneficios del desarrollo urbano
- V. Crear las condiciones indispensables para alentar al crecimiento de Tlatlauquitepec, basadas en actividades comerciales y de servicios así como reactivar la actividad económica con la creación de pequeñas y medianas empresas agroindustriales no contaminantes, y el impulso de su agricultura sobre todo para riego.

ARTICULO QUINTO.- El cumplimiento de los objetivos y metas del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla** se realizará conforme a las políticas, que entre otras, a continuación se señalan:

- I. Mantener la estructura urbana que ha caracterizado al centro de población, mediante la definición de su centro urbano: la conservación de la zona típica y de belleza natural en términos de lo establecido por la ley sobre Protección Y conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas del municipio.
- II. Consolidación del centro urbano para cumplir con su función de unidad urbana administrativa autosuficiente y prestadora de servicios básicos, complementaria al desarrollo armónico del Municipio.
- III. Dotar a las áreas urbanas propuestas, de infraestructura, equipamiento y los servicios indispensables para que puedan desempeñar eficazmente las funciones asignadas de acuerdo a los usos y destinos e intensidades de ocupación previstos
- IV. Preservar y recuperar la imagen urbana del centro de población de Tlatlauquitepec.
- V. Ordenar la vialidad existente y crear un sistema vial a largo plazo, que permita la relación fluida y expedita entre los diferentes barrios urbanos con el centro de la ciudad y los enlaces carreteros.
- VI. Crear reservas territoriales en el área considerada como de crecimiento urbano, con el fin de poder ofrecer suelos y viviendas a bajo costo, canalizados preferentemente a la población que recibe ingresos bajos.
- VII. Redensificar y consolidar el área urbana actual para llevar a cabo una mejor utilización de servicios existentes así como controlar el problema de contaminación de los ríos y barrancas que cruzan el Municipio.
- VIII. Incorporar a la comunidad en la definición y toma de decisiones de desarrollo urbano, así como en la solución de los problemas de sus localidades y barrios.

ARTICULO SEXTO.- para alcanzar los objetivos previstos de acuerdo con las políticas señaladas en el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla**. Se promoverán y realizaran a través de los programas contenidos en la estructura programática del Convenio de Desarrollo Social.

ARTICULO SÉPTIMO.- El H. Ayuntamiento y el Gobierno de la Entidad, promoverá, la compatibilidad y congruencia de las acciones e inversiones

públicas que en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública se programen para el Municipio, con los objetivos, políticas y metas contenidas en el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO OCTAVO.- El **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Será obligatorio para los sectores Públicos, Social y Privado, respecto de las regulaciones a la propiedad que dicho programa se derive conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

ARTICULO NOVENO.- Toda obra que pretenda llevarse a cabo en el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; y que requiera permiso de uso de suelo de las Autoridades, previo otorgamiento de este deberá contar con certificación del Ayuntamiento, en el que se manifiesta que dicha obra es compatible con lo dispuesto por el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Sin este requisito no se otorgará autorización o licencia de construcción para efectuarla.

ARTICULO DÉCIMO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas del Estado coordinará y vigilará la ejecución, evaluación, operación y cumplimiento del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.-A partir de la inscripción del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, así como en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial correspondiente, dicho Programa tendrá la obligatoriedad para los particulares y las autoridades, quienes de acuerdo con lo que el Programa establece y las demás disposiciones legales aplicables, realizarán las acciones que corresponden en materia de planeación, construcción, mejoramiento, restauración y ampliación; así como los actos de fusión subdivisión, relotificación de fraccionamiento y condominios, así como cualesquiera otros relacionados con el Desarrollo Urbano Sustentable.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- Con base en los artículos anteriores y el correspondiente al artículo 55° de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable los Notarios Públicos, sólo podrán autorizar los escrituras publicas en las que se inserte el certificado del registro público de la propiedad sobre la existencia o inexistencia de las declaratorias, programas parciales o sectoriales de los avisos a manifestaciones del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.-El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; formulará el proyecto del programa y presupuesto que determinen las acciones e inversiones públicas que se llevarán a cabo para el

cumplimiento del programa así como las normas y procedimientos con forme a los cuales se procederá a la ejecución del mismo, con fundamento en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

Transitorios

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, conjuntamente con una Versión Abreviada del Programa, Además el Acuerdo por el que se aprueba el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Se publicará en los diarios de mayor circulación en la entidad dentro de los quince días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial en el Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Para efectos de obligatoriedad y vigencia del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Será inscrito en los libros X y XI del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Estado, así como en el Registro Público del Distrito Judicial correspondiente, Dentro de los quince días siguientes a la publicación de presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, el día - de ---- del año 2008

Presidente Municipal Constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla.

C. Mtro. Macario Vázquez Báez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. Heriberto Enrique Cruz Mendoza

Prof. Julio Cesar Nochebuena
Marroquín

Tesorero Municipal

Regidor de Desarrollo Urbano Obras y
Servicios Públicos

C.P. Guillermo Zaray Ávila

Mtro. Crispín Hernández Ordoñez

5.2 Acta de Cabildo para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Acta de sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día ---- de ----- del año 2008

En el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, siendo las ---horas del día—del año en curso, reunidos en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, el **C. Mtro. Macario Vázquez Báez, Presidente Municipal Constitucional y el honorable cabildo**, así como el **C. Lic. Heriberto Enrique Cruz Mendoza**, en su carácter de secretario del Ayuntamiento quien da fe, previa convocatoria del C. Presidente Municipal para la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo, fundamento en lo dispuesto por los artículos del 70 al 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla 7,9 fracción IV y V, 13,17 fracción IV, 19 y 20 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, publicada el 26 de Marzo de 2003, para llevar a efecto el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.-Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Punto número uno.-En desahogo de este punto; el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec realizó el pase de lista correspondiente, dando a conocer que se encuentran presentes todos los regidores nombrados en el acta, por lo que se procede a declarar quórum legal para sesionar.

Punto numero dos.-En el desahogo de este punto, el **C. Mtro. Macario Vázquez Báez** , Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlatlauquitepec, manifiesta que para apegarse a lo dispuesto por la ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y con el objeto de ordenar y regular los Asentamientos Humanos y los Centros de Población, de promover el Aprovechamiento Sustentable del territorio delimitando los fines y usos del suelo, planear la preservación, continuación y reproducción del medio ambiente entre otros fines, se requiere integrar un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, el cual tendrá las atribuciones que establecen el artículo 19 de la Ley DE Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, entre las que se encuentran las siguientes:

ARTÍCULO 19.- El Consejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recoger las opiniones y propuestas de los grupos sociales de la comunidad en relación a la Planeación Territorial y la del Desarrollo Urbano Sustentable para canalizarlas al Municipio.
- II. Asesorar al ejecutivo del Municipal en lo relativo Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- III. Proponer las medidas necesarias para la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- IV. Sugerir mecanismos de financiamiento de los programas derivados de los diferentes programas Desarrollo Urbano Sustentable de responsabilidad Estatal.
- V. Estudiar y promover las medidas legislativas y administrativas que pudieran ser necesarias para la mejor ordenación del Desarrollo Urbano Sustentable.
- VI. Promover a las autoridades la presentación de nuevos servicios o el mejoramiento de los existentes, de acuerdo con las prioridades expresadas por los distintos grupos que integra su comunidad.
- VII. Canalizar la denuncia popular en la materia.
- VIII. Sugerir las bases conforme a las cuales se celebren convenios de concertación con Instituciones Públicas o Privadas, en esta materia.
- IX. Cualquier actividad análoga relacionada con las funciones y atribuciones mencionadas.

Acto seguido se procede a instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla, el cual se constituirá como un órgano Auxiliar de Ayuntamiento de Análisis y opinión en la implementación de acciones Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 7, 9 fracción IV y V, 17 fracción IV, 19 y 20 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, quedando constituido de la siguiente forma:

I. **PRESIDENTE DEL CONSEJO.- C. Mtro. Macario Vázquez Báez,**
presidente municipal constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla.

II. LOS REGIDORES DE AYUNTAMIENTO COMO INTEGRANTES.-

Sindico Municipal

C. Prof. Julio Cesar Nochebuena Marroquín

Regidor de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos

C. Mtro. Crispín Hernández Ordoñez

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

C. Prof. Joaquín Efraín Rodríguez Gómez

Regidor de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio,

C. Víctor Herrera Aguilar

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública y Salud

C. Mtra. María Elena Landero Manilla

Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

C. Profa. María del Rosario Jaquin Mora

Regidor de Ecología y Medio Ambiente

C. Augusto Jesús Hernández Calderón

Regidor de Panteones Parques y Jardines

C. Ing. Andrés Martha Salazar

Regidor de Grupos Vulnerables Juventud y Equidad Entre Géneros.

C. Prof. Artemio Gustavo Martínez Sánchez

El cargo de los miembros del consejo, será honorífico por lo que no recibirán remuneración alguna.

Al celebrarse las sesiones correspondientes del consejo a instancia del Presidente del Consejo Municipal, se convocará a representantes de los colegios, universidades, cámaras, sindicatos, organismos no gubernamentales, asociaciones de profesionistas legalmente constituidos en el municipio u organizaciones que tengan relación directa con el Desarrollo Urbano quienes participarán con derecho de voz más no de voto.

Después de integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable se somete a votación para rectificar su integración, y por votación unánime de los integrantes del Cabildo, se acuerda rectificar el nombramiento de las personas antes mencionadas como integrantes propietarios de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio Tlatlauquitepec como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla

No habiendo otro asunto más que tratar, se levanta la presente, siendo las _____ horas del mismo día y año de su inicio, previa lectura que se hizo, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Abastecimiento Urbano.- Conjunto de provisiones o suministros necesarios para el consumo necesario de la población urbana

Actividad económica.-Conjunto de operaciones relacionadas con la producción y distribución de bienes y servicios.

Administración urbana.-"Conjunto de disposiciones legales, de instituciones, organismos, mecanismo y acciones que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas cotidiana o eventualmente en el medio urbano, especialmente las relacionadas con los objetivos de servicio publico del estado."

Afectación.- Limitación y condiciones que se imponen, por la aplicación de una ley, al uso de un predio o un bien particular o federal, para destinarlo total o parcial a obras de utilidad pública, de acuerdo con los planes vigentes.

Análisis urbano.- conjunto de actividades ordenadas sistemáticamente que tiene por objetivo conocer el funcionamiento de la estructura urbana, tanto en lo relativo a los aspectos físico como a los económicos y sociales.

Área de transición.- Superficie; dentro del espacio urbano, en la que se establece una forma distinta de uso con cambios significativos respecto a las funciones originales.

Área urbana.- En la ciudad propiamente dicha, definida desde todos los puntos de vista geográfico, ecológico, demográfico, social, económico, etc.,excepto el político o el administrativo. En otras palabras, área urbana es el área habitada o urbanizada, es decir, la ciudad misma mas el área continua edificada, con los usos del suelo de naturaleza no agrícola y que, partiendo de un núcleo central, presenta continuidad física en todas direcciones hasta ser interrumpida, en forma notoria, por terrenos de uso no urbano como bosques, sembradíos o cuerpos de agua. La población que allí se localiza es calificada como urbana.

Asentamiento urbano.- "Por asentamiento urbano se entenderá la radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en el Rea físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran".

Calidad de la vida.- Son aquellos aspectos que se refieren a las condiciones generales de vida individual y colectiva: vivienda, salud, educación, cultura, esparcimiento, alimentación, etc. El concepto se refiere, principalmente, a los aspectos del bienestar social que pueden ser instrumentos mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población, es decir, de los soportes materiales del bienestar.

Centros de población.- "Áreas urbanas ocupadas por los usuarios necesarios para su vida normal, las que se reservan a su expansión futura, las constituidas por los elementos naturales que cumplen una función de reservación de las condiciones ecológicas de dichos centros, y las que, por solución de la autoridad competente, se dediquen a la fundación de los mismos".

Ciudad.- "Espacio geográfico transformado por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y

contigüidad. Espacio ocupado por una población relativamente grande, permanente y socialmente heterogénea, en el que se dan funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios, que asegura las condiciones de la vida humana. La ciudad es el lugar geográfico donde se manifiestan, en forma concentrada, las realidades sociales, económicas, políticas y demográficas de un territorio”.

Comunidad.- puede decirse que es una unidad social con estructura, organización y funciones propias dentro de un contexto territorial determinado.

Conservación.- Es la acción que, de acuerdo con lo previsto en los planes de desarrollo urbano de conformidad con las leyes vigentes, se orienta a mantener el equilibrio ecológico, el buen estado de las obras materiales, edificios, monumentos, plazas públicas, parques, y en general, todo aquello que constituye el acervo histórico, cultural y social de los centros de población.

Consolidación urbana.- Es un proceso que se da principalmente en los asentamientos periféricos a los grandes centros de población, especialmente en los de carácter popular y/o construcción, deferida en el tiempo, de infraestructura y equipamiento urbanos, introducción de servicios y construcciones paulatina de viviendas.

Contaminación (del medio ambiente)- “presencia, en el medio ambiente, de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos, que perjudiquen o molesten la vida, la salud y el bienestar humano, la flora y la fauna o degraden la calidad del aire, del agua, de la tierra, de los bienes, de los recursos de la nación en general o de los particulares”.

Conurbación.- “el fenómeno de la conurbación se presenta cuando dos o más centros de población forman o tienden a formar una entidad geográfica, económica y social”.

Crecimiento de la población.- “esta constituido por las variaciones que experimenta el número global de habitantes de un territorio determinado.”

Crecimiento urbano.- “expansión geográfica especial y/o demográfica de la ciudad, ya sea por extensión física territorial del tejido urbano, por incremento en las densidades de construcción y población o como generalmente sucede, por ambos aspectos. Esta expansión puede darse en forma espontánea o en forma planificada.”

Declaratoria.- Es el acto administrativo mediante el cual se determinan las áreas y predios que serán utilizadas en la ordenación y regularización de centros de población o zonas conurbadas, señalando la provisión de tierras, usos, reservas y destinos, de acuerdo con los planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo urbano.

Decreto.- Es la resolución del congreso local o federal que tiene por objeto crear situaciones jurídicas particulares que no existen en la legislación general y normal. También se denomina decreto a la resolución que el ejecutivo federal expide en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción y de la constitución política de los estados unidos mexicanos.

Déficit de vivienda.- Es el conjunto de las necesidades insatisfechas de la población en material habitacional, existentes en un momento y un territorio determinado.

Densidad de construcción.- "Relación entre el número de metros cuadrados de pisos construida y la superficie del terreno; Se la expresa generalmente en una fracción decimal, o metros cuadrados por hectárea. Se utiliza este concepto para normar y controlar el volumen de las construcciones en relación con la superficie de los predios, y con ello controlar en forma indirecta las densidades de población".

Densidad de población.- El IX censo define este concepto como el número medio de habitantes por kilómetro cuadrado que radican en la entidad y en cada uno de sus municipios.

Densidad de vivienda.- En la relación entre el número de unidades de vivienda de un sector urbano por hectárea urbanizada en dicho sector.

Desarrollo urbano.- Proceso de adecuación y ordenamiento, a través de la planeación del medio urbano, urbano en sus aspectos físicos, económicos y sociales; implica además de la expansión física y demográfica, el incremento de las actividades productivas, la elaboración de las condiciones socioeconómicas de la población, la conservación y el mejoramiento del medio ambiente y el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de funcionamiento

Desarrollo sustentable.- Es aquel que tiene un enfoque integrado del desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente. En su formulación original y simplificada, trata de incorporar tres elementos: la cobertura de las necesidades básicas, la capacidad natural para lograrlo; y la cobertura de las necesidades de las generaciones futuras.

Desastre (relación con los asentamientos humanos).- Destrucción súbita de vidas humanas y bienes materiales por la acción de un agente destructivo.

Destinos.- "Destinos son los fines públicos a que se prevé a dedicar determinadas áreas o predios".

Deterioro urbano.- Decadencia físico- ambiental con repercusiones económicas, sociales y políticas que se repren tan en las construcciones, instalaciones y espacios urbano, bien sea por uso excesivo o inconveniente de estos, falta de acciones de mantenimiento y conservación o por obsolescencia ya sea de la ciudad en su conjunto o de ciertas áreas de la ciudad, de acuerdo a la dinámica de cambios de los núcleos urbanos.

Diagnostico.- Juicio analítico que define la naturaleza y alcances de un problema, con base en datos sintomáticos y sujetos a comprobaciones subsecuentes.

Diseño urbano.- Proceso técnico-artístico integrado a la planeación urbana que tiene como objetivo el ordenamiento del espacio urbano en todas sus escalas, de macro a micro, en respuesta a la necesidad de adecuar este a la realidad física, económica e histórica de la localidad que se trate.

Distribución de la población.- (rural y urbana) ubicación real o propuesta de la población en el territorio. Puede tratarse a distintos niveles de magnitud geográfica: mundial, continental, nacional, regional, estatal, etc.

Dosificación de servicios.- determinación con base y datos técnicos, de la cantidad y calidad de los servicios urbanos de equipamiento que requiere una población en función de sus características cuantitativas y cualitativas.

Dotación de servicios.- Asignación y suministro de los elementos de servicios demandados o requeridos por una población determinada; elementos dotados o suministrados a una población, considerados en cantidad por habitante, por familia, por vivienda, por mil habitantes, etc.

Ecología.- ecología es la ciencia que estudia las interacciones de los organismos vivos y su ambiente.

Ecología urbana.- Estudio científico de las relaciones biológicas, culturales y económicas entre el hombre y el medio ambiente urbano, que se establecen en función de las características particulares del mismo y de las transformaciones que el hombre ejerce a través de la urbanización.

Emergencias urbanas. (Prevención de) son todas las acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes que este se produzca a fin de evitarlo o mitigarlo.

Equipamiento urbano.- Conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias, a las de habitación y trabajo, o bien, en los que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

Estrategia.- Es la definición en el tiempo y en el espacio del proceso de orientación general, principios y organización en cuyo marco deben operar las acciones e instrumentos a fin de conseguir objetivos previamente formulados.

Estructura vial.- Conjunto de espacios de distinto tipo y jerarquía cuya función es permitir el tránsito de vehículos y peatones, así como facilitar la comunicación entre las diferentes áreas o zonas de actividad. Puede tener distinto carácter en función del medio considerado: local, urbano, regional, nacional.

Fines.- (públicos y particulares). Públicos, son los beneficios legalmente otorgados para la satisfacción de necesidades de un grupo social; por ejemplo; en relación al suelo urbano, el fin público son los destinos. Fines particulares; son los beneficios actuales, directos y personales que el estado en forma delimitada otorga a los individuos como parte del cuerpo social, por ejemplo, con relación al suelo urbano, el fin particular son los usos.

Hacinamiento.- Cantidad de personas que habitan una vivienda por encima de la capacidad de esta (se suele expresar en porcentajes de la población total o de las viviendas totales).

Impacto ambiental.- (Informe de) el informe de impacto ambiental es preparado por alguna dependencia oficial o por consultores especializados en el área, para conocer la evaluación de impacto sobre el medio ambiente ocasionado por alguna obra o proyecto, por ser revisado y comentado por todas las dependencias oficiales que tengan conexión con la preservación.

Infraestructura urbana.- Conjunto de obras que constituyen los soportes de funcionamiento de las ciudades y hacen posible el uso urbano del suelo: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etc.

Limite urbano.- línea que marca el borde o fin de una área urbana, que ha sido establecida legalmente como limite de la expansión urbana de una ciudad determinada.

Marginalidad.- la marginalidad es un fenómeno que se produce como consecuencia de la dinámica específica de un determinado sistema socioeconómico; este fenómeno se manifiesta por la segregación de importantes sectores de la población de las actividades productivas, del acceso a múltiples satisfacciones de carácter social y socioeconómico así como político en el ámbito individual o de grupo.

Medio ambiente.- Conjunto del sistema externo físico y biológico en el que viven el hombre y otros organismos, es la suma de todas las fuerzas o influencias externas que afectan un organismo. En otras palabras. Es todo lo que nos rodea, la materia, la sustancia que rodea inmediatamente al individuo y con la cual realiza intercambios de variada naturaleza de gran importancia.

Mejoramiento Urbano.- concepto que incluye la regeneración y la consolidación urbana, procesos dinámicos ambos, que se distinguen por que el primero hace referencia a las acciones encaminadas a suprimir las causas del deterioro urbano en zonas específicas o en la totalidad de la urbe, mientras que la consolidación implica acciones orientadas a superar deficiencias y carencias en los asentamientos humanos relativamente recientes o en proceso de integración urbana.

Meta.- Propósito o finalidad definida cuantitativamente que se pretende cumplir en un periodo preestablecido.

Normas.- Son instrumentos que establecen criterios y lineamientos a través de parámetros cuantitativos y cualitativos y regulan las acciones de las personas e instituciones en el desempeño de sus funciones.

Normas de equipamiento urbano.- Patrón de dosificación de servicios urbanos integrados con base a la praxis del urbanismo y con el propósito de alcanzar niveles óptimos de eficiencia, en función de las demandas o necesidades reales de población.

Objetivo.- es una formulación que contiene el fin o los propósitos que se pretenden lograr y a los que por consiguiente se encauzan los planes.

Participación social.- es la actividad organizada, por parte de un determinado grupo social con el objetivo de expresar iniciativas, necesidades o demandas, de defender intereses y valores comunes, de alcanzar objetivos económicos, sociales o políticos y de influir, directa o indirectamente, en la toma de decisiones para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Plan.- Es un conjunto coordinador de metas, directrices, acciones y disposiciones que, relacionada con las estrategias y tácticas requeridas para el desarrollo de un determinado modelo económico-social, instrumenta un proceso para alcanzar objetivos predeterminados.

En plan es un proceso dinámico que requiere de interacción entre los sectores considerados en él, así como de la coherencia y coordinación interinstitucional.

Plan director.- Plan maestro o plan general de desarrollo urbano que se orienta al ordenamiento, a mediano y largo plazo, de un determinado centro de población dentro de su contexto regional y de un sistema de centros de población. Unos de sus fines primordiales es definir y regular racionalmente el uso de suelo, por lo que se debe ser complementado con las disposiciones legales que lo define en los siguientes términos:

Plan municipal de desarrollo urbano.- Es un proceso continuo de planeación que incorpora los objetivos nacionales y estatales del desarrollo urbano, y que los concretiza en políticas, instrumentos y acciones que, a nivel local, tiendan a reforzar los objetivos mencionados y a lograr un desarrollo equilibrado de sus centros de población.

Planeación.- La planeación puede ser definida como una actividad que pretende: precisar objetivos coherentes y prioridades al desarrollo económico y social; determinar los medios apropiados para alcanzar tales objetivos; poner efectivamente en ejecución dichos medios con vistas a la realización de los objetivos apuntados, es el proceso sistemático de elaboración de un plan. Dicha actividad humana consiste en organizar o diseñar en un esquema global coherente y congruente, el conjunto de acciones requeridas para alcanzar un objetivo que se sitúa en el futuro, la definición del objetivo mismo forma parte de ella.

Políticas de desarrollo urbano.- En el caso de México, son aquellas que se derivan de los fines y objetivos trazados en el plan nacional de desarrollo urbano, para orientar las acciones conducentes al desarrollo de los centros de población.

Prevención de emergencias.- Son todas las acciones encaminadas a prevenir las causas de un desastre antes que este se produzca a fin de evitarlo o mitigarlo.

Pronostico.- Es la proyección de las tendencias detectadas en el diagnóstico aun horizonte temporal específico.

Provisiones.- Son las áreas que serán utilizadas para la fundación de un centro de población, a través del decreto emanado de la autoridad competente el que debe contener la localización física de las áreas y predios que ocuparán las instalaciones, su delimitación, los elementos naturales y obras materiales necesarios, atendiendo a la aptitud de las tierras aguas y bosques que permitan cumplir funciones urbanas de expansión futura y de preservación de las condiciones ecológicas.

Regularización de la tenencia de la tierra.- La regularización se puede definir como la legalización de este poder de hecho ejercido sobre determinada área territorial en el ámbito individual o por grupos de pobladores urbanos.

Reserva territorial.- Áreas que por determinación legal y con base en un plan específico serán utilizadas para el crecimiento de un centro de población con prohibición escrita de darle a otros usos diferentes a lo especificado por las declaratorias de usos y destinos.

Restricción de Construcción.- limitación impuesta por las normas legales urbanísticas a los predios urbanos o suburbanos y que supone una prohibición para realizar construcciones en determinadas superficies, de acuerdo a las dimensiones y uso de las mismas, así como las predicciones urbanísticas y vigentes en las distintas zonas o áreas urbanas.

Restricción de uso.- "Limitación impuesta por las normas legales urbanísticas a los predios urbanos o suburbanos y aun a determinados territorios con prohibición para establecer en ellos determinados usos o actividades, distintos a los contemplados por las disposiciones legales, con base a los planes territoriales o urbanos correspondientes."

Suelo.- Tierra, territorio, superficie considerada en función de sus cualidades productivas, así como de sus posibilidades de uso, explotación o aprovechamiento; se les clasifica o distingue, según su ubicación, como suelo urbano, reserva territorial y suelo rural.

Tasa de crecimiento de la población.- esta tasa expresa la velocidad de crecimiento de la población que radica en una determinada unidad geográfica: localidad, municipio, estado, etc. Durante un cierto periodo.

Tenencia de la tierra.- Es la ocupación o posesión actual y material de una determinada superficie de la tierra. Es el conjunto de disposiciones legales que establecen los actos constitutivos de la posesión, los requisitos conforme a los cuales debe ejercerse y los derechos que generan.

Traza urbana.- estructura básica de una ciudad o parte de ella en lo que se refiere a la vialidad y demarcación de manzanas o predios limitados por la vía pública. Representación gráfica de los elementos mencionados para un medio urbano existente o en proyecto.

Urbanismo.- Puede entenderse por urbanismo a la disciplina que se encarga de la organización del medio físico para la vida de los hombres y de las sociedades que forman; de la organización de estas sociedades, localizadas en el territorio y el espacio natural geográfico; de la repartición de los grupos humanos, según diferencias cuantitativas y cualitativas, y de sus actividades culturales y materiales. Le Corbusier dice: "el urbanismo es la ordenación de los lugares y de los locales diversos que deben abrigar el desarrollo de la vida material, sentimental y espiritual en todas sus manifestaciones, individuales y colectivas. Abarca tanto las aglomeraciones urbanas como los agrupamientos rurales. El urbanismo ya no puede estar sometido exclusivamente a las reglas de un esteticismo gratuito.

Usos del suelo.- término que en planeación urbana designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.

Vialidad.- conjunto de vías o espacios geográficos destinados a la circulación o desplazamiento de vehículos y peatones.

Zona o área metropolitana.- En términos generales se define a la zona metropolitana como extensión territorial en la que se encuentra la unidad político-administrativa de la ciudad central así como todas las unidades político-administrativas de localidades contiguas que presentan características urbanas tales como sitios de trabajo, o lugares de residencia de trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- **Atlas de Riesgo del Estado de Puebla.**
Gobierno Constitucional del Estado de Puebla.
Secretaría de Gobernación.
Sistema Estatal de Protección Civil. Julio 1992. 3º Edición Abril 2000
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley General de Asentamientos Humanos**
Periódico oficial de la Federación
21 de julio de 1993
- **Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente**
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 17 de noviembre de 1982.
- **Ley de Planeación para el desarrollo del Estado de Puebla**
Periódico oficial del Estado 31 de diciembre de 1983.
- **Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado 26 de marzo de 2003.
- **Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla**
- **Ley de Protección al Ambiente y al Equilibrio Ecológico del Estado de Puebla,** Periódico Oficial del Estado de Puebla, 4 de noviembre de 1994
- **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial 01 de febrero de 1981.
- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 02 de febrero de 1984
- **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006**
Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social.
- **Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Puebla**
Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología,
Puebla, 1992

- **Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006,**
Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social
- **Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2001-2006**
Gobierno Federal, Secretaría de Desarrollo Social
- **Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011**
Gobierno del Estado de Puebla Abril 2005
- **Programa Estatal de Desarrollo Urbano**
Secretaría de Obra Pública
Gobierno del Estado de Puebla. 1979
- **Programa regional de la Sierra Norte de Puebla, 1992-1994**
- **Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlauquitepec Puebla 2005-2008**
Periódico Oficial del Estado de Puebla.
- **Cuaderno estadístico municipal, edición 1999.**
Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- **IX-X-XI-XII Censos Generales de Población y Vivienda,**
1970-1980-1990 y 2000, Instituto Nacional de Estadística, Geografía
E Informática (INEGI)
Estado de Puebla, México
- **Síntesis Geográfica,**
Nomenclátor y Anexo Cartográfico del Estado de Puebla
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía E Informática 1978**
- **Anuario Estadístico del Estado de Puebla,**
Edición 2002
Instituto Nacional de Estadística, Geografía E Informática. Méx.
- **XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios.**
Censo Económico
- **Destino de la Producción Agropecuaria en el Estado de Puebla**
INEGI, 2000
- **Regiones Naturales del Estado de Puebla.**
Fuentes Aguilar Luís, UNAM-Instituto de Geografía (1972), México.

- **Enciclopedia de los Municipios de Puebla,**
Gobierno del Estado, Centro Estatal de Estudios Municipales (1988), Puebla,
Méx.
- **Por los caminos de Puebla.**

Secretaria de Comunicaciones y Transportes, 2003.
- **Sistema Normativo de Equipamiento Urbano,**
Secretaría de Desarrollo Social, México. D. F.1995.

Créditos:

ING. JOSÉ JAVIER GARCÍA RAMÍREZ

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado de Puebla

DR. SERGIO FLORES GONZÁLEZ

Subsecretario de Desarrollo Urbano, de la SEDUOP

ARQ.- FRANCISCO JAVIER LOBATO GARCÍA

Director de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, de la SEDUOP

ARQ. LIS ANDREA TAMAYO SPANOPOULOS,

Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial, de la SEDUOP

ANEXO GRAFICO

TABLA DE DOSIFICACIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO TLATLAUQUITEPEC

Subsistema	Elemento	U. B. S.	Población Demandante % de Pob. Total	2006 (51,169)				2010 (53,773)				2015 (57,028)				2020 (60,283)			
				Capacidad Instalada	Requirimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requirimiento Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requirimiento Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requirimiento Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requirimiento Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población
Educación	Jardín de niños	Aula	4.5	42	65	-23	20,604	69	-27	3,255	73	-31	3,255	77	-35	3,255			
	Esc. Primaria	Aula	18	132	263	-131	20,604	276	-144	3,255	293	-161	3,255	310	-178	3,255			
	Esc. Prim. Atípicos	Aula	0.48	0	12	-12	20,604	13	-13	3,255	13	-13	3,255	14	-14	3,255			
	Capacitación p/trabajo	Taller	0.93	4	11	-7	20,604	12	-8	3,255	13	-9	3,255	14	-10	3,255			
	Telesecundaria	Aula	1.5	21	19	2	20,604	20	1	3,255	21	0	3,255	22	-1	3,255			
	Sec. General	Aula	4.3	12	55	-43	20,604	57	-45	3,255	61	-49	3,255	65	-53	3,255			
	Sec. Técnica	Aula	2.1	0	27	-27	20,604	28	-28	3,255	30	-30	3,255	32	-32	3,255			
	Esc. Técnica	Aula	2.1	6	27	-21	20,604	28	-22	3,255	30	-24	3,255	32	-26	3,255			
	Bachillerato Gral.	Aula	0.36	21	5	16	20,604	5	16	3,255	5	16	3,255	5	16	3,255			
	Biblioteca Local	M2. Const.	80	330	420	-90	20,604	420	-90	3,255	420	-90	3,255	420	-90	3,255			
Cultura	Centro Social de Popular	M2. Const.	63	0	4300	-4300	20,604	4300	-4300	3,255	4300	-4300	3,255	4300	-4300	3,255			
	Auditorio Municipal	Butaca	12 años y más	430	250	180	20,604	250	180	3,255	250	180	3,255	250	180	3,255			
	Museo Local	M2. Const.	100	0	1400	-1,400	20,604	1400	-1,400	3,255	1400	-1,400	3,255	1400	-1,400	3,255			
	Teatro	Butaca	85	250	250	0	20,604	250	0	3,255	250	0	3,255	250	0	3,255			
	Casa de la Cultura	M2. Const.	85	860	3500	-2,640	20,604	3500	-2,640	3,255	3500	-2,640	3,255	3500	-2,640	3,255			
Salud	U. De Medicina Familiar	Consultorio	100	8	3	5	20,604	3	5	3,255	3	5	3,255	3	5	3,255			
	Centro de Salud Rural	Consultorio	100	14	3	11	20,604	3	11	3,255	3	11	3,255	3	11	3,255			
	Hospital General	Cama	100	30	30	0	20,604	30	0	3,255	30	0	3,255	30	0	3,255			
	Casa Cuna	Cuna	4 años sin p.	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
	Guardería Infantil	aula	1.4	1	44	-43	20,604	47	-46	3,255	49	-48	3,255	52	-51	3,255			
Asistencia Social	Centro Integración Juv.	M2. Const.	12 y 18 años	0	0	0	20,604	0	0	3,255	0	0	3,255	0	0	3,255			
	Centro desarrollo com.	taller-aula	52	0	7	-7	20,604	7	-7	3,255	7	-7	3,255	7	-7	3,255			
	Hogar de Ancianos	Cama	65 años y años	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
	Velatorio Público	Capilla Ardiente	100	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
	Tianguis Mer./Ruedas	Puesto	100	270	130	140	20,604	130	140	3,255	130	140	3,255	130	140	3,255			
Comercio y Abasto	Mercado Público	Puesto	100	90	120	-30	20,604	120	-30	3,255	120	-30	3,255	120	-30	3,255			
	Agencia de Correos	Vent. Atención	85	1	1	0	20,604	1	0	3,255	1	0	3,255	1	0	3,255			
	Oficinas de Telegrafos	Vent. Atención	100	1	1	0	20,604	1	0	3,255	1	0	3,255	1	0	3,255			
	Term. Autobuses Foran.	Cajón Abordaje	100	0	20	-20	20,604	20	-20	3,255	20	-20	3,255	20	-20	3,255			
	Plaza Cívica	M2.	100	9,500	51,169	-41,669	20,604	53,773	-44,272	3,255	57,028	-47,528	3,255	60,283	-50,783	3,255			
Recreación	Jardín Vecinal	M2.	100	0	51,169	-51,169	20,604	53,773	-53,773	3,255	57,028	-57,028	3,255	60,283	-60,283	3,255			
	Juegos Infantiles	M2. Terreno	0.33	0	5000	-5000	20,604	5000	-5000	3,255	5000	-5000	3,255	5000	-5000	3,255			
	Parque Urbano	M2. De Parque	100	4,600	51,169	46,569	20,604	53,773	49,173	3,255	57,028	52,429	3,255	60,283	55,689	3,255			
	Parque de Barrio	M2. De Parque	100	0	51,169	-51,169	20,604	53,773	-53,773	3,255	57,028	-57,028	3,255	60,283	-60,283	3,255			
	Ferias de Exposición	M2. Terreno	100	0	51,169	-51,169	20,604	53,773	-53,773	3,255	57,028	-57,028	3,255	60,283	-60,283	3,255			
Deporte	Cine	Butaca	Mayor 4 años	0	28	-28	20,604	28	-28	3,255	28	-28	3,255	28	-28	3,255			
	Espectáculos Deport.	Butaca	100	500	2000	-1,500	20,604	2,000	-1,500	3,255	2,000	-1,500	3,255	2,000	-1,500	3,255			
	Centro Deportivo	M2. Cancha	11 a 45 Años	23,700	25618	-1,918	20,604	25618	-1,918	3,255	25618	-1,918	3,255	25618	-1,918	3,255			
	Alberca Deportiva	M2. Const.	11 a 45 Años	0	3750	-3,750	20,604	3750	-3,750	3,255	3750	-3,750	3,255	3750	-3,750	3,255			
	Módulo Deportivo	M2. Const.	11 a 50 Años	0	684	-684	20,604	684	-684	3,255	684	-684	3,255	684	-684	3,255			
Servicios	Comandancia Policía	M2. Const.	100	150	150	0	20,604	150	0	3,255	150	0	3,255	150	0	3,255			
	Cementerio	Fosa	100	5,340	2,880	2,460	20,604	2,880	2,460	3,255	2,880	2,460	3,255	2,880	2,460	3,255			
	Basureo Municipal	M2. Al año	100	0	50,000	-50,000	20,604	50,000	-50,000	3,255	50,000	-50,000	3,255	50,000	-50,000	3,255			
	Estación de Gasolina	Bomba Serv.	Usuario	18	16	2	20,604	16	2	3,255	16	2	3,255	16	2	3,255			
	Rehabilitación Menores	Cama	Menor 2 a 17	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
Admón. Púb.	Palacio Municipal	M2. Const.	100	2,220	1,650	570	20,604	1,650	570	3,255	1,650	570	3,255	1,650	570	3,255			
	Juzgado Civil	M2. Const.	100	40	-	40	20,604	-	40	3,255	-	40	3,255	-	40	3,255			
	Cereso	M2. Const.	Celda	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
	Rehabilitación Menor	Cama	Menor 2 a 17	0	-	0	20,604	-	0	3,255	-	0	3,255	-	0	3,255			
	Delegación Municipal	M2. Const.	100	0	600	-600	20,604	600	-600	3,255	600	-600	3,255	600	-600	3,255			

Subsistema	Elemento	U. B. S.	2006 (9,615)						2010 (10,272)						2015 (11,094)						2020 (11,916)					
			Población Demandante % de Pob. Total	Capacidad Instalada	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit	Incremento de población	Requerimiento por Norma	Déficit o Superavit					
Educación	Jardín de niños	Aula	4.5	15	12	3	657	13	2	822	14	1	822	15	0											
	Esc. Primaria	Aula	18	48	49	-1	657	52	-4	822	57	-9	822	61	-13											
	Esc. Prim. Atípicos	Aula	0.48	0	2	-2	657	2	-2	822	2	-2	822	2	-2											
	Capacitación p/trabajo	Taller	0.93	4	2	2	657	2	2	822	2	2	822	2	2											
	Telesecundaria	Aula	1.5	6	4	2	657	4	2	822	4	2	822	4	2											
Cultura	Sec. General	Aula	4.3	12	10	2	657	11	1	822	12	0	822	12	0											
	Sec. Técnica	Aula	2.1	0	5	-5	657	5	-5	822	5	-5	822	6	-6											
	Esc. Técnica	Aula	2.1	4	5	-1	657	5	-1	822	5	-1	822	6	-2											
	Bachillerato Gral.	Aula	0.36	6	1	5	657	1	5	822	1	5	822	1	5											
	Biblioteca Local	M2. Const.	80	120	420	-300	657	420	-300	822	420	-300	822	420	-300											
Salud	Centro Social de Popular	M2. Const.	100	0	4300	-4,300	657	4300	-4,300	822	4300	-4,300	822	4300	-4,300											
	Auditorio Municipal	Butaca	12 años y más	250	250	0	657	250	0	822	250	0	822	250	0											
	Museo Local	M2. Const.	100	0	1400	-1,400	657	1400	-1,400	822	1400	-1,400	822	1400	-1,400											
	Teatro	Butaca	85	250	250	0	657	250	0	822	250	0	822	250	0											
	Casa de la Cultura	M2. Const.	85	800	3500	-2,700	657	3500	-2,700	822	3500	-2,700	822	3500	-2,700											
Asistencia Social	U. De Medicina Familiar	Consultorio	100	6	3	3	657	3	3	822	3	3	822	3	3											
	Centro de Salud Rural	Consultorio	100	0	3	-3	657	3	-3	822	3	-3	822	3	-3											
	Hospital General	Cama	100	30	30	0	657	30	0	822	30	0	822	30	0											
	Casa Cuna	Cuna	4 años sin p.	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Guardería infantil	aula	1.4	0	8	-8	657	9	-9	822	10	-10	822	10	-10											
Comercio y Abasto	Centro Integración Juv.	M2. Const.	52	0	1	-1	657	1	-1	822	1	-1	822	1	-1											
	Centro desarrollo com.	taller-aula	65 años y años	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Hogar de Ancianos		100	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Velatorio Público	Capilla Ardiente	100	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Tianguis Mer./Ruedas	Puesto	100	140	130	10	657	130	10	822	130	10	822	130	10											
Comunicación	Mercado Público	Puesto	100	60	120	-60	657	120	-60	822	120	-60	822	120	-60											
	Agencia de Correos	Vent. Atención	85	1	1	0	657	1	0	822	1	0	822	1	0											
	Oficinas de Telegrafos	Vent. Atención	100	1	1	0	657	1	0	822	1	0	822	1	0											
	Terminales de Autobuses Foran.	Cajón Abordaje	100	0	20	-20	657	20	-20	822	20	-20	822	20	-20											
	Plaza Cívica	M2.	100	2,000	9565	-7,565	657	9565	-7,565	822	9565	-7,565	822	9565	-7,565											
Recreación	Jardín Vecinal	M2.	100	0	9565	-9,565	657	9565	-9,565	822	9565	-9,565	822	9565	-9,565											
	Juegos Infantiles	M2. Terreno	0.33	0	5000	-5,000	657	5000	-5,000	822	5000	-5,000	822	5000	-5,000											
	Parque Urbano	M2. De Parque	100	2,000	9565	-7,565	657	9565	-7,565	822	9565	-7,565	822	9565	-7,565											
	Parque de Barrio	M2. De Parque	100	0	9565	-9,565	657	9565	-9,565	822	9565	-9,565	822	9565	-9,565											
	Ferías de Exposición	M2. Terreno	100	0	9565	-9,565	657	9565	-9,565	822	9565	-9,565	822	9565	-9,565											
Deporte	Cine	Butaca	Mayor 4 años	0	28	-28	657	28	-28	822	28	-28	822	28	-28											
	Espectáculos Deport.	Butaca	100	500	2000	-1500	657	2000	-1500	822	2000	-1500	822	2000	-1500											
	Centro Deportivo	M2. Cancha	11 a 45 Años	20,000	25618	-5,618	657	25618	-5,618	822	25618	-5,618	822	25618	-5,618											
	Alberca Deportiva	M2. Const.	11a 45 Años	0	3750	-3,750	657	3750	-3,750	822	3750	-3,750	822	3750	-3,750											
	Módulo Deportivo	M2. Const.	11 a 50 Años	0	684	-684	657	684	-684	822	684	-684	822	684	-684											
Servicios	Comandancia Policía	M2. Const.	100	100	150	-50	657	150	-50	822	150	-50	822	150	-50											
	Cementerio	Fosa	100	3,000	2880	120	657	2880	120	822	2880	120	822	2880	120											
	Basuro Municipal	M2. Al año	100	0	50000	-50,000	657	50000	-50,000	822	50000	-50,000	822	50000	-50,000											
	Estación de Gasolina	Bomba Serv.	Usuario	12	16	-4	657	16	-4	822	16	-4	822	16	-4											
	Rehabilitación Menores	Cama	Menor 2 a 17	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
Admón. Púb.	Palacio Municipal	M2. Const.	100	1,200	1050	150	657	1050	150	822	1050	150	822	1050	150											
	Juzgado Civil	M2. Const.	100	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Cereso	M2. Const.	Celda	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Rehabilitación Menor	Cama	Menor 2 a 17	0	0	0	657	0	0	822	0	0	822	0	0											
	Delegación Municipal	M2. Const.	100	0	600	-600	657	600	-600	822	600	-600	822	600	-600											

ESCENARIO DE PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ACCIONES CORTO PLAZO
ESTADO: PUEBLA
MUNICIPIO: TLATLAUQUITEPEC
LOCALIDAD:

ACCIONES	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA			SUBPROGRAMA:			ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO			CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL				
	LOCALIZACIÓN			METAS UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO EN MILES \$	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	CRÉDITO	BENEFICIO	DEPENDENCIA	PARTE
	1	2	3											
Construcción del Puente vehicular por la poza verde 1° etapa														
Construcción de camino														
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario 1° etapa														
Intruducción del sistema de agua potable 1° etapa														
Construcción de caminos														

A) Realiza estudios y proyectos, B) Ejecuta, C) Participa, D) Opera
Prioridad 1, 2, 3.

ESCENARIO DE PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ACCIONES CORTO PLAZO
 ESTADO: PUEBLA
 MUNICIPIO: TLATLAUQUITEPEC
 LOCALIDAD:

ACCIONES	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA			SUBPROGRAMA:				ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO			CORRESPONSABILIDAD				
	LOCALIZACIÓN			METAS UNIDAD DE	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO EN	%			DEPENDENCIA	PARTE			
	1	2	3					FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO			CREDITO	BENEFICIO	
BARRIO O SECTOR			PLAZOS		CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO EN	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	CREDITO	BENEFICIO	DEPENDENCIA	PARTE	
1	2	3	CORTO	MEDIANO											LARGO
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de la colonia el Carmen	1	Localidad: Contla	X			M2	2,514	400,000	100%		X			FORTAMUN, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Pavimentación con concreto hidráulico	1	"Tramo: Molino-Nuevo Panteón 1° etapa", Localidad: Huaxtla	X			M2	687	450,000	100%		X			FORTAMUN, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Perforación de pozo para agua potable.	1	Localidad: Ixtamatlaco	X			POZO	10,272	450,000	100%		X			FISM, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Pavimentación con asfalto 1° etapa.	1	Localidad: Jiliapa	X			M2	369	500,000	100%		X			FORTAMUN	A,B,C
Apertura de Camino 3° etapa	1	Localidad: Jilotepec	X			M2	10,272	600,000	100%		X			FISM, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Rehabilitación de camino	1	(Obra de drenaje con cabezotes). Localidad: Macuilquila	X			M2	10,272	300,000	100%		X			FISM, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Construcción de red eléctrica.	1	Localidad: Colonia El Dirigible, Mazatepec.	X			POSTE	10,272	250,000	100%		X			FISM, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C

A) Realiza estudios y proyectos, B) Ejecuta, C) Participa, D) Opera
 Prioridad 1, 2, 3.

ESCENARIO DE PROGRAMACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ACCIONES A CORTO Y MEDIANO PLAZO PLAZO

ESTADO: PUEBLA

MUNICIPIO: TLATLAUQUITEPEC

LOCALIDAD:

ACCIONES	PROGRAMA: IMPULSO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			SUBPROGRAMA:				ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO			CORRESPONSABILIDAD			
	LOCALIZACIÓN			METAS UNIDAD DE	CANTIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	COSTO EN	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	CRÉDITO	BENEFICIO	DEPENDENCIA	PARTE
	1	2	3											
	BARRIO O SECTOR	PLAZOS		LARGO	CORTO	MEDIANO								
Invitación a la iniciativa Privada para conocer y realizar proyectos de turismo y ecología	Municipio	X	X	PROYECTO		53,773				100%			H. AYUNTAMIENTO	A,D
Adquisición de Módulo de Maquinaria Pesada para la construcción de infraestructura	Municipio	X	X	MAQUINARIA		53,773				100%			H. AYUNTAMIENTO	A,D
Proyecto y estudio para implementar un rastro Tipo TIF	Municipio	X	X	ESTUDIO		53,773				100%			H. AYUNTAMIENTO	A,D
Estudio y reordenamiento comercial	Municipio	X	X	ESTUDIO		53,773				100%			H. AYUNTAMIENTO	A,D
Proyecto de la central camionera	Municipio	X	X	PROYECTO		53,773		100%					FORTAMUN, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C
Estudio de proyecto sobre relleno Sanitario Regional	Municipio	X	X	PROYECTO		53,773		100%					FORTAMUN, H. AYUNTAMIENTO	A,B,C

B) Ejecuta C) Participa D) Opera

A) Realiza estudios y proyectos
Prioridad 1, 2, 3.

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

PRESENTA

(Versión Abreviada)

2008 - 2011

MTRO. MACARIO VAZQUEZ BÁEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESENTACIÓN

El Municipio de Tlatlauquitepec cuenta en materia de Desarrollo Urbano con el antecedente de un Plan Director de Desarrollo Urbano de Centro de Población, publicado en el periódico oficial del Estado el 16 de noviembre de 1984, plan que en su momento atiende las expectativas del centro urbano.

Hoy en día se requiere de la elaboración de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, que atienda no solo la cabecera municipal, sino a todas y cada una de las localidades que conforman el territorio municipal, ya que el crecimiento urbano que experimenta cada una de ellas requiere de especial atención en todos los requerimientos en materia de infraestructura, (agua potable, drenaje, alcantarillado, guarniciones y banquetas, energía eléctrica y alumbrado público, etc.) así como establecer de acuerdo a normativa los requerimientos mínimos del equipamiento necesario, entre los que sobresalen por su importancia la: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones y transportes, servicios urbanos y la administración pública. Que permita también el establecimiento y programación de obras y acciones en materia de vivienda, y preservación de áreas ecológicas

Es por ello que el H. Ayuntamiento que me honro en presidir a tomado la iniciativa de elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec Puebla derivado del sistema Nacional de Planeación y respaldado por las disposiciones de Nivel Federal, Estatal y Municipal.

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec Puebla, permitirá definir las acciones a realizar, al corto plazo, mediano plazo y largo plazo, la definición de políticas de mejoramiento crecimiento y conservación de las áreas urbanas, así como la determinación de usos, destinos y reservas dentro del territorio Municipal.

Queda aquí expresado, el agradecimiento a las instancias Federales Estatales y a la ciudadanía de este municipio que participó arduamente en el proceso de formulación de este Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec Puebla.

MTRO. MACARIO VAZQUEZ BAEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

1. Nivel Antecedentes

1.1.2 Delimitación del área de estudio

El Municipio se localiza en la parte noreste del Estado de Puebla, sus coordenadas son: los paralelos 19°36'24" y 20°03'18" de latitud norte y los meridianos 97°14'42" y 97°28'06" de longitud occidental.

La cabecera municipal por su parte se localiza en las coordenadas geográficas, latitud norte, 19° 51' y longitud oeste, 97° 29'. Y con una altitud de 1,900 metros sobre el nivel del mar.

El limite del área de estudio lo constituye el total del territorio municipal, el cual tiene una superficie aproximada de 246.22 Kilómetros cuadrados, que lo ubica en el lugar Numero 40 con respecto a los demás municipios del estado.

La vialidad regional es la carretera federal libre Numero 129 Puebla-Amozoc-Nopalucan-Oriental-Teziutlán-Veracruz. Que lo comunica con el resto del Estado, de la misma cabecera parte una carretera secundaria con destino a Zacapoaxtla, otra procedente de Cuetzalan del progreso, cruza el municipio por el norte, el resto del territorio se encuentra comunicado por caminos de terracería y brechas.

El municipio de Tlatlauquitepec cuenta con un índice de marginación de acuerdo a lo que establece el Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2000, de 0.13804, por lo que es considerado con un grado de marginación alto, se ubica en el lugar número 125, dentro del contexto Estatal, y 1070, en el contexto Nacional

Colinda con los siguientes municipios, al norte: con Cuetzalan del Progreso, al oriente con: Chignautla, Atempan, y Yaonahuac, al sur con el municipio de Cuyoaco, y al poniente con: Zautla, Zaragoza, y Zacapoaxtla.

Es importante mencionar que para efectos de análisis y estudio, los límites municipales aquí indicados son solo de referencia, toda vez de que existieran problemas limítrofes con algún municipio vecino, esto se deberá tratar a través del Congreso del Estado, quien es el encargado directo de atender esta situación.

1.1.3 Objetivo general

Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con el propósito de que la autoridad Municipal cuente con un instrumento jurídico, técnico administrativo, con el cual le permita orientar el crecimiento urbano de manera adecuada, evitando con ello el crecimiento anárquico e irregular. El programa establecerá la adecuada distribución de usos destinos y reservas de áreas y predios al interior del territorio municipal, asimismo establecerá la programación de obras y acciones a realizarse a corto, mediano y largo plazo.

1.1.5 Bases Jurídicas

En el Estado de Puebla, el fundamento jurídico para la planeación urbana, encuentra soporte por lo que establecen las leyes federales, estatales y municipales, entre ellas tenemos a: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con su Artículo 27, párrafo tercero, Artículo 73, Fracción XXIX-C y Artículo 115; Ley General de Asentamientos Humanos; con su artículo 9º, fracción I; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, con sus Artículos 17 y 19. En el ámbito federal estas brindan las atribuciones necesarias para que los municipios tengan las facultades para cubrir las exigencias del proceso de ordenación y regulación del desarrollo urbano.

Por su parte el ámbito Estatal se sustenta jurídicamente a través de la; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla con su Artículo 105; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla con su Artículo 20; Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, con su artículo Artículo 13º, Fracción I; Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, El Artículo 1; Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla, con su artículo I.

Por ultimo en el ámbito municipal la Ley Orgánica municipal, con su Artículo 40 en su fracción XXX. Esta legislación plasma la directriz de la planeación, sus funciones y atribuciones, mismas que a continuación de describe de manera textual para su adecuada interpretación.

1.2 Síntesis De Las Condiciones Físico Naturales

En cuanto a su topografía, el relieve del municipio es accidentado como característica topográfica principal presenta un suave y después un pronunciado, y regular y largo declive de más de 25 Km. de largo que se inicia al sur en la zona montañosa de los oyameles, presenta una altitud de más de 3,000.00 metros sobre el nivel del mar, y culmina en la rivera del río Apulco, a menos de 800.00 metros sobre el nivel del mar

La hidrografía muestra los ríos que se originan en la parte sur del municipio, lo recorren de sur a norte hasta topar con la sierra que se levanta en la parte central entre San Agustín Chagchatzin y el progreso y se desvían hacia el oriente y se concentran en el Xucayucan y a fuera del Municipio los ríos que forman el Xucayucan son: el Atemeza, Xochihuatزالoyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balastrera Tochimpa, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

1.3 Aspectos Socioeconómicos

1.3.1 Aspectos demográficos

El estudio demográfico de Tlatlauquitepec, considerado con grado medio de marginación, muestra los datos relativos a la edad de la población en sus distintas categorías y con relación a las actividades socioeconómicas muestra el dinamismo del crecimiento natural. La pirámide de edades en forma grafica muestra la composición de la población por rango de edades, señalando en números absolutos y/o relativos, comprende la población joven y en su caso cuanto de la población económicamente activa estructura esta población. La búsqueda de indicadores del desarrollo, de los índices de salud, de la esperanza de vida o de la migración, es útil porque permite elaborar las propuestas del Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio.

Se analiza la dinámica de crecimiento de la población así como su comportamiento que representa a través de su tendencia histórica, ya que en función de su dimensión geográfica y ritmo de crecimiento, dependerá la demanda de servicios básicos de infraestructura y equipamiento urbano.

Asimismo, se analiza la integración de la población total y su distribución por sexo, su ritmo de crecimiento a través del análisis de sus tasas de crecimiento poblacional por cada periodo reportado esto es la evolución histórica, por ultimo se presentan proyecciones de población que se determinara su crecimiento futuro.

1.3.2 Dinámica de la Población.

Para el año de 1970 el Municipio de Tlatlauquitepec reporta 42 localidades y una población total de 29, 113 habitantes, por su parte la cabecera municipal reporta una población de 4,272 habitantes, y de cuarenta y dos localidades, sobresalen (7) por el número de habitantes y por su importancia las localidades de: Gómez, con 1,326 habitantes, Huaxtla con 1,056 habitantes, Mazatepec con 1,822 habitantes, Ocotlán con 1,632 habitantes, Oyameles con 2,509 habitantes, Tetauzoquico con 1,130 habitantes, Xonocuatla con 1,853 habitantes, y (12) localidades con poblaciones que oscilan de los 504 a los 791 habitantes, el resto, representa poblaciones pequeñas y muy dispersas. Lo anterior de acuerdo a lo publicado en el censo de población y vivienda de 1970 INEGI.

Para el año de 1980, EL INEGI, reporta 50 localidades y una población total de 31,323 habitantes para el Municipio de Tlatlauquitepec, de 4,449 en la cabecera Municipal, y en este reporte son solo cinco localidades las que sobresalen por el numero de habitantes y por su importancia, Xonacuatla con 2,017 habitantes, Mazatepec con 1.914 habitantes, Oyameles con 1,659 habitantes, Ocotlán con 1,499 habitantes y Tatauzoquico con 1,273 habitantes, el resto son poblaciones menores.

Población Año 1990. Para este año se reportan un total de 78 localidades, a nivel Municipal se registra un total de 42,447 habitantes, la cabecera Municipal 6,946 habitantes y las localidades que por su importancia y número de habitantes sobresalen son: Oyameles con 2,059 habitantes, Xonocuatla con 2,026 habitantes, Tatauzoquio con 1,732 habitantes, Ocotlán con 1,989 habitantes, Mazatepec con 1,602 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,353 habitantes, Gómez Oriente con 1,287 habitantes y Gómez Poniente con 1,272 habitantes respectivamente, el resto lo representan localidades con poblaciones menores de 1,000 habitantes. Población Año 2000.

Para este año, 2000 se registran 91 localidades, la población Municipal es de 47,106 habitantes, la Cabecera Municipal registra 8,935 habitantes, y solo 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla con 2,622 habitantes, Oyameles con 2,482 habitantes, Ocotlán con 2,230 habitantes, Gómez Poniente con 1,119 habitantes, Mazatepec con 1,657 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,121 habitantes y Ocota con 1,019 habitantes, Tatauzoquio con 1,894 habitantes respectivamente.

Población Año 2005. Para este año, se registran 91 localidades, la población Municipal es de 47,151 habitantes, la Cabecera Municipal registra 8,664 habitantes, con 9 localidades con poblaciones importantes las cuales son: Xonocuatla con 2,534 habitantes, Oyameles con 2,463 habitantes, Ocotlán con 2,493 habitantes, Gómez Poniente con 1,243 habitantes, Mazatepec con 1,492 habitantes, Tepeteno de Iturbide con 1,241 habitantes y Ocota con 885 habitantes, Tatauzoquio con 1,714 habitantes respectivamente.

Es necesario mencionar que los datos que muestra el Censo de Población y Vivienda 2005, reporta retroceso en el número de habitantes de las diferentes localidades, esto con respecto a los datos obtenidos del censo de población y vivienda del año 2000, por lo que los datos presentados solo tomarán de referencia.

Natalidad, mortalidad, migración y marginación.

El estado actual del tamaño, composición por edad y sexo y distribución geográfica de la población del país es el resultado de los niveles y tendencias de la natalidad, la mortalidad y la migración observada desde hace varios lustros. La prolongación de la supervivencia derivada del descenso de la mortalidad y la disminución de la natalidad, han generado un gradual envejecimiento de la población, lo que se refleja en una proporción cada vez menor de niños y el consecuente incremento del peso relativo de los adultos y adultos mayores, asimismo, los flujos migratorios y su composición pueden influir, según sea su intensidad y su tamaño, en el ritmo de crecimiento, en la estructura por edad y sexo, así como en la distribución territorial de la población.

La migración es un fenómeno complejo y dinámico que en los últimos años ha tenido un papel cada vez más determinante en el crecimiento demográfico en las regiones del país, y con ello en los patrones de distribución de la población en el territorio nacional. Si bien las razones por las cuales las personas y las familias cambian su lugar de residencia habitual son diversas. Las investigaciones disponibles dejan ver que la migración constituye una de las muchas estrategias a las que recurren las personas y las familias para obtener y empleo, un trabajo mejor remunerado o acceder a los bienes y servicios esenciales como son; la educación, la salud, y bienestar social entre otras opciones sociales de las que por lo general se carecen en los lugares de origen y que son decisivas para realizar el proyecto de vida que las personas tienen y valoran. Es importante señalar que si bien en los estados iniciales del proceso de desarrollo los flujos migratorios principales ocurren desde las zonas más rezagadas (rurales) hacia las más avanzadas (ciudades) conforme se propaga el progreso técnico y se consolida la transición urbana, los flujos migratorios interurbanos, tienden a desplazar en importancia a los originados desde zonas rurales.

RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS AÑOS 1970-2005 Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN AL AÑO 2007						
Municipio localidad	AÑO 1970	AÑO 1980	AÑO 1990	AÑO 2000	AÑO 2005	AÑO 2007 (proy.)
Tlatlauquitepec	29, 113	31,323	42,447	47,106	47,151	51,824
Tlatlauquitepec	4,272	4,499	6,946	8,935	8,664	9,779
Gómez poniente	1,326	733	1,272	1,199	1,243	1,094
Mazatepec	1,822	1,914	1,602	1,657	1,492	1,571
Ocota	553	727	825	1,019	885	1,110
Ocotlán	1,632	1,499	1,989	2,23	2,493	2,340
Oyameles	2,509	1,659	2,059	2,482	2,463	2,244
Tepeteno de Iturbide	744	453	1,353	1,121	1,241	1,365
Tatauzoquio	1,13	1,273	1,732	1,894	1,714	2,112
Xonocuautila	1,853	2,017	2,026	2,622	2,534	2,639

FUENTE: CENSOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 1970,1980, 1990, 2000, Y 2005.

Proyecciones de población del año 2007 al año 2020.

MUNICIPIO LOCALIDAD	AÑO 2005	AÑO 2007	AÑO 2010	AÑO 2015	AÑO 2020
Tlatlauquitepec	47,151	51,824	53,773	57,028	60,283
Tlatlauquitepec	8,664	9,779	10,272	11,094	11,916
Gómez poniente	1,243	1,094	1,092	1,088	1,084
Mazatepec	1,492	1,571	1,547	1,507	1,466
Ocota	885	1,110	1,155	1,230	1,305
Ocotlán	2,493	2,340	2,409	2,523	2,637
Oyameles	2,463	2,244	2,557	2,273	2,289
Tepeteno de Iturbide	1,241	1,365	1,426	1,527	1,629
Tatauzoquio	1,714	2,639	2,195	2,333	2,470
Xonocuatla	2,534	2,112	2,709	2,824	2,940

Fuente: Elaboración consultoria.

Población Económicamente Activa

Población Económicamente Activa: Para el año de 1970, el municipio cuenta con una población total de 29,113 habitantes de los cuales representa una población económicamente activa del 25.5% distribuidos por sectores, esto es el sector primario y absorbe el 73.9%, el 7% en el sector secundario y el 13.4% en el sector terciario. Por su parte la cabecera municipal reporta para este mismo año el 26.9% de la población económicamente activa distribuida en el sector primario con el 21.3%, el sector secundario con 16.5% y sector terciario el 55.3%

Como se aprecia en esta descripción a nivel municipal es la actividad agrícola la que ocupa la mayor parte de los habitantes para este periodo, seguido por la actividad de comercio y servicios, por ultimo es la actividad de la manufactura. Por su parte la cabecera municipal experimenta un incremento en la realización de actividades propias de comercio y servicios, seguida por la actividad agrícola y por ultimo el desarrollo de actividades de manufactura y transformación.

El resto de las localidades experimentan la misma postura que el total municipal, esto es ocupan al mayor número de habitantes en la actividad agrícola, seguidos por la actividad secundaria y por ultimo la actividad de comercio y servicios.

Para el año de 1980, el municipio reporta una población total de 31,323 habitantes de los cuales, 11,077 representan la población económicamente activa, 6,837 habitantes empleados en las actividades agrícolas, 537 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y 1,250 habitantes empleados en la actividad del comercio y servicios. Se reportan además 2,453 habitantes empleados en otras actividades de tipo temporal, por último se enlistan 8, 648 habitantes inactivos.

La cabecera municipal por su parte reporta una población total de 4,449 habitantes de los cuales 1,342 habitantes representan la población

económicamente activa, 181 habitantes empleados en la actividad agrícola, 175 habitantes ocupados en la actividad de la transformación y manufactura, y 572 habitantes empleados en la actividad del comercio y los servicios. Se reportan además 454 habitantes con otras actividades o con empleos temporales, y por último 1,600 habitantes inactivos.

Con respecto al resto de las localidades el empleo de habitantes recae en el sector primario o en la actividad agrícola, seguida del sector terciario en el empleo del comercio y los servicios y por último el sector secundario con el desarrollo de actividades de la transformación y manufactura.

En resumen para este periodo los habitantes del municipio dan gran atención a la actividad agrícola en sus diferentes actividades seguidas por la actividad del comercio y los servicios y por último el desarrollo de las actividades de transformación o manufactura.

Para el año de 1990, el municipio reporta una población total de 42,447 habitantes de los cuales 10,703 habitantes representan la población económicamente activa, 15,960 habitantes representan la población económicamente inactiva. Asimismo del total de la población económicamente activa 6,904 habitantes son empleados en la actividad agrícola, 1,143 habitantes empleados en la actividad de la manufactura y transformación y 2,195 habitantes empleados en las actividades del comercio y servicios.

Para este mismo año, la cabecera municipal, reporta una población de 6,946 habitantes de los cuales 281 habitantes son empleados en la actividad agrícola o del sector primario, 353 habitantes empleados en el sector secundario de la transformación o manufactura y 1,324 habitantes empleados en el sector terciario enfocado al comercio y los servicios, asimismo, en este año se reportan 2,668 habitantes inactivos o con empleos temporales.

Con lo que respecta a las diferentes localidades que se incluyen en este análisis, experimentan la misma situación que reporta el nivel municipal, esto es que la actividad o sector que emplea al mayor número de habitantes de la población económicamente activa es el sector primario, seguido por la actividad del sector terciario, en el desarrollo de la actividad del comercio y servicios, y por último se registra al sector secundario con el desarrollo de actividades de manufactura y transformación.

Para el año 2000, el municipio reporta una población de 47,106 habitantes de los cuales la fuente oficial INEGI, solo reporta 14,762 habitantes como población económicamente activa y una población de 16,666 habitantes como una población económicamente inactiva o con empleos de manera temporal.

Por su parte la cabecera municipal reporta un total de 8,935 habitantes de los cuales 3,486 habitantes son reportados como población económicamente activa, 3,127 habitantes considerados como población económicamente inactiva pero con empleos temporales.

Con lo que respecta al total de localidades: Gómez Poniente reporta una población económicamente activa de 233 habitantes y 520 habitantes

reportados como población inactiva o con empleos temporales; Mazatepec, reporta una población económicamente activa de 608 habitantes y 503 habitantes como población económicamente inactiva o con empleos temporales; Ocota, reporta una población económicamente activa de 339 habitantes y 347 habitantes como población económicamente inactiva; Ocotlán, reporta una población económicamente activa de 602 habitantes y una población económicamente inactiva de 890 habitantes; Oyameles reporta una población económicamente activa de 817 habitantes y una población económicamente inactiva de 833 habitantes; Tatauzoquio, reporta una población económicamente activa de 462 habitantes y una población económicamente inactiva de 727 habitantes; Tepeteno de Iturbide, reporta una población económicamente activa de 210 habitantes y una población económicamente inactiva de 449 habitantes, y por último Xonocuatla, reporta una población económicamente activa de 643 habitantes y una población económicamente inactiva de 1,052 habitantes, o con actividades temporales.

El análisis socioeconómico del municipio de Tlatlauquitepec, muestra los indicadores demográficos que expresan los cambios en la población y su repercusión en la economía al insertarse determinados estratos a la población, (P.E.A), a las actividades productivas. La tasa de crecimiento señala los cambios cuantitativos de la población, asumiendo que estos tienen influencia directa en el crecimiento de la demanda de servicios, infraestructura y equipamiento urbano, tomando en cuenta estos cambios para elaborar las proyecciones a corto mediano y largo plazo y cubrir las demandas sociales y de servicios

Sector primario: dentro del territorio municipal este sector representa el 65.80%, incluyendo las actividades de agricultura, ganadería y pesca, los cuales se reflejan en el análisis anterior y a través de cada una de las graficas anexas, con lo cual se confirma que el sector primario absorbe a más 50% de la población reflejando la gran importancia de la actividad agrícola principalmente.

Sector secundario en el municipio reporta el 10.90 % dentro de la actividad municipal con actividades de (minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad). De acuerdo al análisis efectuado, sobresalen por su importancia las actividades de electricidad, ya en este municipio y principalmente en la localidad de Mazatepec, se localiza la presa hidroeléctrica denominada la Soledad, además de un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica

Sector terciario en el municipio representa el 20.90 % y se ocupa en las actividades de (comercio, turismo y servicios). Dentro del municipio se reporta de gran importancia la actividad del comercio formal, localizado a la periferia de la plaza principal con variedad de giros comerciales, así mismo se cuenta

con mercado público el cual tiene instalaciones propias para la compra venta de mercancías y artículos varios. Por su parte el comercio informal representado por el tianguis que se instala los martes de cada semana con la compra venta de artículos varios, con lo cual se satisfacen las necesidades de abasto de los habitantes del municipio de Tlatlauquitepec.

Es necesario resaltar que con lo que respecta al actividad turística esta se da a baja escala por la carencia de programas de promoción de esta actividad. Por ultimo es necesario mencionar que la actividad de servicios, incluye de manera oportuna a los habitantes del municipio.

Estructura Urbana

El centro de población de Tlatlauquitepec, más que una imagen de su organización social, es parte integrante de una determinada formación económica-social. Sus formas históricas, geográficas, técnicas y sociales pueden ser tan diferentes que el mismo tiempo encubre realidades sociales y ecológicas distintas, tal como se visualizara en la parte del análisis del crecimiento urbano.

Actualmente el municipio reporta un total de 91 localidades, con una población de 51,824 habitantes, por su parte la cabecera Municipal registra 9,779 habitantes, y solo 9 localidades con poblaciones mayores a 1,000 habitantes las cuales son: Xonocuatla Oyameles, Ocotlán, Gómez Poniente, Mazatepec, Tepeteno de Iturbide Ocota y Tatauzoquio.

Uso Actual del Suelo Municipal

El uso actual del suelo en el municipio de Tlatlauquitepec presenta los siguientes usos:

Uso urbano: El cual se integra por los diferentes asentamientos humanos en las localidades que conforman el municipio de Tlatlauquitepec, el uso urbano representa el 12.00% del territorio municipal, y en forma representativa sobresalen las localidades de; La cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, Mazatepec, Ocotlán de Betancourt, Xonocuatla, Gómez Poniente, Ocota, Tepeteno de Iturbide, y el resto de localidades con asentamientos aislados y dispersos.

Áreas arboladas: Representa el 35.00% del territorio municipal, el cual se integra por áreas boscosas y arboladas, con diferentes especies de árboles (pino, encino) propios sierra norte y nororiente del Estado de Puebla.

Uso Agrícola: Representa el 25.00% del territorio municipal, son cultivos con gran variedad de hortalizas, frutas, maíz, haba, frijol, y el cultivo de café entre otros.

Presa: Representa el 01.00 % el territorio municipal, se llama Presa La Soledad, se localiza al norte de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, esta es generadora de energía eléctrica, misma que suministra a la región centro del país, se encuentra en condiciones aceptables.

Hidroeléctrica: El uso representa el 01.00% y se localiza al norte de la cabecera municipal, se cuenta además con un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica en la localidad de Mazatepec.

Líneas de alta tensión: Representa el 01.00% el territorio municipal, son líneas que recorren e norte a sur.

Vialidades: Representa el 03.00% el territorio municipal, y sirve para comunicar al municipio e Tlatlauquitepec, con los municipios circunvecinos y principalmente con la ciudad capital y con el municipio de Teziutlán al oriente de la cabecera municipal. Se cuenta además con una vía de ferrocarril en desuso, la cual se ubica en el sur del municipio, cuyo trayecto era de Zaragoza a Teziutlán

El uso se complementa con el 05.00% y se integra por caminos y brechas de terracería, que son empleados para la comunicación al interior del territorio municipal y con los municipios circunvecinos.

Ríos: Representa el 03.00% del territorio municipal, dentro e este uso sobresale el río Apulco, Chalchihuapan, Coxolesco, mina de Guadalupe, Xocololoyaco y agua Santa, ubicados al norte del municipio, y en el sur se localizan los rios: Xacayucan, Atemeza, Xochihuatزالoyan, Atemochicha, Jardin, Acongo, Balestrera, Tochimba, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

Barrancas: Representa el 14.00% el territorio municipal y su localización es dispersa dentro del municipio.

Usos Actuales del Suelo Urbano

Con respecto al uso actual de suelo en la cabecera municipal

Habitacional: Representa el 62.00% del área de estudio, integrado por las viviendas en sus diferentes tipologías, las cuales cubren el área de estudio.

Comercial: El municipio cuenta con 19 centros de abasto Diconsa (distribuidora CONASUPO S.A), un mercado municipal, un tianguis los días jueves, pequeños centros de acopio de granos, frutas y forrajes, además de la cabecera municipal, la comunidad de oyameles cuenta con un tianguis y Mazatepec se encuentra establecido un mercado permanente.

Representa El 12.00% Del Área De Estudio, y se localiza principalmente en el centro urbano y a lo largo de la avenida reforma, en donde se localizan diferentes locales con diversidad de giros comerciales.

Equipamiento: Representa el 11.00% del área de estudio y se localiza distribuido al interior del centro urbano, el estado de conservación de estas instalaciones es de regular a buenas.

Baldíos Urbanos: Con respecto a los baldíos urbanos en la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, estos representan el 03.00%, ya que la estructura del centro urbano representa una saturación de lotes a su interior hasta en un 97.00% en promedio, el resto se localiza a las afueras en dirección nororiente y suroriente

Área Arbolada: Representa el 08.00% y se localiza al sur de la cabecera municipal y al oriente respectivamente y paralelo a la barranca localizadas al poniente y oriente de la cabecera municipal

Ríos: Representa el 02.00% del área de estudio y corresponde a las aguas intermitentes que recorren al poniente y oriente de la cabecera municipal.

Vialidades: Representa el 0.3% del área urbana actual y corresponde a las vialidades: regional, primaria y secundaria, las cuales permiten la comunicación en la región, así como el acceso al interior del área urbana en la cabecera municipal y municipios colindantes.

Infraestructura Municipal

Cuenta con la carretera federal No. 129 que comunica con los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Teziutlán, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades. Así como una súper carretera de cuota que atraviesa el municipio en su lado sur centro y que comunica al municipio de Libres con Teziutlán, existiendo accesos a localidades de este municipio.

Se localiza en este municipio, la presa La Soledad la cual es generadora de energía eléctrica y atiende con este suministro a la región centro del país

INFRAESTRUCTURA Cabecera Municipal (Tlatlauquitepec)

Comisión De Agua: Ubicada en calle Ruiz Cortinez a un lado de la BUAP

Infraestructura de Agua. Zona de abastecimiento: Manantial Atemoxixa, ubicado junto a súper Carretera Federal Teziutlán-Libres entre las Avenidas Teodoro Méndez y Avenida Revolución desde Xonocuatla, Tlatlauquitepec. Manantial Xomeco junto al Carretera Federal Teziutlán-Libres, entre las calles Francisco I. Madero y Niño Artillero desde Xonocuatla a Tlatlauquitepec.

Redes, Cajas De Agua: Se encuentra sobre la Avenida Reforma frente a la Secundaria Rafael Molina Betancourt a un costado de la BUAP.

Tomas De Agua: El Municipio si cuenta con tomas de agua que está distribuido en sus diferentes calles a una distancia proporcional de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

Drenaje pluvial: Con respecto al drenaje pluvial se cubre un 100% en toda la Ciudad.

Drenaje Doméstico: Todas las calles cuentan con el servicio de drenaje a un 100%.

Alcantarillado: Se cuenta en todas las calles de la Ciudad.

Infraestructura Eléctrica: Postes De Luz, se localizan en todas las calles de la localidad.

Alumbrado Público: Cuenta con alumbrado publico en todas las calles de la localidad.

Pavimentación: En la localidad se encuentra cubierta en un 95% en la Ciudad.

Equipamiento Urbano Municipal

Educación: El municipio cuenta con 202 escuelas conformadas con 773 aulas, distribuidas según tipo de escuela: preescolar, 76 escuelas con 128 aulas, primaria, 75 escuelas con 404 aulas, secundaria, 34 escuelas con 164 aulas, profesional técnico, 3 escuelas con 15 aulas, y bachillerato 14 escuelas con 62 aulas

Salud: En el ámbito municipal el sector salud reporta una población derechohabiente total de 47,151, distribuidos según servicios de salud. Se incluye además la población que cuenta con seguro popular instituciones privadas y otras instituciones

Cultura: Se reportan 7 bibliotecas, 7 videotecas y 1 casa de la cultura, en el ámbito municipal con una población usuaria de 44,324.

Equipamiento Urbano Cabecera Municipal (Tlatlauquitepec)

Educación. Jardín De Niños: Jardín de Niños club de Leones. Ubicado en la Avenida Independencia entre las calles Guillermo Prieto y Juan Álvarez a un costado de la parroquia de la Asunción y de la escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt. Primer cuadro. Jardín De Niños Pinocho. Ubicado en la calle Humberto Barros debajo de la segunda Privada Humberto Barros en la colonia Bugarvilias. Jardín De Niños El Cerrito. Ubicado sobre la Avenida Revolución Norte en el barrio del Cerrito de Guadalupe al inicio del mismo. Jardín De Niños Dr. Joaquín M. Lara. Ubicado en le fraccionamiento los Arcos arriba del libramiento Miguel Guerrero y la prolongación de la calle Ruiz Cortines haciendo Cuadra con el Camino a Analco y la Avenida Dolores Betancourt. Jardín De Niños Bambi. Ubicado en la Colonia San José al final de la Avenida Reforma Norte Camino a Jiliapa

Primarias: Escuela Primaria México. Su ubicación esta sobre la Avenida Revolución entre las privadas 1 y 2 de la revolución haciendo cuadra con la Avenida Juárez. Escuela Primaria Clara Filadelfa Rojas de Betancourt. Se encuentra ubicada en Juan Álvarez haciendo esquina con la Avenida Reforma e Independencia a un costado del Jardín de Niños, club de Leones y el colegio Fray Pedro de Gante. Escuela Primaria Vespertina 21 de Marzo. Se encuentra ubicado Juan Álvarez haciendo esquina con la Avenida reforma e independencia a un costado del Jardín de Niños Club de Leones y el Colegio Fray Pedro de Gante. Escuela Primaria Andrés Mirón. Se encuentra ubicada sobre la Avenida Dolores Betancourt a un lado del auditorio de Contla.

Tele Secundaria: Telé secundaria Federal Elvira Cabañez de Flores. Se encuentra ubicada en la Avenida Independencia. Enfrente de la calle Josefa Ortiz de Domínguez. Telé secundaria Federal el Cerrito. Se encuentra ubicada en la Avenida Revolución frente a la casa de cultura Dr. Ernesto de la Torre Villar a la 1 privada de Revolución.

Secundarias: Escuela secundaria Federal vespertina Santos Degollados. Se encuentra ubicada en la Avenida Reforma sur frente a la escuela preparatoria "Tlatlauqui". Arriba de la Avenida Dolores Betancourt. Escuela Secundaria Rafael Molina de Betancourt. Se encuentra ubicada en la Avenida Reforma sur frente a la escuela preparatoria Tlatlauqui. Arriba de la Avenida Dolores Betancourt.

Bachillerato: Colegio de Bachilleres de Estado de Puebla F 17. Se encuentra ubicado sobre la calle Hermanos Serdán y camino a Hueyapan, barrio de Contla.

Centro Escolar Presidente Adolfo López Mateos. Se encuentra ubicada en la Carretera Federal México Nautla kilómetro 131 a un costado de la clínica de Rehabilitación, Pezmatlan Tlatlauquitepec.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, campus Tlatlauquitepec, Ingeniería Agrónomo Zoo tenista. Se encuentra ubicada sobre la Avenida sur colindando con la calle Ruiz Cortines arriba del hospital general a un lado de la preparatoria "Tlatlauqui".

Escuelas Particulares: Colegio Fray Pedro de Gante. Ubicado en la Avenida Reforma entre las calles Guillermo Prieto y Juan Álvarez a un costado de la parroquia de la Asunción y de la escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt, Primer cuadro. Escuela de Computación América Latina. Avenida Revolución frente al auditorio municipal Dr. Joaquín M. Lara. Arriba de la calle Guillermo Prieto. Escuela Técnica Comercial De Tlatlauquitepec. Avenida Reforma Sur junto a la preparatoria Tlatlauqui y aun lado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. UNTLA. Primera privada de la Avenida Revolución entre las calles Hilario González y la Avenida Juárez y la Avenida Revolución. Preparatoria Morelos incorporada a la BUAP. Calle Eduardo Guerra Esquina con Avenida Independencia. Preparatoria Tlatlauqui incorporada a la BUAP. Avenida Reforma Sur frente a la escuela secundaria Rafael Molina de Betancourt. Arriba del hospital general colindando con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y la escuela Técnica Comercial haciendo cuadra con la Avenida Dolores Betancourt y la calle Ruiz Cortines.

Biblioteca: Se ubica en la Avenida Revolución, entre las calles Carlos Ramírez Ulloa y Eduardo Guerra.

Casa De Cultura: Dr. Ernesto de la Torre Villar Se ubica sobre la Avenida Revolución entre las calles Hilario Gonzáles y la Privada Revolución.

Auditorios: Auditorio Municipal Dr. Joaquín M. Lara: se encuentra frente la calle Joaquín M. Lara. Auditorio México: se encuentra sobre la calle Carlos Ramírez Ulloa a un lado del Mercado Municipal frente al Hotel Serrano. Auditorio de la

Escuela Secundaria Rafael Molina De Betancourt: se encuentra dentro de la Escuela Secundaria Rafael Molina De Betancourt. Auditorio de Contla: se encuentra en la calle Dolores Betancourt costado de la Primaria.

Teatros: Teatro de la parroquia de la Asunción: se encuentra en la Avenida Reforma esquina con Guillermo Prieto. Dentro de las instalaciones de la Parroquia de la Asunción. Teatro de la escuela primaria Clara Filadelfa Rojas de Betancourt: a un lado de la Primaria Clara Filadelfia Rojas de Betancourt.

Salón social de la escuela Telesecundaria Elvira Cabañez de Flores: se encuentra dentro de la Telesecundaria Elvira Cabañez de Flores.

Instituciones De Salud: Hospital general: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Secretaria de Salubridad y Asistencia (SSA). Cruz Roja: ISSSTE. ISSSTEP:

Medico, consultorios particulares, Avenida reforma. El laboratorio clínico número 153 frente a la Cruz Roja, Consultorio medico y dentista numero 73 arriba de la calle Juan Álvarez, Dentista numero 71 debajo de la calle Juan Álvarez frente a la Escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt, Consultorio medico número 71-c frente a la Escuela Primaria Clara F. Rojas de Betancourt, Dos consultorios de pediatría ubicados en la Avenida Reforma Norte frente a la calle Coronel Andrés Mirón.

Farmacias; Farmacia Reforma la cual esta enfrente al Hospital General, Farmacia Medina ubicada en la esquina Joaquín M. Lara, Farmacia Dieto ubicada entre las calles DR. Joaquín M Lara y Prieto frente a la Parroquia de la Asunción, Farmacia Juquilita esquina con Guillermo Prieto, Farmacia Gama frente a la parada de autobuses y a la Presidencia Municipal, Farmacia su Kasa esquina con Ambrosio López del Castillo frente a la Presidencia Municipal,

Consultorio medico y farmacias San Martín debajo de la calle Ambrosio de López del Castillo frente al sitio de taxis cinco equis, En la Avenida Revolución se localiza un Consultorio medico y farmacia Rosas ubicado entre las calles Guillermo Prieto y Juan Álvarez, DIF: Ubicado en la calle Humberto Barros s/n debajo de la calle Eduardo Guerra colindando con la Carretera Federal México-Nautla.

Centro De Rehabilitación: Unidad básica de rehabilitación de Tlatlauquitepec se encuentra en el Kilómetro 130 de la Carretera México- Nautla lugar conocido Pezmatlan, Tlatlauquitepec.

Comercio: Maquiladora de Ropa Orión: Avenida Independencia No. 1 frente a la calle Eduardo Guerra.

Industria Citrícolas de Monte Morelos, ubicada en Carretera Federal México-Nautla Km. 132.5 Pezmatlan, Tlatlauquitepec, Puebla

Maquiladora GIPSA: ubicada sobre la Carretera Federal México- Nautla Km. 130 Pezmatlan, Tlatlauquitepec, Puebla.

Cafés selectos: se encuentra sobre la calle Eduardo Guerra a un lado de Electra, Mercafe: se encuentra sobre la Avenida Independencia esquina con Guillermo Prieto.

Gasera Serra Gas: ubicada a un Km. de la Carretera Federal México- Nautla Km. 122 Almoloni, Tlatlauquitepec, Puebla.

Elektra: se encuentra sobre la calle Eduardo Guerra esquina con Avenida Reforma.

Distribuidora de Refrescos Coca-cola: se encuentra en la Avenida Independencia #1 frente a la calle Eduardo Guerra.

5-10-15: Ubicado en la avenida Reforma esquina con la calle Emiliano Zapata.

Mercados: Se encuentra entre las calles Eduardo Guerra y Carlos Ramírez Ulloa a un lado del salón México. Saliendo hacia Teziutlán sobre la Carretera Federal México- Nautla.

Tianguis: Los tianguis se establecen los días jueves en el parque Municipal en Avenida Revolución, Carlos Ramírez Ulloa, frente a los portales Guerrero y Morelos.

Restaurantes: El Changarro: se encuentra en la Avenida Revolución frente al portal Guerrero, Vigía Grill: se encuentra sobre la calle Ambrosio López del Castillo, El Zarzo: calle Carlos Ramírez Ulloa frente al Auditorio México, La Casta: se encuentra ubicado en la calle Guillermo Prieto esquina con Avenida Reforma, El Barcito: se encuentra en el portal Morelos, frente al Hospital Santa Fe.

Comunicación: Correo, Se localiza en la Avenida Reforma, No. 47 a bajo del palacio municipal.

Telégrafo: Se localiza en la Avenida Reforma No. 47 a bajo del palacio municipal.

Servicio Telefónico Público: Existe para larga distancia y Nacional.

Telefonía: Dicha comunidad cuenta con telefonía por parte de la compañía TELMEX en un 90% de toda la Ciudad.

Telefonía Celular: Con cobertura regional por parte de la compañía Telcel abarcando los Municipios de Tlatlauquitepec, Zaragoza y Zacapoaxtla.

Radio Y Televisión, Tv 2: se encuentra en la Avenida Revolución con la calle Carlos Ramírez Ulloa. Tv Kable: se encuentra en la Avenida Revolución frente al Portal Guerrero.

Transporte Público: Combis Tlatlauquitepec-Contla-el Cerrito, Combis Tlatlauquitepec-Huaxtla, Combis Tlatlauquitepec-Zocuilá

Regional: Línea de transporte Vía, Línea de transporte Texcoco, Línea de transporte ATAH

Rutas de colectivos: Tlatlauquitepec-Mazatepec, Tlatlauquitepec-Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec-Xonocuahtla, Tlatlauquitepec-Gómez Oriente, Tlatlauquitepec-Tatazoquio, Tlatlauquitepec+El Progreso, Tlatlauquitepec-Pezmatlan, Tlatlauquitepec-Yaonahuac

Sitio De Taxis: 5 Equis: se encuentra a un lado de la Presidencia Municipal, frente del parque Hidalgo, Independencia: se encuentra en la Avenida Independencia, frente a la Parroquia de la Asunción, Tlatlauqui: se encuentra a un lado del Mercado Municipal sobre la calle Eduardo Guerra.

Recreación y Deporte: Parques públicos, El Municipio cuenta con 2 parques públicos los cuales están ubicados en Avenida Reforma y Avenida Independencia.

Parques deportivos y unidad deportiva: Con la relación a los Parques Deportivos el Municipio cuenta con, El primer Campo Deportivo se encuentra en Contla sobre en la Avenida dolores Betancourt a un costado del panteón Municipal y de la Comisión Federal de Electricidad, El segundo se encuentra en Xalteta, Carretera a Mazatepec, Campo de la Escuela Clara F. Rojas de Betancourt, ubicado dentro de las instalaciones de la Escuela, en Avenida reforma con Juan Álvarez, Unidad Deportiva los Pinos.- ubicada en Carretera Federal México- Nautla Km. 124 Almoloni Tlatlauquitepec, Puebla.

Administración Pública, Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Reforma no.47-A colonia centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900. Frente al parque municipal Miguel Hidalgo aun lado del sitio de taxis en la explanada del mismo nombre, a un costado del postal Guerrero.

Registro Civil: Se localiza en la Avenida Reforma número 47-A, dentro del Palacio Municipal.

Protección civil: Se localiza en la Avenida Reforma número 47 dentro del palacio Municipal Tlatlauquitepec.

Juzgados: El juzgado de lo menor se ubicado en la presidencia municipal de Tlatlauquitepec Puebla ubicada en la calle Reforma # 47/ a colonia centro.

Finanzas: Se localiza dentro de la presidencia municipal de Tlatlauquitepec Puebla ubicada en la calle Reforma número 47/a la colonia Centro.

Seguridad Pública Policía Municipal: Se ubica en la Avenida Reforma No. 47 en los bajos del Palacio Municipal.

Procuraduría general de justicia, agencia del ministerio público y judicial. Se localiza en la Avenida Independencia a un costado del reclusorio esquina con la calle Ing. Luís Navarro camino a Huaxtla.

Comisión Federal de Electricidad (C.F.E): Se localiza en la Avenida En la calle Ruiz Cortinez esquina con Av. Dolores Betancourt a un lado del campo deportivo de Contla.

SAGARPA: Se localiza en la Carretera Federal a México-Nautla kilómetro 130 frente a al clínica de rehabilitación de Tlatlauqui en Pezmatlan

Servicios Urbanos, Basurero Municipal, Ubicado a un kilómetro de la Carretera Federal México-Nautla Km. 121 Almoloni, Tlatlauquitepec, Puebla.

Rastro: Se ubica en la Avenida Reforma Norte al final de la Avenida antes mencionada.

Reclusorio: Se encuentra en la Avenida Independencia esquina con la calle Ing. Luís Navarro primer camino a Huaxtla.

Cementerios: Contla: se localiza en la Avenida Dolores Betancourt, junto a la CFE en el Barrio de Contra, Analco: se ubica a un costado de la Iglesia del Barrio de Analco, Huaxtla Cementerio de Huaxtla: ubicado en el Camino a Xiliaco en el Barrio de Huaxtla.

Gasolinera: Que se encuentra en la Avenida Reforma esquina con la calle Josefa Ortiz de Domínguez, Nueva Gasolinera.- Ubicada en el Barrio de Almoloni, Tlatlauquitepec, Puebla sobre la Carretera Federal México- Nautla Km. 121.

Instituciones financieras: Bancos. BBVA banco se ubica en la Avenida Reforma entre las calles Guillermo Prieto y Ambrosio López del Castillo. Banorte se ubicado en el portal Morelos. Frente al parque Municipal Miguel Hidalgo. Banco Azteca se ubicado en la calle Eduardo Guerra a un lado de la Avenida Reforma.

Infraestructura hotelera: Hotel Serrano: se encuentra en la calle Ramírez Ulloa frente al Auditorio México, Hotel Plaza: se encuentra sobre la Avenida Reforma frente al sitio de Taxis 5 Equis, Hotel Santa Fe: se encuentran sobre el Portal Morelos frente al Parque Hidalgo. Casa De Huéspedes: Estancia San Jorge se encuentra en la Avenida Independencia a un lado de la Parroquia de la Asunción.

Templos (Iglesias), Parroquia la Asunción, Sagrado Corazón de Jesús

Estructura Vial.

La infraestructura carretera para el tránsito de vehículos, personas, bienes y servicios esta íntimamente relacionada con la actividad económica, con la transportación de productos y el desarrollo, esta se clasifica por su importancia en vialidad regional, vialidad primaria y vialidad secundaria:

Vialidad Regional: El sistema carretero federal y estatal que proporciona acceso al municipio de Tlatlauquitepec es a través de la carretera federal No. 131 Puebla-Teziutlan-Veracruz, que atraviesa de oriente a poniente el territorio municipal, esta comunica a los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Atempán, Teziutlán, Hueyapan, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades, actualmente se encuentra en condiciones de regulares a buenas. Tlatlauquitepec-Zacapoaxtla, se localiza al poniente del municipio y permite la comunicación con la colonia el Mirador y la localidad de Tatauzoquio, pavimentada en regular estado de conservación. Tlatlauquitepec-Cuetzalan del Progreso, se localiza al norte del municipio. Tlatlauquitepec-Oyameles, localizada al sur del municipio, con acceso con la carretera federal Puebla Teziutlán, pavimentada en buen estado de conservación, con 2 carriles de circulación. Súper carretera Libres Teziutlán, cuya longitud es de 62.00 kilómetros, representa en la región central del país ser un vínculo eficaz de comunicación entre el norte y sur sureste de la república y los literales golfo y pacífico, permitiendo con ello la detonación de la economía regional, Esta súper carretera comprende el Ramal 4; Puebla Teziutlán-Martínez de la Torre-Nautla, con una longitud de 27 kilómetros; Tramo Libres-Tenestantiloyan, con una longitud de 35 kilómetros; y el tramo que comprende de Teziutlán a los límites de los Estados de Puebla, Veracruz Llave, con una longitud de 15 kilómetros.

Vialidad Primaria: Comprendida por todas y cada una de las calles y avenidas que permiten la comunicación al interior de la cabecera municipal y todas y cada una de las localidades del municipio, entre las que por su importancia sobresalen la que comunica a la cabecera municipal con la localidad de Mazatepec, las cual se encuentra en regulares condiciones y ya que existen tramos en mal estado deteriorados debido a la temporada de lluvias, esta vialidad presenta varias ramificaciones las cuales son de terracería en malas condiciones y permiten la comunicación con las localidades y rancherías localizadas al norte del municipio, entre ellas: Tepetzintla, Calatepec, Chicuaco, Ahuatamimilol, y Yoloctzin. Asimismo permite la comunicación con el municipio de Cuetzalan del Progreso. Otra mas hacia el sur del municipio lo es la carretera que comunica a la cabecera municipal con las localidades de Xonocuatla, y Gómez Poniente la cual se encuentra en buen estado, ya que recientemente se realizaron trabajos de pavimentación, y presenta ramificaciones hacia diversas localidades del municipio entre las mas importantes: Gómez Oriente, Gómez Sur

Vialidad secundaria: Lo representan los caminos, y calles que comunican al interior de cada una de las localidades al interior del municipio y se encuentran con terracería en mal estado de conservación.

Comunicaciones y Transporte: Autobuses Vía: línea que recorre de Puebla – Teziutlán, con paradero en la cabecera municipal, con salidas cada 30 minutos, son autobuses que se encuentran en condiciones de regulares a buenas. Autobuses AU, línea que recorre de Puebla-Teziutlán, con terminal en el municipio de Zaragoza y paradero en la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, con salidas cada 30 minutos, son autobuses en condiciones de regulares a buenas. Son las dos líneas que prestan servicio de tipo regional, ya que al interior y al resto de las localidades más importantes del municipio, el servicio lo atienden concesiones de combis y microbús y taxis colectivos en condiciones regulares. Por todo lo anterior, se aprecia que el transporte atiende las demandas de los habitantes, mostrando fortaleza en lo que respecta al ámbito regional y una debilidad, en el transporte al interior del municipio, por la carencia de caminos accesibles por las condiciones topográficas del municipio.

Vivienda

En el ámbito municipal el total de viviendas particulares es de 11,226 con una población total de 51,824 habitantes.

Se analizan las condiciones en que se encuentra actualmente la vivienda en los centros de población, para llegar a lograr el conocimiento, objetivo de las necesidades tanto motivadas por el crecimiento de la población, (lo que implica la construcción de vivienda nueva) como las que por su deterioro o mala calidad ya existen, lo que exige su reposición o mejoramiento.

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN MATERIAL, PREDOMINANTE EN TECHOS, 1990, 2000 y 2005

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	MATERIAL DEL DESECHO	LÁMINA DE CARTÓN	LÁMINA DE ASBESTO Y METÁLICA	PALMA, TEJAMANIL Y MADERA	TEJA	LOSA DE CONCRETO, TABIQUE Y LADRILLO
2005	10,474	0.1	21.7	10.7	0.6	20.9	37.0
2000	9,314	0,1	25,7	15,7	0,6	23,7	34,2
1990	7,626	0,6	25,3	14,7	3,0	36,6	19,9

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2005

DISTRIBUCIÓN DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS SEGÚN DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

AÑO	VIVIENDAS HABITADAS	CON DRENAJE, AGUA ENTUBADA Y ELECTRICIDAD	AL MENOS CON DRENAJE Y ELECTRICIDAD	AL MENOS CON DRENAJE Y AGUA ENTUBADA	AL MENOS CON AGUA ENTUBADA Y ELECTRICIDAD	SIN NINGÚN SERVICIO
2005	10,474	40.5	41.7	41.6	85.4	2.6
2000	9,314	37,6	38,6	38,1	82,1	2,9

Nota: Agua entubada incluye en el ámbito de la vivienda y por acarreo

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990 1995, 2000 y 2005

PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

A nivel municipal para el año 2005, se reportan 10,394 viviendas, de las cuales 9,950, disponen de energía eléctrica, representando el 95%, 8,658 viviendas que disponen de agua de la red pública, representando el 83% y 7,057 viviendas que cuentan con drenaje representando el 67%.

DEFICIT DE VIVIENDA POR MALA CALIDAD DE MATERIALES 2005

MPIO. LOCALIDAD	% DE VIVIENDAS CON PAREDES DE LAMINA DE CARTON	% DE VIVIENDA CON TECHO DE LAMINA DE CARTON	% DE VIVIENDA CON PISO DIFERENTE A TIERRA	% DE VIVIENDA PRECARIA	POBLACIÓN AÑO 2005	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA	TOTAL DE VIVIENDAS	DEFICIT DE VIVIENDA
Tlatlauquitepec	(99)0.21	(1966) 4.17	(4,106) 8.71	4.33	47,151	4.50	11,226	2,065
Tlatlauquitepec	(3) 0.04	(157) 1.82	(1,193) 13.78	1.86	8,664	1.03	2,062	160
Gómez poniente	(1) 0.08	(29) 2.33	(74) 6.00	2.41	1,243	1.43	295	30
Mazatepec	(20) 1.32	(110) 7.36	(219) 14.72	8.68	1,492	1.19	355	130
Ocota	(1) 0.09	(28) 3.14	(77) 8.73	3.23	885	1.29	210	29
Ocotlán	(2) 0.08	(103) 4.12	(247) 9.91	4.2	2,493	1.40	593	105
Oyameles	(36) 1.45	(70) 2.82	(295) 11.96	4.27	2,463	1.55	586	106
Tepeteno de Iturbide	(1) 0.08	(57) 4.63	(64) 5.17	4.71	1,241	1.46	295	58
Tatazoquio	(1) 0.05	(79) 4.64	(144) 8.39	4.69	1,714	1.37	408	80
Xonocuatla	(29) 1.15	(56) 2.21	(117) 4.61	3.36	2,534	1.33	603	85

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Elaboración consultoria.

DEFICIT DE VIVIENDA POR HACINAMIENTO 2005

Municipio. Localidad	Promedio de ocupantes por cuarto	Población año 2005	Numero de cuartos existentes	Requerimiento por norma	Déficit de cuartos	Promedio de cuartos por vivienda	Déficit de vivienda
Tlatlauquitepec	1.34	47,151	35,187	42,864	7,677	3.13	2,452
Tlatlauquitepec	1.03	8,664	8,411	7,876	-535	4.07	-131
Gómez poniente	1.43	1,243	869	1,130	261	2.94	88
Mazatepec	1.19	1,492	1,253	1,356	103	3.52	29
Ocota	1.29	885	686	804	118	3.26	36
Ocotlán	1.40	2,493	1,780	2,266	486	3.00	162
Oyameles	1.55	2,463	1,589	2,239	650	2.71	239
Tepeteno de Iturbide	1.46	1,241	850	1,228	278	2.88	96
Tatazoquio	1.37	1,714	1,251	1,558	307	3.06	100
Xonocuatla	1.33	2,534	1,905	2,303	398	3.15	126

Considerando que el municipio requiere de construcción de vivienda nueva que para el corto plazo; (año 2010), mediano plazo: (año 2015) y largo plazo: (año 2020), se presentan a continuación estimaciones a nivel municipal, para la cabecera municipal y para las localidades más importantes por número de habitantes, se presenta además la estimación de superficie en hectáreas para construir las viviendas estimadas, requeridas por incremento de habitantes en cada periodo estimado.

Tenencia De La Tierra

Para el año 2005, el municipio presenta tres tipos de propiedad privada que representa el 98% de la tenencia de la tierra, propiedad social (que comprende federal estatal y municipal), representando el 1.80%, y propiedad pública (que comprende ejidal y comunal), representando el 0.20%

TENENCIA DE LA TIERRA		
TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE TOTAL (HECTÁREAS)	% RESPECTO TOTAL
PRIVADA	215,331.78	98
SOCIAL (COMPRENDE FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL)	4,054.13	1.60
PUBLICA (COMPRENDE EJIDAL Y COMUNAL)	313.66	0.20
TOTAL	219,699.57	100

FUENTE: SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN

Tendencias De Crecimiento

En el ámbito municipal las tendencias de crecimiento se determinan como: crecimiento adecuado y crecimiento inadecuado, esto es que se permite el crecimiento urbano en áreas y zonas con aptitudes para construir viviendas y que no representan riesgo alguno para los habitantes del territorio municipal, tratando de aprovechar al máximo las redes de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado publico, etc.) así como el equipamiento urbano existente (educación, cultura, asistencia social, salud, comercio abasto, comunicaciones y transporte, administración pública y servicios urbanos); con el propósito beneficiar al mayor numero de habitantes del territorio municipal. No así en cuanto se refiere al crecimiento inadecuado en donde existe algún tipo de vulnerabilidad por construir viviendas en barrancas, cerros, sobre suelos inestables y en general en áreas inadecuadas para el desarrollo urbano.

Tendencias de crecimiento adecuadas en la cabecera municipal: hacia el norte, sur oriente, principalmente al interior del la mancha urbana.

Tendencias Inadecuadas en la cabecera municipal, al norte, por condiciones topográficas (cerro cabezón), al centro oriente por la ubicación de declive que impide la construcción de viviendas; al sur poniente, por las condiciones topográficas (barrancas y cerros.)

Riesgos y Vulnerabilidad.

Vulcanismo. El Municipio se localiza dentro del eje neo volcánico mexicano, de la zona de los húmeros, la cual tiene una estrecha relación con la sierra madre oriental, porque las rocas sedimentarias plegadas están en parte cubiertas por depósitos piro clásticos jóvenes poco consolidados, donde ocurrieron diversos procesos de deslizamiento y caída. Los húmeros se localizan a 30 kilómetros de distancia de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec. Sus rasgos principales son una cobertura volcánica cuaternaria, principalmente sin consolidación, provienen de la caldera del mismo nombre. Al mismo tiempo hay una erosión vertical que se manifiesta en numerosos barrancos estrechos y someros (menos de cien metros), pero con longitudes del orden de 10-20 kilómetros, que aparentemente son una reactivación de los causes sepultados con avances de sus cabeceras al sur.

Sismicidad. La región norte del estado de Puebla pese a sus características geológicas-estructurales de evolución a través de sus diferentes eras geológicas, no muestra condiciones de zona sísmica activa.

Colapsos de Suelos. Los hundimientos de tierra en los últimos años se han presentado cerca de pozos de extracción de agua en un radio de 500.00 metros a la redonda, lo que ubica como la mayor vulnerabilidad a las ciudades de alta concentración humana y centros industriales, que son de las que exigen mayor demanda de agua (gasto hidráulico).

Huracán. Los huracanes que afectan la zona de estudio se forman en el océano atlántico, su mayor influencia se da en el mar caribe de mayo a noviembre siendo septiembre el mes que presenta las frecuencias máximas. En la parte norte del estado, los huracanes que entran a tierra o pasan cerca de las costas provocan en algunas áreas vientos fuertes, chubascos, tormentas eléctricas e inundaciones.

Inundación. Las inundaciones cuando son provocadas por fenómenos de origen hidrometeoro lógico, dependen de la intensidad de las lluvias y su distribución en el espacio tiempo, del tamaño de las cuencas hidrometeoro lógicas, así como de las características del suelo y del drenaje natural o artificial de estas. Las causas que originan este fenómeno es el periodo de lluvias intensas, regularmente se presenta el fenómeno de saturación de los causes naturales de agua, los que exceden su capacidad de conducción, provocando desbordamientos, afectando centros de población y áreas de

producción; aunado a los problemas de acumulación de desperdicios y basura que disminuye su capacidad hidráulica

En la zona norte del área de estudio se localiza la presa la soledad que es alimentada principalmente por la corriente del río Apulco y que tiene una capacidad de 31,500.00 metros cúbicos de agua.

Desertificación. La desertificación la podemos definir como un cambio ecológico que despoja a la tierra de su capacidad para sostener y reproducir vegetación; actividades agropecuarias y condiciones de habitación humana: el cambio de usos de suelo sin considerar su aptitud real, es uno de los factores más importantes que altera el equilibrio ecológico con graves consecuencias ambientales.

SISTEMA DE LOCALIDADES PROPUESTO:						
ESTATAL DE 100,001 A 500,000	INTERMEDIO DE 50, 001 A 100,000 HABITANTES	MEDIO DE 10, 001, A 50,000 habitantes	BASICO DE 5,001, A 10, 000 HABITANTES	SERVICIOS RURALES CONCENTRADOS DE 2,500 A 5,000 HABITANTES		
PUEBLA	TEZIUTLAN	TLATLAUQUITEPEC	TEPETENO DE ITURBIDE	ACAMALOTA	ELOXOCHITLAN	QUEZAPA
	ZARAGOZA		TATAUZOQUITO	ACOCOGTA	GOMEZ ORIENTE	SALVADORCO
	ATEMPAN		XONOCUAUTLA	AHUATAMIMILOL	GOMEZ SUR	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN
	YAONAHUAC		MAZATEPEC	AJOCOTZINGO	HUAXTLA	SAN ANTONIO
	HUEYAPAN		OCOTLAN DE BETANCOUR	ALMOLONI	HUEYACAPAN	SAN JOSE CHAGCHALTZIN
	CHIGNAUTLA		OCOTA	ANALCO	ILITA	SAN JOSE DEL RETIRO
	ZACAPOAXTLA		OYAMELES	ATALPA	INDEPENDENCIA	SANTA ELENA
			GOMEZ PONIENTE	ATIOYAN	IXMATLACO	TAMALAYO
				BUENA VISTA	JALATZINGUITO	TANHUIXCO DEL CARMEN
				CALATEPEC	JILIAPA	TEHUAGCO
				EL CAMPANARIO	JILOTEPEC	TEPALCATIPAN
				EL CANAL	LOMA DE LA YERBA	TEPANZOL
				EL CARMEN ILITA	MACUILQUILA	TOCHIMPA
				CHICUACO	MECAYUCAN	TUNEL DOS
				CHILILISTIPAN	LAS MESAS	TZINACATEPEC
				CHINAMPA	EL MIRADOR	TZICUILAPAN
				COATECTZIN	NETTEPETL	LA UNIÓN
				CONTLA	PABLOGCO	VISTA HERMOSA
				COUGTOJAPAN	LA P ALMA	XACUINCO
				COZOLEXCO	PEZMATLAN	XALTENANGO
				CUACUALXTLA	PLAN DE GUADALUPE	XALTETA
				CAHUETZALAN	PORTEZUELO	XOMIACO
				CUAUTLAMINGO	EL POZO	YOLOCTZIN
				CHAGCHIHUATZIN	LA PRIMAVERA	ZAPOTITLAN
				LA CUMBRE	1º DE SEPTIEMBRE	ZOCUILA
				EL DURAZNILLO	EL PROGRESO	

Sistema De Localidades

Tlatlauquitepec, es la cabecera del Municipio, y es la que presta servicios directos Ocotlán de Betancourt, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocota, Oyameles, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla, principalmente por el número de habitantes.

Sistema de Localidades Propuesto por prestación de Servicios

En el ámbito regional, es la cabecera municipal Tlatlauquitepec la prestadora de servicios misma que atiende a las localidades de Oyameles, Ocota, Ocotlán de Betancourt, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio, Xonocuatla, por la cercanía que tiene con estas.

En el ámbito intermedio, tenemos a las localidades de Santa Maria, Tepeteno de Iturbide, Tatauzoquio, Xonocuatla y Mazatepec

En el ámbito de servicios rurales concentrados, tenemos a las localidades de Santiago Tatauzoquio, Xonocuatla que reciben beneficio directamente de la cabecera municipal; y localidades que por esta aisladas les es imposible recibir servicios de la cabecera municipal.

Es importante mencionar que el municipio de Tlatlauquitepec se ubica dentro de una estructura urbana con las mismas características dentro del estado, que depende directamente de una regionalización estratégica en la articulación del territorio para la dotación de servicios que se otorgan a través de un sistema colectivo, el cual permite bajar y atender necesidades al nivel de cada localidad. Esta regionalización queda conformada de la siguiente forma: Teziutlán, Atempan, **Tlatlauquitepec**, Chignahutla, Hueyapan, Tétéles De Ávila Castillo, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zaragoza

1.4.12 Síntesis de la Problemática

Partiendo de los diferentes rubros que integran el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, en materia del medio físico, especialmente en el tema de topografía, el territorio municipal tiene deficiencias de espacios adecuados por contar a su interior con cerros y elevaciones que impiden a algunas localidades crecer adecuadamente, y por ende el encarecimiento en la introducción de servicios básicos por parte de la autoridad municipal.

Frenar el crecimiento urbano en zonas inadecuadas, mediante una planeación urbana bien definida, para evitar la dispersión de la vivienda y asentamientos humanos.

En relación a las cuestiones topográficas, el territorio municipal se localiza en la sierra nororiente del estado con elevaciones y precipitaciones que impiden de!

desarrollo urbano ya que es un problema que se tiene principalmente en la cabecera municipal en donde la saturación para la construcción de vivienda se encuentra actualmente con una ocupación del 97%, el resto lo comprenden las áreas de crecimiento al nor-poniente y sur-poniente de la cabecera municipal.

En lo relacionado al equipamiento urbano se deberán atender los requerimientos, tanto de superficie de terreno como de superficies construidas para cada uno de los niveles del equipamiento que se requiera en el centro de población, basándose en él diagnostico efectuado y distribuirlo equitativamente para una buena atención a los habitantes en general.

Aunado a esto la falta de agua potable entubada provoca que la mayoría de las localidades tengan abasto del vital liquido asimismo se carece de servicio de drenaje y alcantarillado, la falta de pavimentos, guarniciones y banquetas y por ende la falta de alumbrado público y falta de servicio de transporte adecuado en las localidades mas alejadas de los centros urbanos.

Es necesario aclarar que los asentamientos dentro del territorio municipal, son asentamientos aislados, esto dadas las características topográficas y culturales de la región, y no existen como tal los asentamientos irregulares que provoquen vulnerabilidad para el municipio.

La falta de recursos económicos tanto de los habitantes como del gobierno local han provocado un rezago en el desarrollo a nivel general, la vivencia económica se ve afectada por intermediación de productos agrícolas y poca preparación técnico-profesional de los productores.

Nivel Normativo

Condicionantes de otros Niveles de Planeación

Nivel Federal

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Nivel Estatal

Plan Estatal De Desarrollo 2005-2011.

Nivel Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlauquitepec, 2008-2011.

Normas de Desarrollo urbano:

Dosificación del equipamiento urbano (ver tablas)

Tabla De Compatibilidad De Usos Y Destinos

Usos		A				B					C				D			E		F				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	
A Habitacional	Residencial alto	0	/	/	/	0	0	0	0	0	0	X	X	X	/	X	0	0	/	/	0	0	X	
	Residencial Media			0	/	0	0	0	/	0	0	X	X	X	0	X	0	/	/	/	0	0	X	
	Popular				0	0	0	0	/	0	0	X	X	/	0	X	0	0	/	/	0	0	X	
B Comercio y servicios	Comercio y servicios básicos					0	/	/	0	0	X	X	X	0	X	/	/	X	X	0	0	X		
	Comercio y servicios semiespecializados						/	/	0	0	/	/	/	/	X	X	/	X	X	0	0	X		
	Comercio y servicios especializados						/	/	0	X	X	/	0	/	X	0	/	X	X	0	0	X		
	Comercio y servicios superespecializados						/	/	X	X	/	0	/	X	0	/	X	/	0	0	X			
	Turísticas								0	/	X	X	X	0	/	X	/	/	X	0	/	0	0	X
	Oficinas y despachos										X	X	/	0	/	0	0	/	X	X	0	0	X	
C Preservaciones	Zonas productivas primarias																		/	0	0	0	/	
	Zonas ecológicas																			X	0	0	/	
D Infraestructura	Vialidad																				0	0	/	
	Infraestructura																						0	

SIMBOLOGÍA:

0	Permitido
/	Condicionado
X	Prohibido

A Habitacional

1 Residencial

2 Media

3 Popular

4 Precaria

B Comercio y servicios

5 Comercio y servicios básicos

6 Comercio y servicios semiespecializados

7 Comercio y servicios especializados

8 Comercio y servicios súper especializados

9 Turísticas

10 Oficinas y despachos

C Industria

11 Pesada

12 Semipesada

13 Ligera

14 Artesanal

D Usos especiales

15 Zonas de almacenaje a gran escala

16 Zonas patrimoniales

17 Zonas propiedad del estado

E Preservaciones

18 Zonas productivas primarias

19 Zonas ecológicas

F Infraestructura

20 Vialidad

21 Infraestructura urbana

22 Infraestructura económica

Criterios de Desarrollo Urbano

El territorio del Municipio de Tlatlauquitepec, presenta aptitud hacia la explotación de usos de suelo agrícola, frutícola y forestal, por lo que se deberán promover programas de apoyo directo al sector agrícola, ya que es el sector que más población ocupa actualmente, se pretende que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable establezca criterios en los cuales se brinde el apoyo necesario a través de programas productivos, que permitan detonar esta actividad agrícola, la ampliación de áreas de hortaliza y la crianza de ganado

vacuno o caprino, como consecuencia de esto incrementar la producción de carne y productos lácteos.

Este programa brindará apoyo directo a los habitantes agrupados y asociados interesados en el desarrollo y progreso de esta actividad.

No se descarta además el aprovechamiento de las condiciones climatológicas, así como de las condiciones topográficas del Municipio, para promover programas turísticos a ubicarse en la presa la Soledad localizada al norte de la cabecera municipal.

Otro criterio de importancia es orientar el crecimiento urbano actual hacia el sur oriente de la cabecera municipal principalmente, aprovechando al máximo las instalaciones de infraestructura y equipamiento hacia las áreas en donde se concentra el mayor número de localidades y colonias con el propósito de brindar los servicios básicos necesarios.

Con respecto a la actividad comercial que se desarrolla en el primer cuadro de la cabecera municipal conjuntamente con el comercio informal y tianguis se deberá impulsar y consolidar con el propósito de que sea un detonante municipal y regional con la venta de productos de la región.

En materia de transporte se deberá realizar un estudio que permita en principio localizar el área adecuada para la construcción de una Terminal de autobuses, y una adecuada distribución de los diferentes paraderos del transporte público.

Nivel Estratégico

Estrategia General

El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con base a su análisis en su nivel diagnóstico, pretende demostrar la importancia que tiene este municipio en el contexto regional y estatal con el propósito de empatar con las políticas, estrategias, lineamiento y acciones que se establecen en los niveles de planeación regional y estatal.

Se pretende establecer las bases para impulsar y consolidar las aptitudes que el municipio representa, en principio se cuenta con las condiciones físicas de., clima, topografía, e hidrológica propias de la región con potencial enorme par el desarrollo de las actividades del sector primaria principalmente en las actividades agrícolas y ganaderas; por lo que se propone explotar el potencial a través de la implementación de programas de capacitación , accesoria, fertilización y comercialización de estos productos, así como la búsqueda de apoyos económicos e incentivos necesarios que motiven a los habitantes a participar en estas actividades con una franca rentabilidad en su desempeño.

Contando también con el apoyo de las diferentes dependencias; federales, estatales y principalmente del interés que tenga la autoridad municipal para detonar este sector.

El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, estima un crecimiento poblacional de 60,283 habitantes, para el año 2020, por lo que se deberá encausar el desarrollo urbano al interior de cada localidad de manera ordenada, con el propósito de que sean bien utilizadas las instalaciones de equipamiento urbano y las redes maestras de infraestructura urbana par así beneficiar al mayor número de habitantes. Se propone también a mediano y largo plazo establecer programas de ampliación de redes de infraestructura en las áreas con tendencias de crecimiento urbano detectadas principalmente al sur-oriente de la cabecera municipal, en donde se localizan las localidades de: Xonocuatla, Tepeteno De Iturbide Y Gomes Poniente.

Otro rubro que reporta un área de oportunidad es la actividad comercial la cual se concentra principalmente en el centro de la cabecera municipal, en donde se localiza gran variedad de locales comerciales con venta de giros varios. Aunado a esto el mercado público y el tianguis son elementos básicos que permite la compra venta de productos propios del municipio y la región.

Con respecto a la ubicación, el municipio se ve favorecido por su localización intermedia, esto es existe un adecuado enlace de la cabecera municipal con respecto a los municipios colindantes: Teziutlán, Atempan, Chignahutla, Hueyapan, Tétéles De Ávila Castillo, Yaonahuac, Zacapoaxtla, Zaragoza, así mismo se permite la comunicación directa de la ciudad capital (Puebla), y con el vecino estado de Veracruz llave, a través de la supercarretera ramal 4 puebla- Teziutlán- Martines de la Torre- Nautla, tramo Libres Tenextatiloyan- Teziutlán y carretera federal.

Por otro lado a nivel regional, se presentan dos súper carreteras:
Ramal 1 Amozoc-Perote-Jalapa-Veracruz, tramo Amozoc-Perote, y
Ramal 6 Apizaco-Huauchinango (México-Tuxpan), tramo Tlaxco-Tejocotal.

Con respecto al uso industrial se prevé la instalación de agroindustrias que permitan captar la producción municipal y regional, así como su comercialización en beneficio de la población empleada en esta actividad.

El municipio de Tlatlauquitepec, requiere de una serie de programas que permitan detonar su potencial, empezando por el sector primario, al cual se deberán promover programas de apoyo, asesoría, fertilización y mecanización de las actividades agropecuarias, con gran apoyo a las actividades ganaderas en la crianza de ganado bovino, vacuno, porcino entre otros, aprovechando el gran potencial hidráulico y climático de la región.

Asimismo se determina la promoción de lugares turísticos, como lo es la presa la Soledad, ubicada al norte del municipio con el propósito de atraer turismo y generar empleos a los habitantes del municipio y de la región.

En materia de desarrollo urbano se promoverá la dotación y mejoramiento de las líneas de infraestructura básica (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones banquetas), la dotación del equipamiento necesario (educación, salud, cultura, comercio, abasto, recreación, comunicaciones y transporte y administración pública) con el propósito de fortalecer a la cabecera municipal para que esta a su vez brinde los servicios de calidad y eficiencia para sus habitantes.

En materia ecológica se dotará de la infraestructura de saneamiento (plantas de tratamiento de aguas servidas) en lugares estratégicos para contrarrestar los contaminantes depositados en ríos arroyos y cuerpos de agua, logrando con ello la preservación y rescate de cuerpos de agua hoy con inicios de contaminación por los desechos inorgánicos de los propios habitantes del municipio. Aprovechando con ello la biodiversidad dada la aptitud generosa de la topografía y clima dentro del Municipio.

Aunado a esto se propone la elaboración de programas de reforestación de zonas boscosas y laderas de cerros, Elaboración de programa de conservación de paisajes y ecología y la Elaboración de programas de conservación de área de alto valor paisajístico y urbano y por ultimo la elaboración de programas de aprovechamiento cinegético y eco turístico de áreas naturales

Por todo lo anterior El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, con base en la propuesta del sistema de localidades se le asigna a este municipio el nivel de servicios medio, de acuerdo al número de habitantes en el municipio y con base a lo que establece la normativa federal. El nivel de servicios permitirá la concentración de actividades administrativas y comerciales que permitan detonar el potencial en todos los aspectos, por ello El programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, perfila al municipio con fortalezas en la estructura urbana, en la actividad agrícola, ganadera, agroindustrial y turística haciendo hincapié en que el éxito de estas propuestas dependerán en gran medida del manejo orientación y aplicación de normas y reglamentos para encausar adecuadamente el crecimiento de los asentamiento humanos evitando a todo costa la dispersión y el aislamiento del crecimiento urbano en las deferentes localidades que conforman el territorio municipal'

Políticas Desarrollo Urbano

Política de crecimiento. Son aquellas aplicables a los centros urbanos y sistemas rurales que se consideran indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento territorial. Este tipo de políticas

concentra gran parte de los recursos destinados al desarrollo urbano en un numero reducido de centros de población y sistemas rurales para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento, esta política se aplicara preferentemente a las localidades que su importancia y numero de habitantes y que presentan condiciones altamente favorables para el inicio o refuerzo de un proceso de desarrollo acelerado y que permitirán un crecimiento demográfico acorde a la realidad, esta política se aplicara a estas localidades: Tlatlauquitepec, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocota, Ocotlán, Oyameles, Tepeteno De Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla.

Política de mejoramiento. Será aplicada a los centros de población que por su nivel actual de desarrollo solo requieren de un ordenamiento en su estructura básica, previendo los efectos negativos de la concentración pero sin afectar su dinámica actual esta política permitirá captar internamente el potencial del actual proceso de desarrollo en dichos centros.

Las acciones de mejoramiento serán aplicadas en áreas que presentan carencia de equipamiento e infraestructura, de servicios urbanos, contaminación ambiental, vivienda precaria y asentamientos humanos en terrenos no aptos al desarrollo urbano. Esta política será aplicada a las siguientes localidades; Tlatlauquitepec, Gómez Poniente, Mazatepec, Ocota, Ocotlán, Oyameles, Tepeteno De Iturbide, Tatauzoquio y Xonocuatla.

Política de conservación. Esta política se aplicara a la interrelación de distintos centros de población, buscando alcanzar como finalidad principal la distribución en el territorio, atendiendo a la ubicación del equipamiento, la infraestructura económica y social.

Se aplicara además en las áreas que por su aptitud de suelo requieren del apoyo para su preservación y conservación, tal es el caso de las áreas arboladas, boscosas, ríos, arroyos, barrancas y caso especial requiere el uso agrícola por la importancia que representa para los habitantes de este municipio y de la región en general.

Zonificación Primaria, Municipal (Usos, Destinos Y Reservas)

Usos: urbano, Se deberá dotar de servicios básicos necesarios de: infraestructura y equipamiento con el propósito de elevar el nivel de vida de los habitantes del territorio municipal y principalmente a aquellos que albergan al mayor numero de habitantes entre ellos las localidades de; La cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, Mazatepec, Ocotlán de Betancourt, Xonocuatla, Gómez Poniente, Ocota, Ocotlán, Tepeteno de Iturbide, y sin descuidar lo asentamientos aislados y colonias pequeñas que requieren de atención especial.

Bosques. Se determina la conservación de las áreas que Representan las zonas arboladas y boscosas del territorio municipal, la cual cuenta con diferentes

especies principalmente (pino, encino) propios sierra norte del Estado de Puebla.

Uso Agrícola. Se deberá proteger y preservar las áreas agrícolas de temporal dedicadas a la actividad agropecuaria, buscando apoyo de la autoridad municipal en turno, para dotar a grupos de campesinos con asesoría, fertilización y equipo necesario para el desarrollo de entre los que sobresalen la gran variedad de hortalizas, frutas, maíz, haba, frijol, y el cultivo de café entre otros.

Presa la Soledad, se localiza al norte de la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, esta es generadora de energía eléctrica, y se determina buscar los recursos económicos necesarios para detonar su entorno como un atractivo turístico el cual pueda generar empleos para los habitantes de la localidad de Mazatepec principalmente por la cercanía que esta guarda con respecto a ella.

Hidroeléctrica. Se localiza al norte de la cabecera municipal, se cuenta además con un campamento de Comisión Federal de Energía eléctrica en la localidad de Mazatepec.

Líneas de alta tensión. Son líneas que recorren e norte a sur, y surten de este servicio a la región centro del país.

Uso de ríos. Se determina el cuidado, preservación y conservación de los ríos y cuerpos de agua entre ellos y por su importancia sobresalen: el río Apulco, Chalchihuapan, Coxolesco, mina de Guadalupe, Xocololoyaco y agua Santa, ubicados al norte del municipio, y en el sur se localizan los ríos: Xacayucan, Ateameza, Xochihuatzaloyan, Atemochicha, Jardín, Acongo, Balestrera, Tochimba, Ajocotzingo, Comalco y Santiago.

Barrancas. Representa el 14.00% el territorio municipal

Uso industrial. Con respecto al uso industrial, dentro del territorio municipal se propone a corto y mediano plazo la creación de instalaciones propias para este fin. Se tienen antecedentes para la creación de proyectos de desarrollo rural: una pasteurizadora de productos lácteos y se pretende el desarrollo de actividades de capacitación y formación técnico-profesional así como la capacitación para la creación e instalación de microempresas, pequeñas y medianas.

Destinos: Terminal de autobuses. Se determina la construcción de una Terminal de autobuses a mediano y largo plazo a ubicarse a al lado norte de la cabecera municipal al costado izquierdo de la carretera federal que conduce al municipio de Teziutlán.

Relleno Sanitario. Se determina a mediano y largo plazo la construcción de un relleno sanitario, con el propósito de tener un depósito adecuado para el desecho final de desechos inorgánicos y orgánicos, previo dictamen previo y estudio para su ubicación dentro del territorio municipal, o en su caso analizar la situación que se guarda con los municipios circunvecinos para determinar la posibilidad de construir un relleno sanitario intermunicipal y con ello disminuir los altos costos de su construcción.

Planta De Tratamiento. Se determina la construcción de una planta de tratamiento a mediano y largo plazo a localizarse al nororiente de la cabecera municipal, con el propósito de atenuar los efectos negativos en el medio ambiente, ecológicos e hidrológicos de esta región.

Área Turística Deportiva. Se determina a corto y mediano plazo, promover un programa que permita atraer turismo es las zonas cercanas a la Presa la Soledad, promoviendo el comercio y la generación de infraestructura turística que permitirá la creación de empleos principalmente para los habitantes de la localidad de Mazatepec y la región norte del municipio.

Unidad deportiva. Se determina consolidar a corto plazo las instalaciones de la unidad deportiva localizada paralelo a la carretera federal No. 129, entre las localidades de Ocotlán de Betancourt y la cabecera Municipal de Tlatlauquitepec, con el propósito de atender las demandas de la población.

Reservas: Se estima un requerimiento de 2,176 viviendas nuevas a nivel municipal para atender los incrementos poblacionales al corto plazo, (año 2010), mediano plazo (año 2015) y largo plazo (año 2020), y una superficie de 85.53 hectáreas, para los mismos plazos

Por su parte la cabecera municipal de Tlatlauquitepec, requerirá un total de 774 viviendas nuevas y una superficie aproximada de 33.19 hectáreas para cubrir la demanda estimada al corto plazo, (año 2010), mediano plazo (año 2015) y largo plazo (año 2020).

En materia de preservación ecológica, se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, promover programas de concientización y campañas de preservación del medio ambiente en el territorio municipal y de la región con el propósito de disminuir la degradación de áreas verdes, arboladas, cuerpos de agua, ríos y el entorno propio de la sierra nororiental.

Propuesta De Estrategia Vial

Vialidad Regional. Cuenta con la carretera federal No. 129 que comunica con los municipios colindantes, entre ellos; Zaragoza, Teziutlán, y al interior del mismo municipio con todas sus localidades. Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo brindar el mantenimiento necesario, con el

propósito de que los habitantes de la región puedan transitar cómodamente y con seguridad por esta vialidad

Se determina a corto y mediano plazo brindar el mantenimiento necesario a la carretera que comunica a Tlatlauquitepec- Zacapoaxtla

Súper carretera Libres-Teziutlán, cuya longitud es de 62.00 kilómetros, es un proyecto de gran visión que es generado a iniciativa del gobierno del estado de Puebla, el cual tiende a convertir la región central del país en un vínculo eficaz de comunicación entre el norte y sur-sureste de la república y los literales golfo y pacífico, para la detonación de la economía regional, generando fuentes de empleo permitiendo aprovechar y acrecentar la economía de las localidades y municipios de la región. Esta súper carretera comprende el Ramal 4; Puebla Teziutlán-Martínez de la Torre-Nautla, con una longitud de 27 kilómetros; Tramo Libres-Tenestantiloayan, con una longitud de 35 kilómetros; y el tramo que comprende de Teziutlán a los límites de los Estados de Puebla, Veracruz, con una longitud de 15 kilómetros.

Por otro lado a nivel regional, se presentan dos súper carreteras: Ramal 1 Amozoc-Perote-Jalapa-Veracruz, tramo Amozoc-Perote, y Ramal 6 Apizaco-Huauchinango (México-Tlaxcala), tramo Tlaxco-Tejocotal.

Vialidad Primaria. Se propone la reconstrucción de la carretera Zacapoaxtla Tlatlauquitepec, a corto plazo y mediano plazo, con el propósito de permitir una adecuada comunicación con el municipio vecino.

Se determina a mediano plazo y largo plazo la construcción de pavimento del tramo que comprende las localidades de Xonocuatla, Gómez Oriente, Gómez poniente, Gómez sur, San Antonio, Oyameles.

La vialidad Tlatlauquitepec -Mazatepec, se determina brindar mantenimiento a corto plazo y mediano plazo.

La vialidad que se localiza al norponiente del municipio que comunica a una serie de localidades entre ellas: Jiliapa, el Progreso, se determina la pavimentación a mediano plazo

Vialidad secundaria: Se propone a corto y mediano plazo la conservación y mantenimiento de este tipo de caminos y brechas.

Zonificación Secundaria (Usos, Destinos Y Reservas)

Usos:

Urbano

Se determina brindar los servicios básicos necesarios de infraestructura (agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, guarniciones, banquetas, etc.). Asimismo se deberá dotar del equipamiento necesario, (educación, cultura, salud, comercio, abasto, comunicaciones y transporte, administración pública y servicios básicos (bomberos, cementerios, cruz roja, etc.)

Comercial. Se determina a corto plazo y mediano plazo brindar las facilidades necesarias para particulares que deseen dedicarse al comercio puedan consolidar el comercio existente alrededor de la plaza principal asimismo el ubicado paralelo a la calle Reforma, con la venta de servicios varios y con giros comerciales que atiendan la demanda de los habitantes del municipio y de municipios circunvecinos.

Equipamiento. Se determina a corto plazo y mediano plazo, atender las necesidades existentes así como brindar el mantenimiento necesario al equipamiento existente, mismo que se localiza distribuido al interior del centro urbano.

Baldíos Urbanos. Se determina consolidar a corto plazo y mediano plazo, los pocos espacios baldíos localizados al interior del área urbana, con el propósito de aprovechar al máximo las redes de instalaciones de infraestructura y equipamiento existente.

Corredor Urbano. Se determina a corto plazo y mediano plazo la consolidación de áreas comerciales en el par vial de la calle Cuauhtémoc a la calle Eduardo Guevara, y en la calle Francisco Villa, a ambos lados de estas vialidades, con la venta de productos varios y giros comerciales que permitan satisfacer las demandas de los habitantes del municipio y la región.

Bosque. Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo cuidar y preservar las áreas de cerros localizadas al sur del área urbana, con el propósito de evitar que se instalen asentamientos humanos que generen y provoquen vulnerabilidad para sus habitantes.

Arbolado. Se determina la conservación y preservación de las franjas arboladas localizadas al oriente y poniente del área urbana.

Ríos. Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo promover campañas de concientización para que los habitantes del centro urbano, no depositen o descarguen desechos inorgánicos (basura) o aguas servidas a las barrancas localizadas al oriente y poniente del área urbana, mismas que permiten el escurrimiento de aguas intermitentes y principalmente en época de lluvias.

Destinos

Terminal de autobuses. Se determina la construcción de una Terminal de autobuses a mediano plazo y largo plazo a ubicarse a al lado norte de la cabecera municipal al costado izquierdo de la carretera federal que conduce al municipio de Teziutlán.

Relleno Sanitario. Se determina a mediano plazo y largo plazo la construcción de un relleno sanitario, con el propósito de tener un depósito adecuado para el desecho final de desechos inorgánicos y orgánicos, previo dictamen previo y estudio para su ubicación dentro del territorio municipal, o en su caso analizar la situación que se guarda con los municipios circunvecinos para determinar la posibilidad de construir un relleno sanitario intermunicipal y con ello disminuir los altos costos de su construcción y operación.

Planta De Tratamiento. Se determina la construcción de una planta de tratamiento a mediano plazo y largo plazo a localizarse al nororiente de la cabecera municipal, con el propósito de atenuar los efectos negativos en el medio ambiente, ecológicos e hidrológicos de esta región.

Reservas

En materia de desarrollo urbano se estiman que para el corto plazo, mediano plazo y largo plazo, habrá incremento habitacional, por lo que será necesario construir viviendas nuevas, esto es que para el corto plazo la cabecera municipal de Tlatlauquitepec requiere se construyan 102 viviendas nuevas, para el mediano plazo 127 viviendas y para el largo plazo 127 viviendas, en total se requieren construir 356 viviendas nuevas para el año 2020

Asimismo se requiere de superficies de terreno para la construcción de estas viviendas, por lo que a corto plazo se requieren de 5.10 hectáreas de terreno, a mediano plazo, 5.08 hectáreas de terreno y para el largo plazo 0.36 hectáreas de terreno, dando un total de 10.34 hectáreas de terreno para el año 2020.

Por lo anterior se determina que las áreas aptas para crecimiento urbano se localizaran al norte y sur de la cabecera municipal (ver plano de zonificación secundaria)

En materia Ecológica, Se determina la conservación y preservación de las franjas arboladas localizadas al oriente y poniente del área urbana. Asimismo, Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo promover campañas de concientización para que los habitantes del centro urbano, no depositen o descarguen desechos inorgánicos (basura) o aguas servidas a las barrancas localizadas al oriente y poniente del área urbana, mismas que permiten el escurrimiento de aguas intermitentes y principalmente en época de lluvias

Densidades Urbanas. Se determina a corto plazo, mediano plazo y largo plazo la aplicación de las siguientes densidades al interior del área urbana de la cabecera municipal

H-0. - Se localizan al oriente y poniente del Centro de población, con el propósito de evitar el crecimiento urbano en zonas Agrícolas y zonas de Cerros con pendientes, permite la construcción de 5 viviendas por hectárea.

H-1. - Se localiza al oriente a la altura de la calle Emiliano Zapata, considerada las orillas de la barranca, se permite la construcción de 20 viviendas por hectárea.

H-2.- Se localiza al norte y sur del Centro Urbano principalmente con una densidad de 30 viviendas por hectárea, y se determina con el propósito de aprovechar las instalaciones de Infraestructura y Equipamiento Urbano existentes en esta dirección.

H-3.- Se localiza al Centro Urbano y en las áreas de Reserva para crecimiento Urbano a corto, mediano y largo plazo. Se permite la construcción de 50 viviendas por hectárea

Tendencias de Crecimiento Urbano

Adecuadas.- Se localizan al Sur oriente y Nororiente del Centro Urbano, es la zona propuesta para crecimiento a corto plazo, mediano plazo y largo plazo, cuenta con una topografía apta para el Desarrollo Urbano, con densidad establecida previamente H-3, con la construcción de 50 viviendas por hectárea.

Tendencias Inadecuadas

Localizadas al Sur y Poniente, las cuales contemplan barrancas y presentan topografía no apta para el Desarrollo Urbano.

Estructura Urbana

Vialidad Primaria, es el par vial que permite el acceso de norte a sur y atraviesa el centro urbano en esta misma dirección, permitiendo la comunicación al norte con los municipios de Teziutlán, Chignautla, Atempán, Tétéles de Ávila Castillo, Yaonahuac y Hueyapan. Así como al sur con localidades del municipio de Tlatlauquitepec y el municipio vecino de Zaragoza.

Existe además un libramiento el cual se localiza al oriente del centro urbano y facilita la comunicación al norte con el municipio de Teziutlán y al sur con el municipio de Zaragoza.

Vialidad Secundaria.- son todas las calles que comuniquen al interior y con los Municipios vecinos, se determina su mejoramiento al mediano y largo plazo.

Centro Urbano. Se determina como centro urbano, el primer cuadro de la cabecera municipal, lo anterior por contar con los servicios básicos necesarios de: comercio, abasto y servicios administrativos.

Centro barrio. Se determina la denominación de centro de barrio a ubicarse al norte y sur del centro urbano, principalmente en donde se prevé orientar el

crecimiento urbano, lo anterior con el propósito de descentralizar los servicios que presta el centro urbano.

Por ultimo se anexa al presente la programación de estrategias y acciones que la autoridad municipal programo en su campaña y que se enlista en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial

El objetivo es proponer y orientar la participación y corresponsabilidad de dependencias y organismos del sector público, así como la participación de los sectores social y privado, en la realización y cumplimiento de las estrategias planteadas en el nivel estratégico.

La ejecución requiere de los objetivos y políticas propuestas en el nivel normativo y estratégico que corresponden a un compromiso que se exprese en términos temporales y espaciales, identificando las acciones e inversiones de los organismos y entidades de la administración pública federal, estatal, y municipal, así como el sector privado. Este inmerso en la planeación, programación, y presupuesto de las entidades financieras y crediticias que participen.

Programa de acciones a corto plazo.

El primer programa corresponde a la habilitación de redes maestras de infraestructura indispensables para desarrollar las actividades, así como la promoción y gestión para la construcción de la vialidad primaria, la red de distribución de agua potable, los colectores sanitarios, la energía eléctrica y del saneamiento.

El segundo programa de suelo regulado en zonas secundarias tiene como finalidad definir líneas de acción para orientar la distribución del suelo a través de unidades de desarrollo urbano. Así como también identificar las unidades de equipamiento necesarias dentro del área de estudio.

El tercer programa, propone la construcción de conjuntos habitacionales de tipo popular, beneficiando al mayor numero de habitantes y aprovechando las redes de infraestructura se encuentran instaladas en su totalidad.

Y por ultimo el cuarto programa, que propone el mejoramiento del medio ambiente, que se establece para dar total congruencia a las disposiciones existentes en materia ecológica que van desde la manifestación de impacto ambiental requeridas, hasta acciones específicas de conservación de las riveras de ríos arroyos y barrancas localizados al interior del área de estudio. (Ver cuadro de matriz programática).

5. Nivel Instrumental.

5.1 Proyecto de Acuerdo por el que se Aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.

El C. Mtro. Macario Vázquez Báez, Presidente Municipal Constitucional de Tlatlauquitepec. Puebla

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.-Se aprueba el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla. El cual consta de:

Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.

- a) Anexo Gráfico
- b) Versión Abreviada

ARTICULO SEGUNDO.-El Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla tendrá vigencia indefinida y estará sometido aun proceso constante de revisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 45° de Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla. La modificación o cancelación de dicho Programa se establecerá con base a lo dispuesto en los artículos; 46, 47, y 48 de la citada ley.

ARTÍCULO TERCERO.-El Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla. Determina:

- I. Los objetivos a los que estarán orientadas las acciones de planeación, ordenación y regularización de los asentamientos humanos en el Municipio de Tlatlauquitepec
- II. Las políticas que orientan y encauzan las tareas de programación y ejercicio de la inversión en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública, de las dependencias y entidades de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, o bien a través de programas concertados con dichas entidades.
- III. Las metas o cuya realización estarán dirigidas las acciones, inversiones, programas y estudios a cuya ejecución prioritaria deberán abocarse las autoridades del Estado y las del Municipio dentro de sus respectivas esferas de competencia.
- IV. Las bases y contenidos a que se sujetarán la coordinación y las acciones en materia de asentamientos humanos y Desarrollo Urbano entre el

Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla, el Gobierno del Estado y la Federación, así como también con los sectores social y privado.

ARTÍCULO CUARTO.- Son objetivos particulares del **Programa Municipal De Desarrollo Urbano Sustentable De Tlatlauquitepec, Puebla** los siguientes:

- I. Orientar el crecimiento urbano del Municipio hacia los sitios más adecuados en términos de habitabilidad, costo y disponibilidad de servicios, así como lograr la congruencia entre el Desarrollo Urbano y la forma e intensidad de su desarrollo económico.
- II. Ordenar las formas de redensificación del área urbana actual del municipio de Tlatlauquitepec; los usos y destinos e intensidad de ocupación de las áreas de expansión urbana y la actual área urbana.
- III. Proteger para conservar y desarrollar las características del medio físico natural, comprendidas en el límite del municipio así como conservar y rescatar las áreas de preservación ecológica.
- IV. Adecuar el crecimiento urbano al crecimiento natural y social de la población previsible en un corto, mediano y largo plazo; distribuyendo adecuadamente los costos y beneficios del desarrollo urbano
- V. Crear las condiciones indispensables para alentar al crecimiento de Tlatlauquitepec, basadas en actividades comerciales y de servicios así como reactivar la actividad económica con la creación de pequeñas y medianas empresas agroindustriales no contaminantes, y el impulso de su agricultura sobre todo para riego.

ARTICULO QUINTO.- El cumplimiento de los objetivos y metas del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla** se realizará conforme a las políticas, que entre otras, a continuación se señalan:

- I. Mantener la estructura urbana que ha caracterizado al centro de población, mediante la definición de su centro urbano: la conservación de la zona típica y de belleza natural en términos de lo establecido por la ley sobre Protección Y conservación de Poblaciones Típicas y Bellezas del municipio.
- II. Consolidación del centro urbano para cumplir con su función de unidad urbana administrativa autosuficiente y prestadora de servicios básicos, complementaria al desarrollo armónico del Municipio.
- III. Dotar a las áreas urbanas propuestas, de infraestructura, equipamiento y los servicios indispensables para que puedan desempeñar eficazmente las

- funciones asignadas de acuerdo a los usos y destinos e intensidades de ocupación previstos
- IV. Preservar y recuperar la imagen urbana del centro de población de Tlatlauquitepec.
 - V. Ordenar la vialidad existente y crear un sistema vial a largo plazo, que permita la relación fluida y expedita entre los diferentes barrios urbanos con el centro de la ciudad y los enlaces carreteros.
 - VI. Crear reservas territoriales en el área considerada como de crecimiento urbano, con el fin de poder ofrecer suelos y viviendas a bajo costo, canalizados preferentemente a la población que recibe ingresos bajos.
 - VII. Redensificar y consolidar el área urbana actual para llevar a cabo una mejor utilización de servicios existentes así como controlar el problema de contaminación de los ríos y barrancas que cruzan el Municipio.
 - VIII. Incorporar a la comunidad en la definición y toma de decisiones de desarrollo urbano, así como en la solución de los problemas de sus localidades y barrios.

ARTICULO SEXTO.- para alcanzar los objetivos previstos de acuerdo con las políticas señaladas en el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Se promoverán y realizarán a través de los programas contenidos en la estructura programática del Convenio de Desarrollo Social.

ARTICULO SÉPTIMO.- El H. Ayuntamiento y el Gobierno de la Entidad, promoverá, la compatibilidad y congruencia de las acciones e inversiones públicas que en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública se programen para el Municipio, con los objetivos, políticas y metas contenidas en el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO OCTAVO.- El **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Será obligatorio para los sectores Públicos, Social y Privado, respecto de las regulaciones a la propiedad que dicho programa se derive conforme a las disposiciones jurídicas aplicables

ARTICULO NOVENO.- Toda obra que pretenda llevarse a cabo en el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; y que requiera permiso de uso de suelo de las Autoridades, previo otorgamiento de este deberá contar con certificación del Ayuntamiento, en el que se manifiesta que dicha obra es compatible con lo dispuesto por el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable**

de Tlatlauquitepec, Puebla. Sin este requisito no se otorgará autorización o licencia de construcción para efectuarla.

ARTICULO DÉCIMO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec conjuntamente con la Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas del Estado coordinará y vigilará la ejecución, evaluación, operación y cumplimiento del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.-A partir de la inscripción del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, así como en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial correspondiente, dicho Programa tendrá la obligatoriedad para los particulares y las autoridades, quienes de acuerdo con lo que el Programa establece y las demás disposiciones legales aplicables, realizarán las acciones que corresponden en materia de planeación, construcción, mejoramiento, restauración y ampliación; así como los actos de fusión subdivisión, relotificación de fraccionamiento y condominios, así como cualesquiera otros relacionados con el Desarrollo Urbano Sustentable.

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.- Con base en los artículos anteriores y el correspondiente al artículo 55° de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable los Notarios Públicos, sólo podrán autorizar los escrituras publicas en las que se inserte el certificado del registro público de la propiedad sobre la existencia o inexistencia de las declaratorias, programas parciales o sectoriales de los avisos a manifestaciones del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.**

ARTICULO DÉCIMO TERCERO.-El H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; formulará el proyecto del programa y presupuesto que determinen las acciones e inversiones públicas que se llevarán acabo para el cumplimiento del programa así como las normas y procedimientos con forme a los cuales se procederá a la ejecución del mismo, con fundamento en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla.

Transitorios

ARTICULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, conjuntamente con una Versión Abreviada del Programa, Además el Acuerdo por el que se aprueba el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Se publicará en los diarios de mayor circulación en la entidad dentro de los quince días posteriores a su publicación en el Periódico Oficial en el Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Para efectos de obligatoriedad y vigencia del **Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla.** Será inscrito en los libros X y XI del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Estado, así como en el Registro Público del Distrito Judicial correspondiente, Dentro de los quince días siguientes a la publicación de presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, el día - de ---- del año 2008

Presidente Municipal Constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla.

C. Mtro. Macario Vázquez Báez

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. Heriberto Enrique Cruz Mendoza

Prof. Julio Cesar Nochebuena
Marroquín

Tesorero Municipal

Regidor de Desarrollo Urbano Obras y
Servicios Públicos

C. P. Guillermo Zaray Ávila

Mtro. Crispin Hernández Ordoñez

5.2 Acta de Cabildo para la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable

Acta de sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día ---- de ----- del año 2008

En el Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, siendo las ---horas del día—del año en curso, reunidos en la sala de cabildo, ubicada en la Presidencia Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, el **C. Mtro. Macario Vázquez Báez, Presidente Municipal Constitucional y el honorable cabildo**, así como el **C. Lic. Heriberto Enrique Cruz Mendoza**, en su carácter de secretario del Ayuntamiento quien da fe, previa convocatoria del C. Presidente Municipal para la celebración de la sesión extraordinaria de Cabildo, fundamento en lo dispuesto por los artículos del 70 al 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla 7,9 fracción IV y V, 13,17 fracción IV, 19 y 20 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, publicada el 26 de Marzo de 2003, para llevar a efecto el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Pase de lista y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.-Integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.

Punto número uno.-En desahogo de este punto; el C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec realizó el pase de lista correspondiente, dando a conocer que se encuentran presentes todos los regidores nombrados en el acta, por lo que se procede a declarar quórum legal para sesionar.

Punto numero dos.-En el desahogo de este punto, el **C. Mtro. Macario Vázquez Báez**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tlatlauquitepec, manifiesta que para apegarse a lo dispuesto por la ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y con el objeto de ordenar y regular los Asentamientos Humanos y los Centros de Población, de promover el Aprovechamiento Sustentable del territorio delimitando los fines y usos del suelo, planear la preservación, continuación y reproducción del medio ambiente entre otros fines, se requiere integrar un Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, el cual tendrá las atribuciones que establecen el artículo 19 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, entre las que se encuentran las siguientes:

ARTÍCULO 19.- El Consejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Recoger las opiniones y propuestas de los grupos sociales de la comunidad en relación a la Planeación Territorial y la del Desarrollo Urbano Sustentable para canalizarlas al Municipio.
- II. Asesorar al ejecutivo del Municipal en lo relativo Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- III. Proponer las medidas necesarias para la aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- IV. Sugerir mecanismos de financiamiento de los programas derivados de los diferentes programas Desarrollo Urbano Sustentable de responsabilidad Estatal.
- V. Estudiar y promover las medidas legislativas y administrativas que pudieran ser necesarias para la mejor ordenación del Desarrollo Urbano Sustentable.
- VI. Promover a las autoridades la presentación de nuevos servicios o el mejoramiento de los existentes, de acuerdo con las prioridades expresadas por los distintos grupos que integra su comunidad.
- VII. Canalizar la denuncia popular en la materia.
- VIII. Sugerir las bases conforme a las cuales se celebren convenios de concertación con Instituciones Públicas o Privadas, en esta materia.
- IX. Cualquier actividad análoga relacionada con las funciones y atribuciones mencionadas.

Acto seguido se procede a instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlatlauquitepec, Puebla, el cual se constituirá como un órgano Auxiliar de Ayuntamiento de Análisis y opinión en la implementación de acciones Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano Sustentable, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 7, 9 fracción IV y V, 17 fracción IV, 19 y 20 de la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, quedando constituido de la siguiente forma:

I. **PRESIDENTE DEL CONSEJO.- C. Mtro. Macario Vázquez Báez,**
Presidente Municipal Constitucional de Tlatlauquitepec, Puebla.

II. LOS REGIDORES DE AYUNTAMIENTO COMO INTEGRANTES.-

Sindico Municipal

C. Prof. Julio Cesar Nochebuena Marroquín.

Regidor de Desarrollo Urbano Obras y Servicios Públicos

C. Mtro. Crispín Hernández Ordoñez.

Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

C. Prof. Joaquín Efraín Rodríguez Gómez

Regidor de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio,

C. Víctor Herrera Aguilar

Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública, y Salud

C. Mtra. Maria Elena Landero Manilla

Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

C. Profa. María del Rosario Jaquin Mora

Regidor de Ecología y Medio Ambiente

C. Augusto Jesús Hernández Calderón

Regidor de Panteones, Parques y Jardines

C. Ing. Andrés Martha Salazar

Regidor de Grupos Vulnerables Juventud y Equidad Entre Géneros.

C. Prof. Artemio Gustavo Martínez Sánchez

El cargo de los miembros del consejo, será honorífico por lo que no recibirán remuneración alguna.

Al celebrarse las sesiones correspondientes del consejo a instancia del Presidente del Consejo Municipal, se convocará a representantes de los colegios, universidades, cámaras, sindicatos, organismos no gubernamentales, asociaciones de profesionistas legalmente constituidos en el municipio u organizaciones que tengan relación directa con el Desarrollo Urbano quienes participarán con derecho de voz más no de voto.

Después de integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable se somete a votación para rectificar su integración, y por votación unánime de los integrantes del Cabildo, se acuerda rectificar el nombramiento de las personas antes mencionadas como integrantes propietarios de Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio Tlatlauquitepec como lo establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla

No habiendo otro asunto más que tratar, se levanta la presente, siendo las _____ horas del mismo día y año de su inicio, previa lectura que se hizo, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

Créditos:

ING. JOSÉ JAVIER GARCÍA RAMÍREZ

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas del Estado de Puebla

DR. SERGIO FLORES GONZÁLEZ

Subsecretario de Desarrollo Urbano, de la SEDUOP

ARQ.- FRANCISCO JAVIER LOBATO GARCÍA

Director de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, de la SEDUOP

ARQ. LIS ANDREA TAMAYO SPANOPOULOS,

Jefe del Departamento de Ordenamiento Territorial, de la SEDUOP

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
10/sep/2014	Se expide ACUERDO del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, que aprueba la Versión Abreviada del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Tlatlauquitepec, Puebla; Publicado en el Periódico Oficial con Fecha 10 de septiembre de 2014, Numero 8, Tercera Sección, Tomo CDLXXIII.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA 2014-2018**

VERSIÓN ABREVIADA

1. MISIÓN

Ser un gobierno honesto, eficiente, transparente y con vocación social, que busque con su actuación, la satisfacción de las necesidades de su población, a través de la participación ciudadana en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.

2. VISIÓN

Para el 2018 Tlatlauquitepec será un Municipio más justo y con menos marginación, pobreza, rezago social y económico, competitivo y orgulloso de su identidad y de su herencia cultural, donde se promueva el desarrollo humano integral de su gente, donde se respeten, rescaten, conserven los valores históricos, culturales, étnicos y naturales a partir del trabajo conjunto de la sociedad y el gobierno. Un sitio con un desarrollo humano y sustentable, integral, ordenado y equitativo que se refleja en el mejoramiento de la calidad de vida y mayores oportunidades para su población.

3. EJES RECTORES

El presente plan de desarrollo está estructurado a través de 5 ejes rectores. Los cuales constituyen lineamientos que de manera general habrán de guiar la actuación del Gobierno Municipal durante la presente gestión.

Los ejes rectores están expresados de la forma siguiente:

Eje 1. Seguridad Pública y Protección Civil

Eje 2. Desarrollo Económico y Generación de Empleo

Eje 3. Bienestar Social y Ampliación de Oportunidades

Eje 4. Sustentabilidad y Protección del Medio Ambiente

Eje 5. Gobierno Responsable y Servicios Públicos de Calidad

EJE ESTRATÉGICO 1

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

En este eje se dará respuesta a las necesidades de los valores fundamentales de subsistencia y protección que tienen todos los seres humanos y que representan el punto de partida para lograr un clima de oportunidades para el desarrollo social, incluyente y para el crecimiento económico sostenido. Buscaremos ser un Municipio seguro, en el que esté garantizada la integridad de sus habitantes, sus bienes y entorno físico, con personal capacitado, equipo e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de forma ordenada y efectiva, modernizando también el Programa de Protección Civil Municipal y su equipo operativo con el fin de proteger a la población de una contingencia natural o social.

Es en este sentido se plantearán los planes y programas que llevarán a que Tlatlauquitepec tenga un gobierno confiable, mismos que a continuación se exponen:

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS
<p>1. Realizar las acciones necesarias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de las personas que residen permanentemente o transitan en el territorio municipal</p>	<p>1.1. Diseñar y aplicar los instrumentos técnicos, administrativos y jurídicos, necesarios para hacer más pronta y eficiente la respuesta a los llamados de apoyo de la ciudadanía.</p> <p>1.2. Incrementar las capacidades, conocimientos y habilidades de los elementos de seguridad pública y vialidad que les permita tener un mejor desempeño.</p> <p>1.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública y vialidad que les permitan brindar un servicio de calidad a la ciudadanía</p>	<p>1.1.1. Diseñar el Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, que mejore la eficiencia y oportunidad con que actúan los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil;</p> <p>1.2.1. Implementar un Programa Permanente de Capacitación, Evaluación e Incentivos a la Superación para los elementos de Seguridad Pública y Vialidad;</p> <p>1.3.1. Mejorar la infraestructura y el equipamiento con que cuentan los cuerpos de seguridad pública, vialidad y protección civil, a través de la adquisición de vehículos,</p>

	<p>1.4 Fortalecer la participación ciudadana en tareas de prevención, corresponsabilidad social y evaluación, que coadyuven a disminuir los índices delictivos y de infracciones administrativas</p>	<p>equipos de radio comunicación, uniformes y equipo táctico;</p> <p>1.4.1 Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se promueva la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad en temas de seguridad pública y protección civil;</p>
<p>2. Garantizar la atención pronta y eficaz de los ciudadanos que se vean afectados por contingencias o fenómenos naturales, y que pongan en riesgo su integridad física y/o su patrimonio.</p>	<p>2.1. Diseñar un instrumento rector en materia de Protección Civil Municipal;</p> <p>2.2. Promover la cultura de la protección civil, la autoprotección, y la corresponsabilidad social entre la comunidad;</p> <p>2.3 Instrumentar las acciones normativas y de supervisión necesarias para prevenir en lo posible contingencias que puedan poner en riesgo la integridad de las personas o su patrimonio</p> <p>2.4 Fortalecer la infraestructura y equipo de los cuerpos de protección civil, que les permita dar atención pronta y eficaz en caso de que suceda alguna contingencia</p>	<p>2.1.1. Diseñar el Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil;</p> <p>2.1.2. Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos;</p> <p>2.2.1. Reactivar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil Municipal, para promover a través del mismo, la cultura de la protección civil, la autoprotección, y la corresponsabilidad social entre la comunidad;</p> <p>2.1.2. Instrumentar un Programa Permanente de Supervisión en materia de cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil;</p> <p>2.1.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los cuerpos de Protección Civil, que les permita</p>

Plan de Desarrollo Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla 2014-2018.

		<p>una mayor eficiencia de sus actividades;</p> <p>2.1.4. Implementar un Programa de Alerta Temprana a la Comunidad, ante la presencia inminente de fenómenos naturales o agentes perturbadores al territorio municipal;</p>
--	--	--

PROGRAMAS	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad, y Dirección de Protección Civil Municipal	6 meses
Programa de Capacitación, Evaluación e Incentivos a la Superación para los elementos de Seguridad Pública y Vialidad	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad, Dirección de Protección Civil Municipal; Contraloría Municipal y Dirección de Recursos Humanos.	4 años 5 meses
Programa Municipal de Corresponsabilidad Social	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad; Dirección de Protección Civil Municipal; Secretaría General; y Dirección de Comunicación Social	3 meses
Atlas Municipal de Riesgos	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección de Protección Civil Municipal; y Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	1 año
Programa Permanente de Supervisión en materia de Protección Civil	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad; Dirección de Protección Civil Municipal y Sindicatura Municipal	4 años 5 meses

Programa de Alerta Temprana a la Comunidad	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad; Dirección de Protección Civil Municipal; Secretaría General; y Dirección de Comunicación Social	6 meses
Programa de fortalecimiento de la infraestructura de seguridad pública y protección civil	Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública y Protección Civil; Dirección Municipal de Seguridad Pública y Vialidad; Dirección de Protección Civil Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Tesorería Municipal	2 años

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES				
		2014	2015	2016	2017	2018
Aprobación del Plan Integral de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	Porcentaje	100%				
Reducción de la incidencia delictiva del municipio respecto del año 2013	Porcentaje	25%	15%	10%	5%	5%
Disminución de las sanciones por faltas administrativas respecto del año 2013	Porcentaje	30%	20%	5%	5%	5%
Eficiencia terminal de los cursos de capacitación por parte de los elementos de seguridad pública y vialidad respecto del 100% de los elementos en activo	Porcentaje	50%	25%	10%	10%	5%
Aprobación del Programa Municipal de Corresponsabilidad Social	Documento aprobado por el Cabildo	100%				
Publicación del Atlas Municipal de Riesgos	Documento Publicado en el P.O.E.		100%			
Instituciones educativas con Programa Interno de Protección	Porcentaje	80%	20%			

Civil						
Acciones de supervisión a instituciones educativas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones de supervisión a empresas de alto riesgo	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones de supervisión a edificios públicos, y centros de concentración masiva de personas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones de supervisión a comercios y prestadores de servicios	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	100%
Calificación mínima de 6.5, en encuesta sobre la difusión oportuna de alerta temprana	Calificación	6.5	7.5	8	8.5	9
Vehículos en buenas condiciones de operación para uso de seguridad pública por cada diez elementos	Vehículo	1	2	2	2	2
Elementos de seguridad pública y vialidad en activo con equipamiento completo conforme al Manual Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

EJE ESTRATÉGICO 2

DESARROLLO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE EMPLEOS

Con este eje de gobierno se busca impulsar las ventajas comparativas del municipio, identificar los factores que motiven la inversión y el aprovechamiento del talento local, con estos objetivos se pretende satisfacer las necesidades existentes del sector y de su operación, para que a través de las oportunidades de empleo se mejoren las condiciones para alcanzar una vida digna. Este eje rector pretende sentar las bases la promoción del desarrollo económico municipal, a través del incremento de las capacidades locales y la gestión de recursos y proyectos que generen ingresos a los grupos sociales que menos tienen, implementar proyectos detonadores y de impacto social que generen empleos, esto sin perder de vista el cuidado a la ecología y la preservación del medio ambiente.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS
<p>1. Fortalecer la estructura productiva municipal creando las condiciones adecuadas para atraer nuevas inversiones en un marco de competitividad basado en la productividad por actividad económica, y la generación de empleos y mejores ingresos para los tlatlauquenses</p>	<p>1.1 Fomentar la competitividad de los sectores primario y terciario del Municipio;</p> <p>1.2 Promover la formación de capital humano a través de la capacitación para el trabajo;</p> <p>1.3. Fomentar la diversificación de las actividades productivas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales;</p> <p>1.4. Mejorar las condiciones de infraestructura necesaria para la atracción y retención de inversiones;</p> <p>1.5. Fortalecer la actividad turística del Municipio para desarrollar su potencial económico, en beneficio de todos los tlatlauquenses;</p> <p>1.6. Generar las condiciones necesarias para atraer inversiones al Municipio, que se traduzcan en nuevos empleos y desarrollo</p>	<p>1.1.1. Gestionar apoyos y/o financiamiento a proyectos detonadores para los sectores primario y terciario del Municipio,</p> <p>1.1.2. Promover la celebración de acuerdo de agricultura por contrato, que de garanticen la comercialización de los productos agrícolas a precios justos;</p> <p>1.2.1. Gestionar ante la SECOTRADE, la S.T.P.S. y el ICATEP, la impartición de cursos de capacitación para el trabajo, dirigido a madres jóvenes, solteras y personas con capacidades diferentes para que estén en aptitud de incorporarse a una actividad productiva o bien para mejorar su nivel de ingreso familiar.</p> <p>1.3.1. Apoyar la diversificación de las actividades productivas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales;</p> <p>1.3.2 Apoyar la creación de huertos familiares y granjas de traspatio, proyectos de producción acuícola, producción y comercialización de</p>

		<p>artesanías, producción y comercialización de frutales, así como para la producción, industrialización y comercialización de productos gastronómicos locales.</p> <p>1.4.1 Crear el Programa Municipal de Infraestructura y Servicios a través del cual se fortalezcan de manera gradual y constante la infraestructura de comunicaciones y servicios existente</p> <p>1.5.1. Crear un Programa de Desarrollo Turístico Municipal, que nos permita diversificar la oferta turística, mejorar los servicios que el municipio ofrece al turista, y como consecuencia fortalecer la actividad turística en beneficio de la economía local.</p> <p>1.5.2. Implementar un Programa de Promoción Turística del Municipio, que logre posicionar la imagen de Tlatlauquitepec a nivel nacional e internacional, e incrementar la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.</p> <p>1.5.3. Consolidar la operación del Comité de Pueblos Mágicos, como órgano rector del sector</p>
--	--	---

		<p>turístico municipal;</p> <p>1.5.4. Crear el Programa de Ordenamiento Comercial de la Ciudad de Tlatlauquitepec, con la finalidad de aprovechar el potencial turístico de la Ciudad;</p> <p>1.5.5. Generar esquemas de apoyo a iniciativas innovadoras para la creación de empresas o la consolidación de las ya existentes, a través del Programa Municipal de Emprendimiento Social.</p> <p>1.5.6. Intervenir ante las autoridades en materia de transportes para promover la mejora de los programas de transporte público en el Municipio, con el objetivo de mejorar los servicios de transporte.</p> <p>1.6.1 Crear el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, a fin de simplificar y agilizar los trámites para la apertura de nuevos negocios en el Municipio;</p> <p>1.6.2. Crear un Programa de Incentivos a la Inversión para Empresas, a través del cual se brinden estímulos fiscales y apoyos a la instalación de nuevas empresas, con el objetivo de</p>
--	--	---

		promover la creación de empleos en el Municipio.
--	--	--

PROGRAMAS	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Programa Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección de Desarrollo Rural; y Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	4 años 5 meses
Programa Municipal de Capacitación para el Trabajo	Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección Municipal de Desarrollo Social, Sistema DIF Municipal; Dirección Municipal de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Dirección de Educación	4 años 5 meses
Programa Municipal de Infraestructura y Servicios	Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; y Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	4 años 5 meses
Programa de Desarrollo Turístico Municipal	Comisión de Turismo; Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección de Turismo; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	4 años 5 meses
Programa de Promoción Turística Municipal	Comisión de Turismo; Dirección de Turismo; Dirección de Comunicación Social; Secretaría General del Ayuntamiento	4 años 5 meses
Programa de Pueblos Mágicos	Comité de Pueblos Mágicos; Presidencia Municipal; Comisión de Turismo; Dirección de Turismo; Dirección de Comunicación Social; y Secretaría General del Ayuntamiento	4 años 5 meses
Programa de Ordenamiento Comercial de la Ciudad de Tlatlauquitepec	Comisión de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil; Comisión de Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería; Dirección de	1 año

Orden Jurídico Poblano

	Turismo; y Dirección de Industria y Comercio; y Secretaria General del Ayuntamiento	
Programa Municipal de Emprendimiento Social	Dirección de Desarrollo Social; y Secretaria General del Ayuntamiento	4 años 5 meses
Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Tesorería Municipal; Secretaría General del Ayuntamiento; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Dirección de Industria y Comercio	6 meses
Programa Municipal de Incentivos a la Inversión	Secretaria General del Ayuntamiento; Dirección de Desarrollo Rural; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Turismo;	4 años 5 meses

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES				
		2014	2015	2016	2017	2018
Proyectos gestionados en beneficio de los productores agropecuarios, comerciantes y prestadores de servicios del Municipio	Proyecto Gestionado	5	10	10	10	10
Productores beneficiados por acuerdos de agricultura por contrato gestionados	Productor Beneficiado	100	200	300	300	300
Cursos de capacitación para el trabajo gestionados	Curso Impartido	3	5	5	5	5
Proyectos a los que se gestionó o brindó apoyo económico	Proyecto Gestionado o Apoyado	5	10	20	20	20
Obra de infraestructura o servicio ejecutada	Obra	20	30	30	30	30
Incremento de la afluencia de turistas al Municipio, respecto al año 2013	Porcentaje	20%	50%	100%	150%	200%
Menor cantidad de comerciantes ambulantes y semifijos no regulados en vía pública en la zona de	Porcentaje	40%	90%	100%	100%	100%

monumentos de la Ciudad, respecto del año 2013						
Emprendedores con proyectos innovadores apoyados	Grupos	3	10	10	10	10
Tiempo máximo para realizar el trámite para la apertura de una empresa en el Municipio	Días	3	3	3	3	3
Nuevas empresas instaladas en el Municipio como consecuencia del programa de Incentivos a la Inversión	Empresas	1	3	3	3	3

EJE ESTRATÉGICO 3

BIENESTAR SOCIAL Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

En este eje de gobierno buscamos implementar acciones directas y específicas con la población indígena y marginada, el desarrollo social será nuestro eje básico y estará presente en todas las acciones de gobierno que realizaremos, para reducir día a día los rezagos sociales y se amplíen las oportunidades de ingresos, salud, educación, vivienda, cultura, recreación, deporte, desarrollo humano y de grupos vulnerables, para los grupos marginados buscamos reducir la brecha social que viven en el Municipio. Este eje representa el centro de nuestro Plan de Desarrollo, la reducción de la marginación, el combate a la pobreza y el rezago social de las localidades del interior del Municipio son el foco de la política social de la Administración 2014-2018. Con trabajo responsable se brindaran alternativas y oportunidades que contribuyan a satisfacer las necesidades de todos los habitantes de Tlatlauquitepec que demanden mejorar sus niveles de vida, con justicia social y equidad.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
Lograr un desarrollo comunitario con justicia social y equidad, impulsando acciones que mejoren la calidad de vida de la población, en particular de los que menos tienen	1.1 Mejorar la infraestructura social básica, y los servicios que se requieren para generar un desarrollo humano integral para todos los habitantes del Municipio, en especial para los grupos vulnerables.	1.1.1. Realizar el levantamiento de censos socioeconómicos en las localidades del municipio a fin de ubicar a la población que vive en pobreza extrema y rezago social; 1.1.2. Orientar los recursos del FISMDF a la realización de obras de infraestructura social básica de salud,

		<p>de educación, agua potable, drenaje, mejoramiento de vivienda, electrificación y alumbrado público, conforme a los lineamientos y los Informes Anuales sobre Pobreza y Rezago Social que emita la SEDESOL</p> <p>1.1.3. Atender las necesidades de infraestructura básica de las Zonas de Atención Prioritaria</p> <p>1.1.4. Gestionar obras y esquemas de coinversión con los Gobiernos Estatal, para la realización de obras de infraestructura social básica</p>
	<p>1.2. Promover acciones que fortalezcan la economía de los grupos vulnerables</p>	<p>1.2.2. Gestionar convenios, apoyos económicos y capacitación para adultos mayores, personas con capacidades diferentes y madres solteras, para crear o fortalecer negocios familiares</p>
	<p>1.3. Mejorar las condiciones de los servicios de las viviendas de la población</p>	<p>1.3.1. Realizar obras y/o gestionar recursos para la ejecución de obras que tengan por objeto el mejoramiento de vivienda para las familias que se encuentran en carencia social en cuanto a calidad y espacios de la vivienda; y para obras de acceso a los servicios básicos de la vivienda;</p> <p>1.3.2. Realizar obras y/o gestionar recursos para la construcción y ampliación de vivienda para personas con carencia de espacios en la vivienda o que viven en condiciones de hacinamiento</p>
	<p>1.4. Mejorar la calidad y el acceso a los servicios de salud en todo el Municipio</p>	<p>1.4.1. Promover la construcción de nuevas instalaciones hospitalarias, que permitan dar atención médica al total de la comunidad, logrando la cobertura universal en servicios de salud en el municipio, entre ellos un Centro de Salud con Servicios Ampliados CESSA;</p>

		<p>1.4.2. Promover el acceso universal al Seguro Popular para la población vulnerable, y en situación de pobreza y marginación;</p> <p>1.4.3. Coadyuvar con las autoridades competentes en la mejora de los servicios de salud en todo el Municipio;</p>
	<p>1.5. Disminuir el indicador de rezago educativo del Municipio</p>	<p>1.5.1. Ampliar y mejorar la infraestructura educativa del municipio, que garantice el acceso a los servicios educativos para el total de la población en edad escolar;</p> <p>1.5.2. Implementar el Programa Municipal de Alfabetización para que se atienda a la población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir, y para que se las personas mayores de 18 años que no han concluido la instrucción primaria y secundaria, acrediten dichos niveles;</p>
	<p>1.6. Redoblar esfuerzos para operar e incrementar la infraestructura y ampliar las actividades para el fortalecimiento de nuestra riqueza cultural</p>	<p>1.6.1. Crear y mantener la infraestructura cultural del Municipio</p> <p>1.6.2. Ampliar las actividades culturales en el Municipio y difundirlas a la comunidad</p>
	<p>1.7. Impulsar el deporte y la activación física en todos los niveles de la población para fortalecer la salud, integración familiar y mejorar el nivel de competencia local</p>	<p>1.7.1. Fortalecer las instituciones para promover e impulsar el deporte</p> <p>1.7.2. Construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura deportiva</p> <p>1.7.3. Implementar un Programa de Desarrollo Municipal Deportivo</p>

Orden Jurídico Poblano

	1.8. Crear las condiciones para desarrollo de los jóvenes, garantizándoles un futuro con más oportunidades	1.8.1. Impulsar una cultura constructiva del tiempo libre con acciones deporte, esparcimiento, cultura, artes, turismo y servicios a la comunidad
--	--	---

PROGRAMAS	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Programa Municipal de Desarrollo Social	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Social; Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; Sistema DIF Municipal	4 años 5 meses
Programa Anual de Obras Públicas	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; y Comisión de Educación y Actividades Deportivas y Sociales;	Anual
Programa Municipal de Coinversión Social	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; y Comisión de Educación y Actividades Deportivas y Sociales;	4 años 5 meses
Programa Municipal de Desarrollo Social y Programa para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Desarrollo Social; Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; Comisión de Educación y Actividades Deportivas y Sociales; y Sistema DIF Municipal	4 años 5 meses
Programa Municipal de Vivienda Digna	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social;	4 años 5 meses

	Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; y Comisión de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros	
Programa Municipal de Salud	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; Secretaría General del Ayuntamiento; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; Comisión de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros; y Sistema DIF Municipal	4 años 5 meses
Programa Municipal de Educación	Presidencia Municipal; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Desarrollo Social; Dirección de Educación; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; Comisión de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros; y Sistema DIF Municipal	4 años 5 meses
Programa Municipal de Cultura	Dirección de Educación Pública y Actividades Deportivas y Sociales; Dirección de Desarrollo Social; y Sistema DIF Municipal	4 años 5 meses
Programa Municipal de Deporte y Activación Física	Comisión de Educación Pública y Actividades Deportivas y Sociales; Dirección de Desarrollo Social; y Sistema DIF Municipal; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas; Comisión de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros; y Sistema DIF Municipal; Dirección Municipal del Deporte	4 años 5 meses
Programa de Desarrollo Deportivo Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Dirección de Educación; Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente,	4 años 5 meses

	Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Salubridad y Asistencia Públicas	
--	---	--

INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES				
		2014	2015	2016	2017	2018
Viviendas censadas a través de las CUIS, respecto del total de viviendas del Municipio	Porcentaje	60%	100%			
Cobertura de servicios básicos en las Zonas de Atención Prioritaria	Porcentaje	50%	100%			
Cursos impartidos a grupos vulnerables	Cursos	1	2	2	2	2
Acciones de mejoramiento de vivienda piso, techo, sanitario, respecto del total de las viviendas con carencia social en calidad de vivienda	Porcentaje	30%	75%	100%		
Cuartos adicionales, respecto del total de viviendas con un solo cuarto (carencia de espacios o en hacinamiento)	Porcentaje	15%	20%	25%	25%	15%
Acceso a servicios de salud de la población no derechohabiente	Porcentaje	25%	45%	15%	20%	
Nuevas aulas construidas, respecto de las que se requieren conforme a la demanda escolar	Porcentaje	50%	50%			
Alfabetizados, anualmente	Personas	100	200	200	200	200
Actividades culturales realizadas	Actividades	6	12	12	12	10
Canchas deportivas rehabilitadas, respecto del total de canchas en el Municipio	Porcentaje	20%	60%	100%	100%	100%

EJE ESTRATÉGICO 4

SUSTENTABILIDAD Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las estrategias propuestas en este eje de gobierno buscan las respuestas a las necesidades inaplazables de poner en práctica una política de ordenamiento del territorio que regule el uso del suelo tanto urbano como rural y establezca las condiciones del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente. Con estas acciones buscaremos ser un Municipio respetuoso de los reglamentos territoriales para el ordenamiento del espacio urbano y rural, donde la cultura del consumo sustentable y la preservación de la riqueza natural del Municipio sea un hábito de la población, protegiendo el agua, aire, suelo y ecosistema.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>1. Frenar el deterioro ambiental del suelo, agua, aire y regenerar el ecosistema, mediante acciones conjuntas del gobierno municipal y la sociedad, propiciando un desarrollo sustentable</p>	<p>1.1. Diseñar una política pública de ordenamiento territorial y desarrollo urbano;</p> <p>1.2. Establecer mecanismos para el control y prevención de la contaminación del suelo, aire y los cuerpos de agua del Municipio;</p> <p>1.3. Promover la educación ambiental, y el cuidado de los recursos naturales</p>	<p>1.1.1. Emitir el Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico;</p> <p>1.1.2. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable;</p> <p>1.2.1. Prevenir los efectos de la contaminación sobre la población y los ecosistemas naturales</p> <p>1.3.1. Que la población valore las riquezas del medio ambiente y los recursos naturales del Municipio, como medio para lograr el crecimiento económico y un territorio ambiental sustentable</p> <p>1.4.1. Realizar campañas que permitan la conservación y restauración de los recursos</p>

		<p>naturales y el medio ambiente, donde participen directamente los tlalauquenses</p>
<p>2. Incentivar la participación de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente, como medio para la construcción de una ciudadanía corresponsable de su desarrollo sustentable</p>	<p>2.1. Promover la corresponsabilidad social en la preservación de los recursos naturales y la fauna del Municipio</p> <p>2.2. Establecer políticas de restauración del medio ambiente y para la preservación de los bosques</p>	<p>2.1.1. Implementar el Programa Municipal de Reciclaje</p> <p>2.1.2. Impulsar la producción de fertilizantes orgánicos (compostas) como alternativa para la disposición final de residuos biológico infecciones provenientes de la matanza de animales para consumo humano, y como alternativa para reducir la contaminación del suelo por el uso intensivo de fertilizantes químicos;</p> <p>2.2.1. Implementar el Programa Municipal de Reforestación</p> <p>2.2.2. Promover el uso de baños ecológicos o biodigestores en las localidades que carecen del servicio de drenaje, con el objetivo de reducir la contaminación del suelo y el agua producto de las descargas de sus aguas residuales</p> <p>2.2.3. Coadyuvar en las medidas de supervisión y control en contra de la tala de productos maderables sin autorización</p>

PROGRAMAS	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Programa de Ordenamiento Territorial y Ecológico	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Sindicatura Municipal	2 años
Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Sindicatura Municipal	2 años
Programa Municipal de Ecología y Medio Ambiente	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Sindicatura Municipal	6 meses
Programa Municipal de Reciclaje	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Sindicatura Municipal	3 meses
Programa Municipal de Reforestación	Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; Comisión de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos; y Sindicatura Municipal	6 meses

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES				
		2014	2015	2016	2017	2018
Programa de Ordenamiento Territorial	Documento publicado en el Periódico Oficial	0	1	0	0	0

y Ecológico Publicado	del Estado					
Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable actualizado	Documento publicado en el Periódico Oficial del Estado	0	1	0	0	0
Programa Municipal de Ecología y Medio Ambiente	Documento aprobado por el Ayuntamiento	1	0	0	0	0
Residuos reciclados respecto del total de residuos recolectados	Porcentaje	20%	30%	30%	30%	30%
Árboles sembrados vía reforestación	Árboles	5,000	10,000	10,000	10,000	10,000
Bio-fertilizantes producidos con residuos orgánicos	Toneladas	2,000	4,000	4,000	4,000	4,000
Baños ecológicos o biodigestores instalados en el Municipio respecto del total de viviendas sin servicio de drenaje	Porcentaje	25%	50%	75%	100%	100%

EJE ESTRATÉGICO 5

GOBIERNO RESPONSABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Buscamos ser un Municipio con una gestión pública responsable, eficiente y eficaz, que ofrezca atención y servicios públicos con procesos de calidad estandarizados y sujetos a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Los habitantes de Tlatlauquitepec deben estar informados y participar con opciones críticas y razonadas, donde el respeto a la libertad de expresión esté garantizada. La Administración Municipal tiene como meta alcanzar a través de una gobernanza democrática mejorar sus funciones internas y ofrecer servicios de calidad al ciudadano y una mayor cobertura de los mismos en un ambiente de honestidad y profesionalismo.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN O PROYECTOS
1. Fortalecer la capacidad institucional del Ayuntamiento para	1.1 Implementar un sistema de planeación municipal que permita	1.1.1 Crear un Sistema de Planeación Municipal, que permita dar seguimiento real, y

<p>cumplir con las responsabilidades que por ley le corresponden como orden de gobierno en la promoción del desarrollo local.</p>	<p>diseñar e implementar los proyectos estratégicos que nos permitan cumplir en el menor tiempo posible los objetivos que se nos hemos trazado como gobierno municipal, haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos;</p> <p>1.2 Profesionalizar a los funcionarios municipales para mejorar su desempeño;</p> <p>1.3 Normar y modernizar los procesos administrativos, y trámites gubernamentales a cargo del Ayuntamiento, agilizando la realización de trámites a los ciudadanos, y eliminando aquellos que resultan innecesarios; y</p> <p>1.4 Promover la asociación y coordinación con los municipios de la región, potenciando con ello la capacidad de respuesta del gobierno, y promoviendo un uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros en la atención de problemas regionales.</p>	<p>medir el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>1.2.1 Crear el Programa de Capacitación y Formación Continua del personal que labora en el Gobierno Municipal;</p> <p>1.3.1 Crear la Dirección Municipal de Mejora Regulatoria, que tendrá a su cargo la simplificación, agilización y modernización de los trámites y servicios a cargo del Ayuntamiento, aprovechando el uso de las tecnologías de la información disponibles;</p> <p>1.3.2 Expedir los Manuales de Procedimientos del 100% de trámites a cargo del Gobierno Municipal; y actualizar la normatividad municipal en materia de trámites; y</p> <p>1.4.1 Promover convenios de coordinación y colaboración con los municipios de la región para atender necesidades comunes en materia de seguridad pública, protección civil, transporte, y servicios públicos.</p>
<p>2. Recuperar la confianza ciudadana mediante el ejercicio de un gobierno honesto, transparente, democrático, y responsable con las necesidades colectivas.</p>	<p>2.1 Transparentar el uso y destino de los recursos públicos, como medio para recuperar la confianza ciudadana en el gobierno municipal;</p> <p>2.2 Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones</p>	<p>2.1.1 Poner en operación la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información;</p> <p>2.1.2 Poner en funcionamiento el portal electrónico del Gobierno Municipal www.tlatlauquitepec.gob.mx, difundiendo a través de él, como</p>

	<p>del gobierno municipal, promoviendo la corresponsabilidad social; y</p> <p>2.3 Implementar un sistema de gestión con cero tolerancia a la corrupción, a través del cual, se garantice la honestidad, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos públicos por parte del Gobierno Municipal, lo que coadyuvará a recuperar la confianza y el respeto de los ciudadanos.</p>	<p>mínimo la información pública de oficio;</p> <p>2.2.1 Constituir y poner en funcionamiento los Consejos Ciudadanos que establece la Ley Orgánica Municipal;</p> <p>2.2.2 Implementar un Sistema de Atención y Comunicación con la Ciudadanía a través del uso de Redes Sociales;</p> <p>2.3.1 Constituir el Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental;</p> <p>2.3.2 Modernizar los sistemas de presentación y seguimiento a quejas y denuncias por parte de la Contraloría Municipal; y</p> <p>2.3.3 Editar y difundir como mínimo trimestralmente la Gaceta Municipal de Tlatlauquitepec, en la cual se difunda el trabajo institucional del Ayuntamiento, y se transparente el ejercicio de los recursos públicos.</p>
<p>3. Fortalecer las capacidades financieras del gobierno municipal, a fin de contar los recursos necesarios para atender las demandas sociales, y reducir la dependencia hacia los recursos federales.</p>	<p>3.1 Mejorar los procesos, y modernizar los sistemas de recaudación de las contribuciones que por ley corresponden al Ayuntamiento, como medio para fortalecer la hacienda municipal, que permita al Gobierno Municipal contar con los recursos necesarios para atender las demandas sociales y promover el desarrollo del municipio;</p> <p>3.2 Implementar una política de austeridad y eficiencia en el gasto público, que nos permita disminuir el gasto corriente e</p>	<p>3.1.1 Contratar asesoría especializada para el personal de la Tesorería Municipal en procesos para mejorar la recaudación de contribuciones;</p> <p>3.1.2 Implementar el Servicio de Pago Vía Internet de contribuciones municipales, y a través del uso de ventanillas de las sucursales bancarias de la región;</p> <p>3.1.3 Crear un Programa de Regularización para Comerciantes y Prestadores de Servicios, en materia de derechos por registro y autorización para el funcionamiento de establecimientos comerciales y de prestación de servicios;</p> <p>3.2.1 Implementar el Programa</p>

	<p>incrementar el gasto de inversión, impulsando con ello acciones que beneficien el desarrollo del Municipio; y</p> <p>3.3 Promover la corresponsabilidad de los ciudadanos en el sostenimiento del gasto público, a través de la actualización de registros de usuarios y padrones de contribuyentes, que permitan incrementar la recaudación de contribuciones municipales, y el fortalecimiento de la hacienda pública municipal.</p>	<p>Municipal de Austeridad y Eficiencia Gubernamental, que reduzca el presupuesto destinado a gasto corriente, respecto del gasto total: y</p> <p>3.3.1 Crear el Programa Municipal de Corresponsabilidad Social, a través del cual se fomente la construcción de ciudadanía, mediante la difusión de los deberes y obligaciones de los ciudadanos, su relación con el Gobierno Municipal y con el desarrollo del Municipio.</p>
<p>4. Brindar servicio de calidad a la ciudadanía en un esquema de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal.</p>	<p>4.1. Crear las condiciones de infraestructura para ofrecer con calidad los servicios que por ley corresponden al Ayuntamiento, en beneficio de la ciudadanía;</p> <p>4.2. Generar un esquema de corresponsabilidad en la prestación de los servicios públicos que permita garantizar la continuidad y calidad de los mismos;</p> <p>4.3 Modernizar los procesos administrativos y de gestión para mejorar la calidad de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento.</p>	<p>4.1.1. Implementar un Programa de Mejora de la Infraestructura para la prestación de los Servicios Públicos Municipales de:</p> <p>I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;</p> <p>II. Alumbrado público;</p> <p>III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;</p> <p>IV. Mercados y centrales de abasto;</p> <p>V. PANTEÓNes;</p> <p>VI. Rastros;</p> <p>VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento;</p> <p>VIII....; y</p> <p>IX. Control de la fauna nociva;</p>

		<p>4.2.1. Fortalecer los procesos de cobro de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, a cargo del Sistema Operador.</p> <p>4.2.2. Implementar el cobro por el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos, en un conjunto con el impuesto predial.</p> <p>4.3.1. Construir un Rastro Municipal para estar en condiciones de brindar el servicio;</p> <p>4.3.2. Implementar un Programa de Sustitución de Luminarias de Alumbrado Público por lámparas ahorradoras de nueva generación con tecnología de LEDS;</p> <p>4.3.3. Instalar Parquímetros o Estacionómetros en el centro de la Ciudad de Tlatlauquitepec, a fin de mejorar el servicio de estacionamiento de vehículos en vía pública;</p>
--	--	--

PROGRAMAS	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN
Sistema de Planeación Municipal	Presidencia Municipal; Secretaría General; y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Programa de Capacitación y Formación Continua del personal	Dirección de Recursos Humanos y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Programa Municipal de Mejora Regulatoria	Sindicatura Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Programa de Actualización de la Normatividad Municipal	Coordinación Jurídica, Sindicatura Municipal y Secretaría General del	1 año

	Ayuntamiento	
Programa de Asociación y Coordinación Intermunicipal	Secretaría General del Ayuntamiento	4 años 5 meses
Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información	Secretaría General del Ayuntamiento, y Dirección de Comunicación Social	3 meses
Consejos Ciudadanos de Participación Social	Dirección de Desarrollo Social y Secretaría General del Ayuntamiento	3 meses
Sistema de Atención y Comunicación con la Ciudadanía a través de Redes Sociales	Presidencia Municipal, Dirección de Sistemas Informáticos, Secretaría General del Ayuntamiento, y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental	Secretaría General del Ayuntamiento, y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Sistemas automatizado de quejas y denuncias ante Contraloría Municipal	Dirección de Sistemas Informáticos, Secretaría General del Ayuntamiento, y Contraloría Municipal	6 meses
Programa de Pago de Contribuciones Vía Internet y Ventanillas Bancarias	Tesorería Municipal, y Dirección de Sistemas Informáticos	6 meses
Programa de Regularización Comercial y de Prestación de Servicios	Tesorería Municipal, Dirección de Industria y Comercio, y Dirección de Comunicación Social	6 meses
Programa de Mejora de la Infraestructura para la prestación de los Servicios Públicos Municipales	Presidencia Municipal; y Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	4 años 5 meses
Programa de abatimiento del rezago en el cobro de los derechos por los servicios de agua potable y drenaje a cargo del Sistema Operador	Tesorería Municipal y Dirección General del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Drenaje	1 año

Programa de cobro conjunto del servicio de recolección de basura con el cobro del impuesto predial	Tesorería Municipal y Contraloría Municipal	4 años 5 meses
Programa de sustitución de de Luminarias de Alumbrado Público por lámparas ahorradoras de nueva generación con tecnología de LEDS	Presidencia Municipal; Tesorería Municipal y Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos	1 año

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES				
		2014	2015	2016	2017	2018
Implementación del Sistema de Planeación Municipal	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	100%
Eficiencia Terminal de los Cursos de Capacitación del Personal del Ayuntamiento	Porcentaje	50%	75%	100%	100%	100%
Reducción de Tiempo en Tramites	Minutos	25 minutos	15 minutos	10 minutos	10 minutos	10 minutos
Reglamentos en vigor actualizados	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Nueva normatividad emitida	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	100%
Convenios Intermunicipales celebrados	Convenio	5	10			
Información pública de oficio de acceso público vía internet	Porcentaje	50%	75%	100%	100%	100%
Solicites de información pública atendidas	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Consejos Ciudadanos de Participación Social, integrados y en funcionamiento conforme a la Ley Orgánica Municipal	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
Solicitudes de servicios o quejas recibidas a través de Redes Sociales y atendidas satisfactoriamente	Porcentaje	80%	80%	80%	80%	80%

Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental, integrado y en funcionamiento	Consejo	1	1	1	1	1
Evaluaciones positivas por parte del Consejo Ciudadano de Contraloría Social y Desempeño Gubernamental	Porcentaje	75%	90%	90%	90%	90%
Contribuciones que se pueden pagar Vía Internet y Ventanillas Bancarias	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	100%
Calificación aprobatoria mínima de 6.5 en la encuesta de satisfacción de los servicios públicos a cargo del Ayuntamiento	Puntaje	6.5	7.5	8.0	8.0	8.0
Incremento en la recaudación de derechos por consumo de agua potable	Porcentaje	25%	30%	50%	60%	70%
Luminarias sustituidas por lámparas con tecnología de LEDS	Porcentaje	50%	100%	100%	100%	100%

5. UNIVERSO DE OBRAS 2014-2018

No.	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA
1	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN PARA OBRAS DE CAPCEE
2	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA 2A. ETAPA
3	TLATLAUQUITEPEC	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS (SDR)
4	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL CAMIONERA
5	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS)
6	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS AMPLIADOS (CESA)
7	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS

8	TLATLAUQUITEPEC	REMODELACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL
9	TLATLAUQUITEPEC	ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL
10	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL
11	TLATLAUQUITEPEC	APROVECHAMIENTO DE ÁREAS VERDES E IMPLEMENTACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE
12	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CEDE (CENTRO DE CAPACITACIÓN DE MAESTROS)
13	TLATLAUQUITEPEC	RESCATE DE EDIFICIOS HISTÓRICOS
14	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS TURÍSTICOS
15	TLATLAUQUITEPEC	PAVIMENTACIÓN DE RUTAS ALTERNAS EN LA CABECERA MUNICIPAL
16	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL
17	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO GOMEZ ORIENTE-E.C. (ILITA-AJOCOTZINGO-PABLOGCO) DE 6.96 KMS. META 2013: 2.740 KMS. 3A. ETAPA
18	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN AL PROGRAMA DE SISTEMA DE URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS (AMBULANCIA SUMA)
19	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN AL PROGRAMA DE SISTEMA DE URGENCIAS MEDICAS AVANZADAS (UNIDADES MOVILES)
20	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM)
21	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN AL CERESO DE TLATLAUQUITEPEC
22	TLATLAUQUITEPEC	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
23	TLATLAUQUITEPEC	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
24	TLATLAUQUITEPEC	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

25	TLATLAUQUITEPEC	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
26	TLATLAUQUITEPEC	PAGO DE PRESTACIONES A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
27	TLATLAUQUITEPEC	PAGO POR CONFINAMIENTO EN EL RELLENO SANITARIO INTERMUNICIPAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS
28	TLATLAUQUITEPEC	PAGO DE DEUDA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS
29	TLATLAUQUITEPEC	PAGO DE DEUDA A COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
30	TLATLAUQUITEPEC	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO
31	TLATLAUQUITEPEC	PAGO POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
32	TLATLAUQUITEPEC	APORTACIÓN PARA NIFED REHABILITACIÓN DE AULAS
33	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE UNIVERSIDAD A DISTANCIA
34	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN PLAZA CÍVICA JARDÍN DE NIÑOS CLUB DE LEONES
35	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE REFORMA NORTE
36	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO CALLE REFORMA NORTE
37	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN DE CASA DE CULTURA
38	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN LIBRAMIENTO
39	TLATLAUQUITEPEC	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL CAMINO LIBRAMIENTO
40	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE CANAL PLUVIAL EN EL LIBRAMIENTO
41	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LIBRAMIENTO
42	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL

43	TLATLAUQUITEPEC	REHABILITACIÓN E ILUMINACIÓN DEL APIPIAZCO
44	TLATLAUQUITEPEC	ILUMINACIÓN DE 4 IGLESIAS DE TLATLAUQUITEPEC
45	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES TURÍSTICOS
46	TLATLAUQUITEPEC	CONST. DE TECHUMBRE EN PLAZA ANDRES MIRON
47	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
48	TLATLAUQUITEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
49	TLATLAUQUITEPEC	PROYECTO PARA EFICIENTAR EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO
50	CONTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CRUCES - PUENTE LA CORTADURA
51	CONTLA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DOLORES BETANCOURT ENTRE LA AV. PROLONGACION REFORMA Y CALLE GONZALEZ ORTEGA
52	CONTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO AHUEYACAPAN
53	CONTLA	EMBALASTRADO DE CALLE RUIZ CORTINEZ
54	CONTLA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN SEMAFOROS
55	CONTLA	COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE AHUEYACAPAN
56	ANALCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LIBERTADORES DE AMERICA ENTRE EL ANDADOR Y LA CORTADURA
57	ANALCO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE JARDIN DE NIÑOS DOLORES BETANCOURT
58	ANALCO	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA
59	ANALCO	REHABILITACIÓN DE ANDADOR PEATONAL
60	ZOCUILA	REHABILITACIÓN DE CAJA DE AGUA POTABLE
61	ZOCUILA	CONSTRUCCIÓN DE TOPES
62	ZOCUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS

63	ZOCUILA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 4 PRIVADAS
64	BUGAMBILIAS	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL BUGAMBILIAS - ZOCUILA
65	BUGAMBILIAS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA PRIVADA 12 DE DICIEMBRE
66	BUGAMBILIAS	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
67	BUGAMBILIAS	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CAPILLA
68	COL. SAN JOSÉ	COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
69	COL. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN COL. SAN JOSÉ
70	COL. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL COL. SAN JOSÉ - TLATLAUQUITEPEC
71	COL. SAN JOSÉ	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA JARDÍN DE NIÑOS
72	COL. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL
73	COL. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE AGUA POTABLE
74	COL. SAN JOSÉ	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE PAPALOTES A PUENTE JILIAPA
75	EL CERRITO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL CERRITO -MECAYUCAN
76	EL CERRITO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO DE LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES
77	EL CERRITO	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AUDITORIO COMUNITARIO
78	EL CERRITO	COLOCACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO
79	MECAYUCAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO Hidráulico DE LA CALLE PRINCIPAL 2A. ETAPA
80	MECAYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL DE 1.5 KM x 1M
81	MECAYUCAN	EMBALASTRADO DE LA CALLE MECAYUCAN-XOMIACO

82	MECAYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA
83	MECAYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE ECOLÓGICO
84	MECAYUCAN	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MECAYUCAN - XOMIACO
85	GOMEZ PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
86	GOMEZ PONIENTE	MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LAS ESCUELAS
87	GOMEZ PONIENTE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A HUMEROS
88	GOMEZ PONIENTE	REHABILITACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ
89	GOMEZ PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA ESC. PRIM. PABLO L. SIDAR
90	GOMEZ PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
91	GOMEZ PONIENTE	AMPLIACIÓN DE LA CLÍNICA DE SALUD
92	GOMEZ PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CALLE HIDALGO
93	GOMEZ PONIENTE	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
94	GOMEZ PONIENTE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
95	GOMEZ SUR	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, ALCANTARILLAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL
96	GOMEZ SUR	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
97	GOMEZ SUR	TERMINACIÓN DEL AUDITORIO COMUNITARIO
98	GOMEZ SUR	CONSTRUCCIÓN DE LOSA Y SUMINISTRO DE HERRERÍA DE LA IGLESIA
99	GOMEZ SUR	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA DE SALUD
100	GOMEZ SUR	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
101	GOMEZ SUR	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL
102	GOMEZ ORIENTE	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

103	GOMEZ ORIENTE	AMPLIACIÓN RED DE AGUA POTABLE CALZACATENO
104	GOMEZ ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA EL CARMEN-GOMEZ ORIENTE ETAPA FINAL
105	GOMEZ ORIENTE	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PANTEÓN
106	GOMEZ ORIENTE	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL
107	ATIOYAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CASETA TELEFÓNICA-GOMEZ ORIENTE
108	ATIOYAN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
109	ATIOYAN	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
110	ATIOYAN	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA
111	ATIOYAN	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO ATIOYAN-LOS CHARCOS Y JUAN ESCUTIA
112	ATIOYAN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
113	ATIOYAN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
114	OYAMELES	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE
115	OYAMELES	MANTENIMIENTO DE CARRETERA PRINCIPAL A OYAMELES
116	OYAMELES	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JUÁREZ
117	OYAMELES	PAGO POR ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
118	OYAMELES	RECONEXIÓN DE TUBERÍA DE DRENAJE Y PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES
119	OYAMELES	ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE MORELOS Y 16 DE SEPTIEMBRE
120	OYAMELES	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CARRETERA
121	OYAMELES	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
122	OYAMELES	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS
123	OYAMELES	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

124	OYAMELES	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
125	OYAMELES	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
126	OYAMELES	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
127	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
128	SAN ANTONIO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE CORRIENTE DE AGUA
129	SAN ANTONIO	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL
130	SAN ANTONIO	ADOQUINAMIENTO DE ATRIO DE LA IGLESIA
131	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
132	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN LA ESC. PRIMARIA
133	LA CUMBRE	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA ESCUELA (S)
134	LA CUMBRE	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINAL
135	LA CUMBRE	ADOQUINAMIENTO DE ATRIO DE LA IGLESIA
136	LOMA DE LA HIERBA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
137	LOMA DE LA HIERBA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL SEGUNDA ETAPA
138	LOMA DE LA HIERBA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO (MURO)
139	PEZMATLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL AV. 15 DE ENERO HASTA CRUZ VERDE
140	PEZMATLAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDÍN DE NIÑOS CONSTITUCIÓN DE 1857
141	PEZMATLAN	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CRUZ VERDE HACIA ABAJO
142	PEZMATLAN	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO UNIDAD VICENTE FOX
143	PEZMATLAN	CONSTRUCCIÓN DE LA 2A. ETAPA DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE FRANCISCO GABILONDO SOLER

144	PEZMATLAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO CAMINO PEZMATLAN-ACOCOGTA-TEPANTZOL
145	PEZMATLAN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL
146	ILITA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2A. ETAPA
147	ILITA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NEZAHUATLCOYOTL
148	ILITA	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
149	ILITA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO TRAMO DE 1 KM.
150	XALTETA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
151	XALTETA	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL (DE LA CASA AMARILLA A LA DESVIACIÓN)
152	XALTETA	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A MAZATEPEC (BACHEO)
153	XALTETA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
154	XALTETA	MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
155	XALTETA	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE IGLESIA
156	XALTETA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CLÍNICA
157	XOMIACO	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
158	XOMIACO	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA A MAZATEPEC (BACHEO)
159	XOMIACO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL
160	XOMIACO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL
161	XOMIACO	CONSTRUCCIÓN DE INSPECTORIA
162	OCOTLÁN DE BETANCOURT	REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR
163	OCOTLÁN DE	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PANTEÓN

	BETANCOURT	
164	OCOTLÁN DE BETANCOURT	AMPLIACIÓN DE LA TECHUMBRE COMUNITARIA
165	OCOTLÁN DE BETANCOURT	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE QUE CONDUCE A CLÍNICA DE SALUD
166	OCOTLÁN DE BETANCOURT	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE JUAN ALVAREZ
167	ATMOLONI	AMP. DE RED DE AGUA POTABLE CONCESIÓN DE MANANTIAL DE AGUA POTABLE
168	ATMOLONI	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
169	ATMOLONI	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE AVILA CAMACHO 2DA ETAPA
170	ATMOLONI	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CLÍNICA DE SALUD
171	ATMOLONI	EMBALASTRADO DE CALLE (S)
172	MICHICAYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
173	MICHICAYUCAN	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
174	MICHICAYUCAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL 2A. ETAPA
175	MICHICAYUCAN	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CASA DE SALUD
176	MICHICAYUCAN	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL
177	MICHICAYUCAN	CONSTRUCCIÓN DE INSPECTORIA MUNICIPAL
178	MICHICAYUCAN	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO
179	OCOTLÁN DE BETANCOURT	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
180	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
181	OCOTLÁN DE BETANCOURT	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
182	LOS ÁNGELES. (OCOTLÁN)	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

183	LOS ÁNGELES. (OCOTLÁN)	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
184	LOS ÁNGELES. (OCOTLÁN)	CONSTRUCCIÓN DE CAPILLA "LOS ÁNGELES"
185	LOS ÁNGELES. (OCOTLÁN)	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
186	LOS CHORRITOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL ETAPA FINAL (350 METROS).
187	LOS CHORRITOS	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL CASA BLANCA - LOS CHORRITOS
188	LOS CHORRITOS	EMBALASTRADO DE CAMINO (S) VECINALES
189	LOS CHORRITOS	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
190	LOS CHORRITOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOEZA
191	ACALOCOTITAN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR ACALOCOTITAN - OCOTLÁN
192	ACALOCOTITAN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
193	ACALOCOTITAN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
194	ACALOCOTITAN	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
195	ACALOCOTITAN	AMPLIACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL
196	. SECCIÓN 8 ORIENTE (OCOTLÁN)	MEJORAMIENTO DE DE CAMINO RURAL
197	. SECCIÓN 8 ORIENTE (OCOTLÁN)	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO
198	SECCIÓN 8 PONIENTE (OCOTLÁN)	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ALVARO OBREGON (DE LA CARRETERA FEDERAL HACIA EL BACHILLERATO)
199	SECCIÓN 8 PONIENTE (OCOTLÁN)	APERTURA DE CAMINO RURAL A PLAN DE GUADALUPE
200	SECCIÓN 8 PONIENTE (OCOTLÁN)	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO - PLAN DE GUADALUPE (60 METROS).
201	SECCIÓN 8 PONIENTE	AMPLIACIÓN DE DRENAJE EN CALLE LAZARO

Orden Jurídico Poblano

	(OCOTLÁN)	CARDENAS (80 METROS).
202	SECCIÓN 8 PONIENTE (OCOTLÁN)	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN TODA LA SECCIÓN
203	MAZATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA LÍNEA DE ALIMENTACIÓN DE AGUA CERRO COUATL - LOS TANQUES
204	MAZATEPEC	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PAVIMENTACIÓN DE CALLES
205	MAZATEPEC	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
206	MAZATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
207	MAZATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
208	ZAPOTITAN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
209	ZAPOTITAN	REHABILITACIÓN DE BODEGA DE LA ESCUELA PRIMARIA
210	LA PALMA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HUDRÁULICO DE CALLE TRAMO CAPILLA HACIA LA ESCUELA
211	LA PALMA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
212	LA PALMA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
213	LA PALMA	ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
214	PORTEZUELO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
215	PORTEZUELO	MANTENIMIENTO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
216	EL MIRADOR	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AV. BENITO JUAREZ TRAMO EL MIRADOR-TALCUACO
217	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA
218	EL MIRADOR	REHABILITACIÓN AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
219	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA DE EL DRENAJE SANITARIO

220	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL SUR
221	EL MIRADOR	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EL MIRADOR - XACUINCO -HUAXTLA
222	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR PEATONAL EN AV. MÉXICO CON IGNACIO ZARAGOZA
223	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
224	EL MIRADOR	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
225	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL
226	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN IGLESIA
227	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN BACHILLERATO 2DA ETAPA
228	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	MEJORAMIENTO DE IGLESIA (REBOCO)
229	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	CONSTRUCCIÓN DE ESTANCIA INFANTIL
230	EL MIRADOR U.H. DOÑA MARI	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA MANZANA 21
231	XACUINCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO EL MIRADOR-XACUINCO-HUAXTLA 2A. ETAPA
232	XACUINCO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
233	XACUINCO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE EL PLAN-XACUINCO-TOCHIMPA
234	SANTA ELENA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
235	SANTA ELENA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
236	TATAUZOQUICO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANGELA VAZQUEZ 2A. ETAPA
237	TATAUZOQUICO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
238	TATAUZOQUICO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE NIÑOS HÉROES

239	TATAUZOQUICO	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA CARRETERA INTERSERRANA - COL. BARTOLOS - LOS JAIMEZ
240	TATAUZOQUICO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE TIERRA COLORADA
241	TATAUZOQUICO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA CALLE JOSE MA. MORELOS
242	TATAUZOQUICO	REHABILITACIÓN DE DESCARGAS DE DRENAJE SANITARIO
243	TATAUZOQUICO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PARTE ALTA COL. BARTOLOS
244	TATAUZOQUICO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ESCUELA TELESECUNDARIA
245	TATAUZOQUICO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CAMINO TATAUZOQUICO-NEXTICAPAN
246	TATAUZOQUICO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA
247	TATAUZOQUICO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE
248	TATAUZOQUICO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO (RAFA)
249	TATAUZOQUICO	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN
250	TATAUZOQUICO	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
251	XONOCUAUTLA	PAVIMENTACIÓN DEL CENTRO DE XONOCOATLA A TEPETENO 2 KM
252	XONOCUAUTLA	ANDADOR 2A. ETAPA CENTRO A TALPIZAHUATL
253	XONOCUAUTLA	ADOQUINAMIENTO DE CALLE NIÑOS HEROES
254	XONOCUAUTLA	AMP. ELECTRIFI. CALLE BRASIL Y CALLE MORELOS CENTRO SUR
255	XONOCUAUTLA	PAV. CALLE LUIS DONALDO COLOSIO MARAVILLAS
256	XONOCUAUTLA	PAV. DESIDERIO MENDEZ CALLE CLINICA
257	XONOCUAUTLA	<u>CENTRO NORTE:</u> PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SECUNDARIA-BACHILLERATO

258	XONOCUAUTLA	CENTRO SUR: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ACCESO A CLINICA
259	XONOCUAUTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CALLE SALIDA A LA PISTA 2A. ETAPA
260	XONOCUAUTLA	OCOLOMA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 1ro. DE NOVIEMBRE ETAPA FINAL
261	XONOCUAUTLA	VISTA HERMOSA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLE (S)
262	XONOCUAUTLA	XOPANACO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EL MARTINCO
263	XONOCUAUTLA	AMPLIACIÓN Y EMBALASTRADO DE CALLE (S).
264	XONOCUAUTLA	ACOCONTLA: EMBALASTRADO DE CALLE NIÑOS HEROES
265	XONOCUAUTLA	TOZANCO: EMBALASTRADO DE CALLE (S)
266	XONOCUAUTLA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
267	XONOCUAUTLA	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
268	AJOCOTZINGO	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
269	AJOCOTZINGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA
270	AJOCOTZINGO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE VICENTE SUAREZ E IGNACIO ZARAGOZA
271	AJOCOTZINGO	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA EL CARMEN-AJOCOTZINGO ETAPA FINAL
272	AJOCOTZINGO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA ESC. TELESECUNDARIA "BERNARDINO ABELINO CANO"
273	AJOCOTZINGO	REHABILITACIÓN DE CALLE VICTORIANO HUERTA
274	AJOCOTZINGO	EQUIPAMIENTO DE CANCHA DE BASQUETBOL
275	AJOCOTZINGO	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO
276	EL CARMEN ILITA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE VICENTE SUAREZ
277	EL CARMEN ILITA	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE

Orden Jurídico Poblano

		HIDALGO
278	EL CARMEN ILITA	REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CLÍNICA DE SALUD
279	EL CARMEN ILITA	MEJORAMIENTO DE AULAS EN ESCUELA PRIMARIA
280	EL CARMEN ILITA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2a. ETAPA
281	EL CARMEN ILITA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS
282	EL CARMEN ILITA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA
283	EL CARMEN ILITA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
284	EL CARMEN ILITA	CONSTRUCCIÓN DE 3RA ETAPA DE PAVIMENTACIÓN AJOCOTZINGO-GOMEZ OTE
285	EL CARMEN ILITA	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
286	HUAXTLA	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO TALCUACO-TEJERIA
287	HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES CALZADA A HUAXTLA, PRIVADA MARIANO NOCHEBUENA Y EL MORAL
288	HUAXTLA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
289	HUAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
290	HUAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE LA ESC. TELESECUNDARIA RODOLFO NERI VELA
291	HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 5 DE MAYO (CONDUCE AL MIRADOR) Y CALLE 5 DE FEBRERO
292	HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CHILIACO- TEJERIA
293	HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE MANZANA COLINDANTE AL JARDÍN DE NIÑOS
294	HUAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA PRIMARIA

295	HUAXTLA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL TRAMO TALCUACO-EL MIRADOR
296	HUAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE USOS MÚLTIPLES
297	ATALPA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
298	ATALPA	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE
299	ATALPA	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN CAMINO A TEPEHICAN
300	ATALPA	AMPLIACIÓN DEL CAMINO RURAL QUE COMUNICA A TEPEHICAN
301	ATALPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CASA DE SALUD
302	TEPETENO DE ITURBIDE	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL TEPETENO-CONCEPCION
303	TEPETENO DE ITURBIDE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA ESCUELA PRIMARIA A BACHILLERATO
304	TEPETENO DE ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR XONOCUAUTLA-DIVINO ROSTRO
305	TEPETENO DE ITURBIDE	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
306	TEPETENO DE ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TEPETENO-TECORRALES
307	TEPETENO DE ITURBIDE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
308	TEPETENO DE ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN ESC. TELESECUNDARIA
309	TEPETENO DE ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
310	TEPETENO DE ITURBIDE	APERTURA DEL CAMINO DE LA ESC. PRIMARIA 4 KMS.
311	TEPETENO DE ITURBIDE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
312	TEPETENO DE	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS

	ITURBIDE	
313	CHINAMPA	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL LA ERMITA-EL PUENTE
314	CHINAMPA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA PRIMARIA-JARDÍN DE NIÑOS
315	CHINAMPA	AMPLIACIÓN DE PUENTE VEHICULAR LA ERMITA
316	CHINAMPA	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DESDE ERMITA HACIA CHINAMPA
317	TOCHIMPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA
318	TOCHIMPA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE MIGUEL HIDALGO
319	TOCHIMPA	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO
320	TOCHIMPA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
321	XALTENANGO	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO COMUNITARIO (CANCHA)
322	XALTENANGO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO BIODIGESTOR EN CASA DE SALUD
323	XALTENANGO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE CALLE EMILIANO ZAPATA
324	XALTENANGO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE MONTES DE OCA ETAPA FINAL
325	XALTENANGO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE CALLE MIGUEL GUERRERO
326	XALTENANGO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
327	JALACINGUITO	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE DOLORES BETANCOURT
328	JALACINGUITO	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA ATRIO DE LA IGLESIA
329	JALACINGUITO	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN IGLESIA
330	JALACINGUITO	CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE LA IGLESIA
331	JALACINGUITO	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS - JUEGOS INFANTILES -CANCHA

332	TZINACANTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y AV. HIDALGO
333	TZINACANTEPEC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA SECC. 12
334	TZINACANTEPEC	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PARQUE
335	TZINACANTEPEC	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA BACHILLER
336	TZINACANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DEL ALBERGUE JUAN ESCUTIA
337	TZINACANTEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE PANTEÓN
338	TZINACANTEPEC	REHABILITACIÓN DE TECHO DE IGLESIA
339	TZINACANTEPEC	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (CALLE HIDALGO Y MORELOS).
340	TZINACANTEPEC	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EN CAMANO A CHINAMPA
341	OCOTA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE
342	OCOTA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
343	OCOTA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARTE NORTE
344	OCOTA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
345	OCOTA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA
346	OCOTA	REHABILITACIÓN DE CAMINOS VECINALES
347	OCOTA	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO OCOTA- AJOCOTZINGO
348	OCOTA	AMPLIACIÓN, REVESTIMIENTO, ALCANTARILLADO Y ENCUNETADO DE 6 KM. DE CAMINO
349	OCOTA	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
350	COATECTZIN CENTRO	REHABILITACIÓN DE IGLESIA (BAÑOS, PINTURA).
351	COATECTZIN CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA UNIDAD MÉDICA
352	COATECTZIN CENTRO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO TÚNEL DOS-

		TEPETZINTLA
353	COATECTZIN CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
354	COATECTZIN CENTRO	CONSTRUCCIÓN DE TORRE DE IGLESIA 2DA ETAPA
355	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
356	TUNEL DOS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO EN LA CALLE GUADALUPE SANTOS
357	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL
358	TUNEL DOS	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
359	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN DE # BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
360	TUNEL DOS	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
361	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN ESC. PRIMARIA
362	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN JARDÍN DE NIÑOS
363	TUNEL DOS	CONSTRUCCIÓN CLÍNICA DE SALUD
364	LA PRIMAVERA	CONSTRUCCIÓN RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
365	LA PRIMAVERA	MEJORAMIENTO DEL CAMINO RURAL
366	LA PRIMAVERA	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
367	TEPETZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
368	TEPETZINTLA	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO RURAL
369	TEPETZINTLA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
370	TEPETZINTLA	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
371	YOLOCTZIN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
372	YOLOCTZIN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE PARA SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (IGLESIA)
373	YOLOCTZIN	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PRINCIPAL

374	YOLOCTZIN	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PARA PREESCOLAR CONAFE
375	YOLOCTZIN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO
376	COATECTZIN ORIENTE	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL
377	COATECTZIN ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE LA COMUNIDAD
378	COATECTZIN ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE
379	COATECTZIN ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MEDICA DE SERVICIOS
380	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CARRETERA SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN - ESCUELAS
381	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
382	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	EMBALASTRADO DE CAMINOS VECINALES 4 KM
383	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	REHABILITACIÓN DE CERCADO EN ESC. PRIMARIA Y TELESEC.
384	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
385	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	REHABILITACIÓN DE DESAYUNADOR EN ESCUELA PRIMARIA
386	SAN AGUSTIN CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
387	TAMALAYO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
388	TAMALAYO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO DE LA CALLE PRINCIPAL
389	TAMALAYO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
390	TAMALAYO	CONSTRUCCIÓN DE TORRE CON CAMPANARIO EN PANTEÓN
391	TAMALAYO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR

		AUTOLIMPIABLE
392	CUAUTLAMINGO	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 2DA ETAPA
393	CUAUTLAMINGO	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE
394	CUAUTLAMINGO	EQUIPAMIENTO DE CASA DE SALUD
395	CUAUTLAMINGO	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
396	CUAUTLAMINGO	CONCESIÓN DE AGUA POTABLE CON ACALOCOTITAN
397	CUAUTLAMINGO	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE CAMPO DE FUTBOL
398	CUAUTLAMINGO	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS
399	CUAUTLAMINGO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
400	CUAUTLAMINGO	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
401	COLONIA "85" CUAUTLAMINGO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL
402	COLONIA "85" CUAUTLAMINGO	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO EN JARDÍN DE NIÑOS
403	COLONIA "85" CUAUTLAMINGO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE
404	COLONIA "85" CUAUTLAMINGO	REHABILITACIÓN DEL PUENTE CUAUTLAMINGO-COLODIA 85 - TZINCUILAPAN
405	TZINCUILAPAN	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL
406	TZINCUILAPAN	EMBALASTRADO DE CUAUTLAMINGO-TZINCUILAPAN
407	TZINCUILAPAN	AMP. DE TELESECUNDARIA, BAÑOS JORGE VELAZCO OCAMPO
408	TZINCUILAPAN	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA
409	TZINCUILAPAN	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS PARA BACHILLERATO
410	TZINCUILAPAN	LUZ PARA LA CASA DE SALUD.
411	TZINCUILAPAN	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

412	TZINCUILAPAN	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA PANTEÓN
413	TZINCUILAPAN	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS.
414	EL DURAZNILLO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
415	EL DURAZNILLO	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
416	EL DURAZNILLO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO BENITO JUAREZ ETAPA FINAL
417	EL DURAZNILLO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE IGLESIA
418	EL DURAZNILLO	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES
419	EL DURAZNILLO	EMBALASTRADO DE CAMINO DURAZNILLO-IXTAMATLACO-LA CUMBRE
420	PRIMERO DE SEPTIEMBRE	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
421	SALVADORCO	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO SISTEMA DE DRENAJE
422	SALVADORCO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
423	SALVADORCO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
424	SALVADORCO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO PARA CASA DE SALUD
425	SALVADORCO	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL (1500 METROS)
426	JILIAPA	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL
427	JILIAPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA "INDO AMÉRICA"
428	JILIAPA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
429	JILIAPA	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO AL PANTEÓN
430	JILIAPA	CONSTRUCCIÓN DE COLADO EN IGLESIA DE LA VIRGEN DE OCOTLÁN
431	EL PROGRESO	AMPLIACIÓN DEL PUENTE COMALACO
432	EL PROGRESO	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO ENTRADA PRIMARIA A LA IGLESIA

433	EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO DE CASA DE SALUD
434	EL PROGRESO	REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
435	EL PROGRESO	AMPLIACIÓN EN ALTURA DE TORRE DE IGLESIA
436	EL PROGRESO	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
437	ELOXOCHITAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA 2DA ETAPA
438	ELOXOCHITAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
439	ELOXOCHITAN	MANTENIMIENTO DE CARRETERA
440	ELOXOCHITAN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LÁMPARAS PARA SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
441	ELOXOCHITAN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
442	ELOXOCHITAN	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
443	ACAMALOTA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA
444	TEPANTZOL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES JUAN PABLO II Y NIÑOS HÉROES
445	TEPANTZOL	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EL ASERRADERO (XOCHIHUATZALOYAN)
446	TEPANTZOL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA PLAZA CÍVICA DE LA ESC. PRIM. VICENTE GUERRERO
447	TEPANTZOL	PROYECTOS PRODUCTIVOS
448	TEPANTZOL	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
449	AHUATAMIMILOL Y TEPALCATIPAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JARDÍN DE NIÑOS
450	AHUATAMIMILOL Y TEPALCATIPAN	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR ESC. PRIMARIA-PANTEÓN ETAPA FINAL
451	AHUATAMIMILOL Y TEPALCATIPAN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
452	EL POZO	EMBALASTRADO DE CAMINO (S)
453	EL POZO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO

		PÚBLICO
454	CHILILISTIPAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO PRINCIPAL
455	CHILILISTIPAN	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES CAFETALEROS
456	EL CANAL	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRINCIPAL
457	EL CANAL	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE LA ESC. QUE CRUZA EL RIO "EL CHORRO"
458	EL CANAL	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA
459	EL CANAL	APERTURA DE CAMINO EL CANAL-MACUILQUILA-CUACUALAXTLA
460	EL CANAL	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTE PARA PRODUCTORES CAFETALEROS
461	CALATEPEC	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
462	CALATEPEC	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL
463	CALATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
464	CALATEPEC	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
465	BUENA VISTA	PAVIMENTACIÓN. DE CAMINO ENTRADA KM. 7 HACIA LA UNION
466	BUENA VISTA	CONST. DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIMARIA
467	BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
468	BUENA VISTA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
469	BUENA VISTA	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DIGNOS
470	CHICUACO	PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL
471	CHICUACO	EMBALASTRADO DE 700 MTS. DE UN RAMAL
472	CHICUACO	CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES
473	CHICUACO	CONSTRUCCIÓN DE 2 ALCANTARILLAS Y MANTENIMIENTO DE CUNETAS
474	CHICUACO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR

475	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA
476	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD
477	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
478	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD
479	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
480	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA ESC. PRIM. CONAFE
481	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
482	LA CUMBRE CHAGCHALTZIN	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
483	PLAN DE GUADALUPE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRINCIPAL
484	PLAN DE GUADALUPE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
485	PLAN DE GUADALUPE	REHABILITACIÓN DE CAMINO VECINALES
486	PLAN DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CASA DE SALUD
487	PLAN DE GUADALUPE	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
488	PLAN DE GUADALUPE	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CALLE PRINCIPAL-IGLESIA
489	PLAN DE GUADALUPE	MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO COMUNITARIO (CERCADO)
490	TANHUIXCO DEL CARMEN.	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
491	TANHUIXCO DEL CARMEN.	PAVIMENTACIÓN TRAMO ATEMPAN HACA EL CENTRO DE LA COMUNIDAD
492	TANHUIXCO DEL CARMEN.	EMBALASTRADO DE RAMALES

493	TANHUIXCO DEL CARMEN.	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CASA DE SALUD
494	TANHUIXCO DEL CARMEN.	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
495	TEHUAGCO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
496	TEHUAGCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO DE CARRETERA JAMONCILLOS- CUACUALAXTLA (HASTA KM 20)
497	TEHUAGCO	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
498	TEHUAGCO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO A LA CASA DE SALUD
499	TEHUAGCO	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA AUDITORIO COMUNITARIO (ALUMBRADO Y TABLEROS)
500	CUACUALAXTLA	AMPLIACIÓN DE CASA DE SALUD
501	CUACUALAXTLA	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO, TRAMO E.C. JAMONCILLOS KM 12+000 E.C (TLATLAUQUITEPEC-MAZATEPEC) PARADA JAMONCILLOS-TEHUAGCO, CUACUALAXTLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, DEL KM. 0+000 AL KM. 4+220.
502	CUACUALAXTLA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO
503	CUACUALAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
504	CUACUALAXTLA	APERTURA DE BRECHA 70 MTS. APROX.
505	CUACUALAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCION EN CAMINO 20 MTS. APROX.
506	CUACUALAXTLA	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
507	MACUILQUILA	EMBALASTRADO DE CAMINO 360 MTS.
508	MACUILQUILA	APERTURA DE CAMINO DEL CENTRO DE MACUILQUILA HACIA LA PRESA LA SOLEDAD
509	MACUILQUILA	REVESTIMIENTO DE CAMINO CHICUACO-MACUILQUILA
510	MACUILQUILA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA ESC. PRIM.

Orden Jurídico Poblano

		FRANCISCO I. MADERO
511	MACUILQUILA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
512	MACUILQUILA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD MÉDICA REGIONAL
513	TEPEHICAN.	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE
514	TEPEHICAN.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TRONQUE CARRETERA INTERSERRANA-IGLESIA
515	TEPEHICAN.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL JARDÍN DE NIÑOS
516	TEZIUTANAPA	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS, BIBLIOTECA Y SANITARIOS BACHILLERATO
517	TEZUITANAPAN	PAVIMENTACIÓN DE ENTRONQUE TEZIUTANAPA
518	IXMATLACO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE
519	IXMATLACO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DURAZNILLO - IXMATLACO - LA CUMBRE
520	IXMATLACO	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TELESECUNDARIA
521	IXMATLACO	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
522	IXMATLACO	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO
523	IXMATLACO	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR
524	ACOCOGTA	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA CAMPO DEPORTIVO
525	ACOCOGTA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA PRIV. 16 DE SEPT. CALLE LAS FLORES E IGNACIO ZARAGOZA
526	ACOCOGTA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ACOCOGTA- TEPANTZOL (700m x 6m)
527	ACOCOGTA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO ACOCOGTA- PEZMATLAN (700m x 8m)
528	ACOCOGTA	CONSTRUCION DE CASA DE SALUD
529	ACOCOGTA	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN ESCUELA TELESECUNDARIA

530	ACOCOGTA	CONSTRUCCIÓN DE CERCADO EN ESCUELA TELESECUNDARIA
531	ACOCOGTA	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA
532	ACOCOGTA	LUZ TELESECUNDARIA
533	ACOCOGTA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE 16 SEPTIEMBRE-PANTEÓN (100m x 5m)
534	OCOTLAN 7ª ORIENTE	CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN EN JARDÍN DE NIÑOS
535	OCOTLAN 7ª ORIENTE	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN ENTRE AV. HÉROES DEL 47 Y CALLE 27 DE SEPTIEMBRE
536	OCOTLAN 7ª PONIENTE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE JOSE MA. MORELOS ENTRE AV. HEROES DEL 47 Y CALLE 27 DE SEPTIEMBRE
537	OCOTLAN 7A PONIENTE	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (1 km)
538	QUEZAPA Y NECTEPETL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
539	LAS MESAS	AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (TUBOS 2" 15 VIVIENDAS)
540	LAS MESAS	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE QUE CONDUCE AL PANTEÓN
541	PABLOGCO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2 KM.
542	SAN JOSE DEL RETIRO	EMBALASTRADO DE CAMINO TRAMO PABLOGCO-PUENTE CHINAMPA
543	SAN JOSE DEL RETIRO	REHABILITACIÓN DE CAMINO CARRETERA OYAMELES-SAN JOSÉ DEL RETIRO
544	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE COMUNITARIA
545	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN BACHILLERATO FRIDA KAHLO
546	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL

		UNIÓN DE ABAJO
547	LA UNIÓN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTORES
548	TEZIUTANAPAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA
549	TEZIUTANAPAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE
550	TEZIUTANAPAN	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PRINCIPAL

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, el día 15 de mayo de 2014.- Presidente Municipal Constitucional.- **CIUDADANO JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA.**- Rúbrica.- Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.- **CIUDADANO JULIO CÉSAR RUIZ SALAZAR.**- Rúbrica.- Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.- **CIUDADANO GABRIEL CANDANEDO VALDERRABANO.**- Rúbrica.- Regidora de Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad de Géneros.- **CIUDADANA ERNESTINA ALICIA FERMÍN RAMOS.**- Rúbrica.- Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.- **CIUDADANO JOSÉ CARLOS CABRERA CABALLERO.**- Rúbrica.- Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales .- **CIUDADANO DAVID ALBERTO NOCHEBUENA MARROQUÍN.**- Rúbrica.- Regidor de Salubridad y Asistencia Pública.- **CIUDADANO ROGELIO PÉREZ SALGADO.**- Rúbrica.- Regidora de Industria Comercio Agricultura y Ganadería.- **CIUDADANA EDITH NOLASCO LUCIO.**- Rúbrica.- Regidora de Turismo.- **CIUDADANA DALIA JUNIETH MALDONADO MORENO.**- Síndico Municipal.- **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES.**- Rúbrica.- Secretario General.- **CIUDADANO ALEJANDRO LÓPEZ HERNÁNDEZ.**- Rúbrica.